



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## PORTADAS NACIONALES



Tienen diputados empresa favorita



Alertan por escasez de empleo formal en México



Falla deja sin agua a la mitad de la CDMX



Busca la reforma un INE de inobjetable honestidad: AMLO



México, segundo lugar en ciberdelitos



Julia Carabias señala que se está hostilizando a ambientalistas



Duplican fondos para obras den Chapultepec



Tepitazo



¡Respeto! Exige Panamá a México



Cuauhtémoc Cárdenas, "México, en un tobogán de deterioro"



Tensión mundial



López, el príncipe de los ladrones



## CONMEMORACIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

**Reformas cumplen a la población.-** Al conmemorar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó que nuestra Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de los mexicanos. Destacó que el texto de 1917 sepultó formalmente las prácticas antidemocráticas oscurantistas de la dictadura y validó la demanda del "Sufragio efectivo, no reelección". Añadió que con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018 se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México. [[CRÓNICA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

**AMLO pensó en redactar una nueva Carta Magna.-** El presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que a 105 años de la promulgación de la Constitución mexicana, aún faltan por implementar diversas modificaciones a la Carta Magna como la reforma eléctrica, la electoral y la de la GN. "(...) Hubo graves retrocesos...Por eso cuando aquí Sergio (Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados) hablaba de que se hacía necesaria, después de nuestro triunfo, proponer una nueva Constitución, lo pensamos, porque todas la reformas que se hicieron en 36 años, fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo ni hacer valer nuestra soberanía (...)", aseguró. [[INFOBAE](#)]

**Ratifica AMLO impulso a una reforma electoral para acabar con fraudes.-** El presidente Andrés Manuel López Obrador ratificó frente a Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, su decisión de promover una reforma para que de una vez y para siempre se acaben los fraudes. Acompañado por el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, así como del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero; del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; de las fuerzas armadas, así como de gobernadores constitucionales del país, entre otros, el Presidente también se refirió a la reforma eléctrica que se analiza en la Cámara de Diputados. Al respecto, expuso que su iniciativa busca fortalecer la industria nacional. [[JORNADA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[OVACIONES](#)] [[HERALDO](#)] [[REFORMA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

**Diferencias enriquecen la democracia: Córdova.-** Presente en la ceremonia conmemorativa del 105 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, el presidente consejero del INE, Lorenzo Córdova, rechazó que en los comicios haya fraude, aunque sí persisten conductas fraudulentas, entre las cuales enumeró la presentación de firmas falsas para el proceso de revocación de mandato. [[JORNADA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[REFORMA](#)]

## CÁMARA DE DIPUTADOS

**Propone reforma para garantizar vacunas anticovid a embarazadas.-** A fin de garantizar que las mujeres embarazadas reciban de manera oportuna la aplicación de la vacuna contra el covid-19, la diputada Lidia García Anaya, de Morena planteó reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud. [[OVACIONES](#)]

**Arman en Veracruz frente contra ultrajes.-** Tras la desaparición de la Comisión Especial del Senado para investigar abusos de autoridad en Veracruz, un grupo de personas hizo pública la creación del "Movimiento por la Justicia", que tendrá como objetivo luchar por la derogación del



delito de ultrajes a la autoridad revivido durante la actual Administración estatal del morenista Cuitláhuac García. [[REFORMA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[OVACIONES](#)] [[JORNADA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)]

## REFORMA ELÉCTRICA

**Que reforma eléctrica respete el T-MEC.-** Después de que Ken Salazar anunció que cuidará que haya un trato justo para las empresas estadounidenses en el tema de la reforma eléctrica, el subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de EU, Brian A. Nichols, aseguró que el trabajo hacia el futuro es cerciorarse que México cuente con energías verdes y confiables". [[EXCÉLSIOR](#)]

## REVOCACIÓN DE MANDATO

**Y las resoluciones a favor.-** Continúan las resoluciones de la SCJN sobre la consulta de la revocación de mandato —que se realizaría el próximo de abril, de acuerdo al presidente López Obrador—, al tiempo que se consolida un bloque de ministros cercanos a la 4T. La Corte determinó invalidar la parte de la pregunta sobre la consulta, por lo que quedó el cuestionamiento original —que en voz del propio presidente quedó confusa— al tiempo que se ordenó al INE organizar la consulta con los mil 503 millones de pesos disponibles, aunque se limite el número de casillas a 57 mil 77 en todo el país. [[SIEMPRE](#)]

**La revocación, un millonario "acto escénico".-** El proceso para realizar la primera consulta de revocación de mandato en la historia electoral de México, presenta inconsistencias, como el registro de personas muertas y menores, credenciales duplicadas o falsas, el intercambio de dádivas y el uso de padrones de programas sociales. A pesar de eso, la voluntad del presidente Andrés Manuel López Obrador se impuso. No sólo presionó desde la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda para reducir el presupuesto al INE; también lo hizo en la SCJN y en el TEPJF. [[PROCESO](#)]

## OPINIÓN

**Columna. Rafael Cardona en El Cristalazo,** comenta que como si se tratara de un respaldo indispensable para legitimar los fines del gobierno mexicano o -por sí mismo- hubiera aprobado ya las iniciativas eléctricas por encima del Congreso nacional, el soplo de aprobación del embajador Ken Salazar hacia las intenciones reformistas del presidente López Obrador... [[CRÓNICA/pp-p2](#)]

**Columna. Lourdes Mendoza en Estilos,** comenta que se avecinan álgidos debates en el Poder Legislativo, dos agendas con visiones distintas que impulsará Morena y la oposición. El partido oficial va por sus reformas eléctrica y política y de la Guardia Nacional, mientras que la alianza Va por México tiene otras prioridades, como el de la recesión económica del país y el pésimo manejo de la pandemia y la carencia de medicamentos... [[VÉRTIGO/p35](#)]

**Columna. Onel Ortiz en Los autoabastos eléctricos,** se pregunta si son legales o ilegales los autoabastos en materia de energía eléctrica, esto ha sido recurrente en el parlamento abierto, que la Cámara de Diputados realiza de cara a la dictaminación y eventual aprobación en este



periodo ordinario de sesiones de la iniciativa enviada por el presidente López Obrador. [[HERALDO/p9](#)]

Sobre el mismo tema habla **José Antonio Rojas Nietos** [[LA JORNADA/p15](#)]

**Columna. Norma Lucía Piña, en Extramuros**, indica que esta semana la SCJN discutió un asunto trascendental para la definición de la democracia mexicana. Diputados del Congreso de la Unión promovieron una acción de inconstitucionalidad cuestionando diversos preceptos de la Ley Federal de Revocación de Mandato. Dos de los aspectos abordados en esta discusión: la pregunta de revocación de mandato y la participación de los partidos políticos. [[EXCÉLSIOR/p13](#)]

Sobre el tema también lo menciona **Mariana Calderón** [[SIEMPRE/p6-8](#)] **Guillermo Deloya** [[VERTIGO/p37](#)] **Retrato Hereje** [[UNIVERSAL](#)] **Alejandro Zapata** [[SIEMPRE/p17-18](#)] **Enrique Aranda** [[EXCÉLSIOR/p14](#)]

**Columna. Gabriela Jiménez en INE vs. Democracia en México**, opina que el proceso para hacer posible la consulta por la Revocación de Mandato ha sido único en su tipo, particularmente por la participación masiva de las y los mexicanos. [[LA PRENSA/p6](#)]

**Artículo. Carlos Ornelas en Contienda por la Educación**, comenta que la SEP organiza asambleas para discutir el “Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana”, en donde participen maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, así como autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil”. [[SIEMPRE/p28-29](#)]

**Opinión. En Corto** destaca que apenas inició el periodo de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México, con el fin de que el servicio social se considere como experiencia profesional. [[VERTIGO/p42](#)]

## GENERAL

**Celebran Centros de Investigación Conacyt el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.-** El Sistema de Centros Públicos de Investigación del Conacyt celebrará el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, del 8 al 18 de febrero, con una serie de actividades y conferencias, cuyo objetivo es promover el acceso de las niñas y adolescentes a la educación científica, además de mostrar el valor y aportes de las actuales mujeres científicas. [[CRÓNICA](#)]

**Regresan a México dos piezas prehispánicas sustraídas ilegalmente.-** La Secretaría de Cultura federal dio a conocer que el pasado viernes regresaron a México dos piezas arqueológicas: una urna de barro y una máscara de roca además de un libro que data del año 1715, objetos que fueron entregados por un particular. [[CRÓNICA](#)]

**Suman más de 64 mil mdp los pagos indebidos a constructoras de 8 penales.-** Desde 2013, la Secretaría de Seguridad Pública federal que dirigía Genaro García Luna ocultó los pagos que se realizaron de manera indebida a las empresas encargadas de construir ocho cárceles federales,



lo que hasta septiembre de 2020 representó una erogación de más de 64 mil millones de pesos. [[JORNADA](#)]

## ECONOMÍA

**Trabajadores de la construcción aportan la quinta parte de remesas.-** Uno de los oficios menos valorados en nuestro país es la albañilería; sin embargo, los trabajadores mexicanos de la construcción en Estados Unidos han sido por años el pilar central de las remesas. [[JORNADA](#)]

## SEGURIDAD

**México, segundo lugar en cibercrimes.-** Además del SARS-COV-2, México vive otra pandemia alterna en el rubro de seguridad cibernética que pone en riesgo, principalmente, la integridad física de las mujeres por actos de espionaje. Durante el último año se han detectado 120 millones 362 mil 400 intrusiones de cibercriminales que infectan computadoras y dispositivos móviles con stalkerware y ransomware. [[HERALDO](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

## GRACIAS AL CIELO POR HABERTE CONOCIDO

El compositor, arreglista y productor Rubén Fuentes, autor de más de 300 canciones, como "La Bikina", "El son de la negra" y "Sabes una cosa", que interpretaron desde Pedro Infante y Jorge Negrete hasta Luis Miguel, falleció a los 95 años. Miembro fundador del Mariachi Vargas de Tecalitlán, obtuvo dos premios Latin Grammy. **GENTE**



Este ejemplar te da acceso el día de hoy a [www.reforma.com](http://www.reforma.com)

## SE RETIRA EL 'TITAN'

Tras 22 años de carrera, 15 de ellos en Grandes Ligas, Adrián González anunció su retiro del béisbol profesional. Nacido en San Diego, pero de corazón tricolor, representó a México en Olímpicos y en cuatro Mundiales de Béisbol.



## MAL Y DE MALAS

Con un jugador menos, América cae 3-2 ante San Luis en el Estadio Azteca y liga 8 partidos sin conocer la victoria. Tuvo reacción tardía al anotar dos goles en cuatro minutos al final del juego.

DOMINGO 8 / FEB. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,261 \$25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Pagan 214 mdp a Interiorismo Corp. por ¡sustituir fachadas!

## Tienen diputadas empresa favorita

Recibe contratos sin enfrentar competencia de otras firmas

CLAUDIA SALAZAR

La empresa Interiorismo Corp. ya lleva 214 millones de pesos en contratos por la sustitución de fachadas en seis edificios de la Cámara de Diputados, sin enfrentar competencia alguna con otras compañías.

En 2019 la empresa se embolsó 34.7 millones de pesos para rehacer una fachada de neocertera que se había deteriorado en los edificios E, E y F del complejo legislativo de San Lázaro, debido a que las placas cerámicas en 2013 no fueron selladas con materiales resistentes para la intemperie.

Sin antecedentes importantes de obra en edificios gubernamentales, al iniciar la 6ª Legislatura, con la mayoría de Morena, la empresa obtuvo el contrato tan sólo para el retiro del material da-



Los trabajos en la fachada del edificio H están en curso.

ñado, más de 3 mil 900 placas inservibles.

Interiorismo Corp. se dedica a la construcción de edificios no residenciales y de mantenimiento, y sus oficinas están en un condominio habitacional y de comercio en la calle de Pensilvania 126, PB, en la Colonia Nápoles, en la Alcaldía Benito Juárez.

La Cámara emitió una segunda convocatoria en 2020 para colocar nuevos materia-

les, consistente en una técnica diferente, basada en una pasta especial para resistir los efectos al aire libre y ya no en placas prefabricadas.

Sin competidores, Interiorismo Corp. participó sola y ganó el segundo contrato, ahora por 99.5 millones de pesos, que se cubrirían en dos partes, 49.1 millones durante 2020 y la misma cantidad para 2021.

En agosto del 2021, la Cá-

mara emitió la tercera licitación pública nacional para la obra pública de las fachadas de San Lázaro.

Hasta ese momento, la mitad del complejo legislativo mantenía una apariencia dispar. Los edificios ya intervenidos contrastaban con la fachada original de cerámica café y roja en los edificios A, B y H, donde se encuentran el salón del pleno y la mayoría de las oficinas de los diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD.

Otra vez, sin ningún otro competidor, en una tercera licitación ganó Interiorismo Corp. a la que se le adjudicó un contrato por 10.6 millones de pesos, pero sólo para cambiar la fachada en el edificio H.

La obra inició en octubre del año pasado y se realizó día y noche, porque debía concluirse a finales del 2021. Los trabajos aún no terminan. Falta los detalles de las fachadas internas del edificio H y que colindan con el A, donde está el salón de plenos.

## Sufre falla Cutzamala y afecta el abasto

IVÁN SOLÍS

El abasto de agua de al menos 6 Alcaldías de la CDMX tuvo que reducirse en el primer fin de semana largo del año debido a la falla en una tubería del Sistema Cutzamala.

El desperfecto, que se registró alrededor de las 22:00 horas del viernes, tuvo lugar en los mecanismos de control de una comporta ubicada en el punto de entrega conocido como Dos Ríos, en el Estado de México.

La reparación comenzó ayer alrededor de las 14:00 horas, informó la Conagua. Estimo que se realice en un lapso de 22 horas.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, detalló que la reducción prevista para la CDMX equivale a poco más del 50 por ciento del abasto regular. Se implementó la distribución de agua con pipas en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajalajara, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan. La reducción afectará también a 11 municipios del Edomex.



En calles de Fresnillo, Zacatecas, fueron tirados 10 cuerpos envueltos en cobijas.

## A 74 días de plan anticrimen, matan a 16

BERNARDO JIMÉNEZ

A 74 días que inició el plan anticrimen de apoyo federal, la violencia no cede en Zacatecas. Ayer, 16 cadáveres fueron localizados en los municipios de Fresnillo y Pánfilo Natorra.

Apenas el 24 de noviembre el Gobierno federal anunció la implementación del Plan Zacatecas Dos que implicó el envío de 460 elementos militares y de la Guardia Nacional.

Sin embargo, ayer fueron encontrados 10 cuerpos

envueltos en cobijas regados en una calle de la comunidad Pardiño III, en Fresnillo.

"Al parecer una camioneta que los transportaba los fue inventando uno por uno, mientras seguía su marcha", indicaron fuentes oficiales.

En tanto, otras seis cuerpos fueron encontrados embalsados en el interior de una bodega en el Municipio de Pánfilo Natorra, a 53 kilómetros al suroeste de la ciudad de Zacatecas.

El Gobernador David Monteal regó consideró que el Plan de Apoyo federal ha-

contribuido en la escalada de violencia.

"En conjunto con el Ejecutivo federal diseñamos el Plan Zacatecas Dos, el que ha dado resultado en la disminución del delito, pero también ha generado una escalada en la violencia a causa de enfrentamiento entre grupos del crimen organizado", dijo el moronista en redes sociales.

Austróculos refirieron una pugna entre los Cáteles de Sinaloa y de Jalisco Nueva Generación por el control de la plaza.

**460** militares y de GN fueron anunciados para Zacatecas el 24 de noviembre



## FIASCO MUNDIAL

Como en 2011 y 2013, Rayados de Monterrey fracasó en el Mundial de Clubes de forma prematura, ahora al caer 1-0 ante el mermado Al Ahly egipcio, que jugó con sólo tres titulares.



## DEBUT Y TRIUNFO

Miguel Aguilar se estrenó como matador de toros cortando dos orejas y siendo el triunfador de la corrida de aniversario de la Plaza México, donde se rindió homenaje postumo a Alberto Baillères.

## Defiende edil a normalistas; 'tráiler circulaba solo', dice

REFORMA / STAFF

Luego de que normalistas lanzaron el viernes un tráiler en contra de efectivos de la Guardia Nacional y de la Policía estatal, la Alcaldesa de Acapulco, Abelina López, dijo que no hay a quien castigar porque "el tráiler iba circulando solo".

La gobernante justificó la violencia de los normalistas que intentaban tomar una caseta en la carretera a Acapulco y agredieron con el camión sin frenos a los gendarmes, porque son guerrerenses, porque son guerrerenses. "No podemos obviar el Guerrero bronco, nuestros

origenes, ser guerrerense no es ser cualquiera", dijo.

Famosa por haber dicho hace algunos días que la violencia en Acapulco se debía a "la calaca", reclamó que la Guardia vigile casetas.

"A nadie conviene el que estemos cuidando las casetas cuando la delincuencia está en todo su nivel", afirmó.

"(Los normalistas) son movimientos, no son delincuentes, hay una causa, hay un dolor. No nos puede desviar el fondo principal de la verdadera delincuencia, a ellos hay que escucharlos por encima de que nos griten", expresó.



## NI LO VE NI LO OYE

QUERÉTARO. NI saludo ni mirada compartieron el Presidente López Obrador y el presidente del INE, Lorenzo Córdova, en la ceremonia del aniversario de la promulgación de la Constitución. AMLO insistió en la reforma electoral para que no haya consejeros "empleados del Presidente o de los partidos". Córdova advirtió que si es una reforma regresiva no vale la pena. **PÁGINA 6**

**IMAGEN DEL DÍA**  
**UN PAÍS PARALIZADO POR CAÍDA DE UN NIÑO**

**Ighran.**— Socorristas llegaron ayer hasta el niño Rayan Orami, de cinco años, cuya caída a un pozo mantuvo en vilo a Marruecos desde el martes pasado. Miles seguían a diario las noticias sobre el pequeño y cientos llegaron al lugar para ayudar. Después del rescate hubo gritos de júbilo, aunque las autoridades confirmaron su muerte poco tiempo después. **| MUNDO | A16**



**AMLO VA POR REFORMA ELECTORAL**

Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que es necesario que los congresos y magistrados en la materia no sean empleados del presidente o de partidos. **| A4 |**

**Abusos sexuales en kínder destapan negligencia**



Al menos 60 niños sufrieron abusos en el centro escolar.

**DIANA LASTERI**

Los casos de abuso sexual infantil ocurridos entre 2017 y 2019 en el kínder Maravillas de Chontalpan revelan que aún no existen garantías por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que los menores tengan en sus escuelas un espacio seguro y libre de agresores, advirtieron abogados de la Oficina de Defensa de los Derechos de la Infancia (ODI).

El proceso legal —que ya tiene a un profesor acusado a la espera de cumplir con una sentencia de 40 años de prisión y reparación del daño— destapó una red de funcionarios involucrados.

A decir de la ODI, los supuestos responsables ya están identificados y el personal de la escuela fue retirado. **| NACIÓN | A6**

## Alertan por escasez de empleo formal en México

Estiman 460 mil nuevos puestos este año y 400 mil en 2023, la mitad que en 2021; hay menos incentivos para contratar por bajo crecimiento, pandemia e inseguridad

**RUBÉN MIGUELIS**

Expertos alertan de un estancamiento del empleo formal en el país, pues hay pocos incentivos para que empresas sigan contratando trabajadores, sobre todo las pequeñas, que son responsables de la mayor oferta laboral.

La economía mexicana va a crear 460 mil puestos formales en 2022 y 400 mil en 2023, indican los resultados de la reciente encuesta que el Banco de México (Banxico) aplicó a 36 especialistas del sector privado.

Estas cifras son casi la mitad de los 840 mil nuevos puestos reportados por el IMSS en 2021, cuando se dio el rebote económico tras la crisis de 2020.

Los especialistas también se encuentran por debajo del promedio de los cinco años previos a la emergencia sanitaria.

El estancamiento del empleo se debe al menor crecimiento económico y a la incertidumbre por la pandemia, pero también a la poca inversión, problemas de inseguridad y la falta de certezas jurídicas, opinan.

La oferta es insuficiente para cubrir la nueva demanda de trabajos y compensar los que se dejaron de crear para los jóvenes, cuya cifra ronda entre 900 mil y 1.1 millones de plazas.

Advierten de la precarización del empleo y la informalidad, pues dos de cada tres trabajos generados en 2021 no contaron con acceso a servicios de salud ni a las prestaciones que representan, de acuerdo con el Inegi.

Señalan que los incrementos del salario mínimo ayudaron a las clases económicas medias inferiores, pero no al grueso de los trabajadores formales. **| CARTERA | A19**



**MUJERES A SEGUIR EN 2022**

**KAREN DÍAZ SE ABRE CAMINO EN BUSCA DE UN MUNDIAL**

Arbitra asistente desde 2009, está entre las mejores y es la primera mujer en ser parte de los silbantes en un Clásico, una final y eliminatória; aseguran que puede llegar a una Copa del Mundo. **| DEPORTES | B2**

**ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO**  
 5,141,291 CASOS CONFIRMADOS 309,417 MUERTOS

## Critican uso de desparasitante para tratar Covid

Gobierno de CDMX entregó miles de dosis de ivermectina a pacientes

**LAURA ARANA**

El Gobierno de la Ciudad de México usó medicina antiparasitaria para el tratamiento de enfermos de Covid-19 sin evidencia científica que los respaldara, consideraron especialistas luego de que el sitio web que publicó el estudio de las autoridades sobre Ivermectina

—SOCARDO— decidiera retirar el texto por ser "dañino".

Óscar Beltrán, médico e investigador de la Facultad de Medicina de la UNAM, señaló que el medicamento no está aprobado más que, de manera restringida, para el manejo de parasitosis humanas. "No que vino conocido como placebo".

La Secretaría de Salud capitalina elevó el uso del fármaco, sin embargo, ni la Organización Mundial de la Salud ni el gobierno federal han respaldado emplear la sustancia como tratamiento para Covid-19. **| METROPOLITANA | A10**



**ESPE**

**NUEVE DÉCADAS LLENAS DE TALENTO**

**OPINIÓN**

**ENACIÓN**

- A5 GUERRA (BARRER)
- A6 REFORMA (RODR)
- A8 GENTE (VARGAS)
- A14 CERO (DEPONENTE)
- A14 VOTOS (VARGAS)
- A14 JORNAL (MAY)
- A15 ANÁLISIS (KIDDO)
- A15 FORTALEZA (VARGAS)
- A15 LUCHA (REY)
- A15 JUDIC (RODR)

**HERNÁN GÓMEZ**

"Aunque el hallazgo de la crisis no tocan (porque la narrativa de la 41, la investigación no ha acreditado realmente un conflicto de interés"

**LA91**

EL TIEMPO: 32 páginas

777-870-1100

DOMINGO  
8 DE FEBRERO  
DE 2022

ARROJO DE TORO  
MEL SICHU  
FLORADILLO DE MEXICO  
DE MEXICO  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



## El reinado más largo de la historia

Guerras, crisis económicas, cismas políticos y escándalos familiares marcan el reinado de la británica, quien con un pastel (foto) inició ayer los festejos por su Jubileo de Platino.

30 países de raza corgi, al menos, ha tenido la reina.

116 países ha visitado durante su reinado.

600 organizaciones de caridad están a su cargo.

**RETRATO HABLADO**

**ADRENALINA Y EL QUERÍA JUGAR FÚTBOL AMERICANO, DONDE BRILLÓ COMO NADIE. / 4-5**

Tom Brady iba a ser catcher, pero una charla lo llevó a jugar fútbol americano, donde brilló como nadie. / 4-5

**ADRENALINA HUMILLADOS EN CASA**

La reacción del América llegó tarde y fue derrotado por el San Luis en el Azteca; no gana un partido oficial desde octubre pasado.

AMÉRICA	2	3	SAN LUIS
NECAXA	1	3	PACHUCA
XOLO	1	0	PUMAS

**DOMINGAL**

**FUNCIÓN FALLECIÓ EL CREADOR DE CIEN AÑOS**

El mexicano Rubén Fuentes, compositor de *La Bikina*, *El son de la negra* y *La princesa ni esclava*, temas que han trascendido por generaciones, murió ayer a los 95 años.

### EL CAUDAL BAJARÁ 50%; PREVÉN DOS DÍAS DE AFECTACIÓN

# Falla deja sin agua a la mitad de la CDMX

TRAS UN DESPERFECTO EN EL SISTEMA CUTZAMALA, el gobierno central y nueve alcaldías iniciaron un operativo con pipas para garantizar el abasto

**POR IONAS LÓPEZ Y ERNESTO MÉNDEZ**

Al menos nueve alcaldías de la Ciudad de México recibirán menos de la mitad del agua que les llega a través del Sistema Cutzamala.

La noche del viernes se detectó una falla en los mecanismos de control de una compuerta, cuya reparación, que inició la tarde de ayer, podría durar entre 20 y 22 horas. De acuerdo con la jefa de Gobierno y el Sistema de Aguas (Sacmex), debido a los trabajos el caudal se reducirá a entre 3 o 4 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s), cuando en condiciones normales el Cutzamala entrega 8 m<sup>3</sup>/s.

Claudia Sheinbaum precisó que las alcaldías más afectadas serán la parte alta de Álvaro Obregón,



Trabajadores de la Conagua iniciaron ayer las reparaciones. Foto: Especial

Magdalena Contreras, Tlalpan, Iztapalapa, Benito Juárez y Coyoacán; además, Cuajimalpa, Cuauhtémoc e Iztacalco, abundó el Sacmex.

Para atender la contingencia se implementará un operativo con pipas entre el gobierno central y las demarcaciones afectadas. Aunque se prevé que el servicio se restablezca en el transcurso de este domingo, Sheinbaum dijo que el reparto de agua se mantendrá dos días en las 16 alcaldías, para evitar desabasto.

**COMUNIDAD | PÁGINA 16**

**LAS AFECTADAS**

- Álvaro Obregón
- Magdalena Contreras
- Tlalpan
- Iztapalapa
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa
- Cuauhtémoc
- Iztacalco

**PARA REPORTES**

Lláme a Localat **\*0311** o al Sacmex **55 5654 3210**

También puede reportar en: **@SacmexCDMX**

### LÓPEZ OBRADOR CONMEMORARÁ 105 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN

## “La reforma electoral será para evitar fraudes”

**POR HÉCTOR FIGUEROA Y ARTURO PÁRAMO**

El presidente Andrés Manuel López Obrador aprovechó la conmemoración del 105 aniversario de la Constitución para urgir a reformarla e incluir un nuevo órgano electoral que vigile los comicios.

En Querétaro, destacó que su propuesta buscará que se “terminen los fraudes electorales” y se concluya un “vergonzoso periodo” que padeció el país.

“Que tengamos jueces, autoridades imparciales en lo electoral, que no haya fraudes, que las elecciones sean limpias, sean libres. No consejeros, magistrados, empleados del presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente



El presidente dijo que, tras su triunfo en 2018, contempló una nueva Constitución, pero mejor optó por proponer reformas.

independientes. Nos podemos poner de acuerdo con eso”, destacó.

Entrevistado luego de la ceremonia, Lorenzo Córdova, presidente del INE, opinó que, de haber un cambio

constitucional “debe ser para ir mejorando el sistema democrático”. Si es una reforma para perder todo lo que se ha avanzado, no vale la pena, indicó.

**PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6**

**AUMENTA VIOLENCIA TIRAN 16 CUERPOS EN ZACATECAS**

Diez cadáveres (foto) fueron hallados tirados en calles de Fresnillo y otros seis, en una bodega en el municipio de Panfilo Natera. El gobernador David Monreal reconoció que con el operativo federal desplegado hace unas semanas bajaron los delitos, pero aumentó la violencia entre grupos del crimen organizado. / 12



Foto: Reuters

**EXPRESIONES Recuperan patrimonio histórico de México**

Dos piezas arqueológicas: una urna de barro y una máscara de raza, además de un libro que data de 1715, llegaron a la CDMX tras ser entregados de manera voluntaria por particulares al consulado de México en Nueva York. / 22

**PRIMERA Pandemia sacó de la escuela a 1.9 millones de niños**

Los menores, de 4 a 17 años, no se inscribieron el actual ciclo escolar debido, sobre todo, a la caída de ingresos en su hogar, revela la Encovid-19. / 7

**950 MIL MENORES**

de edad, del total que dejó de asistir a clases durante este periodo escolar, tienen entre 14 y 17 años.

**EXCELSIOR**

Fabiola Guerneros Salasweda **4**  
Vanesa Esquivela **13**  
Carlos Ornelas **15**

Consejeros y magistrados deben ser independientes de verdad, subraya

## Busca la reforma un INE de inobjetable honestidad: AMLO

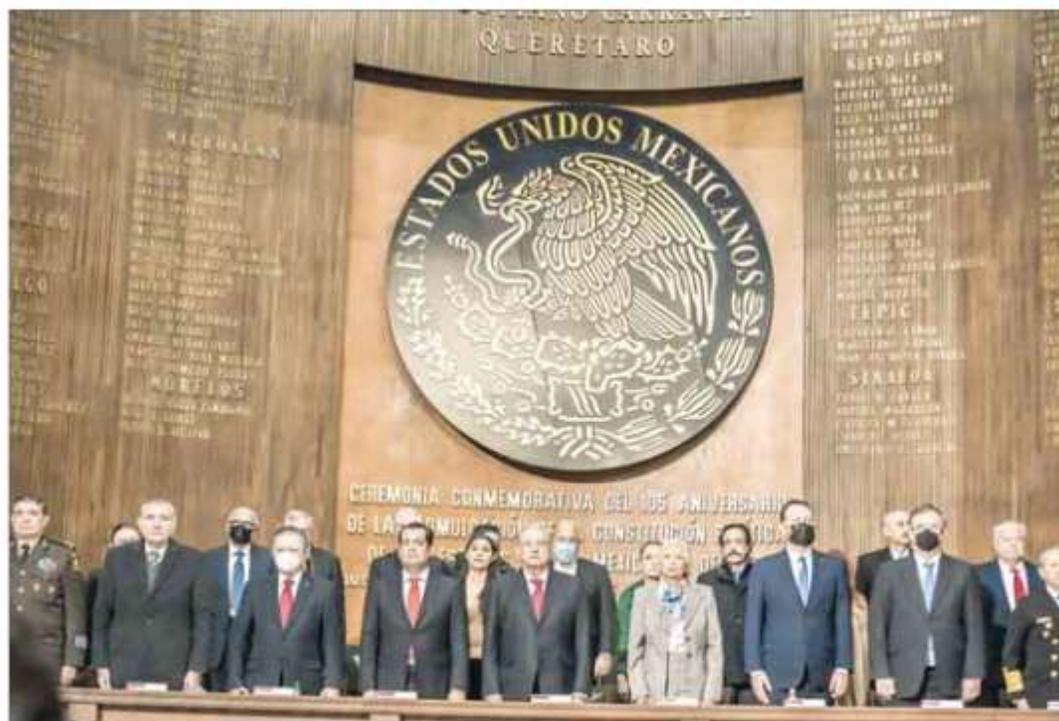
● Fraudes tienen que acabar para siempre, dice ante el titular del instituto

● Nos podemos poner de acuerdo en eso, confía el Ejecutivo federal

● En electricidad, "sin extremismos" se busca que haya equidad, ratifica

● Córdoba: cuando existe tolerancia, las diferencias afianzan la democracia

Commemoran en Querétaro 105 años de la Constitución



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la ceremonia en el Teatro de la República acompañado por miembros de su gabinete, gobernadores y representantes de los poderes Legislativo y

Judicial. Colocado en la cuarta fila del teatro, el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, no se acercó a saludar al mandatario y tampoco aplaudió durante su discurso. Foto Presidencia

GEORGINA SALDIERNA, ENVIADA/P3

En Zacatecas se recrudece la violencia: matan a 19 en 24 horas

- Criminales se enfrentan 2 días seguidos en la sierra
- Elementos de la Guardia y del Ejército resguardan a peritos que levantan cuerpos

ALFREDO VALADEZ/P20

Trabajadores de la construcción aportan la quinta parte de remesas

- La albañilería, un oficio poco valorado en el país, es pilar de los envíos desde EU
- Se amplía la brecha de crecimiento entre Estados Unidos y México: analistas

B. CARBAJAL Y C. ZEPEDA/P14

Prevén secuelas neurológicas en 15% de quienes padezcan covid

- Dos años después del contagio, algunos sufren daño renal y otros males

C. GÓMEZ Y L. POY/P6Y7

Yo nunca fui mandón:  
Ricardo Vinós

ELENA PONIATOWSKA  
/P3A





**MAR DE HISTORIAS**  
CRISTINA PACHECO

# En tiempo real

A la memoria del doctor Carlos Campillo

6 AM

**A**gueda y Faustina, su madre, comparten la habitación amueblada con dos camas, un ropero y una silla. Bajo la escasa luz que entra por la ventana, Agueda termina de vestirse. Cuando se levanta y da un paso se golpea contra la silla y lanza una exclamación de dolor. Faustina (desde su cama): –Van dos veces que te pegas, ¿Por qué no prendes la luz? Agueda: –No quería despertarla.

Faustina: –Oye, ¿qué haces levantada a estas horas?

Agueda: –Me estoy arreglando para irme a trabajar.

Faustina (incorporada a medias): –¿En domingo?

Agueda: –¿Cuál domingo, mamá? Es jueves.

Faustina: –Es que con tanta encerradera y tanta cosa ya no sé ni en qué día vivo. (Retira las cobijas.) Creo que de una vez me voy a levantar.

Agueda (se acerca a su madre): –Usted ya madrugó mucho durante todos los años que estuvo trabajando en el molino. Es justo que descanse. (Se ordena el cabello frente al espejo del ropero.) Quédese otro rato en la cama.

Faustina: –Pero si ni duermo. No puedo. Sigo pensando en mi prima Celia. Siento horrible de saber que terminó en un cuarto de hospital, enferma, a lo mejor sin nadie para consolarla. ¿Por qué Dios permitirá que sucedan cosas tan terribles?

Agueda (gira hacia su madre): –Perdóneme, mamá, pero no meta a Dios en esto. Si su prima tuvo esa muerte fue por no querer vacunarse. (Mira el despertador.) Ay, qué bueno que todavía me quedan unos minutitos para hacerme un café.

Faustina: –Te acompaño. No tiene caso que siga en la cama si ni me voy a dormir.

/ P 26



## Murió Rubén Fuentes, autor de *La Bikina* y *Cien años*

▲ El jalisciense, dueño del Mariachi Vargas de Tecalitlán y uno de los últimos artistas vivos que lograron que la música vernácula mexicana trascendiera fronteras, falleció a una semana de cumplir 96 años. Entre

sus más de 300 composiciones figuran también *Sabes una cosa* y *Qué bonito es mi tierra*. En la imagen, acompañado por José Alfredo Jiménez. Foto cortesía del Mariachi Vargas JUAN CARLOS G. PARTIDA / P 7A

### Admite "malos resultados" en contrataciones

## NFL promoverá diversidad tras demanda por racismo

● Acereros de Pittsburgh, único con entrenador afroestadunidense, luego de salida de Brian Flores

AFP Y AP / P 12A

### Particulares entregaron las obras en NY

## Repatrian de EU a México piezas prehispánicas

● Bajo resguardo del INAH, máscara estilo olmeca y urna de la cultura de Guerrero

ALONDRA FLORES SOTO / P 5A

**OPINIÓN:** William M. LeoGrande 8 ● Antonio Gershenson 12 ● Eric Nepomuceno 12 ● Robando Cordera Campos 13 ● Raúl Romero 13

● José Antonio Rojas Nieto 15 ● Angeles González Damio 24 ● Carlos Bonfil 7a // **COLUMNAS:** Despertar en la IV República / José Agustín Ortiz Pinchetti 8

● Bajo la Lupa / Alfredo Julife-Rahme 10 ● Mirar al Sur / Ángel Guerra Cabrera 10 ● Relatos del ombligo / Juan Becerra Acosta 4a

GARANTIZAN VIALIDADES PARA ACCEDER AL AIFA **P5**

# EL HERALDO

D E M É X I C O



NUEVA ERA / AÑO.05 /  
NO. 1702 /  
DOMINGO 6 DE  
FEBRERO DE 2023

\$10



#GODSAVE  
THEQUEEN

CUMPLE 70  
AÑOS DE  
REINADO  
**P10**

#AUMENTAN24%

# MÉXICO, SEGUNDO LUGAR EN CIBERDELITOS

EN 2021 FUERON 120 MILLONES 362 MIL 400 ATAQUES CIBERNÉTICOS; 229 POR MINUTO. SÓLO BRASIL TIENE MÁS CASOS EN EL CONTINENTE

**POR LEMIC MADRID/P4**



#RUBÉN GALLO  
**LA BIKINA**  
tiene  
pena y  
dolor

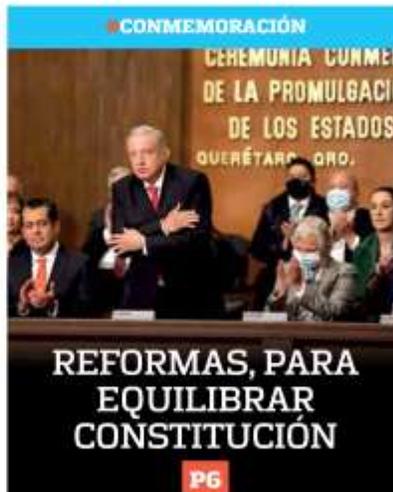
FOTO: ESPECIAL

#OPINIÓN

MALOS MODOS/  
JULIO PATÁN/P2

CONTRA LAS CUERDAS/  
ALEJANDRO SÁNCHEZ/P5

COLUMNA INVITADA/  
ANTONIO MEZA/P11



CONMEMORACIÓN

CELEMNIA CONMEM  
DE LA PROMULGACI  
DE LOS ESTADOS  
QUERÉTARO, QRO.

REFORMAS, PARA  
EQUILIBRAR  
CONSTITUCIÓN

**P6**

FOTO: ESPECIAL

#OAXACA

Ventarrones  
voltean 8  
tráileres

**P8**



FOTO: ESPECIAL



## Primera Convención Nacional Morenista

La Primera Convención Nacional Morenista de este sábado en el Monumento a la Revolución quedó con sillas vacías. En este escenario que encabezó John Ackerman se presentó el decálogo del "ala democrática" que busca fortalecer los principios fundacionales del partido.

## Julia Carabias señala que se está hostilizando a ambientalistas

Después de las acusaciones desde Palacio Nacional, desmiente señalamientos e indica que la difamación oficial pone en riesgo la integridad de defensores del medio ambiente

**Naturalmente.** En el foro de Palacio Nacional, como ocurre ya con cierta frecuencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador enfocó la mira de sus ataques a un objetivo inesperado. No estaba el tema en el debate público, pero aún así lanzó una serie de descalificaciones hacia la científica Julia Carabias.

Carabias, una de las ambientalistas más reconocidas a nivel mundial, respondió primeramente al señalamiento de que bajo su gestión se dio un permiso a una explotación minera que está generando daños ambientales im-

portantes. Carabias indicó que, a diferencia de lo expuesto por el Presidente, el tema era complicado y requería una atención del gobierno federal morenista para evitar daños ambientales adicionales o que se deba indemnizar a una empresa indebidamente.

Finalmente, la universitaria multipremiada llamó al mandatario a no descalificar a quienes se preocupan por la preservación de la naturaleza, pues esos ataques los colocan en situación de vulnerabilidad, incluso física, en lugar de verse respaldados desde las esferas oficiales. **PAG 6**

### FALLO

Mario D. Camarillo - Página 7

**TEPJF: inexacto señalamiento del INE contra SHCP por presupuesto para realizar revocación**



### EL CRISTALAZO

Rafael Cardona  
Página 2

**El guiño y la desilusión**  
*Violación de nuestra soberanía o muestra de tutelaje agradecido*

### HISTORIA EN VIVO

Bertha Hernández - Página 9

**De esposa de embajador a cronista: las andanzas de Frances Calderón de la Barca**



## Se pensó en una nueva Constitución, pero hubiese sido desgastante: AMLO

**5 de febrero.** Al conmemorar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, la que nos rige desde 1917, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó nuestra Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de los mexicanos.

Destacó que el texto de 1917

sepultó formalmente las prácticas antidemocráticas oscurantistas de la dictadura y validó la demanda del "Sufragio efectivo, no reelección". Afirmó que se han impulsado reformas que se ven, dijo, reflejadas "en el bienestar social para todos y todos, a través del derecho a la pensión universal para adultos mayores, becas para los jóvenes... **PAG 7**

**Investigadores de la UNAM descubren nuevas huellas de aves y dinosaurios en Coahuila**

**Dinos.** El estado norteño es cuna de dinosaurios, más específicamente lo fue hace más de 60 millones de años y ahora se pueden ver los rastros de su paso en rocas. Los fósiles de Coahuila son famosos a escala mundial, por lo que un nuevo hallazgo en el área ha despertado mucho interés. Además de los dinosaurios, ahora hay aves entre los vestigios encontrados. **PAG 8**

### LA ESQUINA

*Cada vez son más los sectores que señalan un mal hábito de gobierno: la descalificación y, aún peor, la ausencia de solidez en acusaciones que se sueltan sin más. Sin duda el debate empieza en la exposición de los puntos de vista propios, sin embargo la ausencia de mesura y, en más de una vez, la abierta intención de desacreditar al contrario, no llevará nunca a un diálogo constructivo.*

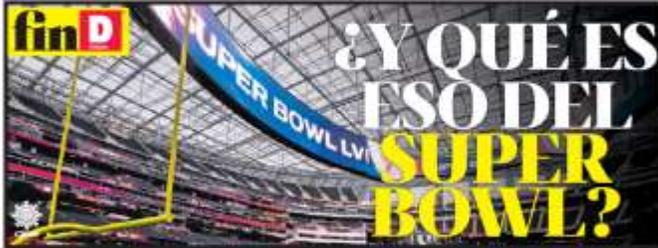


# El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 6 DE FEBRERO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,302 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



## HISTÓRICO REINADO ISABEL II DEFINE EL FUTURO DE LA CORONA BRITÁNICA

LONDRES. En la víspera de sus 70 años de reinado expresó su sincero deseo de que Camila, la esposa del príncipe heredero Carlos, sea la reina consorte cuando llegue el momento. **Pág. 23 y Gossip**



## ACELERAN GASTO EN MEGAPROYECTO

# Duplican fondos para obras en Chapultepec

KARLA MORA

## Dos secretarías en CdMx destinaron 120 por ciento más a las obras del complejo cultural

El proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, una de las obras clave para los Gobiernos federal y local, recibió el año pasado 120.4 por ciento más recursos de los presupuestados originalmente por dos dependencias capitalinas.

Las secretarías del Medio Ambiente (Sedema) y de Obras y

Servicios (Sobse) canalizaron recursos para este proyecto a través de tres partidas por un total de dos mil 698.4 millones de pesos. Al final de 2021 el monto destinado fue de cinco mil 949.5 millones de pesos.

El plan incluye la recuperación del Complejo Los Pinos y su transformación en un Centro Cultural

abierto al público, la recuperación de la tercera sección, así como la apertura de la cuarta sección del Bosque de Chapultepec en los terrenos ocupados por la Secretaría de la Defensa Nacional en la zona Santa Fe, donde está ubicado el Campo Militar No. 1-E.

De acuerdo con el último informe de la Secretaría de Finanzas local, entregado al Congreso capitalino, en la Sedema la partida presupuestal Cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de

conservación consideraba una inversión de 615 millones de pesos, pero al cierre del año fueron mil 388.8 millones. El aumento se debió a que fueron agregados recursos remanentes de 2020 y adicionales de 2021.

Otra reasignación ocurrió en la Sobse, cuyos fondos fueron para la interconexión de museos, el Parque Polvorines y el Parque Cri Cri. Además, una ampliación de recursos para la creación de una sede de la Cineteca Nacional Chapultepec. **Pág. 18**

## TURISMO CANNÁBICO

# Viajes a EU por mariguana aumentan 60%

El turismo de cannabis es una actividad de la que disfrutaban desde altos ejecutivos o abogados hasta camioneros y obreros quienes viajan a alguno de los estados de la Unión Americana donde el consumo de esta droga es legal, señala un reporte de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA). Solo durante 2021, más de un millón de mexicanos participaron en actividades recreativas relacionadas con cannabis, una cifra 60 por ciento mayor a la registrada un año antes. En su informe, la DEA advierte sobre un incremento de turistas en las próximas semanas, cuando la ley para la venta de marihuana recreativa en Nuevo México entre en vigor el 1 de abril. Desde junio del año pasado, la posesión y consumo fueron despenalizados, pero ahora se permitirá su venta. **Pág. 4**

# Arrojan cadáveres en la calle

**ZACATECAS.** Los vecinos de Pardillo III, a unos 20 kilómetros de la cabecera de Fresnillo, amanecieron ayer con diez cadáveres regados en dos de las calles principales, al parecer arrojados desde una camioneta en marcha. A más de 100 kilómetros, en Pánfilo Natera, fueron localizadas seis personas colgadas dentro de una bodega. El gobernador David Monreal dijo que podría tratarse de una pelea entre cárteles. **Pág. 6**



CUARTASCURIO

## ALERTAN EN NATURE

### El Everest se derrite

**KATMANDÚ.** El glaciar del Collado Sur, que tardó milenios en formarse, perdió casi 55 metros de espesor en 25 años y podría desaparecer en unas décadas, según científicos. **Pág. 24**

## FALLA EN EL CUTZAMALA

### Cortan el agua en CdMx

Las zonas afectadas son la parte alta de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, parte de Tlalpan, Benito Juárez, Iztapalapa y Coyoacán. **Pág. 20**

www.elsoldemexico.com.mx

\$311



MAÑANA NO SE IMPRIME ESTE PERIÓDICO. CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB PARA MANTENERSE INFORMADO EN TIEMPO REAL



Betty Zanolli **Pág. 15**  
Javier Oliva **Pág. 17**  
Felipe Artztemendi **Pág. 17**

**Corte de agua por falla en el Cutzamala afecta a 11 municipios y 8 alcaldías**

Pág. 4



COMTISA

**Carece Edomex de protocolos claros en operativos contra motos robadas, acusa legislador**

Pág. 3



RODELIO TRINCO

**Evaluación positiva de la Constitución de la CDMX a 5 años de la publicación**

Pág. 7



La Prensa Oficial



@laprensaom

[www.la-prensa.com.mx](http://www.la-prensa.com.mx)

DOMINGO 6 DE FEBRERO DE 2022

# LA PRENSA



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIV | NÚM. 34,094 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

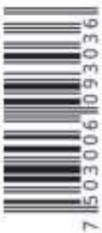
# TEPITAZO



**SORPRESIVO OPERATIVO EN EL BARRIO BRAVO POR TIERRA Y AIRE, PERMITE ASEGURAR DROGA Y CAPTURAR A CINCO PERSONAS**

Pág. 12

Despliegue de fuerzas federales y locales apoyadas con un helicóptero de combate. JAIME LLERA



**Huerto Tlateloko apoya economía familiar; ofrece hortalizas frescas y a buen precio**

Pág. 5



PATRICIA LAPOLUSCO

**Por ser día feriado, mañana no se publica LA PRENSA  
Infórmate en línea  
[www.la-prensa.com.mx](http://www.la-prensa.com.mx)**

**SUPER BOWL LVI**  
SoFi Stadium  
**fin D**

**¿Y QUÉ ES ES DE EL SUPER BOWL?**

MI MAMA Y EL SERO  
CASCITA ESTELAR



Para Morena, prioridad que Constitución evolucione y sea más inclusiva: Ricardo Monreal

DOMINGO 6 DE FEBRERO DE 2022

# unomásuno

5 pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMKoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Ibbien Kaul

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15337

# ¡Respeto!

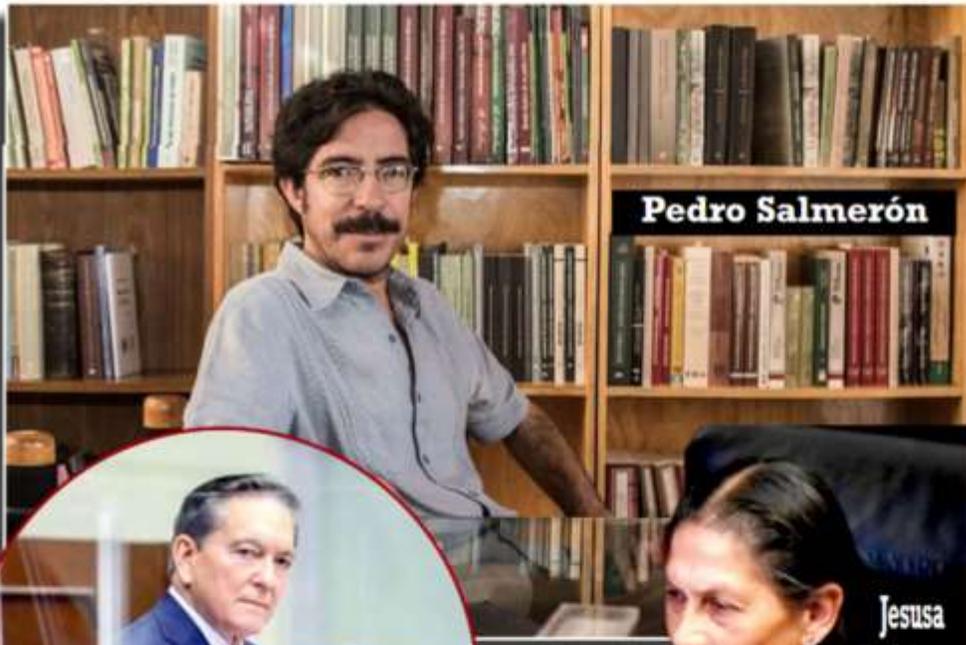
exige Panamá a México



Emite INE convocatoria 14 presidencias y 4 consejerías



SEP anunció planes y programas "acordes a la realidad social"



Pedro Salmerón



Laurentino Cortizo



Jesusa Rodríguez

## Conmemoración del 105 aniversario de la Constitución de 1917



P.5

# OVACIONES

DOMINGO 6 DE FEBRERO DE 2022 | NÚMERO 26179 AÑO LXXV

OVACIONES publica sus ediciones en español y en inglés en los sitios web

<http://www.ovaciones.com>



## VIOLENCIA IMPARABLE

FRESNILLO, Zacatecas (EFE).- Los cuerpos fueron abandonados en distintos puntos.

En Fresnillo, dejan diez en fila y a la misma distancia

# Zacatecas otra vez: hallan 17 cuerpos en tres municipios

FRESNILLO, Zacatecas (EFE).- Al menos 17 cuerpos sin vida fueron hallados en los municipios de Fresnillo, Pánfilo Natera y Guadalupe, en Zacatecas, informó la Fiscalía General del Estado (FGE).

En un comunicado, la Fiscalía precisó que en Fresnillo fueron localizados 10 cuerpos y en Pánfilo Natera otros 6 y sobre esos aconte-

cimientos, registrados la mañana de este sábado, dijo que "están siendo atendidos por personal pericial y agentes de la policía".

Sobre los cuerpos hallados, el gobernador de Zacatecas, David Monreal Ávila, dijo de manera preliminar, en un mensaje en redes sociales, que presuntamente son integrantes del crimen organizado.

"En una primera investigación de los hechos ocurridos esta madrugada podemos decir que presumiblemente se trata de integrantes de grupos criminales enfrentados, sin embargo, vamos a esperar a que las indagatorias concluyan y den certeza", dijo el mandatario estatal en un video.

Ver página 11

## Insiste AMLO en reforma electoral para evitar fraudes

POR URBANO BARRERA

QUERETARO, Qro.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que se trabaja para resolver el tema de la electricidad sin extremismos y reiteró que se necesita una reforma electoral para acabar con el fraude y que haya autori-

dades independientes.

Al informar que al principio de su gobierno planeaba una nueva Constitución, dijo que se trabaja para convencer, para persuadir, a los legisladores para fortalecer a la industria eléctrica nacional, "porque evidentemente hay un desbalance".

Ver página 3

## Hay firmas de muertos y de reos, dice Córdova

POR URBANO BARRERA

QUERETARO, Qro.- El presidente del INE, Lorenzo Córdova, negó que haya fraudes electorales, pero aseguró que existen intentos fraudulentos, como con las firmas para la revocación.

Ver página 3

## Se lanzan contra Delgado en convención morenista

POR LILLIAN REYES

Militantes y simpatizantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) realizaron una Convención Nacional en la que repudiaron al líder del partido, Mario Delgado Carrillo, debido a las decisiones que se tomaron para definir candidatos en los seis estados donde habrá elecciones para gobernador en junio próximo.

Los asistentes, con una manta con la leyenda "traidor" gritaron

consignas como "¡Fuera Mario!" y el emblemático "¡es un honor estar con Obrador!".

Entre los asistentes a la asamblea, que condujo el politólogo John Ackerman, estuvieron la exsecretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros; el ex titular del Medio Ambiente, Víctor Toledo; el ex director del Instituto Nacional Para Devolver al Pueblo lo Robado, Jaime Cárdenas, y el sacerdote Alejandro Solalinde.

Ver página 5



## HUELLAS DE AVES Y DINOSAURIOS

Descubrimiento en Coahuila. Tienen una antigüedad aproximada de 66.1 millones de años.

Ver página 7

## Refuerzo 40-49 a partir del lunes en el Edomex

POR LILLIAN REYES

TOLUCA, Edomex.- Como parte de la Estrategia de Vacunación contra la Covid-19, los gobiernos de México y el Estado de México, aplicarán desde mañana lunes 7 y hasta el domingo 13 de febrero la dosis de refuerzo a los adultos de 40 a 49 años en 51 municipios de la entidad.

Para poder vacunarse, las personas deberán mostrar una identificación oficial, comprobante de domicilio y presentar el formato de vacunación lleno e impreso de la plataforma [www.mivacuna.salud.gob.mx](http://www.mivacuna.salud.gob.mx).

La inmunización se realizará en Metepec, Cocotitlán, Juchitpepe, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetitlaxpa, Ocoyoacac, Coyotepec, Melchor Ocampo, San Mateo Atenco, Amatepec, Larvianos, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temascaltepec, Tlatlaya, Lerma, Coacalco, Cuautitlán y Toluca, entre otros.

Ver página 14

## OPINIÓN

Felipe Arizmendi

Javier Oliva

Página 9

REVOCACIÓN, EL ESTADO AL SERVICIO DEL PRESIDENTE

# proceso

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS

“México, en un tobogán  
de deterioro”



7 52635 50134 7  
SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2362  
6 DE ENERO DE 2022 • MÉXICO \$50.00 / USD \$4.80

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Lucy Bravo • Minfa Salinas Sada • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Lourdes Mendoza • Guillermo Deloya • Magú

# VÉRTIGO



VS



EUA

RUSIA

## TENSIÓN MUNDIAL

Llama la ONU a resolver los conflictos con la diplomacia



Año XXI, N° 1090 | 6 de febrero de 2022 | TENSION MUNDIAL: LLAMA LA ONU A RESOLVER LOS CONFLICTOS CON LA DIPLOMACIA

EXHIBIR HASTA ABRIL 3, 2022 | 01090 | www.vertigopolitico.com | \$45.000 pesos



 @siempre\_revista

 RevistaSiempre

# Siempre!

Presencia de México

[www.siempre.mx](http://www.siempre.mx)

# LÓPEZ, EL PRÍNCIPE DE LOS LADRONES

Fotografía: cortesía Latinus, MCCI

NÚMERO 3582 · AÑO LXVIII



PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 USCY \$3.80 • PRINTED IN MÉXICO



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	06/02/2022	LEGISLATIVO

GUTIÉRREZ LUNA

## Reformas cumplen a la población

Se ha logrado el bienestar, dice

POR XIMENA MEJÍA  
lizett.mejia@gmm.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México.

Al participar en la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el diputado afirmó que la presente administración tiene por convicción "la transformación radical del quehacer

político del país".

El legislador por Morena manifestó que con las reformas que se han impulsado "se ha logrado el bienestar social para todas y todos, a través del derecho a la pensión universal para adultos mayores, becas para los jóvenes, la paridad e igualdad sustantiva y servicios de salud".



Se ha logrado el bienestar social para todas y todos, a través del derecho a la pensión universal."

**SERGIO GUTIÉRREZ L.**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



## 105 aniversario de la Constitución: AMLO pensó en redactar una nueva Carta Magna para revertir el daño neoliberal

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) destacó que a 105 años de la promulgación de la Constitución mexicana, aún faltan por implementar diversas modificaciones a la Carta Magna como las reforma eléctrica, la electoral y la de la Guardia Nacional, con la finalidad de garantizar la justicia al pueblo de México.

Desde el Teatro de la República, ubicado en Querétaro, en donde el mandatario encabezó la ceremonia por el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política, el mandatario confesó que después de su triunfo electoral en 2018, pensó en que era



necesario escribir una nueva Constitución, debido a que todas las reformas que se realizaron en el periodo neoliberal, fueron en beneficio de una minoría. Sin embargo, se optó por implementar nuevas reformas que revirtieran lo que ya se había modificado.

“(…) Hubo graves retrocesos...Por eso cuando aquí Sergio (Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados) hablaba de que se hacía necesaria, después de nuestro triunfo, proponer una nueva Constitución, lo pensamos, porque todas la reformas que se hicieron en 36 años, fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo ni hacer valer nuestra soberanía (...) Entonces imagínense lo que nos hubiese costado llevar a cabo un cambio así, el tener una nueva Constitución. Nos hubiese desgastado, nos hubiese confrontado, no hubiésemos



avanzado. Entonces optamos por reformar, buscando los equilibrios, también la conciliación y se avanzó en reformas muy importantes”, aseguró.

Acompañado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, así como del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero; del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; de las fuerzas armadas, así como de gobernadores constitucionales del país, entre otros funcionarios como el presidente del INE, Lorenzo Córdova; el Jefe del Ejecutivo destacó la importancia de las reformas que se han implementado en este sexenio, como el haber elevado a rango constitucional las pensiones a adultos mayores, las becas y el derecho a la salud.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/05/105-aniversario-de-la-constitucion-amlo-penso-en-redactar-una-nueva-carta-magna-para-revertir-el-dano-neoliberal/>



## Se pensó en una nueva Constitución, pero hubiese sido desgastante: AMLO

**5 de febrero.** Al conmemorar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, la que nos rige desde 1917, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó nuestra Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de los mexicanos.

Destacó que el texto de 1917

sepultó formalmente las prácticas antidemocráticas oscurantistas de la dictadura y validó la demanda del "Sufragio efectivo, no reelección". Afirmó que se han impulsado **reformas** que se ven, dijo, reflejadas "en el bienestar social para todas y todos, a través del derecho a la pensión universal para adultos mayores, becas para los jóvenes...

## AMLO dice que pensó en crear una nueva Constitución al llegar a la presidencia

Argumenta que todas las **reformas** hechas en 36 años beneficiaron a las minorías y no al pueblo

### Redacción

Ciudad de México

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este sábado desde el Teatro de la República en Querétaro, que en algún momento tras su victoria electoral y al llegar a la titularidad del Ejecutivo federal se pensó en escribir una nueva Constitución, ya que, según argumentó, se favorecía a las minorías y no al pueblo.

En el marco de la ceremonia por el 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, el mandatario reconoció esa idea "después de nuestro triunfo, pensamos en proponer una nueva Constitución, lo pensamos, porque todas las **reformas** que se hicieron en 36 años fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo ni hacer valer nuestra soberanía", apuntó.

Asimismo, señaló que analizaron bien esa decisión ya que se trata de un proceso muy complejo que hubiera generado confrontación, por lo que se optó por las **reformas**.

"Lo que nos hubiese costado llevar a cabo un cambio así, el tener una nueva Constitución.

Nos hubiese desgastado, nos hubiese confrontado, no hubiésemos avanzado. Entonces optamos por **reformar**, buscando los equilibrios, también la conciliación y se avanzó en reformas muy importantes", dijo.

El mandatario refirió que las constituciones son fruto de un proceso de cambio, de transformación, por lo que convierten en las herramientas ideales para la justicia social.

En sus primeros tres años de gobierno, López Obrador ha promovido **reformas** a la Constitución para crear la Guardia Nacional, para suprimir el fuero presidencial, para el derecho de adultos mayores a recibir una pensión, así como a las **leyes** de Hidrocarburos y para eliminar el outsour-



cing, entre otras.

El mandatario dijo que las reformas constitucionales emprendidas por su administración para concretar su proceso de transformación nacional están en línea con la causa social y nacionalista de la Constitución mexicana.

Además, avisó que en los próximos años buscará tres reformas constitucionales sobre el sector eléctrico, el Instituto Nacional Electoral y la Guardia Nacional.

Comentó que se está buscando reformar la carta magna para “fortalecer la industria eléctrica nacional porque evidentemente hay un desbalance, no hay equilibrios ya que en la reforma anterior se le dieron todos los privilegios a las empresas particulares” •



El Presidente encabezó la conmemoración del aniversario 105 de la Constitución en Querétaro.



## La Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la nación: Gutiérrez Luna



### Boletín No.0968

- Acompañó al presidente de la República en la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México.



Durante la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el legislador afirmó que la presente administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país.

Aseguró que la Constitución tiene que ser el reflejo de su pueblo y sus circunstancias, por lo que debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la nación.

Con reformas que se han impulsado “se ha logrado el bienestar social para todas y todos, a través del derecho a la pensión universal para adultos mayores, becas para los jóvenes, la paridad e igualdad sustantiva y servicios de salud”.

Además, dijo, las modificaciones constitucionales promovidas para transformar de raíz la realidad en nuestro país, han propiciado que la actuación del gobierno sea apegada al principio de austeridad, el combate a la corrupción, así como la profundización democrática participativa y directa.

En la ceremonia, realizada en el Teatro de la República de esta ciudad, el diputado subrayó que “nuestra Constitución fue la primera en incluir garantías sociales y derechos colectivos, producto de las demandas populares de la tercera transformación, que tuvo como resultado un pacto político, pero sobre todo social”.

Indicó que el texto constitucional de 1917 sepultó formalmente las prácticas antidemocráticas oscurantistas de la dictadura y validó la demanda del “Sufragio efectivo, no reelección”, que son baluartes de la democracia que practicamos actualmente.

Gutiérrez Luna resaltó que “una de las discusiones de los Constituyentes que es vigente en nuestros días, se refiere a la del dominio de la nación sobre los bienes del subsuelo, concretada, a pesar de los conservadores y de los intereses extranjeros, en el artículo 27 de la Carta Magna”.

Agregó que en la construcción “de una nueva patria, ser legislador en los tiempos de transformación es un honor que a la vez implica una gran responsabilidad”.

En la ceremonia conmemorativa, también estuvieron el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar; la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero; el gobernador del estado de Querétaro, Mauricio Kuri González; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y mandatarios de diferentes entidades federativas e integrantes del gabinete presidencial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MESA DIRECTIVA

06/02/2022

LEGISLATIVO



--ooOoo--



## Constitución mexicana debe adaptarse a la realidad social: Gutiérrez Luna

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2018 a la fecha, han permitido distintas acciones como la participación democrática, con el ejercicio de revocación de



mandato, y la paridad hacia una igualdad sustantiva, destacó Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En el marco del 105 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política, resaltó que una de las **d i s c u s i o n e s** constituyentes que cobró vigencia en la

actualidad fue la del dominio de la Nación sobre los bienes del subsuelo, concretada, a pesar de los conservadores e intereses extranjeros.

Además, destacó que la Constitución debe ser un reflejo del pueblo y estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la Nación.

Indicó que desde 2018 se pusieron en marcha distintas reformas para contar con una nueva Constitución para garantizar el cumplimiento de compromisos como la austeridad, castigar la corrupción, brindar bienestar para todos y garantizar la educación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de México*

06/02/2022

LEGISLATIVO

"Austeridad, castigo a la corrupción y fraude electoral, la creación de la Guardia Nacional para pacificar al país, la paridad hacia la igualdad sustantiva, el bienestar social para todos a través del derecho a la atención a adultos mayores, al estudio para los jóvenes y a la salud", subrayó.

Gutiérrez Luna destacó que estas modificaciones son trascendentes pues representan la construcción de una nueva página de la Constitución.

"Hace 105 años los Constituyentes del 17 otorgaron a la patria la Constitución que ha sido considerada como la más radical de su época en el mundo. Al ser la primera en incluir garantías sociales es definitivamente radical", refirió. El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Arturo Zaldívar señaló a nuestra carta magna como contiene todo lo necesario para que haya justicia social e igualdad para todos y todas sin importar su origen. Recalcó que el color de pie, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, o la condición social no debe ser determinante para el destino de las personas, ya que la Carta Magna fue construida para que todas y todos puedan alcanzar sus sueños.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/politica/constitucion-mexicana-debe-adaptarse-a-la-realidad-social-gutierrez-luna-7827538.html>



## La Constitución se debe transformar a la realidad del país: Gutiérrez Luna

Al conmemorar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, la que nos rige desde 1917, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó que nuestra



Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de los mexicanos.

Destacó que el texto de 1917 sepultó formalmente las prácticas antidemocráticas oscurantistas de la dictadura y validó la demanda del “Sufragio efectivo, no reelección”

Afirmó que desde 2018, cuando el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador entró en funciones y los legisladores de la autollamada Cuarta Transformación se han impulsado reformas que se ven, dijo, reflejadas “en el bienestar social para todas y todos, a través del derecho a la pensión universal para adultos mayores, becas para los jóvenes, la paridad e igualdad sustantiva y servicios de salud”, entre otros.

Frente al Presidente y diversos invitados del Poder Judicial, del Legislativo y el Ejecutivo, reunidos en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, el diputado subrayó: “Nuestra Constitución fue la primera en incluir garantías sociales y derechos colectivos, producto de las demandas populares de la tercera transformación, que tuvo como resultado un pacto político, pero sobre todo social”.

Sergio Gutiérrez Luna dijo que en los tiempos que corren, esta administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CRÓNICA<sup>LA</sup> DE HOY

06/02/2022

LEGISLATIVO

Las modificaciones constitucionales promovidas para transformar de raíz la realidad en nuestro país, han propiciado que la actuación del gobierno sea apegada al principio de austeridad, el combate a la corrupción, así como la profundización democrática participativa y directa.

Desde la llegada a Morena al Congreso de la Unión se ha hecho reformas a los artículos 3, 7, 19, 21, 4, en este último quedan asentados todos los apoyos que López Obrador dispersa como programas sociales y que le permiten tener una base social de gran simpatía.

Se dijo orgulloso de ser parte “de una nueva patria, de ser legislador en los tiempos de transformación, lo que es un honor que a la vez implica una gran responsabilidad”, destacó el diputado por Veracruz.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/constitucion-debe-transformar-realidad-pais-gutierrez-luna.html>



## Constitución debe estar lista para adaptarse a realidad social: Gutiérrez Luna



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que, con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México.

Durante la ceremonia con motivo del 105

Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, el legislador afirmó que la presente administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país.

<https://unomasuno.com.mx/constitucion-debe-estar-lista-para-adaptarse-a-realidad-social-gutierrez-luna/>



## Constitución de 1917 fue radical, dice presidente de la Cámara de Diputados

Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados, destacó el carácter radical de la Constitución de 1917, en el mundo.

“Hoy nos encontramos en este salón donde hace 105 años los constituyentes de 17 otorgaron a la patria la Constitución que ha sido considerada, según algunos estudiosos, como la más radical de su época en el mundo”.



El diputado recordó la discusión pública de hace unas semanas sobre lo radical, retomaron con convicción, que la acepción implica que el país se transforme de fondo.

A la ceremonia por el 105 aniversario de la

promulgación de la Constitución de 1917 acudieron el presidente Andrés Manuel López Obrador, la senadora Olga Sánchez Cordero, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, y los gobernadores de los estados.

<https://politico.mx/constitucion-de-1917-fue-radical-dice-presidente-de-la-camara-de-diputados>



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldívar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

[Reformas en la Cuarta Transformación equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna - Formato Siete \(formato7.com\)](https://formato7.com)



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldívar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

<https://imagendelgolfo.mx/nacional/reformas-en-la-4t-equivalen-a-una-nueva-constitucion-sergio-gutierrez-luna/50157697>



## Constitución debe estar lista para adaptarse a realidad social del país: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, afirmó que la presente administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país, por lo que la Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la nación.

En la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Gutiérrez Luna sostuvo que la Carta Magna debe de ser el reflejo de su pueblo y sus circunstancias, por lo que con las reformas que ha tenido a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas de la sociedad.



"Se ha logrado el bienestar social para todas y todos, a través del derecho a la pensión universal para adultos mayores, becas para los jóvenes, la paridad e igualdad sustantiva y servicios de salud", señaló Gutiérrez Luna.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aseguró que las modificaciones a la Constitución en el actual sexenio han sido apegadas a los principios de austeridad, combate a la corrupción, y en busca de profundización democrática participativa y directa.

Durante el acto realizado en el Teatro de la República en Querétaro, subrayó que la Carta Magna de nuestro país fue la primera en incluir garantías sociales y derechos colectivos, producto de las demandas populares de la Tercera Transformación, que tuvo como resultado un pacto social y político.

Sergio Gutiérrez Luna puntualizó que en la construcción de una nueva patria "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor que a la vez implica una gran responsabilidad".



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldivar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

[Reformas en la Cuarta Transformación equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna – Diario de Allende | Digital](#)



## ¿Una nueva Constitución de México? AMLO pensó en proponerla pero cambió de idea

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, reconoció, en la Ceremonia por el 105 aniversario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que pensó en hacer una nueva después de ganar las elecciones en 2018.

La ceremonia se llevó a cabo en el Teatro de la República de la capital del Estado de Querétaro, donde hace más de un siglo se promulgó la Carta Magna.



AMLO pensó en hacer una nueva Constitución tras ser elegido como Presidente de México. Créditos: Gobierno de México

AMLO hizo saber que al inicio de su Gobierno pensó en crear una nueva Constitución, sin embargo, optó por reformar la de 1917 y hacer una conciliación para evitar la confrontación con sus opositores y el desgaste.

"Lo pensamos, porque todas las reformas que se hicieron en 36 años fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo y ni hacer valer nuestra soberanía.", dijo el Presidente.

Aseveró que un cambio de esa magnitud hubiese desgastado al pueblo, lo hubiese confrontado y "no hubiéramos avanzado", por ello prefirieron reformar en búsqueda de equilibrio y conciliación, logrando avances en las distintas reformas.

"Imagínense la justicia social que en la constitución se haya establecido el derecho de los adultos mayores a la pensión, el derecho para los niños, niñas con discapacidad, el que se haya elevado a rango a la Constitución a estudiantes pobres para estudiar, y el derecho del pueblo a la salud.", añadió.

El titular del Poder Ejecutivo fue acompañado en la ceremonia por Sergio Carlos Gutierrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de Cámara de Diputados; Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, así como 15 de los 32 gobernadores del país, entre ellos Mauricio Kuri González, Gobernador de Querétaro; y Claudia Sheinbaum, la jefa de Gobierno de la CDMX.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/2/5/una-nueva-constitucion-de-mexico-amlo-penso-en-proponerla-pero-cambio-de-idea-501516.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 D PODER A PODER MX

06/02/2022

LEGISLATIVO



## La Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la nación: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México. Durante la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el legislador afirmó que la presente administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/02/05/la-constitucion-debe-estar-lista-para-adaptarse-a-la-realidad-social-en-beneficio-de-la-nacion-gutierrez-luna/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VOZ EN LIBERTAD  
**IMAGEN**  
DE VERACRUZ

06/02/2021

LEGISLATIVO



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldívar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

<https://imagendeveracruz.mx/nacional/reformas-en-la-4t-equivalen-a-una-nueva-constitucion-sergio-gutierrez-luna/50157697>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO DE XALAPA

06/02/2021

LEGISLATIVO



## Se construye una nueva patria, asegura Gutiérrez Luna

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, considera que con las reformas emprendidas en el país a partir de 2018 está en marcha "la construcción de una nueva patria".

En su discurso durante la ceremonia por los 105 años de la promulgación de la Constitución Política de 1917, el legislador celebró los avances en la profundización democrática.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/se-construye-una-nueva-patria-asegura-gutierrez-luna-7827497.html>



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldívar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

<https://horacero.mx/2022/02/05/151547/>



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldivar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

[Reformas en la Cuarta Transformación equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna - Alcalá Noticias \(alcanoticias.com\)](https://alcanoticias.com)



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldivar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

<https://golpepolitico.com/2022/02/05/reformas-en-la-cuarta-transformacion-equivalen-a-una-nueva-constitucion-sergio-gutierrez-luna/>



# Reformas a la Constitución, avances para la justicia social: AMLO

Querétaro, Querétaro, 5 de febrero. En la conmemoración del 105 aniversario de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que las reformas impulsadas por el Gobierno de la Cuarta Transformación garantizan los derechos del pueblo, la justicia social y la defensa de la soberanía nacional.

En el Teatro de la República, en Querétaro, recordó que la actual administración optó por llevar a cabo cambios a la Carta Magna que aseguran el cumplimiento de derechos en la sociedad, como las pensiones a personas adultas mayores y niñas y niños con discapacidad; las becas a estudiantes y el acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos.

El mandatario calificó como un logro que se haya establecido en un artículo transitorio en la Constitución que ningún gobierno puede reducir los presupuestos destinados a estas acciones.

Resaltó la trascendencia de la reforma al artículo 28, que prohíbe la condonación de impuestos.

“Era un abuso, una gran injusticia que la gran mayoría de los mexicanos, los más pobres, estaban obligados a pagar sus impuestos (...) pero las grandes corporaciones, empresariales, financieras no pagaban, se les condonaban miles de millones de pesos. Fue un avance esta reforma”, subrayó.

El jefe del Ejecutivo enfatizó en la necesidad de consolidar la reforma eléctrica para fortalecer la soberanía energética en el país.

Explicó que el objetivo es equilibrar y proteger a la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública.

“Se le dio, en la reforma energética anterior, todos los privilegios a las empresas particulares al grado de que si esto no resolvemos desaparece la Comisión Federal de Electricidad porque hasta para despachar la energía se prefirió a las empresas extranjeras”, abundó.

Otra reforma que es necesario debatir, dijo, es la electoral para acabar con los fraudes y hacer valer la democracia.



“Que tengamos jueces y autoridades imparciales para que las elecciones sean limpias, sean libres, como lo pedía Francisco I. Madero, apóstol de la democracia. (...) Nos podemos poner de acuerdo con eso”, subrayó.

El presidente reiteró que se requiere una reforma enfocada en la consolidación de la Guardia Nacional como un institución que pueda servir por décadas para la protección del pueblo. La propuesta del Ejecutivo es que pertenezca a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el evento, el mandatario estuvo acompañado por el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández y los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio La Carlos Gutiérrez Luna y la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Olga Sánchez Cordero Dávila.

También asistieron los secretarios de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González; de Marina, José Rafael Ojeda Durán; de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon y las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez y de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La noticia en un click  
**Sucesos**  
DEVERACRUZ.COM.MX

06/02/2022

LEGISLATIVO



## Reformas en la 4t equivalen a una nueva Constitución: Sergio Gutiérrez Luna

En el Teatro de la República, frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente de la SCJN, Arturo Saldivar, el veracruzano Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que "ser legislador en los tiempos de transformación es un honor y una responsabilidad magna".

<https://sucosdeveracruz.com.mx/reformas-en-la-cuarta-transformacion-equivalen-a-una-nueva-constitucion-sergio-gutierrez-luna/>



## “Se optó por no desgastar”

**POR ARTURO PÁRAMO**  
arturo.paramo@gmm.com.mx

Tras su triunfo electoral en 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador contempló la posibilidad de generar una nueva Constitución, sin embargo, consideró que el proceso sería demasiado desgastante.

En su discurso en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución, el titular del Ejecutivo dijo que en lugar de convocar a un Constituyente optó por proponer reformas constitucionales.

“Se hacía necesaria, después de nuestro triunfo proponer una nueva Constitución, lo pensamos, porque todas las reformas que se hicieron en 36 años fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo.

“Imagínense lo que hubiera costado una nueva constitución, nos hubiera desgastado, nos hubiese confrontado, no hubiésemos avanzado. Optamos por reformar, buscando equilibrios”, señaló.

A la fecha, el titular del Ejecutivo ha presentado y

logrado la aprobación de reformas en materia de programas sociales, combate a la corrupción, materia fiscal y austeridad, entre otras.

En la conmemoración realizada en el Teatro de La República, en Querétaro, el presidente de la Suprema Corte, llamó a no denostar a la Carta Magna.

“Los compromisos de nuestra Constitución son también instrumento de paz, un espacio de diálogo para resolver el conflicto social sobre la base de una tradición compartida, hablando a través de la Constitución y no en contra de ella.

“Llevar a la realidad nuestra Constitución y sus promesas de justicia, hacerla tangible en la vida cotidiana a la gente es una exigencia básica de dignidad humana y es nuestra más alta responsabilidad”, recaló el presidente de la Suprema Corte.

En el acto solemne realizado en el mismo teatro en que se discutió la Constitución de 1917, también tomaron la palabra la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero; el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez; y el gobernador de

Querétaro, Mauricio Kuri.

Acudieron, además, integrantes del gabinete presidencial, entre ellos el canciller, Marcelo Ebrard; la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel; de Gobernación, Adán Augusto López; de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval; de Marina, Rafael Ojeda; y de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez.

También acudieron la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y los gobernadores Alfredo del Mazo (Edomex) y Omar Fayad (Hidalgo), entre otros.



Imagínense lo que hubiera costado una nueva Constitución, nos hubiera desgastado, nos hubiese confrontado.”

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO



Consejeros y magistrados deben ser independientes de verdad, subraya

# Busca la reforma un INE de inobjetable honestidad: AMLO

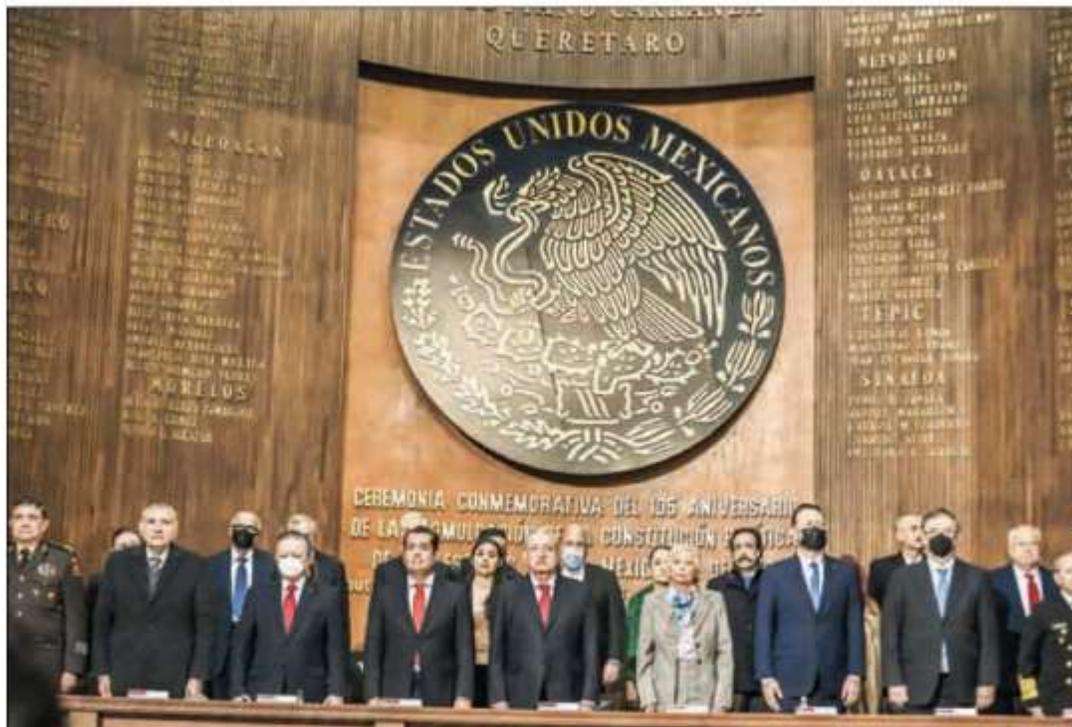
● Fraudes tienen que acabar para siempre, dice ante el titular del instituto

● Nos podemos poner de acuerdo en eso, confía el Ejecutivo federal

● En electricidad, “sin extremismos” se busca que haya equidad, ratifica

**Commemoran en Querétaro 105 años de la Constitución**

**Commemoran en Querétaro 105 años de la Constitución**



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la ceremonia en el Teatro de la República acompañado por miembros de su gabinete, gobernadores y representantes de los poderes Legislativo y

Judicial. Colocado en la cuarta fila del teatro, el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, no se acercó a saludar al mandatario y tampoco aplaudió durante su discurso. Foto Presidencia



DESISTIÓ EN PROPONER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

# Ratifica AMLO impulso a una reforma electoral para acabar con fraudes

## Espera que la iniciativa sobre energía eléctrica se resuelva “sin extremismos”

GEORGINA SALDIERNA

ENVIADA

QUERÉTARO, QRO.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ratificó frente a Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), su decisión de promover una reforma para que de una vez y para siempre se acaben los fraudes a la voluntad popular y se tengan jueces y autoridades comiciales imparciales.

La intención es que se acabe con ese periodo vergonzoso que se padeció en el país, agregó el titular del Ejecutivo federal, quien ha mantenido una confrontación con el consejero por diversas causas, entre ellas el gasto del órgano electoral, los salarios de los directivos y los escasos recursos para el proceso de revocación de mandato.

Al presidir el 105 aniversario de la promulgación de la Constitución, López Obrador insistió en que su propuesta tiene el fin de que los comicios sean limpios y libres, como lo pedía el presidente Francisco I. Madero. “No consejeros, magistrados, empleados del presidente o de los partidos”, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad, con voluntad y vocación democrática.

“Nos podemos poner de acuerdo con eso”, confió el político tabasqueño en el Teatro de la República, donde ni él ni Córdova se acerca-

ron para saludarse y este último evitó aplaudirle.

López Obrador puso a Costa Rica de ejemplo a seguir en materia electoral, pues desde hace mucho tiene resuelto todo lo relacionado con esos procesos. “No saben de fraude, no saben de compra de voto y se respetan las decisiones de las autoridades electorales. Eso lo podemos lograr, un poder verdaderamente independiente para que se haga valer la democracia”, enfatizó.

Acompañado por secretarios de Estado, gobernadores y representantes de los poderes Legislativo y Judicial, el Presidente también se refirió a la reforma eléctrica que se analiza en la Cámara de Diputados. Al respecto, expuso que su iniciativa busca fortalecer la industria nacional, porque evidentemente “hay un desbalance, no hay equilibrios”.

Indicó que la reforma de 2013 dio todos los privilegios a las empresas particulares al grado de que, si esto no se resuelve, desaparece la Comisión Federal de Electricidad (CFE). De igual manera, añadió que en el despacho del energético se dio preferencia a los privados y se llegó al extremo de no considerar energía limpia la producida por la paraestatal en sus plantas hidroeléctricas, pese a que es la más limpia y barata.

“Ahora estamos buscando que, sin extremismos, se resuelva este asunto y que se mantenga la equi-

dad, 46 por ciento del mercado eléctrico para las empresas privadas, 54 para la CFE”, subrayó.

López Obrador agregó que durante todo el periodo neoliberal, en vez de avanzar, se retrocedió en cuanto a los derechos establecidos en la Constitución. “No se legisló en favor del pueblo de México, se legisló en favor de las minorías y se entregaron bienes de la nación a particulares, nacionales y extranjeros; hubo graves retrocesos”.

Tras su triunfo electoral en 2018, dijo que se pensó en proponer una nueva Carta Magna, pero “imagínense... lo que nos hubiese costado llevar a cabo un cambio así. Nos hubiese desgastado, nos hubiese confrontado, no hubiésemos avanzado”.

Por eso se optó en reformar buscando los equilibrios, la conciliación, y se avanzó en reformas muy importantes. Entre ellas, enumeró la introducción a la Constitución del derecho de los adultos mayores a una pensión y prohibir la condonación de impuestos.



▲ En primer plano, el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar; el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez; el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, y la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, en la ceremonia por el 105 aniversario de la promulgación de la Carta Magna. Foto Presidencia



Especial

## NI LO VE NI LO OYE

**QUERÉTARO.** Ni saludo ni mirada compartieron el Presidente López Obrador y el presidente del INE, Lorenzo Córdova, en la ceremonia del aniversario de la promulgación de la Constitución. AMLO insistió en la reforma electoral para que no haya consejeros "empleados del Presidente o de los partidos". Córdova advirtió que si es una reforma regresiva no vale la pena.

Pide AMLO autoridades electorales libres... ante Córdova

# Pugna Presidente por reforma al INE

**Coinciden Mandatario y consejero en evento por aniversario de la Constitución**

JORGE RICARDO

QUERÉTARO.- En la conmemoración de la Constitución de 1917, el Presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en la reforma electoral

para desterrar los fraudes y conseguir autoridades verdaderamente independientes, según dijo en un discurso al que por primera vez asistió el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

"Que tengamos jueces, autoridades imparciales en lo electoral, que no haya fraudes, que las elecciones sean limpias, que sean libres, como lo pedía el Presidente Made-

ro, apóstol de la democracia, no consejeros, magistrados empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad con voluntad y vocación democrática", sostuvo el Mandatario.

Reconoció que su propuesta es discutible, pero pidió a los legisladores ponerse de acuerdo y seguir ejemplos



incluso de América Latina, como el sistema electoral de Costa Rica donde, afirmó, no conocen de compra de voto y hay “un poder verdaderamente independiente”.

López Obrador hizo un recuento histórico de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 hasta acabar con su Gobierno, que, aseguró, no buscó confrontarse con la creación de otra Constitución, pero dijo que aún esperan lograr tres reformas: la electoral, la eléctrica y la de la Guardia Nacional para que dependa de la Sedena.

La celebración se llevó a cabo en el Teatro de la República, con Gobernadores e integrantes del Gabinete federal en el presidium y con el presidente del INE en el centro de la cuarta fila, desde donde no

logró saludar a López Obrador; no obstante, ninguno de los dos buscó acercarse.

En la segunda ronda de aplausos al Presidente, incluso Córdova no participó y, una vez que el tabasqueño se retiró, aceptó responder sobre si hace falta una reforma electoral.

“Si es una reforma para

perder todo lo que hemos avanzado en términos de equidad de la contienda, respeto a los derechos políticos de las y los ciudadanos, autonomía e independencia de las autoridades electorales, pues no vale la pena”, sentenció.

“Creo que el cambio constitucional debe ser para ir mejorando y fortaleciendo el sistema democrático. Entiendo que hay muchos que a estos no les gusta y quieren, han planteado una serie de regresiones, que afectarían la representación de la pluralidad

política de nuestra sociedad, que afectarían las condiciones de equidad en la contienda, que afectarían la independencia de las autoridades. Entiendo que esas han sido propuestas y se vale discutir eso en un sistema democrático”.

A pesar de todo, el presidente del INE reconoció que hasta ahora no hay formalmente ninguna propuesta sobre el tema, pero señaló que no es válida la aspiración al sistema electoral de Costa Rica, pues son otros contextos.

“El tribunal de Costa Rica electoral le sirve a los costarricenses. Los costarricenses

tienen una enorme tradición de confianza en torno a las reglas electorales, en México se ha construido con la desconfianza”, reprochó.

“El Presidente de la República, cuando era opositor era uno de los actores políticos con la lógica de la desconfianza, siempre clamó para modificar las reglas electorales, si tuviéramos el sistema electoral de Costa Rica y lo importáramos así sin más no funcionaría para un país tan complejo y con una realidad tan distinta como la nuestra”.

Hasta ayer, López Obrador y Córdova no habían coincidido en ningún evento público y se habían relacionado más bien por sus críticas y respuestas mutuas.

Córdova reconoció que existen diferencias, pero normales. Expresó que no le dio importancia al lugar que ocupó ni a la falta de saludo en las dos ocasiones en que el Presidente entró y salió a unos seis lugares de distancia repartiendo apretones.

“Estoy en primera fila, no especulen, estoy muy contento y respetuoso de venir acá”, dijo.



## RITUAL

Como cada año, el evento por el aniversario de la Constitución reunió en Querétaro a los titulares de los tres poderes, así como a Gobernadores y miembros del Gabinete federal.



■ Acompañando al Presidente López Obrador en el presidium estuvieron 14 Gobernadores, entre ellos el anfitrión Mauricio Kuri (der.), y los presidentes del Senado, Olga Sánchez Cordero, y de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez Luna (izq.).



■ Luis Cresencio Sandoval y Rafael Ojeda.



■ El presidente de la Corte,  
Arturo Zaldívar.

■ Adán Augusto López,  
Secretario de Gobernación.



## AMLO VA POR REFORMA ELECTORAL

Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que es necesario que los **consejeros** y magistrados en la materia no sean empleados del Presidente o de **partidos**.

# “Necesitamos **consejeros** y magistrados honestos”

En aniversario de Constitución, AMLO enlista prioridades, **entre ellas reforma electoral para acabar con los fraudes** y adhesión de GN a la Defensa para evitar que se corrompa como la PF

**ALBERTO MORALES** Enviado  
—nacion@eluniversal.com.mx

**Querétaro, Qro.**— Al conmemorar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que es necesario una **reforma electoral** en la cual

los **consejeros** y magistrados electorales no sean empleados del Presidente o de los **partidos**, sino autoridades independientes de inobjetable honestidad.

En el Teatro de la República, ante los titulares del Poder Judicial, **Arturo Zaldívar**; de la Cáma-

ra de Diputados, Sergio Gutiérrez; del Senado, Olga **Sánchez Cordero**, y ante miembros de su gabinete, gobernadores y el **consejero** presidente del **INE**, **Lorenzo Córdova**, entre otros invitados, el Ejecutivo federal enlistó sus tres prioridades legislativas.



Las reformas eléctrica y electoral y adherir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se proponen siempre buscando los equilibrios y la conciliación, agregó.

Señaló que la reforma a la industria eléctrica es para que, sin extremismos, se fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se mantenga la equidad en el sector, donde el Estado tenga 54% del mercado y las empresas privadas 46%.

Explicó que la reforma electoral es para que, de una vez y para siempre se acaben los fraudes electorales, ese periodo vergonzoso que se padeció el país.

"Que tengamos jueces, autoridades imparciales en lo electoral, que no haya fraude, que las elecciones sean limpias y libres como lo pedía el presidente [Francisco I.] Madero.

"No consejeros, magistrados, empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad, con voluntad democrática. Nos podemos poner de acuerdo con eso".

El consejero presidente del INE escuchó el discurso del Mandatario desde la cuarta fila del Teatro de la República.

El Titular del Ejecutivo detalló que su tercera reforma constitu-

cional es adherir la Guardia Nacional a la Sedena, porque su principal preocupación es que se eche a perder como ocurrió con la Policía Federal (PF).

"Necesitamos que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional, de una institución profesional, con disciplina, que desde su surgimiento ha actuado con lealtad al pueblo de México", afirmó.

En su mensaje, el Presidente aseveró que en el periodo neoliberal, los cambios hechos a la Constitución fueron retrocesos a los derechos ya establecidos, porque no se legisló en favor del pueblo, sino de minorías y se entregaron los bienes de la nación.

Dijo que en 2018, al asumir la Presidencia, pensaron en una nueva Carta Magna, pero imaginó lo que hubiese costado llevar a cabo un cambio así: "nos hubiese desgastado, confrontado y no hubiésemos avanzado".

Llaman a la reconciliación

El gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri (PAN), y los presidentes de los Poderes Judicial y Legislativo llamaron a reflexionar sobre el espíritu de la Constitución en favor de la reconciliación nacional.

Ante López Obrador, Kuri refirió que hay que la repetición de

la historia implica aprender de ella. "La violencia verbal siempre antecede a la violencia física. La división, a la fractura. El pensamiento único asfixia".

Zaldívar expresó que tenemos una Constitución viva con un profundo compromiso igualitario, que nos exige actuar con sensibilidad humana y social.

"Una Constitución que busca revertir desigualdades históricas, emparejar el piso y hacer realidad la promesa de una sociedad más justa, en la que todas las personas, puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades".

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR  
Presidente de México

"No [necesitamos] consejeros, magistrados, empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad"



El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



06/02/2021

LEGISLATIVO



## Llama Kuri a curar al país y garantizar seguridad

Al dar su mensaje de bienvenida al presidente López Obrador en el Teatro de la República, el gobernador Mauricio Kuri habló de un país adolorido y llamó a curarlo y unirlo. Con igualdad, seguridad, salud y justicia. Esto en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución de Querétaro.

<https://plazadearmas.com.mx/llama-kuri-a-curar-al-pais-y-garantizar-seguridad/>



## Se unen poderes en Querétaro para conmemorar 105 años de la Constitución de México

La mesa del presidio la conformaron Rosalcela Rodríguez, titular de la SSPC; Luis Crescencio Sandoval, titular de la SEDENA; Adán Augusto López, secretario de gobernación; Arturo Saldivar, presidente de la SCJN; Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados; Andrés Manuel López Obrador, presidente de México; Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores; Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro; Marcelo Ebrard, jefe de la SRE; José Rafael Ojeda, titular de la SEMAR; y Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar. Cortesía.

[Se unen poderes en Querétaro para conmemorar 105 años de la Constitución de México \(debate.com.mx\)](https://debate.com.mx)



PERIÓDICO

**EL OCCIDENTAL**

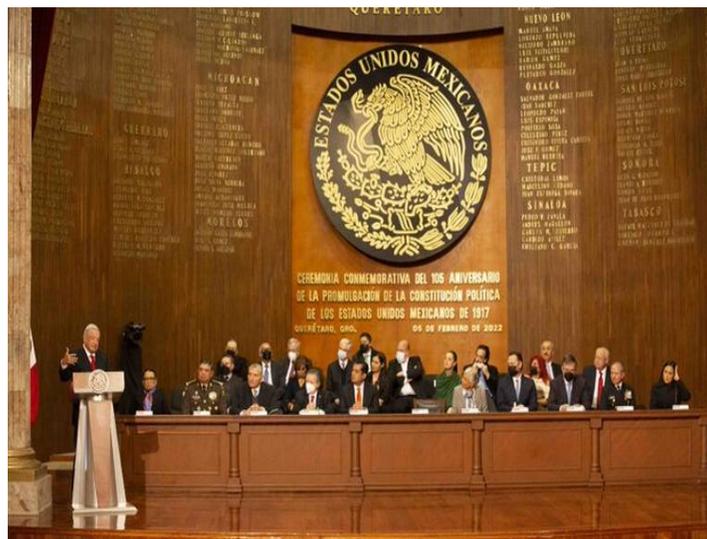
PAGINA

FECHA

06/02/2021

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Asiste el Gobernador de Jalisco a la ceremonia del 105 Aniversario de la Constitución mexicana

Al acudir a la ceremonia del 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos realizada en el estado de Querétaro, el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, destacó la reunión que sostuvo con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, con quien platicó de temas de interés para la entidad.

<https://www.eloccidental.com.mx/local/asiste-el-gobernador-de-jalisco-a-la-ceremonia-del-105-aniversario-de-la-constitucion-mexicana-7827578.html>



## Gobernador de Jalisco se reúne con secretario de Gobernación en Querétaro

Este sábado gobernadores del país se reunieron en el estado de Querétaro para conmemorar el 105 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917. A través de redes sociales el gobernador de Jalisco informó que aprovechó su visita para reunirse con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

<https://www.informador.mx/jalisco/Enrique-Alfaro-se-reune-con-secretario-de-Gobernacion-en-Queretaro-20220205-0053.html>



## La Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la nación: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México. Durante la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el legislador afirmó que la presente administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país.

<https://edomexaldia.com/la-constitucion-debe-estar-lista-para-adaptarse-a-la-realidad-social-en-beneficio-de-la-nacion-gutierrez-luna/>



## La Constitución debe estar lista para adaptarse a la realidad social en beneficio de la nación: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que con las reformas a la Constitución realizadas a partir de 2018, se está cumpliendo con las demandas del pueblo de México. Durante la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el legislador afirmó que la presente administración tiene por convicción la transformación radical del quehacer político del país.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/la-constitucion-debe-estar-lista-para-adaptarse-a-la-realidad-social-en-beneficio-de-la-nacion-gutierrez-luna/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Querétaro

06/02/2021

LEGISLATIVO



## Constitución debe ser un reflejo del pueblo y adaptarse a la realidad social: Gutiérrez Luna

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2018 a la fecha, han permitido distintas acciones como la participación democrática, con el ejercicio de revocación de mandato, y la paridad hacia una igual sustantiva, destacó Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En el marco del 105 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política, resaltó que una de las discusiones constituyentes que cobró vigencia en la actualidad fue la del dominio de la Nación sobre los bienes del subsuelo, concretada, a pesar de los conservadores e intereses extranjeros.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/constitucion-debe-ser-un-reflejo-del-pueblo-y-adaptarse-a-la-realidad-social-gutierrez-luna-7826250.html>



## La Constitución mexicana cumple 105 años con la marca final de López Obrador



La Constitución mexicana cumple este 5 de febrero 105 años de historia marcada por los cambios impulsados en los años recientes por el presidente Andrés Manuel López Obrador para adecuarla a su proyecto de transformación nacional y la duda de si se logrará mayoría en el Congreso para aprobar la polémica reforma energética.

En sus primeros tres años de Gobierno, López Obrador y su Movimiento Regeneración Nacional (Morena), mayoría en el Congreso, ha promovido reformas a la Constitución para crear la Guardia Nacional, para suprimir el fuero presidencial y ampliar el derecho de adultos mayores a recibir una pensión, así como a las leyes de Hidrocarburos y para eliminar el outsourcing, entre otras.

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/la-constitucion-mexicana-cumple-105-anos-con-marca-final-de-lopez-obrador/50000545-4733738>



# AMLO, Cordero y Gutiérrez Luna: loas a la 4T en aniversario de la Constitución

Tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador, como los titulares de las mesas directivas del Congreso de la Unión, aprovecharon sus intervenciones en la conmemoración del 105 aniversario de la Constitución de 1917 para elogiar al gobierno.

El presidente recordó algunas de sus reformas insignia aprobadas durante la actual administración: la tipificación de la corrupción como delito grave, además de la aprobación de apoyos y becas para estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores. En ese sentido, consideró que se está revirtiendo la tendencia negativa que se llevó a cabo en el periodo neoliberal, en el que sin criterio *“se beneficiaba a minorías”*.

Asimismo, tanto la presidenta del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, como el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, consideraron que la Cuarta Transformación valida los principios de respeto a los derechos humanos y a la justicia social de la constitución.

En ese sentido, Gutiérrez Luna consideró que *“se pusieron en marcha una serie de reformas que podrían considerarse como una nueva constitución”*, entre las que destacó la creación de la Guardia Nacional y la austeridad republicana. Asimismo, señaló que son *“modificaciones lo suficientemente trascendentes que llevan en sí la construcción de una nueva patria”*.

Por su parte, Sánchez Cordero aseguró que en el pasado el anhelo de justicia social no se habían consolidado, pero que *“hoy es el centro de las acciones del gobierno”*. Además se dijo segura de que el ejercicio del poder se ha hecho en este gobierno con *“dignidad, honorabilidad, honestidad y justicia social”*.

<https://codiceinformativo.com/2022/02/amlo-cordero-y-gutierrez-luna-loas-a-la-4t-en-aniversario-de-la-constitucion/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



06/02/2021

LEGISLATIVO



## "Urgen autoridades independientes": AMLO insiste en reforma electoral frente a presidente del INE

El presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, coincidieron en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución mexicana en Querétaro. Ahí, el mandatario insistió en que es necesario que las autoridades electorales sean independientes de los partidos políticos. Ambos estuvieron a solo unos metros, pero ni siquiera se saludaron. El mandatario encabezó el evento en el Teatro de la República, acompañado por gobernadores, miembros de su gabinete, así como los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar; del Senado, Olga Sánchez Cordero, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, en el presídium. Mientras que Lorenzo Córdova fue colocado abajo, en la cuarta fila del teatro.

<https://www.milenio.com/politica/amlo-insiste-reforma-electoral-frente-lorenzo-cordova>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



06/02/2021

LEGISLATIVO



## "Urgen autoridades independientes": AMLO insiste en reforma electoral frente a presidente del INE

El presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, coincidieron en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución mexicana en Querétaro. Ahí, el mandatario insistió en que es necesario que las autoridades electorales sean independientes de los partidos políticos. Ambos estuvieron a solo unos metros, pero ni siquiera se saludaron. El mandatario encabezó el evento en el Teatro de la República, acompañado por gobernadores, miembros de su gabinete, así como los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar; del Senado, Olga Sánchez Cordero, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, en el presídium. Mientras que Lorenzo Córdova fue colocado abajo, en la cuarta fila del teatro.

<https://www.milenio.com/politica/amlo-insiste-reforma-electoral-frente-lorenzo-cordova>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



06/02/2021

LEGISLATIVO



## "Urgen autoridades independientes": AMLO insiste en reforma electoral frente a presidente del INE

El presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba, coincidieron en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución mexicana en Querétaro. Ahí, el mandatario insistió en que es necesario que las autoridades electorales sean independientes de los partidos políticos. Ambos estuvieron a solo unos metros, pero ni siquiera se saludaron. El mandatario encabezó el evento en el Teatro de la República, acompañado por gobernadores, miembros de su gabinete, así como los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar; del Senado, Olga Sánchez Cordero, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, en el presídium. Mientras que Lorenzo Córdoba fue colocado abajo, en la cuarta fila del teatro.

<https://www.milenio.com/politica/amlo-insiste-reforma-electoral-frente-lorenzo-cordova>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



JALISCO

LA NOTICIA MINUTO A MINUTO

06/02/2021

LEGISLATIVO



## "Urgen autoridades independientes": AMLO insiste en reforma electoral frente a presidente del INE

El presidente Andrés Manuel López Obrador y el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, coincidieron en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución mexicana en Querétaro. Ahí, el mandatario insistió en que es necesario que las autoridades electorales sean independientes de los partidos políticos. Ambos estuvieron a solo unos metros, pero ni siquiera se saludaron. El mandatario encabezó el evento en el Teatro de la República, acompañado por gobernadores, miembros de su gabinete, así como los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar; del Senado, Olga Sánchez Cordero, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, en el presídium. Mientras que Lorenzo Córdova fue colocado abajo, en la cuarta fila del teatro.

<https://www.milenio.com/politica/amlo-insiste-reforma-electoral-frente-lorenzo-cordova>



POLÍTICA

## AMLO insiste en una reforma electoral ante Lorenzo Córdova: "Que no haya fraudes"

El presidente AMLO señaló que se necesita una reforma para asegurar que las autoridades electorales sean realmente imparciales

Noemí Gutiérrez

Al encabezar la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) advirtió que se requiere una reforma electoral para contar con autoridades “verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad con voluntad, con vocación democrática”.

Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, comentó que “ser legislador en los tiempos de la transformación es un honor y una responsabilidad magna. Nunca debemos olvidar la fortuna de haber sido llamados a este episodio de la historia”.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/amlo-insiste-en-una-reforma-electoral-ante-lorenzo-cordova-que-no-haya-fraudes/>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Presenta MC propuesta de reforma eléctrica; prioriza energías renovables y precios justos

Ante la reforma eléctrica del Presidente que pretende regresar al pasado y pone en riesgo el futuro de las próximas generaciones, el Grupo Parlamentario de MC presentó su propuesta de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

A través de un comunicado, la bancada señaló que la iniciativa propone crear un nuevo capítulo en la ley, para que la Secretaría de Energía, en coordinación con entidades federativas, genere electricidad con fuentes renovables y de eficiencia energética mediante proyectos municipales que atiendan y destinen su producción al consumo local.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/presenta-mc-propuesta-de-reforma-electrica-prioriza-energias-renovables-y-precios-justos/>



# Militantes de MC rechazaron las declaraciones de Roberto Palazuelos: “No representa los valores del partido”



Ante las críticas que recibió en su publicación, el emecista aclaró que en Movimiento Ciudadano hay candidaturas “extraordinarias” que sí representan a los militantes, como lo es **Anayeli Muñoz en Aguascalientes** o **Martín Vivanco para la alcaldía de Durango**.

Mientras que el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) al interior de la Cámara de Diputados, **Jorge Álvarez Máynez**, sentenció: “El poder no es para ajustar cuentas. **Las revanchas personales no son justicia. Hay que dejárselo claro a los candidatos y a un presidente** que persigue a quienes piensan distinto con los instrumentos del poder público. En Movimiento Ciudadano estamos obligados a ser distintos”.

<https://www.infobae.com/america/entretenimiento/2022/02/05/militantes-de-mc-rechazaron-las-declaraciones-de-roberto-palazuelos-no-representa-los-valores-del-partido/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



**LORENZO CÓRDOVA: NO HAY FRAUDES**

# “Reforma electoral no debe de ser regresiva”

**NO VALE LA PENA SI ES PARA QUE LAS autoridades electorales pierdan autonomía: el presidente del INE**

**POR ARTURO PÁRAMO**  
arturo.paramo@gmm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que no puede opinar sobre la iniciativa de ley en materia electoral que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará al Congreso, pues ésta no se ha hecho pública.

Acerca del planteamiento hecho por López Obrador sobre que el sistema electoral de Costa Rica es más confiable que el de México, dijo que la realidad de ambos países es distinta y que el costo de las elecciones en México es alto por la desconfianza que existe entre los partidos políticos.

“México tiene uno de los mejores sistemas electorales del mundo”, aseguró.

Entrevistado en la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución, en Querétaro, el presidente del INE añadió sin embargo que “el cambio constitucional debe ser para ir mejorando y fortaleciendo el sistema democrático”.

“Si es una reforma para perder todo lo que hemos

avanzado en de equidad de la contienda, respeto a los derechos políticos de las y los ciudadanos, autonomía e independencia de las autoridades electorales, pues no vale la pena”, indicó.

El presidente del INE también rechazó que haya fraudes electorales, aunque dijo que sí hay conductas fraudulentas, como las ocurridas en la recolección de firmas de apoyo para la revocación de mandato ya que uno de cada cuatro ciudadanos no otorgó su respaldo y sin embargo aparecían sus datos como si hubieran dado su consentimiento.

En este tema, dijo que la experiencia de la consulta de revocación de mandato debe servir para que en el futuro no se cometan errores como el no proveer los recursos necesarios para ese ejercicio, aseguró.

Enfatizó que de cometerse un error como el de recortar presupuesto al INE, se llevaría a que no se tuviera el despliegue y candados de seguridad en futuras elecciones y con ellos se pondría en riesgo la democracia en México.

Recordó que el viernes el Consejo General del INE resolvió modificar los lineamientos para el desarrollo de la consulta de revocación de mandato, que contempla la instalación de 57 mil casillas y

no de las 160 mil que se contemplaban inicialmente.

“Están bien que aquí, en el Teatro de la República, estemos enfrentando un ejercicio en el que no se cumpla lo que dice la ley, es gravísimo. Pero hoy queda claro que no es culpa del INE, es responsabilidad de la Cámara de Diputados y del Senado.

“Ojalá en el futuro estos órganos sean lo suficientemente responsables para no poner en riesgo, porque, en efecto, si eso nos vuelve a pasar se va a poner en riesgo la democracia”, sentenció Córdova.

También destacó que los desacuerdos con el presidente Andrés Manuel Obrador son parte normal de la democracia.

Córdova dijo que espera que en el futuro los legisladores afines al gobierno federal no vuelvan a cometer el error de llevar el caso de la organización de un ejercicio democrático como la consulta al terreno judicial con denuncias en contra de los consejeros electorales.

“El INE puede hacer la revocación de mandato con lo que nos alcanza, sin que este es un gran dato, sin que vuelvan a ocurrir actitudes tan poco democráticas y con vocación profundamente autoritarias”, insistió el consejero presidente de ese instituto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	6	06/02/2022	LEGISLATIVO

**EL DATO**

**Falta dinero**  
Para la consulta de revocación de mandato se prevé la instalación de 57 mil casillas y no de las 160 mil que se contemplaban inicialmente.



Foto: Especial

En el Teatro de la República, en Querétaro, se llevó a cabo la conmemoración de la promulgación de la Constitución.



## Insiste AMLO en reforma electoral para evitar fraudes

**POR URBANO BARRERA**

QUERÉTARO, Qro.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que se trabaja para resolver el tema de la electricidad sin extremismos

y reiteró que se necesita una reforma electoral para acabar con el fraude y que haya autoridades independientes.

Al informar que al principio de su gobierno planeaba una

nueva Constitución, dijo que se trabaja para convencer, para persuadir, a los legisladores para fortalecer a la industria eléctrica nacional, "porque evidentemente hay un desbalance".

# Insiste AMLO ante Córdova: necesaria, reforma electoral

**POR URBANO BARRERA**

QUERÉTARO, Qro.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer sábado que se trabaja para resolver el tema de la electricidad sin extremismos y reiteró que se necesita una reforma electoral para acabar con el fraude electoral y haya autoridades independientes.

Al informar que al principio de su gobierno planeaba una nueva Constitución, dijo que se trabaja para convencer, para persuadir, a los legisladores para fortalecer a la industria eléctrica nacional, "porque evidentemente hay un desbalance, no hay equilibrios".

Indicó que ahora se busca, sin extremismos, que mantenga la equidad, 46 por ciento del mercado eléctrico para las empresas privadas, 54 para la Comisión Federal de Electricidad.

"Selección en la reforma energética anterior todos los privilegios a las

empresas particulares al grado de que, si esto no lo resolvemos, desaparece la Comisión Federal de Electricidad. Porque hasta para despachar la energía se le dio preferencia para subir la energía a las líneas de transmisión a las empresas extranjeras, y se llegó al extremo de que no se considera energía limpia la que se produce en las hidroeléctricas, que son las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, cuando es la energía más limpia y más barata.

"Todo esto para favorecer a particulares, que eran los que dominaban en el país, porque no había en ese sentido una separación entre el poder económico y el poder político", criticó.

Ante Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), insistió en la necesidad de impulsar una reforma electoral.

"La otra propuesta, la otra

iniciativa, que es también para debatirse, es una reforma electoral para que de una vez y para siempre se acaben los fraudes electorales, ya que se termine con eso, todo un periodo vergonzoso que se padeció en nuestro país.

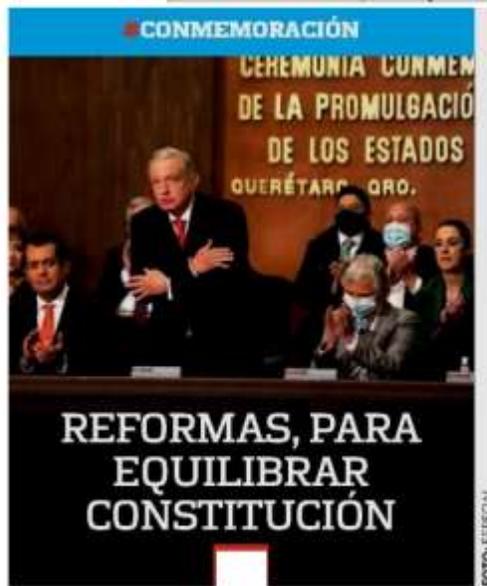
"Que tengamos jueces, autoridades imparciales en lo electoral, que no haya fraudes, que las elecciones sean limpias, sean libres, como lo pedía el presidente Madero, Apóstol de la Democracia. No consejeros, magistrados, empleados del presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad con voluntad, con vocación democrática. Nos podemos poner de acuerdo con eso", sentenció.

Finalmente se refirió a la Guardia Nacional, pues propondrá que se adhiera a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como un acto de consolidación.



Foto: Contraste/Elgobiernoobrador

Andrés Manuel López Obrador. En su mensaje, el presidente adelantó que podría proponer que la Guardia Nacional se integre a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



#REFORMASALACONSTITUCIÓN

#REFORMASALACONSTITUCIÓN

# ‘Busca la 4T el equilibrio’

LÓPEZ OBRADOR ASEGURÓ QUE EN EL PASADO HUBO RETROCESOS EN DERECHOS

POR FRANCISCO NIETO  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

QUERÉTARO. Las reformas de la 4T son para equilibrar la Constitución, la cual tuvo graves retrocesos en el período neoliberal, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el marco de la ceremonia del 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución, el presidente consideró necesario ser autocríticos y su opinión es que en los últimos tiempos, durante todo

el período neoliberal, en vez de avanzar, se retrocedió en cuanto a los derechos establecidos en la Constitución.

"No se legisló en favor del pueblo de México, se legisló en favor de las minorías y se entregaron bienes de la nación a particulares, nacionales y extranjeros; hubo graves retrocesos", consideró

En ese sentido, explicó que en lugar de proponer una nueva Constitución, se optó por reformarla buscando equilibrios y la conciliación.

"La política, entre otras

cosas, significa optar entre inconvenientes – lo que nos hubiese costado llevar a cabo un cambio así, el tener una nueva Constitución. Nos hubiese desgastado, nos hubiese confrontado, no hubiésemos avanzado", reiteró.

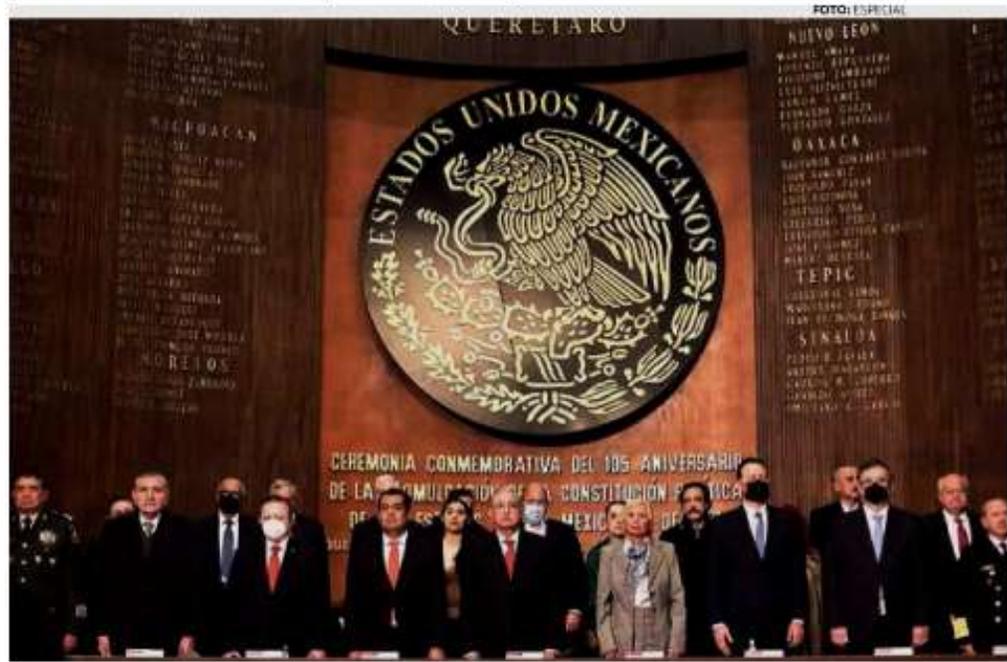
Ante representantes de los poderes de la Nación, el presidente del INE, Lorenzo Córdova y del gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, aclaró que todavía faltan tres grandes reformas constitucionales: la eléctrica, la de la Guardia Nacional y la electoral.



Frente a Lorenzo Córdova, dijo que se requiere una reforma electoral para que de una vez y para siempre se acaben los fraudes electorales y se cuente con autoridades

imparciales. "No consejeros, magistrados, empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable

honestidad con voluntad, con vocación democrática. Nos podemos poner de acuerdo con eso", expuso el primer mandatario en Querétaro. ●



● **QUERÉTARO.** El Presidente conmemoró ayer la promulgación de la Constitución.

<b>105</b>	<b>3</b>
AÑOS CUMPLIÓ AYER LA CONSTITUCIÓN.	REFORMAS A LA CARTA MAGNA PROPONE AMLO.

**POLÍTICA ELECTORAL**

- El presidente del INE dijo que no vale la pena una reforma con retrasos.
- Lorenzo Córdova Vianello respondió que en el INE no hay fraudes.
- El presidente López Obrador pidió mirar el modelo electoral de Costa Rica.



● Córdoba: cuando existe tolerancia, las diferencias afianzan la democracia

## Diferencias enriquecen la democracia: Córdoba

GEORGINA SALDIERNA  
ENVIADA  
QUERÉTARO, QRO.

Presente en la ceremonia conmemorativa del 105 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdoba rechazó que en los comicios haya fraude, aunque sí persisten conductas fraudulentas, entre las cuales enumeró la presentación de firmas falsas para el proceso de revocación de mandato.

Al referirse a la ratificación presidencial de presentar una reforma electoral que acabe con la defraudación de la voluntad ciudadana, dijo que gracias al blindaje y al buen sistema electoral que se ha construido se ha desterrado del país esa práctica.

Sí hubiera fraude no se hubiese logrado la alternancia de los últimos años, la cual ha beneficiado a todos los partidos, añadió el funcionario del INE, colocado en la cuarta fila del Teatro de la República y desde donde no se acercó a saludar al mandatario y no le aplaudió. El jefe del Ejecutivo tampoco hizo por acercarse al directivo.

Córdoba asumió que mantiene diferencias con el mandatario, pero acotó que éstas enriquecen la democracia cuando hay tolerancia, pero cuando se recurre a la descalificación, la democracia se agota.

Expuso que se producen divergencias frente a decisiones de la autoridad electoral que no gustan a los actores políticos.

Ante el señalamiento de López Obrador en torno a seguir el ejemplo de Costa Rica en temas comiciales, estimó que si se importara ese modelo no funcionaría en el país, porque los costarricenses tienen una tradición de confianza en las normas electorales, mientras en México prevalece la desconfianza.

Dijo además que el sistema electoral mexicano es uno de los mejores y de los más reconocidos. De hecho, en Costa Rica ven al INE como ejemplo de autoridad comicial.

Córdoba pidió que la reforma sea para mejorar y no signifique un retroceso en materia de equidad en la contienda, derechos electorales y autonomía.

Por lo que hace al proceso de revocación de mandato, calificó de un error que la Cámara de Diputados no haya asignado recursos para ese ejercicio. Insistió en que la consulta se efectuará gracias a que el instituto generó el dinero necesario para ello.



## ENTREVISTA

*José Antonio Crespo, analista político*

# Y LAS RESOLUCIONES A FAVOR

POR IRMA ORTIZ

Continúan las resoluciones de la SCJN sobre la consulta de la revocación de mandato —que se realizaría el próximo de abril, de acuerdo al presidente López Obrador—, al tiempo que se consolida un bloque de ministros cercanos a la 4T.

La Corte determinó invalidar la parte de la pregunta sobre la consulta, por lo que quedó el cuestionamiento original —que en voz del propio presidente quedó confusa— al tiempo que se ordenó al INE organizar la consulta con los mil 503 millones de pesos disponibles, aunque se limite el número de casillas a 57 mil 77 en todo el país.

En la Corte se ha destacado la alineación de los ministros Yasmin Esquivel, Loretta Ortiz, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara a favor del gobierno, aunque cabe destacar que éste último, en una resolución determinó proteger a los consejeros del INE en contra de acusaciones penales o administrativas relacionadas con la consulta.

Sobre el tema, platicamos con el analista político José Antonio Crespo, quien considera que estas decisiones “significan que varios ministros quieren seguir dándole por su lado al presidente, empujando por el presidente Arturo Zaldívar”.

Destaca que como se ha señalado, la Constitución habla solo de revocación, no de refrendo.

“Son dos ejercicios distintos que tienen efectos políticos distintos. Está electo para 6 años, lo único que podría cambiar es si se le quisiera remover, pero si no se le requiere remover, no tiene sentido ni plantear la pregunta cuando no es de que quiera o no, está por seis años, solo que una gran mayoría le dijera, quiero que se vaya”.

Al referirse al bloque de la Corte a favor del gobierno, el también historiador aseveró que en la medida en que el presidente tenga ministros a su favor, podrán influir en ciertas decisiones aunque en otras como el caso de la ampliación del mandato de Arturo Zaldívar, dependerá del número de votos que se requieran. “Zaldívar está jugando dentro de lo posible con el presidente y con lo imposible le dice, aquí no podemos pasar. Hay cosas que no le salen, afortunadamente, incluso lo de la ampliación del mandato en la Corte, Zaldívar se quedó callado mucho tiempo para ver si pegaba y no lo logró, pero en lo que puede le ayuda al presidente”.

Insistió que con este ejercicio político lo que busca López Obrador es seguir con la propaganda “porque lo suyo es la propaganda. Para gobernar no tanto, pero para hacer propaganda, sí. Hace propaganda para tener fuerza, que esos votos que le van a otorgar pudieran darle un mayor control sobre el gobierno y por supuesto ponerle la trampa al Instituto Nacional Electoral, para golpearlo y tratar de controlarlo a través de una reforma electoral”.

Agregó, “con la popularidad que el presidente obtenga del ejercicio de la revocación de mandato —que no sabemos que tanta obtenga—, dependerá del mayor nivel de participación que haya, más que el número que quiera en sí mismo que se quede y que le servirá

para transferir parte de esa popularidad a los candidatos de su partido y eventualmente al candidato a la presidencia en el 2024”.

Respecto de los pleitos al interior de Morena, dijo que éstos reflejan que pese a lo dicho por López Obrador de que era un partido excepcional donde no se iban a buscar cargos sino a pensar en el país, “la realidad se impone, ya vimos que Morena es como los otros partidos, se pelean por los cargos, hacen procedimientos torcidos para favorecer a alguien, es igual a los otros. Morena no es la excepción, lo que dijo López Obrador mucha gente lo creyó porque lo quiere creer, no hay partidos impolutos o desinteresados del poder. Lo que estamos viendo es que la realidad se va imponiendo sobre la fantasía del presidente”.

**“SON DOS EJERCICIOS DISTINTOS QUE TIENEN EFECTOS POLÍTICOS DISTINTOS. ESTÁ ELECTO PARA 6 AÑOS, LO ÚNICO QUE PODRÍA CAMBIAR ES SI SE LE QUISIERA REMOVER, PERO SI NO SE LE REQUIERE REMOVER, NO TIENE SENTIDO NI PLANTEAR LA PREGUNTA”.**



## Insiste AMLO en una reforma electoral ante Lorenzo Córdoba

Al encabezar la ceremonia con motivo del 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) advirtió que se requiere una reforma electoral para contar con autoridades “verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad con voluntad, con vocación democrática”.

Ante representantes de los poderes Legislativo y Judicial, gobernadores y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba, el primer mandatario expresó:

“Es también para debatirse, es una reforma electoral para que de una vez y para siempre se acaben los fraudes electorales, ya que se termine con eso, todo un periodo vergonzoso que se padeció en nuestro país”, dijo según el diario.

[Insiste AMLO en una reforma electoral ante Lorenzo Córdoba | Reporte18](#)



MELISSA AMEZCUA

**E**l proceso para realizar la primera consulta de revocación de mandato en la historia electoral de México presenta inconsistencias, como el registro de personas muertas y menores, credenciales duplicadas o falsas, el intercambio de dádivas y el uso de padrones de programas sociales.

A pesar de eso, la voluntad del presidente Andrés Manuel López Obrador se impuso. No sólo presionó desde la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda para reducir el presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE); también lo hizo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al fin, los consejeros electorales aprobaron la organización de ese inédito ejercicio en todo el país acorde a los tiempos establecidos y con un número de casillas menor a lo establecido en la Constitución.

Para Diego Valadés, extitular de la Procuraduría General de la República (hoy Fiscalía General de la República) e integrante del Instituto de Investigaciones Ju-

ricas de la UNAM, las inconsistencias identificadas por el INE reflejan la manera atropellada como fueron recabadas las firmas de los solicitantes.

Considera que la parte más negativa fue la insistencia vehemente de los partidarios y colaboradores del presidente: "Que quienes lo apoyan pidan que se convoque a la ciudadanía para removerlo. Este hecho -insiste- muestra lo que todos sabemos: que la revocación es sólo un acto escénico", dice a **Proceso**.

Una muestra de las firmas recabadas para la consulta de revocación de mandato, revisadas por la reportera en una de las bodegas donde están resguardadas las cajas de las firmas, en el sur de la Ciudad de México, demuestra una constante que, aunque no está considerada por los lineamientos del INE como una inconsistencia que invalide la firma, evidencia una práctica vieja del sistema electoral mexicano.

Se trata de carpetas con fotocopias de credenciales de elector ingresadas como solicitudes ciudadanas para la organización de la consulta popular, con leyendas como "beca alimentaria", "madre soltera", "ampliación de vivienda", "maíz", "calentador solar", "discapacidad" o "adulto mayor".

Otras son fotocopias que incluyen credenciales de partidos como el PRD o el PVEM, sindicatos u organizaciones políticas; unas más incluyen leyendas como: "Puede apoyarme para el Programa de Educación Inicial", o con indicaciones sobre cómo recoger a hijos, cual si se tratara de permisos escolares con una fotocopia del INE como requisito.

Incluso en la montaña de documentos se observó una fotocopia de los apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social recibidos por una familia completa y una solicitud de apoyo al presidente municipal de Comalcalco, Tabasco.

Se trata de cajas de cartón almacenadas que contienen hojas con las firmas que fueron revisadas durante varias semanas por capturistas que trabajaron siete horas al día. Esas firmas sí fueron validadas por el órgano electoral para la solicitud de la revocación de mandato.

Sin embargo, de las 7.3 millones de firmas capturadas que pasaron la primera revisión, se desecharon alrededor de 990 mil solicitudes por inconsistencias, entre las que se encuentran el intento de registrar en formato digital 90 mil 712 credenciales duplicadas, y 210 mil 943 en formato físico.



Viene de la  
[página anterior](#)

# La revocación, un millonario "acto escénico"

Después de múltiples forcejeos que implicaron al Ejecutivo, el Legislativo, Hacienda y los órganos electorales federales, finalmente la Suprema Corte dio luz verde a la consulta de revocación de mandato. Atrás quedó el cúmulo de inconsistencias identificadas, que reflejan la manera atropellada como fueron recabadas las firmas de los solicitantes; pero lo que sigue no se aviene a lo que proponía el presidente López Obrador: por falta de fondos el INE sólo instalará 57 mil de las 161 mil casillas contempladas originalmente.

También se quiso ingresar a 17 mil 776 personas fallecidas a través de formatos en papel y 57 por la aplicación del INE, creada expresamente para este ejercicio que tuvo un costo aproximado de 7 millones de pesos, de acuerdo con información proporcionada por el Centro de Impresión del Registro Federal de Electores, donde se validó físicamente cada una de las firmas recibidas.

Otras de las inconsistencias registradas en papel fueron formatos sin firmar, incompletos, datos insuficientes, registros en padrón electoral pero no en lista nominal.

En la aplicación móvil las inconsistencias más comunes fueron firmas o fotografías no válidas, irregularidades entre el reverso y anverso de las credenciales, simulaciones como sustitución de datos.

## Trabajo arduo, pero desaseado

Del 20 de diciembre de 2021 al 26 de enero pasado 450 trabajadores se dedicaron a verificar las 11.1 millones de firmas que recibió el INE en formato físico o vía digital. Se verificó el cumplimiento de los requisitos, como la fotografía, la firma,

el nombre, así como su alta en las listas nominales, la vigencia de la credencial; y, para corroborar que no fueran personas fallecidas se hizo una comparación entre listas nominales con bases de datos del Registro Civil.

Finalmente, con el presupuesto establecido por el INE se logró verificar y aprobar 3.4 millones de registros, que se cotejaron con la lista nominal que cumplieron el requisito porcentual de 3% establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Quedaron pendientes de capturar 4.2 millones de firmas que están bajo protección del órgano electoral, que evalúa el destino final de los documentos.

Los probables escenarios son el resguardo de tres a cinco años, plazo en el que se definirá si el material será reciclado o destruido. Para la revisión de los 11.1 millones de documentos recibidos se hubiera requerido 6 millones de pesos adicionales, asegura el personal del INE.

"Para el tiempo que teníamos habíamos dimensionado recursos para atender máximo 3.5 millones de documentos, así se hizo la planeación y la resolución del tribunal se tuvo que acatar de llevar a

cabo todo el proceso en papel", comenta Alejandro Sosa Durán, director de Productos y Servicios Electorales del Registro Federal de Electores.

Inicialmente el INE buscaba que el registro de las firmas se hiciera exclusivamente en formato digital, pero el 1 de noviembre la sala general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al instituto que era derecho de los ciudadanos elegir su forma de participación en formato digital o físico, por lo que la fecha de captación de firma se amplió al 25 de diciembre.

Fue la primera vez en la historia del INE que una sola organización civil promovió tantas firmas: "Que Siga La Democracia", cuyos representantes entregaron 9 millones 759 mil 922 en cinco entregas a partir del 20 de diciembre pasado.

En palabras de Sosa Durán, esa primera parte fue la más compleja, pues debía revisarse formato por formato. "Fue un proceso complejo, se recibió mucha más información de la esperada. Ese único promovenente nos puso a atender el requerimiento con un tiempo determinado", añade.

Además, el INE realizó una muestra nacional de 850 visitas domiciliarias para ▶



Viene de la  
página anterior

Octavio Gómez



Murayama. Inconsistencias múltiples

validar el consentimiento de los ciudadanos a la hora de proporcionar sus datos para la petición de la consulta. Los resultados fueron que 25% respondió que no autorizaba el uso de su credencial para votar. Las preguntas realizadas fueron la validación del domicilio, la identidad y si reconocía haber firmado o no el formato.

La entidad que más firmas aportó a este ejercicio fue la Ciudad de México, con medio millón, 6.6% de la lista nominal de los ciudadanos capitalinos, seguido por el Estado de México, Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Tabasco, con una aportación de entre 129 mil a 442 mil firmas.

El estado natal de López Obrador destaca por haber sido el que más se involucró en este ejercicio. Pues con base en su lista nominal, participó con 7.44% de firmas.

El total de promoventes de las firmas, entre las que se encontraban asociaciones civiles, grupos de ciudadanos, organizaciones, ciudadanía y sociedad civil fue de 22 mil 419. De los cuales, 52% fueron mujeres.

El perfil de los ciudadanos que más participaron, mediante ambos formatos, fue de hombres de 65 años en adelante y mujeres de 35 a 39 años.

### Estira y afloja

En el intercambio de ataques, el consejero del INE **Ciro Murayama** enlistó, en un video en su cuenta de Twitter, las inconsistencias encontradas por el órgano electoral de "fraude con documentos ajenos, simulación de apoyos y suplantación de voluntad", y calificó este hecho de "antipodas de prácticas democráticas".

Del lado del gobierno, a principios de año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se negó a dar más recursos al INE para la realización de la consulta. El órgano había solicitado mil 739 millones de pesos a la secretaría, luego de que a finales de 2021 la Cámara de Diputados, donde la mayoría representa al mismo partido del presidente, negó extenderles el presu-

puesto solicitado: 3.8 millones de pesos, aludiendo a la política de austeridad.

Ante la negativa de la dependencia de darle más recursos para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato, el INE notificó al TEPJF que no estarán en posibilidades de cumplir con la ley.

El 2 de febrero la sala superior del TEPJF ratificó la estrategia presupuestal del INE para la organización del proceso de revocación de mandato. Señaló que la libertad de gestión del órgano electoral impide que se le pueda ordenar la adopción de decisiones y medidas específicas en el ejercicio de su presupuesto. Con esta decisión, reitera la obligación de que las autoridades responsables, en este caso la Secretaría de Hacienda, de cumplimiento a las sentencias que dicta el tribunal para proteger y garantizar los derechos político-electorales de las y los mexicanos.

El INE, en su solicitud de mayor presupuesto, había justificado que incluso bajo una perspectiva de austeridad es responsabilidad del Estado garantizar la efectividad del derecho político-electoral de la ciudadanía.

Sin embargo, Hacienda negó el presupuesto, al reiterar la autonomía del órgano electoral para distribuir los recursos con los que ya cuenta; sobre todo aludió a que, al no estar asignado un recurso extra en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 la solicitud es inviable.

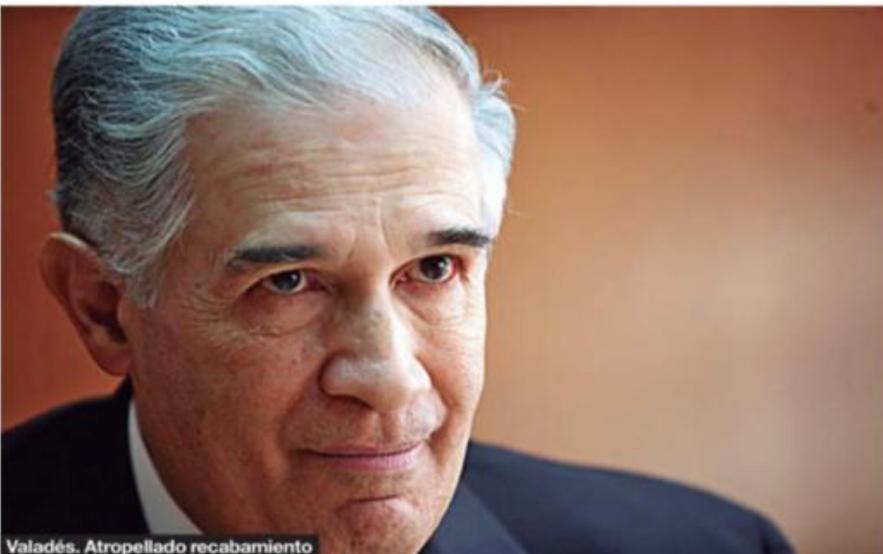
Tras esta última postura, el INE anunció que realizará la consulta de revocación de mandato con menos casillas. Los consejeros electorales prevén colocar casi una tercera parte de las casillas que proyectaba originalmente, es decir, de 161 mil serían sólo 57 mil el día de la consulta que será el próximo 10 de abril.

El viernes 4 se aprobaron los lineamientos finales para la realización de la consulta popular, en la que se determinó la presencia de hasta 2 mil ciudadanos por cada casilla, que a su vez tendrá la posibilidad de considerar 10% adicional de votantes, si el lugar lo permite. El último corte del padrón electoral y las listas nominales será el martes 15. Las mesas directivas de casillas totales se definirán, a más tardar, el 10 de marzo.

Habrà una casilla especial máximo por cada consejo distrital con no más de 2 mil papeletas en cada una, y las sedes de las casillas serán aprobadas el jueves 16.

El INE aclaró que la finalidad de este ejercicio no es el número de casillas, sino la voluntad de las personas de acudir a expresarse. Asimismo, en su informe reiteraron que la consulta se realizará en un contexto de corto tiempo, bajo presión presupuestal, la novedad del procedimiento y la pandemia por el covid. ●

German Carrasco



Valadés. Atropellado recabamiento



## FUNCIONARIO INSISTE EN TRATO IGUALITARIO

# Que reforma eléctrica respete el T-MEC: EU

**ES IMPORTANTE QUE MÉXICO cuente con energías verdes y confiables, indica subsecretario del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de EU**

**POR ERNESTO MENDEZ**  
[ernesto.mendez@gjmm.com.mx](mailto:ernesto.mendez@gjmm.com.mx)

Después de que Ken Salazar anunció que cuidará que haya un trato justo para las empresas estadounidenses en el tema de la reforma eléctrica, el subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de EU, Brian A. Nichols, aseguró que el trabajo hacia el futuro es cerciorarse que México cuente con energías verdes y confiables.

Y que nuestras inversiones en México reciban el mismo trato que reciben las compañías mexicanas, como lo

dictan nuestros acuerdos internacionales", indicó en un mensaje difundido en su cuenta de Twitter.

El viernes pasado, ante la discusión en el Congreso de la Unión de la reforma eléctrica, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, sostuvo que su prioridad es garantizar un piso parejo para los inversionistas y empresas de su país.

Previamente, Salazar aseguró en la Cámara de Diputados que Andrés Manuel López Obrador "tiene razón" al proponer cambios en materia eléctrica, al considerar que las leyes "siempre necesitan reformarse con base en el aprendizaje", comentó que le valió una felicitación del Presidente de la República.

"Estados Unidos respeta la soberanía de México y confía en que cumplirá los compromisos adquiridos bajo el T-MEC al considerar cambios al sector energético", señaló el diplomático a través de sus

redes sociales.

Reiteró que la administración Biden desea que América del Norte sea un referente en la generación de energías limpias, por lo que la próxima semana visitará proyectos eólicos y solares para mostrar la fuerte asociación binacional.

"Estados Unidos y México fueron dotados de significativos recursos solares, eólicos, geotérmicos e hidroeléctricos que pueden crear una central de energía limpia en América del Norte", abundó en Twitter.

"México ya lleva desde 2013 con esta ley que tiene, el Presidente tiene razón, el presidente López Obrador tiene razón en decir 'vamos a hacer cambios para lo mejor del pueblo', sostuvo Ken Salazar, el pasado jueves en San Lázaro.

Reconoció la necesidad del gobierno federal de revisar el actual marco jurídico del sector eléctrico e impulsar los cambios que se consideren benéficos para el país.



Que nuestras inversiones en México reciban el mismo trato que reciben las compañías mexicanas, como lo dictan nuestros acuerdos internacionales."

**BRIAN A. NICHOLS**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EU

El jueves en San Lázaro, el embajador de EU en México, Ken Salazar, reconoció la necesidad de revisar el marco jurídico del sector.

Foto: Cuartoscuro

**CONMEMORAN 105 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN**

# López Obrador insiste en sus tres reformas

**CECILIA CONDE Y KAREN MUNGUÍA**  
Diario de Querétaro

## El Presidente explicó que aún faltan cambios en la industria eléctrica, Guardia Nacional y en el INE

**Q**UERÉTARO. El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que al inicio del actual gobierno federal se pensó en crear una nueva constitución del país, sin embargo optaron por reformar la Constitución de 1917. Pero ahora busca sólo tres reformas: la eléctrica, la de la Guardia Nacional y la electoral.

"Lo pensamos porque todas las reformas que se hicieron en 36 años fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo y ni hacer valer nuestra soberanía", dijo durante la ceremonia para conmemorar el 105 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

El mandatario recalcó que aún falta que pase la reforma eléctrica, la reforma electoral y la consolidación del marco legal de la Guardia Nacional para que dependa de la secretaria de la Defensa Nacional (Sedena), mientras que destacó que ya pasaron las reformas para garantizar los programas sociales, la revocación de mandato y evitar la condonación de impuestos para las grandes compañías.

"Se está buscando convencer, persua-

dir de la necesidad de que se reforme la Constitución para fortalecer la industria eléctrica nacional, porque evidentemente hay un desbalance, no hay equilibrios", comentó sobre su propuesta eléctrica que se debate en el Congreso federal.

Sobre la reforma a la Guardia Nacional, López Obrador dijo que la Guardia Nacional debe pertenecer a la Sedena porque es una institución profesional y con disciplina, la cual ha servido con lealtad al país.

"Y tengo la preocupación de que, si no dejamos esta institución consolidada y queda suelta, como quedó en su tiempo la Policía Federal Preventiva, se puede echar a perder", enfatizó.

La tercera reforma que impulsará en lo que resta de su sexenio es la electoral, esto bajo el argumento de que se acaben los fraudes electorales.

"La otra propuesta, la otra iniciativa, que es también para debatirse, es una reforma electoral para que de una vez y para siempre se acaben los fraudes electorales, ya que se termine con eso, todo un periodo vergonzoso que se padeció en nuestro país", comentó el Presidente.

En el evento estuvo presente el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, quien sobre esta última reforma dijo que si es para mejorar la



institución es bienvenida. "Cambios hay, son menores y si sirven para mejorar la institución, bienvenidos, si sirven para mermar su autonomía e independencia ojalá no prosperen", comentó a la salida de la ceremonia.

Entrevistado al término del evento sobre el ejercicio de revocación de mandato, el funcionario mencionó que para el INE este no concluirá el 10 de abril, puesto que el organismo se quedará con un boquete presupuestal de cerca de 400 millones de pesos que se tendrá que subsanar a través de ahorros que, advirtió, no serán devueltos a la tesorería.

"Tenemos comprometidos cerca de 400 millones de pesos que hoy no tenemos, son economías que se tendrán que generar para subsanar la revocación de mandato. Si a finales del año no hemos logrado juntar ese dinero, el INE va a

entrar a una situación inédita, es decir, una situación que no tiene los recursos para poder cerrar el año", indicó.

Córdova Vianello refirió que si la Secretaría de Hacienda le entrega recursos al INE para continuar con la organización del ejercicio, estos no podrán recibirse dado que existen plazos que se deben cumplir, como ocurre con la firma de contratos de quienes fungirán como capacitadores asistentes electorales que ya se están realizando.

Recordó que, de acuerdo con la Corte, en caso de registrarse el boquete presupuestal, ninguna autoridad podrá incurrir responsabilidades administrativas ni penales a los consejeros electorales y destacó que la única autoridad que trabajó para hacer posible la realización de la consulta fue el INE, pese a la reducción de recursos.

Lorenzo Córdova recordó que se imprimirán 92 millones de boletas y se instalarán 300 casillas especiales.

# 92

MILLONES DE

boletas se imprimirán para el ejercicio de revocación de mandato



**LORENZO CÓRDOVA**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE

*"Cambios hay, y si sirven para mejorar la institución, bienvenidos, si sirven para mermar su autonomía e independencia ojalá no prosperen"*

WIRIAM MARTÍNEZ/ DIARIO DE QUERÉTARO



AMLO ayer en la conmemoración de la Constitución



## López Obrador agradece a embajador de EEUU apoyar una reforma energética



El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, agradeció al embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, por declarar que “tiene razón” al buscar cambios en la legislación eléctrica.

“Yo agradezco mucho las palabras del embajador Ken Salazar. El Gobierno del presidente (Joe) Biden ha sido muy respetuoso y se está buscando que trabajemos cada vez en mayor coordinación”, manifestó López Obrador en su conferencia matutina desde Tlaxcala.

El mandatario contó que “se enteró” de las declaraciones de Salazar, quien se reunió con líderes en la Cámara de Diputados, donde dijo que “el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene razón de decir: ‘vamos a hacer cambios para lo mejor del pueblo’”.



## Estados Unidos juega la carta de la diplomacia para negociar la reforma eléctrica de México



Estados Unidos ha optado por jugar la carta de la diplomacia para evitar que una posible aprobación de la [reforma eléctrica](#) repercuta en sus intereses, es decir, sus inversiones y su apuesta por las fuentes renovables.

El jueves, el máximo representante de la Casa Blanca en Ciudad de México, [el embajador Ken Salazar](#), se reunió con la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y lanzó unas declaraciones que sorprendieron por su tono y un aparente giro de guion. “México ya lleva desde 2013 con esta ley que tiene. El presidente tiene razón en decir ‘vamos a hacer cambios para la mejora del pueblo’”, afirmó en declaraciones a los periodistas. El diplomático agregó que deben entenderse las razones del presidente para plantear este proceso y recordó que él mismo, cuando fue senador, trabajó en tres ocasiones en las leyes energéticas. Por tanto, cree que ahora la reforma se irá entendiendo cada vez mejor durante su fase de tramitación parlamentaria gracias a los debates en la Cámara y en el Senado. “Pero al final vamos a estar muy juntos”, quiso dejar claro.



## PRESIDENCIA

# Los aliados de AMLO en la Suprema Corte le otorgan una "victoria jurídica"

Con los apoyos necesarios se definió que la consulta sobre la revocación de mandato se efectúe el próximo 10 de abril; no sólo eso, el voto de cuatro ministros bastó para que la pregunta de esa consulta quedara inalterada, lo que algunos seguidores de López Obrador consideran una victoria jurídica. Sin embargo, el ministro Alberto Pérez Dayán insiste: en esta ocasión la consulta de revocación de mandato en realidad es un proceso de "ratificación".

**JUAN OMAR FIERRO**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador obtuvo un nuevo triunfo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con las votaciones del pleno en las que se convalidó la pregunta para la consulta de revocación de mandato que el Instituto Nacional Electoral (INE) llevará a cabo el próximo 10 de abril, así como para que el propio instituto realice ajustes a su presupuesto de 2022 para cubrir los gastos que va a generar este ejercicio participativo.

La victoria jurídica de López Obrador

para no modificar la pregunta de la consulta revocatoria –en la parte relativa a que el mandatario mexicano "siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo"– se logró gracias a la alianza que mantiene su gobierno con el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y al voto de dos ministras y un ministro que llegaron al cargo a propuesta suya y con la ratificación del voto mayoritario del Senado de la República.

Con estos cuatro votos de las ministras y ministros Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá y el propio Zaldívar,



Viene de la  
[página anterior](#)

López Obrador logró la mayoría mínima para evitar que la pregunta sobre la continuidad de su mandato –o ratificación del mismo como argumentaba la acción de inconstitucionalidad promovida por diputados opositores– fuera declarada inconstitucional y, por lo tanto, eliminada de la consulta de revocación que el mismo presidente de la República se ha encargado de promover e impulsar desde el primer momento, apoyado por su partido, Morena.

De acuerdo con el artículo 105 constitucional y su ley reglamentaria, para que una ley sea declarada inconstitucional se requiere una mayoría calificada de ocho votos en el pleno de la SCJN.

En caso de que el pleno alcance sólo siete votos por la invalidez de la norma, la impugnación es desestimada o desechada y la ley impugnada se conserva íntegra en sus términos, sin que se invaliden las partes que habían sido impugnadas mediante controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

### Un voto dividido

Siete ministros y ministras se manifestaron a favor de suprimir la parte de la pregunta en la que se cuestiona a los votantes sobre la posibilidad de que el presidente “siga” en su cargo hasta el 30 de septiembre de 2024, día en el que concluye el periodo para el que fue electo.

Los votos no fueron suficientes para una mayoría calificada y cambiar la pregunta de la consulta. El cuestionamiento que va a aparecer en las boletas incluirá la parte relativa a la continuidad de López

Obrador: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revocó el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su período?”.

Un día después de que el pleno de la SCJN aprobara la validez de la pregunta de la consulta revocatoria, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó por mayoría el diseño presentado por el INE para la impresión de las boletas que se entregarán a los electores el próximo 10 de abril.

El diseño de la papeleta incluye tres apartados, uno con la pregunta completa, y dos recuadros en los que se puede indicar si se le ha perdido la confianza a López Obrador o si se quiere que siga en el cargo.

El argumento del ministro presidente Zaldívar sobre la validez de esta opción es que otorga mayor claridad a la consulta de revocación de mandato, evitando confusión entre los electores.

Ante las críticas que desde el martes 1 cuestionaron la actuación del bloque de ministros y ministras que votaron por no cambiar la pregunta de la consulta, el propio Zaldívar planteó el jueves 3 “que el derecho constitucional no es una ciencia precisa o exacta” y que la conformación de los tribunales constitucionales también cambia cuando hay elecciones, es decir, que los propios tribunales pueden experimentar cambios en sus mayorías después de una elección, independientemente de la calidad de sus argumentos.

“Hay argumentos que se contrastan y, al final –como en todos los tribunales del mundo, pues– es la votación de la mayo-

ría, y no necesariamente la mayoría de votos es la mayor solidez argumentativa ni en este tribunal ni en ningún tribunal del mundo. Y es lógico que las elecciones importan y que, derivado de las elecciones, la conformación de los tribunales constitucionales cambia, y eso es aquí y en todos los países del mundo que tienen tribunales constitucionales. Así es la democracia”, justificó al clausurar la discusión y votaciones sobre la constitucionalidad de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

De los ministros propuestos por López Obrador, la ministra Margarita Ríos Farjat estuvo con el bloque que quería limitar la pregunta a la revocación del mandato.

Hay un “desbalance político” en la pregunta, dijo la ministra. “Desnaturaliza la figura de revocación de mandato al incluir expresamente la opción de ratificación... Se despega del espíritu constitucional inmerso en un régimen democrático, uno de cuyos pilares es el equilibrio del juego político”, dijo.

### Nuevo revés presupuestal al INE

Los fallidos intentos del INE para suspender o aplazar la consulta revocatoria por falta de presupuesto, recibieron la semana pasada un nuevo revés con la votación de la SCJN que –con una mayoría simple de seis votos contra cuatro– convalidó la constitucionalidad de los artículos transitorios de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

A propuesta del ministro ponente Jorge Mario Pardo Rebolledo y en ausencia de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien en la votación de la sesión previa se manifestó por modificar la pregunta de la consulta, el Pleno de la Corte decretó que la Constitución de la República no establece una obligación precisa para que el Congreso de la Unión otorgue recursos específicos al organismo autónomo para la realización de una consulta de revocación de mandato.

Por el contrario, el bloque mayoritario de ministros se manifestó por reconocer la validez del artículo cuarto transitorio de la citada norma, en el cual se establece que el INE “deberá garantizar la realización de la consulta” implementando “los ajustes presupuestales que fueren necesarios” para su ejecución material.

En el anteproyecto de presupuesto que el INE entregó a la Cámara de Diputados para elaborar la Ley de Egresos de 2022, el instituto solicitó a los legisladores la aprobación de una bolsa presupuestaria de 18 mil 827 millones de pesos, de los cuales 3 mil 830 millones estaban programados para destinarse exclusivamente a finan-

Octavio Gómez



Pérez Dayán. Inconformidad manifiesta



Viene de la  
página anterior



ciar la realización de la consulta de revocación de mandato.

Sin embargo, los diputados federales aprobaron reducir en 4 mil 913 millones de pesos el presupuesto solicitado por el INE, por lo que le asignaron una bolsa de 13 mil 914 millones de pesos, por lo que el Consejo General del INE determinó apartar mil 503 millones para poder realizar la consulta de revocación de mandato.

A pesar de que el Consejo General del INE intentó pelear por más recursos presentando una controversia constitucional contra la Cámara de Diputados, argumentando una vulneración a su autonomía constitucional por las adecuaciones presupuestales al proyecto de gastos que presentó, la SCJN se negó a suspender la entrada en vigor de la Ley Federal de Revocación de Mandato y ordenó al propio instituto continuar con los preparativos de la consulta.

Además, la Cámara de Diputados presentó su propia controversia contra el INE por emitir un acuerdo con el que se pretendió aplazar la realización de la consulta revocatoria, recurso legal en el que la Comisión de Receso resolvió conceder una suspensión provisional al Poder Legislativo para el efecto de que el instituto continuara con los preparativos de la consulta.

Estos antecedentes sobre la realización de la consulta de revocación de mandato fueron un anticipo de lo ocurrido esta misma semana, cuando una mayoría de ministros y ministras consideraron infundada la acción de inconstitucionalidad que pretendía invalidar el artículo transitorio de la Ley Federal de Revocación de Mandato que obliga al INE a realizar adecuaciones a su presupuesto para sufragar la organización de la consulta revocatoria.

Durante el debate, los ministros que votaron por reconocer los artículos transitorios de la citada ley advirtieron que el Congreso de la Unión "no estableció" una

exigencia expresa para regular lo relativo a la suficiencia presupuestaria" del INE para realizar la consulta, pese a que el organismo "cuenta con autonomía para elaborar su proyecto de presupuesto" que posteriormente le aprueba la Cámara de Diputados.

### La observación de Pérez Dayán

El ministro Pardo Rebolledo agregó que a pesar de que la Ley de Revocación de Mandato no establece una obligación del Congreso de la Unión para "determinar los recursos económicos con los que el INE deberá llevar a cabo sus funciones" en materia de la consulta revocatoria, tampoco existió una omisión legislativa, ya que se señala que los gastos generados por este ejercicio deben financiarse con los presupuestos asignados al INE durante 2022 y años subsiguientes.

Contra dicha determinación, argumentando una afectación a la autonomía presupuestal del INE, votaron la ministra Norma Lucía Hernández y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales y Juan Luis González Alcántara Carrancá, este último previamente había votado en contra de modificar la pregunta de la consulta.

A pesar de votar a favor del proyecto que reconoció la validez de los artículos transitorios de la Ley Federal de Revocación de Mandato para su aplicación en la consulta que deberá realizar sobre la continuidad o revocación del mandato del presidente López Obrador, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que condicionar los recursos financieros que se entregan al INE para realizar este ejercicio democrático, puede poner en peligro futuras consultas revocatorias.

Pérez Dayán deslizó que en esta ocasión la consulta de revocación de mandato, impulsada por el propio López Obrador, es en realidad un proceso de "ratifica-

ción", pero advirtió que cuando la ciudadanía pretenda "revocar realmente" a un presidente por pérdida de confianza, el Poder Legislativo en manos de un partido afín a ese mandatario podría optar por bloquear financieramente al INE para evitar que se realice este ejercicio.

En este sentido, consideró que obligar al INE a realizar ajustes presupuestales para realizar la consulta revocatoria es una forma de garantizar que este ejercicio se realice, aún en un escenario en el que se pretenda bloquear su realización.

"Qué sucedería si no existen los recursos presupuestales porque no los contempló el presupuesto correspondiente de la Cámara de Diputados? ¿Se frustraría una facultad ciudadana sólo porque la Cámara no los previno? ¿Qué se tiene que hacer? Garantizar la revocación con los ajustes presupuestales que sean necesarios. Imaginemos que la revocación de mandato tiene que ver con un presidente de la República cuya mayoría en la Cámara de Diputados coincide con el partido y si, a propósito de que decidiéramos que, si no hay recursos presupuestales para ello, no se hace la revocación, pues -entonces- el instrumento o el antídoto habría quedado perfectamente delineado con que el partido en el gobierno no destine recursos en el presupuesto. No habrá revocación", manifestó.

Por lo anterior, pidió formular un voto particular sobre este punto, expresando las razones adicionales para votar a favor del proyecto y en contra de que el INE pueda alegar "falta de recursos" para realizar la consulta revocatoria.

En este marco, también solicitó a los diputados federales responder a las exigencias del INE para garantizar la suficiencia presupuestaria del organismo y así garantizar las futuras consultas de revocación de mandato, más allá de que el ejercicio de este año se asemeje más a una ratificación.

"De ahí se desprende esta regla con los ajustes presupuestales, porque la revocación tiene que hacerse. No puede frustrarse por una mayoría, que pudiera no prevenir esto en el presupuesto e hiciera inútil la existencia de la figura, a pesar de que un número específico -como lo exige la Constitución- de ciudadanos fueran a solicitar genuina y realmente una revocación de mandato, siempre bajo el argumento de que: no me dieron recursos. Los recursos se tienen que dar idealmente y, si no se dan, los ajustes presupuestales se tienen que hacer porque el ejercicio se tiene que culminar, particularmente cuando proviene de fuente real, genuina y legítima que pretende una revocación, no una ratificación", concluyó. 🗣️



## ‘Revocación, gracias al Instituto’

JORGE RICARDO

QUERÉTARO.- Luego del estira y afloja por el presupuesto para la revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que la realización de la consulta el 10 de abril será gracias de la autoridad electoral, que generó los recursos para instalar casillas a pesar de la negativa de la Cámara de Diputados.

“Si es gracias a una institución que habrá revocación de mandato, no le demos vueltas es gracias al INE, porque es el INE que generó los recursos para poder generar las casillas”, sostuvo al término de la conmemoración por el 105 aniversario de la Constitución de 1917.

Córdova recordó que los diputados no asignaron el presupuesto necesario para instalar 161 mil casillas



El presidente del INE, Lorenzo Córdova, ofreció a medios declaraciones luego del evento.

ni tampoco la Secretaría de Hacienda a pesar de que el Tribunal electoral le ordenó revisar la garantía de los recursos, por lo que tuvo que ser la Suprema Corte quien facultara al INE organizar la consulta con los recursos que le alcanzan, sólo para 57 mil.

“Ayer (viernes) lo dijimos con énfasis en el Consejo General: ojalá y esto no vuel-

va a repetirse nunca porque si no, estará en riesgo la democracia. Si lo que ocurre ahora para revocación de mandato ocurre en el 2024, en la elección federal de 2024, la democracia mexicana estará en riesgo”, dijo.

“Los legisladores deberían en el futuro aprender de lo que pasó ahora para no volver a cometer adelante este error”.



## POLÍTICA

Prohibido informar y opinar

# VEDA ELECTORAL: CENSURA, MORDAZA, SIMULACIÓN

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

El silencio impuesto a los medios ha sido un fracaso total, mientras que el INE pierde batallas y sometido al imperio de la ley debe organizar sin gastos excesivos la consulta sobre revocación de mandato.



D. Jiménez / Freepik



Viene de la  
página anterior

**A** partir de la emisión de la convocatoria para la consulta de la revocación de mandato regresa a la vida pública del país una vieja práctica: la veda electoral, periodo en que los funcionarios públicos y las dependencias tienen prohibido transmitir información sobre los programas de gobierno.

Igualmente, en esta época de veda se prohíbe también que los servidores públicos emitan opiniones en torno del referido ejercicio de participación ciudadana. Y como ya es costumbre, se impide que cualquier persona contrate espacios en radio o televisión para expresar sus puntos de vista sobre el tema.

El proceso de la revocación de mandato entra en su etapa final una vez que se ha emitido la convocatoria respectiva y lo hace en un ambiente enmudecido.

Por un lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) demandó una y otra vez más recursos para organizar dicha consulta y hasta intentó suspender la organización, lo cual impidió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, la Presidencia de la República criticó la resolución de la SCJN en el sentido de avalar la "pregunta" que se formulará en dicha consulta y que a juicio del primer mandatario es "confusa".

De este modo, entre vedas, confrontación por recursos públicos y reproches a los ministros el país se dirige a la consulta sobre revocación de mandato en la que debe participar al menos 40% de los inscritos en la Lista Nominal, esto es, más de 36 millones de ciudadanos, para que sus resultados sean vinculantes.

### Prohibiciones

El viernes 4 el INE emitió la convocatoria para la celebración de la consulta sobre revocación de mandato.

Con ello comenzó lo que se denomina veda electoral, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: "Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato. El INE ordenará la cancelación de cualquier propaganda e iniciará el proceso de sanción que corresponda".

Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, "desde la emisión de la convocatoria (4 de febrero) y hasta la conclusión de la jornada de votación (10 de abril), deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno".



AMLO | "Ya no vamos a poder hablar".

Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública "y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno solo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil".

Además, cabe recordar que el 8 de diciembre la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que el titular del Ejecutivo federal "realizó promoción indebida del proceso de revocación de mandato (...) al invitar al mandatario expresamente a la ciudadanía a participar, contraviniendo con ello la normativa constitucional y legal, y los principios de imparcialidad y neutralidad, así como al deber de cuidado para no influir de manera indebida en dicho proceso".

Por lo tanto, la comisión "ordenó al presidente de la República que, desde que sea notificado sobre la procedencia de la medida cautelar y hasta concluida la jornada de consulta de revocación, se abstenga de efectuar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre este proceso de participación ciudadana".

En opinión del presidente Andrés Manuel López Obrador "los del Instituto Nacional Electoral deberían estar promoviendo este método democrático, pero (no lo hacen porque) son muy conservadores".

Por otro lado, en virtud de que el 5 de junio habrá comicios locales en seis entidades y las campañas comienzan el 3 de abril,



Viene de la  
página anterior

INE-000,000

ENTIDAD FEDERATIVA  DISTRITO ELECTORAL

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Periodo ordinario constitucional de mandato 2018-2024

Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

**Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.**

**Que siga en la Presidencia de la República.**

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral  
Dr. Lorenzo Córdova Vialto

Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral  
Lic. Edmundo Andrade Muñoz

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022  
ENTIDAD FEDERATIVA:  
DISTRITO:

## Rejegos

En el tema de la revocación de mandato se registró otro asunto polémico: la solicitud de recursos para organizar esta consulta. En agosto el INE presentó un Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del presente año, el cual ascendía a casi 19 mil millones de pesos. Este consideraba un "presupuesto precautorio" de cinco mil 743 millones de pesos, de los cuales tres mil 830 serían para organizar la revocación de mandato y mil 913 millones para organizar la consulta popular, ambos ejercicios para este año.

La Cámara de Diputados resolvió en noviembre que el instituto podría hacer frente a sus gastos, incluidos los referidos ejercicios de participación ciudadana, con

también habrá veda electoral, conforme lo establece el artículo 41 apartado C de la Constitución: "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia".

Por lo pronto, un grupo de senadores de Morena anunció que preparan una gira por diversas regiones del país para promover la consulta de revocación de mandato.

César Cravioto, senador morenista, precisó que los recorridos serán "para concientizar a la ciudadanía de la importancia de participar en ese ejercicio democrático, pero sin incidir en el sentido de su voto", para evitar sanciones.

En tanto, el presidente de la República señaló que toda vez que él tiene prohibido incentivar la participación ciudadana en la consulta de revocación de mandato espera que "los organismos electorales hagan campaña" sobre el tema; sin embargo, dijo que no tiene mucha confianza en que los institutos electorales inviten a la gente a participar: "Ellos van a querer que el ejercicio pase de noche".

Así, mientras unos preparan sus herramientas de mordaza, otros ven cómo hacer para informar. El Ejecutivo federal, por ejemplo, tuvo que adelantar la entrega de sus programas sociales, en tanto que el gobernador de Guanajuato no podrá difundir su Tercer Informe de Gobierno en marzo.

Cosas de la censura, la mordaza y la simulación.

un presupuesto de 13 mil 914 millones; es decir, rechazó la autorización del "presupuesto precautorio" de cinco mil 743 millones de pesos planteado por el organismo.

El 10 de diciembre el INE anunció un ajuste presupuestal para hacer frente a sus responsabilidades: "Para la continuidad en la organización del proceso de revocación de mandato el Consejo General aprobó ajustes presupuestarios adicionales para reducir el costo del ejercicio de tres mil 830 a tres mil 306 millones de pesos; es decir, una reducción de 523.67 millones de pesos; sin embargo, aún son insuficientes para realizar este ejercicio por lo que solicitará a la SHCP mil 738.9 millones de pesos".

Poco después, el 17 de diciembre, el propio instituto anunció la "suspensión temporal" de la organización del referido ejercicio por "insuficiencia de recursos".

El Consejo General del INE "determinó por mayoría —seis votos a favor y cinco en contra—, como medida extraordinaria, posponer temporalmente la realización de la revocación de mandato del presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, ante la insuficiencia presupuestal".

## Jalón de orejas

El 21 de diciembre la Cámara de Diputados presentó ante la SCJN una demanda de controversia constitucional en contra del INE por la decisión de aplazar diversas fases de la consulta de revocación de mandato.

Prácticamente de inmediato, el 22 de diciembre, la Comisión de Receso de la Suprema Corte respondió a la demanda y dio la razón a este órgano del Poder Legislativo: la comisión "acordó admitir a trámite la controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados. Con la admisión se determinó conceder la suspensión solicitada para que el INE se abstenga de ejecutar el acuerdo por el que pretendía posponer cualquiera de las actividades



Viene de la  
página anterior



Diputados | Quejas contra el INE.

para la organización del proceso de revocación de mandato y, en consecuencia, continúe con la organización y el desarrollo de la totalidad de las actividades del proceso hasta su conclusión".

La organización del proceso continuó.

### Plan de austeridad

El 12 de enero el INE insistió en su demanda de recursos ante la SHCP. Expuso que requería una ampliación presupuestal de mil 738.9 millones de pesos. El 13 el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, informó que el gobierno federal, a través de la SHCP y la SFP, elaboró un plan que podría aplicarse en el INE: "Elaboramos un plan de austeridad para garantizar en términos económicos que la revocación de mandato pueda llevarse tal y como la Constitución lo obliga".

Los funcionarios concluyeron que con una serie de ajustes en sueldos y gastos de operación, además del uso de una parte de los recursos que el instituto tiene invertidos en un par de fideicomisos, el organismo generaría ahorros por dos mil 972 millones de pesos, "monto superior al que acordó solicitar a la Secretaría de Hacienda".

Ese mismo 13 de enero el INE solicitó formalmente los recursos adicionales a la SHCP y esta le contestó al organismo electoral el 31 de enero: "No es viable jurídicamente otorgar recursos adicionales a ese instituto (...); no existe disposición y asignación específica de recursos que permita aumentar el presupuesto del INE u otorgar excepcionalmente recursos adicionales".

Los consejeros electorales "lamentaron" la negativa. El presidente del organismo señaló que "a

pesar de este contexto, el instituto continuará con los trabajos".

A juicio del presidente López Obrador en el órgano electoral "hay muchos gastos superfluos, hay extravagancias, empezando por los sueldos que perciben los consejeros, lo cual violenta la disposición constitucional de que ningún servidor público tendrá ingresos mayores a los del titular del Poder Ejecutivo federal".

Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena, pidió a los consejeros del INE "aceptar la propuesta de austeridad del gobierno federal y dejar atrás sus privilegios".

### Confusión

Otro tema de conflicto en torno de la consulta sobre revocación de mandato es la pregunta que se formulará en dicho ejercicio.

De acuerdo con la Ley Federal de Revocación de Mandato la papeleta tendrá la siguiente pregunta: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

Y la misma papeleta contendrá dos espacios para que la gente elija:

- 1) Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza.
- 2) Que siga en la Presidencia de la República.

Luego de aprobarse este formato legisladores de oposición promovieron una controversia constitucional ante la SCJN en la que solicitaron que se eliminara de la papeleta la opción 2.

"Deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental".



Viene de la  
página anterior



Consejo del INE. Más y más recursos.

“Los del INE deberían estar promoviendo este método, pero son muy conservadores”.

Plantearon que solo quedara inscrita la pregunta “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” y a continuación se inscribieran dos recuadros con las opciones “SÍ” y “NO”.

La SCJN aceptó la solicitud de controversia para su análisis y luego de la discusión respectiva los ministros determinaron que la referida pregunta se mantenga tal como la redactó el Congreso de la Unión así como las dos opciones señaladas.

El ministro presidente, Arturo Zaldívar, así como sus colegas Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Juan Luis González conformaron una minoría suficiente en la SCJN para que la acción de inconstitucionalidad promovida por legisladores de oposición fuera desestimada en el pleno.

Como bien sabemos, es necesario que un total de ocho de los once ministros se pronuncien en el mismo sentido para poder emitir alguna sentencia; de lo contrario, el asunto se desestima. Y así sucedió.

Sobre esta resolución el presidente López Obrador expresó: “Hicieron tan complicada la pregunta de la consulta que, primero, no se conoce, la gente

no sabe si va a ser ‘sí’ o ‘no’. Entonces, es necesario que busquen un buen traductor para que no se vayan a equivocar al momento de ir a votar”.

Al respecto abundó: “Sí es importante lo que resolvió la Suprema Corte en cuanto a no cambiar la pregunta. Ya de por sí no estaba clara o no está clara, o no se sabe”.

### La consulta va

Un día antes de la fecha límite para que el INE emitiera la convocatoria de la revocación de mandato la SCJN resolvió que el instituto “deberá garantizar la rea-

lización de la consulta, por lo que hará los ajustes presupuestales que fueren necesarios”.

Los ministros establecieron igualmente que deben llevar a cabo el ejercicio “tanto como el presupuesto lo permita”, es decir, le permite al INE reducir el número de casillas a instalar, cosa que ya decidió este organismo: no serán 160 mil mesas receptoras sino 57 mil.

Así llegamos a la etapa final del proceso de la consulta sobre revocación de mandato, que estará marcada por la confrontación, pero sobre todo por las prohibiciones para opinar e informar, conforme lo establece la veda electoral.

Sobre esto último el primer mandatario expresó: “Entonces, como ya no vamos a poder hablar, pues por lo menos espero que informen bien las autoridades electorales”, las únicas que podrán hablar de la consulta sobre revocación de mandato. ✓

Ejercicio democrático.





## INE no boicotea revocación de mandato, quien lo hizo fue el Poder Legislativo por no dar los recursos: Adriana Favela

Adriana Favela, consejera del Instituto Nacional Electoral, negó que existe un supuesto boicot por parte del INE para la realización de la revocación de mandato, ya que "en todo caso quien lo hizo fue el Poder Legislativo" por no asignar los recursos necesarios.

En entrevista para Periodismo de Emergencia en Heraldo Media Group, señaló que a pesar de que haya problemas presupuestarios, el instituto está en la mejor disposición y hará su esfuerzo para instalar las 57 mil 377 casillas, de las 162 mil 326 que se tenían pensando colocar.

"Esto no quiere decir que las personas no puedan emitir su opinión, sólo que al haber menos casillas quizá no tengan una cerca de su domicilio y tendrán que desplazarse más", sentenció.

Detalló que ante este asunto presupuestal no tienen ningún enfrentamiento con nadie, porque sólo "hemos dicho la verdad, que no hay recursos para llevar la consulta como se debería, pero jamás nos hemos negado a hacerla".

Favela expuso que la ley es muy clara, porque la revocación de mandato se tiene que llevar a cabo a la mitad del gobierno para "preguntar a la gente que si en caso de que estén en desacuerdo con el presidente de la República sea revocado del cargo. Si hay una participación del 40 por ciento de los electores, sería vinculatorio y el mandatario tendría que dejar el cargo".

Expresó que organizar este ejercicio democrático para que participen alrededor de 92 millones de personas requiere dinero, porque el recorrido se hace a pie, hay capacitadores y se tienen que imprimir las papeleas suficientes.



La revocación de mandato se llevará a cabo el próximo 10 de abril. Foto: Archivo

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/5/ine-no-boicotea-revocacion-de-mandato-quien-lo-hizo-fue-el-poder-legislativo-por-no-dar-los-recursos-adriana-favela-376244.html>



**SENADORES CONDENAN DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD**

## Nace movimiento para defender a veracruzanos

**POR LOURDES LÓPEZ**  
Corresponsal  
nacional@gimms.com.mx

XALAPA, Ver. — El senador Dante Delgado, abogados y organizaciones de la sociedad civil anunciaron la creación del Movimiento por la Justicia, que buscará liberar a los presos políticos y personas detenidas acusadas del delito de ultrajes a la autoridad o que en sus casos se hayan cometido abusos tanto en su detención como en sus procesos.

Acompañado por los senadores Indira Rosales San-

román, Julen Rementería del Puerto y Patricia Mercado, así como el diputado federal José Yunes Zorrilla, Delgado aseguró que este movimiento busca procurar la defensa de mil 33 veracruzanos cuyas vidas han sido truncadas, separados de sus familias, por un delito que se convirtió en un instrumento de represión.

Advirtió que aquellos que ahora violentan los derechos ciudadanos, tarde o temprano irán a la cárcel. "No hay nada más bajo y ruin que violentar la libertad de las personas", señaló.

José Contreras, familiar de uno de los presos, aseguró que los veracruzanos merecen vivir libres y sin miedo, pues no pueden andar con el temor permanente de perder la libertad, de ser encarcelados pese a ser inocentes y que estén obligados a demostrar su inocencia manteniéndolos en prisión por meses o incluso años.

Los presentes firmaron un manifiesto en el que se comprometieron a dar asesoría los mil 33 encarcelados con el apoyo de barras y colegios de abogados.



Foto: Lourdes López

Frente a la catedral de Xalapa, Veracruz, senadores anunciaron la creación del Movimiento por la Justicia.



## Crean Movimiento por la Justicia en Veracruz; exige derogar delito de ultrajes a la autoridad

**EIRINET GÓMEZ**  
CORRESPONSAL  
XALAPA, VER.

Los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), además de barras de abogados, grupos de académicos y otras organizaciones civiles, crearon el Movimiento por la Justicia con el propósito de que sea derogado del Código Penal de Veracruz el delito de ultrajes a la autoridad y sean liberadas las personas que purgan prisión por esa causa.

El grupo fue creado a pesar de que el pasado 25 de enero el gobernador Cuitláhuac García Jiménez envió al Congreso local una iniciativa para derogar dicho delito en atención a la recomendación 146/2021 emitida en diciembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la detención arbitraria, imputación indebida de hechos y violación a las garantías individuales de seis jóvenes que estuvieron pre-

sos seis meses acusados de ese delito. La Fiscalía General del Estado también admitió dicha recomendación.

Desde la plaza Lerdo, frente al palacio de gobierno de Xalapa, la asamblea del Movimiento por la Justicia fue encabezada por Dante Delgado Rannauro, senador de MC; la secretaria general del PAN estatal, Indira Rosales San Román, y el diputado federal del PRI José Yunes Zorrilla.

### Políticos detenidos

Delgado Rannauro hizo mención de los políticos detenidos por este delito o en condiciones de abuso de autoridad, entre ellos José Manuel del Río Virgen, secretario técnico del Senado; Yolli García Álvarez, ex comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, y el ex secretario de Gobierno Rogelio Franco Castán.

Del Río Virgen "es inocente y fue encarcelado por órdenes del gobernador (Cuitláhuac García). También están presos Yolli, Adria-

na, Omar, Rogelio, Cristal, Migue, Verónica, Tito y Facundo, y no son los únicos: mil 33 personas están privadas de la libertad injustamente, sin pruebas, sin juicio, sin sentencia".

Delgado Rannauro aseguró que "mil 33 vidas han sido truncadas, están separadas de sus familias y han sido obligadas a procurar la defensa de personas inocentes, porque un gobierno autoritario promovió y logró la aprobación del delito de ultrajes a la autoridad, con prisión preventiva".

Señaló que este delito incluido en el Código Penal de Veracruz "no es otra cosa que un instrumento de represión, un medio para encarcelar inocentes y mantenerlos presos injustamente. Estos delitos fueron creados por el gobernador, aprobadas por un Congreso servil y ejecutados por jueces locales que actúan por consigna; acciones abusivas que afectan la dignidad de las personas y representan un atentado a la libertad, a la presunción de inocencia y a los derechos humanos".



# Anuncian Movimiento por la Justicia en Veracruz

POR ARIADNA GARCÍA |  
OEM-Infomex

XALAPA, Ver. - Ayer sábado se dio a conocer el "Movimiento por la Justicia" que encabezan senadores y diputados de oposición como Dante Delgado Rannauro, José Yunes Zorrilla, Julen Rementería del Puerto e Indira Rosales San Ramón, para exigir la liberación personas que han sido detenidas de manera arbitrarias y los presos políticos.

Fueron encabezados por Delgado Rannauro quienes remarca que José Manuel "N", secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, es inocente y fue encarcelado por órdenes del gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

Son mil 33 personas privadas de la libertad injustamente, sin pruebas, sin juicio, sin sentencia, "vidas que han sido truncadas, familias que están separadas y han sido obligadas a procurar la defensa

de personas inocentes", agrega.

Tras una enorme pancarta que dice "Movimiento por la Justicia" justo a la entrada de la Catedral Metropolitana de Xalapa explica que el abuso de poder tiene consecuencias pero tarde o temprano termina la impunidad.

"Todos los funcionarios que han atentado contra la libertad de inocentes tendrán que pagar por sus actos criminales, irán a prisión y entonces entenderán el terrible daño que le han causado a miles de veracruzanos inocentes".

Refiere que habrá una sola diferencia "que ellos sí son culpables y pagarán con creces el terrible daño que le han causado a Veracruz y a su gente".

"No estamos hablando de política, estamos hablando de libertad, no estamos hablando de política estamos hablando de justicia, estamos hablando de hombres y mujeres encarcelados injustamente estamos hablando de Veracruz y Veracruz no merece esto".



Foto: Jaela Espinosa | OEM-Infomex

Los integrantes del Movimiento por la Justicia advirtieron que el abuso de poder tiene consecuencias pero tarde o temprano termina la impunidad.



## Arman en Veracruz frente contra ultrajes

REFORMA / STAFF

Tras la desaparición de la Comisión Especial del Senado para investigar abusos de autoridad en Veracruz, un grupo de personas hizo pública ayer la creación del "Movimiento por la Justicia", que tendrá como objetivo luchar por la derogación del delito de ultrajes a la autoridad revivido durante la actual Administración estatal del morenista Cuitláhuac García.

Durante el anuncio, realizado frente al Palacio de Gobierno de Veracruz, en la plaza Sebastián Lerdo de Tejada, en Xalapa, el senador emecista Dante Delgado expresó que el delito de ultrajes a la autoridad viola el Estado de derecho.

El movimiento, cuyos integrantes descartaron que fuera de corte político, tendrá por objetivo recuperar la libertad de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado y de mil 33 civiles que fueron encarcelados por el delito de ultrajes, entre los que se encuentran opositores.

"Mil 33 vidas han sido truncadas, mil 33 familias están separadas y han sido obligadas a procurar la defensa de personas inocentes, todo porque un Gobierno autoritario elaboró y logró la aprobación del delito de ultrajes a la autori-

dad, con prisión preventiva, que no es otra cosa que un instrumento de represión", detalló el emecista a través de Twitter.

"Ante la soberbia e intransigencia del Gobierno estatal, y la complacencia y protección del Gobierno federal, las y los ciudadanos no tenemos otra opción más que iniciar un Movimiento por la Justicia".

Además de abogados, académicos y ciudadanos, asistieron políticos de Oposición como la secretaria general del PAN y senadora, Indira Rosales San Román, así como el también panista Julen Rementería.

Del PRI asistieron el diputado federal José Yunes y Héctor Yunes Landa, y la perredista Yazmín Copete Zapot, entre otros.

La comisión legislativa que se formó en el Senado para recabar casos de violaciones a derechos humanos en Veracruz desapareció el pasado 27 de enero, posterior a la renuncia de Delgado como presidente, y ante la falta de votos en la Cámara Alta para su creación.

Del Río Virgen fue vinculado a proceso por presuntamente haber participado como autor intelectual en el homicidio de Remigio Tovar, quien fuera candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía del municipio de Cazes, Veracruz.



Saúl Pérez Ramírez

Abogados, académicos, ciudadanos y opositores lanzaron el "Movimiento por la Justicia" en Veracruz.



# Crean frente en defensa de presos políticos en Veracruz

ARIADNA GARCÍA

Diario de Xalapa

XALAPA. En Veracruz surge el Movimiento por la Justicia integrado por organizaciones sociales, abogados y partidos de oposición que busca la liberación de personas que han sido detenidas de manera arbitraria y los presos políticos.

El grupo, encabezado por los **senadores** Dante Delgado Rannauro, **José Yunes Zorrilla**, **Juán Rementería del Puerto** e **Índira Rosales San Román**, surge tras el fracaso de la comisión especial para investigar abusos de autoridad y violaciones al estado de derecho en Veracruz.

Delgado Rannauro, quien presidió la extinta comisión especial, **remarcó** que todos los funcionarios que han atentado contra la libertad de inocentes tendrán que pagar por sus actos criminales: "Irán a prisión y entonces entenderán el terrible daño que le han causado a miles de veracruzanos inocentes".

El **senador** reiteró que **José Manuel N.**, exsecretario técnico de la Junta de Coordinación Política del **Senado**, es inocente y fue encarcelado por órdenes del gobernador Cuicláhuac **García Jiménez**. "También están encarcelados Yolli, Omar, Adriana, Rogelio, Cristal, Miguel, Verónica, Tito, Facundo, Luz, Sergio, y no son los únicos".

Son mil 33 personas privadas de la libertad injustamente, sin pruebas, sin juicio, sin sentencia, "vidas que han sido truncadas, familias que están separadas y han sido obligadas a procurar la defensa de personas inocentes", agregó Delgado Rannauro.

La **senadora** panista **Índira Rosales San Román** fue la primera en hacer uso de la

voz al apostarse sobre las escalinatas de la Catedral de Xalapa donde **remarcó** que buscan dar una batalla por la libertad y por todas las personas que están detenidas de manera injusta y arbitraria.

"Estamos aquí por las decenas de presos políticos que el Gobierno estatal tiene encarcelados en el penal de Pacho Viejo; estamos aquí porque este gobierno impulsó el delito de ultrajes a la autoridad para reprimir a la gente de Veracruz, para encarcelar a las personas sin pruebas ni sentencias de por medio, hay miles de personas inocentes privadas de su libertad".

**El Movimiento por la Justicia** está integrado por organizaciones sociales, abogados y partidos de oposición que busca la liberación de personas detenidas de forma arbitraria



Protesta en las escalinatas de la Catedral de Xalapa



**EN CORTO**



**VERACRUZ**

## CREAN MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA

**Xalapa.**— Senadores, diputados y liderazgos del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano protestaron y anunciaron la creación del Movimiento por la Justicia, el cual buscará liberar a encarcelados que han sido víctimas de abuso de autoridad en Veracruz.

Encabezados por los senadores Dante Delgado Rannauro y Julen Rementería del Puerto, señalaron al gobierno del morenista Cuitláhuac García Jiménez de estar detrás de la detención de distintos personajes. ● Edgar Avila

**CIENTÍFICOS LLAMAN A EVITAR CAMBIOS LEGALES**

# Piden a legisladores salvar el Instituto Nacional de Ecología

Es fundamental para la toma de decisiones en la materia, consideran

**ANGÉLICA ENCISO L.**

Ex presidentes del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Inecc) llamaron a los legisladores a evitar los cambios legales para su desaparición y a la sociedad a defender las instituciones ambientales que por décadas se desarrollaron; también señalaron que el gobierno federal no puede separar el derecho a un medio ambiente sano de la justicia social, aunque lo considera un obstáculo para el desarrollo.

Se tiene que hacer ver a los legisladores y la sociedad en general que no puede seguir el deterioro ambiental, ya que se pone en entredicho la viabilidad del país a largo plazo, sostuvo Exequiel Ezcurra, quien fue titular del instituto en el sexenio de Vicente Fox y ahora es académico de la Universidad de California en Riverside, durante el foro virtual "Desaparecer el Inecc",

convocado por el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones, de la UNAM.

La Ley General de Cambio Climático establece la creación del Inecc, por lo que ésta debe ser modificada para desaparecerlo y está en manos de los legisladores mantenerlo, dijo Julia Carabias, secretaria de Medio Ambiente en el sexenio de Ernesto Zedillo, quien antes fue titular del instituto. "Hay que apostar a que la Cámara de Diputados no acepte su desaparición".

Sostuvo que, en caso de desaparecer el Inecc, se daría el desmantelamiento de la inteligencia mexicana en la materia. Ha sido parte de un esfuerzo ciudadano que comenzó desde los setenta, sigue "imperando la agenda económica, el crecimiento económico sobre la agenda ambiental, es un rasgo neoliberal y lo hace el gobierno federal", señaló. Adrián Fernández, quien traba-

jó durante 17 años en el instituto y después fue su presidente, se refirió a que "se pasa por el peor momento de la historia para las instituciones

ambientales del país, no sólo con la caída del presupuesto, sino la reducción de capacidades ambientales y el número de posiciones de alto nivel ocupadas por gente sin conocimiento de sus áreas". Ante ello, hizo un llamado a la comunidad académica y a la ambientalista a la reflexión.

Por su parte, Guillermo Haro, titular de la Profepa el sexenio pasado, recordó que de 2015 a la fecha el presupuesto ha caído en más de 60 por ciento, por lo que el debilitamiento no es nuevo. El Inecc es fundamental para tomar decisiones con la mejor ciencia disponible, es urgente cambiar el camino para fortalecer y no desmantelar las instituciones ambientales, que fueron esfuerzo de muchas generaciones, apuntó.



▲ Ex titulares del organismo claman por la defensa del derecho a un medio ambiente sano. Foto Cristina Rodríguez



## Plantean garantizar la vacuna contra C-19 para embarazadas

POR JESÚS JUÁREZ

A fin de garantizar que las mujeres embarazadas reciban de manera oportuna la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, la diputada Lidia García Anaya (Morena) planteó reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud.

En la iniciativa, remitida a la Comisión de Salud, expone que muchos beneficios se obtienen de la oportuna aplicación de la vacuna contra Covid-19 en las embarazadas.

Por ello, añade, es necesario legislar para garantizar la correcta aplicación del artículo 4o de la Constitución Política, en materia de acceso a los servicios de salud, implementando acciones y políticas públicas focalizadas que reduzcan los peligros de muerte y vulnerabilidad a un sector fundamental como el materno-infantil.

Precisa que diversas publicaciones en Estados Unidos advirtieron que las mujeres embarazadas tienen un mayor riesgo de ser hospitalizadas por Covid-19 que quienes no esperan un bebé; tienen más probabilidades de enfermar gravemente y morir.

La vacunación es la mejor manera de prevenir el contagio y los bebés también reciben anticuerpos de sus madres, por lo que nacen con una protección adicional contra el Covid-19, añade.

Nueve de cada diez bebés nacidos de madres que se vacunaron contra Covid-19 en el embarazo recibieron anticuerpos, reveló un estudio del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos. Además, dichos anticuerpos de la madre hacia el bebé, también se pasan a través de la leche materna, lo que aumenta la protección para el recién nacido, detalla la iniciativa.



Pagan 214 mdp a Interiorismo Corp. por ¡sustituir fachadas!

# Tienen diputados empresa favorita

**Recibe contratos sin enfrentar competencia de otras firmas**

CLAUDIA SALAZAR

La empresa Interiorismo Corp. ya lleva 214 millones de pesos en contratos por la sustitución de fachadas en seis edificios de la Cámara de Diputados, sin enfrentar competencia alguna con otras compañías.

En 2019 la empresa se embolsó 34.7 millones de pesos para rehacer una fachada de neocantera que se había deteriorado en los edificios D, E y F del complejo legislativo de San Lázaro, debido a que las placas colocadas en 2013 no fueron selladas con materiales resistentes para la intemperie.

Sin antecedentes importantes de obra en edificios gubernamentales, al iniciar la 64 Legislatura, con la mayoría de Morena, la empresa obtuvo el contrato tan sólo

para el retiro del material dañado, más de 3 mil 500 placas inservibles.

Interiorismo Corp. se dedica a la construcción de edificios no residenciales y de mantenimiento, y sus oficinas están en un condominio habitacional y de comercio en la calle de Pensilvania 126, PB, en la Colonia Nápoles, en la Alcaldía Benito Juárez.

La Cámara emitió una segunda convocatoria en 2020 para colocar nuevos materiales, consistente en una técnica diferente, basada en una pasta especial para resistir los efectos al aire libre y ya no en placas prefabricadas.

Sin competidores, Interiorismo Corp. participó sola y ganó el segundo contrato, ahora por 98.3 millones de pesos, que se cubrieron en dos partes, 49.1 millones durante 2020 y la misma cantidad para 2021.

En agosto del 2021, la Cámara emitió la tercera licitación pública nacional para la

obra pública de las fachadas de San Lázaro.

Hasta ese momento, la mitad del complejo legislativo mantenía una apariencia dispar. Los edificios ya intervenidos contrastaban con la fachada original de cantera café y roja en los edificios A, B y H, donde se encuentran el salón del pleno y la mayoría de las oficinas de los diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD.

Otra vez, sin ningún otro competidor, en una tercera licitación ganó Interiorismo Corp., a la que se le adjudicó un contrato por 80.6 millones de pesos, pero sólo para cambiar la fachada en el edificio H.

La obra inició en octubre del año pasado y se realizó día y noche, porque debía concluirse a finales del 2021.

Los trabajos aún no terminan. Faltan los detalles de las fachadas internas del edificio H y que colindan con el A, donde está el salón de plenos.



Victor Zubiate

Los trabajos en la fachada del edificio H están en curso.

Renuevan piedra de cantera en edificios de San Lázaro

# Inyectan diputados 275 mdp a fachadas

Emiten licitaciones independientes que encarecen obras estéticas

CLAUDIA SALAZAR

La renovación de fachadas de los edificios de la Cámara de Diputados se ha vuelto una obra costosa, con 275 millones de pesos inyectados en 8 años, y los trabajos no tienen aún para cuándo concluir.

A la fecha han sido intervenidos seis de los ocho edificios del Palacio Legislativo, tras una obra fallida que

significó el desperdicio de 62 millones de pesos.

En 2013, en la 62 Legislatura, con mayoría del PRI, se retiró la piedra original de cantera en los edificios D, E y F, donde se concentran las oficinas de las comisiones legislativas y las áreas administrativas.

La obra, por 62 millones de pesos, se asignó directamente al despacho Ramírez Vázquez y Asociados, de la familia del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, quien diseñó el Palacio Legislativo en los años 80.

Aunque se pensaba que

así se conservaría la imagen original del recinto, el proyecto resultó un desastre y el problema llegó hasta los tribunales.

La empresa cambió la piedra original y colocó comprimidos de un material llamado neocantera, pero el material instalado se echó a perder en menos de tres años.

Las piezas se inflaron, mancharon, pudrieron y desprendieron, porque no se les puso un sellador adecuado para resistir los efectos de la intemperie.

La Cámara de Diputados no aplicó a tiempo las garantías por vicios ocultos ni dio mantenimiento correctivo durante la 63 Legislatura, por lo que la inversión se perdió.

Al comenzar la 64 Legislatura, ya con la nueva mayoría de Morena, la administración de la Cámara demandó penalmente al despacho Ramírez Vázquez y Asociados, al tiempo de que empezó a planear el retiro de las estructuras echadas a perder, que sumaban más de 3 mil 500 placas.



En lugar de hacer un contrato multianual que permitiera bajar los costos de las obras a largo plazo, la Cámara de Diputados ha realizado tres licitaciones nacionales y los fallos han beneficiado a una sola empresa: Interiorismo Corp.

La compañía ganó en 2019 el primer contrato, por 34.7 millones de pesos, para retirar los materiales de neocantera fallidos.

La Cámara realizó una segunda licitación en 2020 para colocar una nueva capa en las fachadas, consistente en paneles de unícel y

una pasta especial para resistir los efectos al aire libre, descartando las placas prefabricadas.

Sin competidores en la licitación, Interiorismo Corp logró el segundo contrato, ahora por 98.3 millones de pesos, el cual consideró las fachadas de los edificios D, E y F, más los petriles de los edificios C y G.

Con el arranque de la 65 Legislatura, también con la mayoría de Morena y la misma estructura administrativa, la Cámara emitió una tercera licitación pública nacional, que ganó —sin ningún otro

competidor— Interiorismo Corp por un monto de 80.6 millones de pesos, pero sólo por el edificio H.

La obra inició en el último trimestre del año.

Este contrato sí consideró los dos procesos: el retiro del material viejo y la colocación del nuevo.

El costo de la obra el edificio H, donde están las oficinas de diputados del PRI, PAN, PVEM y PRD, significa el 37.7 por ciento del total de 213.7 millones de pesos gastados a la fecha en las tres licitaciones.

El monto gastado en re-

tirar y colocar materiales para un edificio es casi el mismo que pagó la Cámara sólo por colocar el nuevo material en los otros edificios intervenidos.

Los trabajos en el edificio H están prácticamente concluidos y sólo faltarían las fachadas en el edificio B, que alberga las oficinas de Morena y PT, y en el edificio A, donde se ubica el salón de plenos.

Hasta el momento no se ha emitido nueva convocatoria pública para continuar con los trabajos de renovación de la fachada.



Victor Zúñiga

Las renovaciones se han efectuado en seis de los ocho edificios en San Lázaro.



### Consienten a empresa

La compañía Interiorismo Corp ha ganado tres contratos, por 213.6 millones de pesos, para la remodelación de fachadas de edificios de la Cámara de Diputados.



Interiorismo Corp tiene sus oficinas en un condominio habitacional en Ciudad de México.

AÑO	MONTO	SERVICIO
2019	34.7 mdp	Retirar materiales defectuosos en fachadas
2020	98.3 mdp	Colocar una nueva capa en las fachadas
2021	80.6 mdp	Trabajos en fachada del edificio H

- La empresa carece de antecedentes importantes de obra en edificios públicos.
- Se dedica a la construcción de edificios no residenciales y de mantenimiento.
- Ganó la segunda y tercera licitaciones sin enfrentar competidores.



### Presumen ahorro

En el dictamen de la licitación de un contrato por 34.7 millones de pesos se destacó un ahorro de 10.8% con la propuesta de Interiorismo Corp.



LOS MONTO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

REGISTRO FOLIO	ESTIMADO	COTIZADO	AHORRO	% DE AHORRO
8138	\$ 39,000,000.01	\$ 34,786,328.22	\$ 4,213,671.79	-10.80%

EMPRESA ADJUDICADA: INTERIORISMO CORP. S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA DE LA REGISTRO 8138.	SUBTOTAL	\$25,988,214.40
	I.V.A.	\$4,798,113.82
	TOTAL	\$34,786,328.22



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Proponen garantizar aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a mujeres embarazadas

Boletín No.0967

### Proponen garantizar aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a mujeres embarazadas

La diputada García Anaya (Morena) presentó iniciativa de reforma al artículo 61 de la Ley General de Salud

A fin de garantizar que las mujeres embarazadas reciban de manera oportuna la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, la diputada Lidia García Anaya (Morena) planteó reformar el artículo 51 de la Ley General de Salud.

En la iniciativa, remitida a la Comisión de Salud, expone que muchos beneficios se obtienen de la oportuna aplicación de la vacuna contra Covid-19 en las embarazadas.

Por ello, añade, es necesario legislar para garantizar la correcta aplicación del artículo 4º de la Constitución Política, en materia de acceso a los servicios de salud, implementando acciones y políticas públicas focalizadas que reduzcan los peligros de muerte y vulnerabilidad a un sector fundamental como el materno-infantil.

Precisa que diversas publicaciones en Estados Unidos advirtieron que las mujeres embarazadas tienen un mayor riesgo de ser hospitalizadas por Covid-19 que quienes no esperan un bebé; tienen más probabilidades de enfermar gravemente y morir.

La vacunación es la mejor manera de prevenir el contagio y los bebés también reciben anticuerpos de sus madres, por lo que nacen con una protección adicional contra el Covid-19, añade.



Nueve de cada diez bebés nacidos de madres que se vacunaron contra Covid-19 en el embarazo recibieron anticuerpos, reveló un estudio del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos. Además, dichos anticuerpos de la madre hacia el bebé, también se pasan a través de la leche materna, lo que aumenta la protección para el recién nacido, detalla la iniciativa.

-ooOoo--





## Proponen garantizar aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a mujeres embarazadas

A fin de garantizar que las mujeres embarazadas reciban de manera oportuna la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, la diputada Lidia García Anaya (Morena) planteó reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud. En la iniciativa, remitida a la Comisión de Salud, expone que muchos beneficios se obtienen de la oportuna aplicación de la vacuna contra Covid-19 en las embarazadas.

<https://edomexaldia.com/proponen-garantizar-aplicacion-de-la-vacuna-contra-el-covid-19-a-mujeres-embarazadas/>



## Diputada de Morena propone reforma para garantizar vacunas anticovid a embarazadas

A fin de garantizar que las mujeres embarazadas reciban de manera oportuna la aplicación de la vacuna contra el covid-19, la diputada Lidia García Anaya, de Morena planteó reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud.

Esta iniciativa ya fue remitida a la Comisión de Salud y expone que es necesario legislar para garantizar

la correcta aplicación del artículo cuarto de la Constitución Política, en materia de acceso a los servicios de salud, implementando acciones y políticas públicas focalizadas que reduzcan los peligros de muerte y vulnerabilidad a un sector fundamental como el materno-infantil.

Precisa que diversas publicaciones en Estados Unidos advirtieron que las mujeres embarazadas tienen un mayor riesgo de ser hospitalizadas por covid-19 que quienes no esperan un

bebé; tienen más probabilidades de enfermarse gravemente y morir.

La iniciativa de la diputada desata que nueve de cada diez bebés nacidos de madres que se vacunaron contra covid-19 en el embarazo recibieron anticuerpos, según datos de un estudio del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos. Además, dichos anticuerpos de la madre hacia el bebé, también se pasan a través de la leche materna, lo que aumenta la protección para el recién nacido, detalla la iniciativa.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-morena-propone-reforma-vacunas-covid-embarazadas>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Éctor Jaime Ramírez pide al Congreso otorgar mayores recursos para la atención del cáncer

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señaló que el Congreso debe otorgar mayores recursos para la atención del cáncer, ya que hay desabasto de medicamentos oncológicos y muertes evitables.

En un comunicado, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, que se conmemora el 4 de febrero, el legislador señaló que el cáncer es la tercera causa de muerte en México, cada año se detectan un aproximado de 190 mil casos nuevos y mueren cerca de 83 mil personas.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/ector-jaime-ramirez-pide-al-congreso-otorgar-mayores-recursos-para-la-atencion-del-cancer/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**edomex**  
*aldía*

06/02/2022

LEGISLATIVO



## Llama Marco Mendoza a defender las leyes y construir un México mejor

Hoy, al conmemorar 105 años de la promulgación de la Constitución, que reconoce los derechos de todas y todos los mexicanos, motivo de orgullo e identidad, hay que honrar nuestro trabajo, defender nuestras leyes y construir un México mejor, afirmó el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante. En un comunicado, con motivo de la promulgación de las Constituciones Políticas de México, señaló que recordar el origen de la Ley Fundamental permite reflexionar sobre el trabajo legislativo.

<https://edomexaldia.com/llama-marco-mendoza-a-defender-las-leyes-y-construir-un-mexico-mejor/>



## Propone el PRI que pueblos mágicos tengan autonomía para planear su estrategia de fomento y promoción turística

La diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Turismo para crear el programa Pueblos Mágicos para el Mundo, a fin de que éstos coordinen la promoción de su turismo con plena autonomía, acorde a sus necesidades, y no obligados por una planeación centralista. Asimismo, la legisladora por Sinaloa pidió capacitación para trabajadores turísticos y que las embajadas tengan la obligación de promover las localidades con este distintivo.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/propone-el-pri-que-pueblos-magicos-tengan-autonomia-para-planear-su-estrategia-de-fomento-y-promocion-turistica/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Fotografía: Cámara de Diputados



## Impulsa María Rosete iniciativa de reformas a la Ley General de Salud en materia de atención materno-infantil

La diputada María Rosete (PT) planteó adicionar el artículo 61 Ter a la Ley General de Salud en materia de atención materno-infantil con el objeto que el personal de salud que atiende a una menor de edad embarazada deberá dar aviso a la unidad de Trabajo Social, para que conjuntamente con un profesional en psicología, entrevisten a la niña o adolescente y emitan un dictamen a fin de descartar que exista un riesgo que la presuma como víctima de violencia sexual.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/impulsa-maria-rosete-iniciativa-de-reformas-a-la-ley-general-de-salud-en-materia-de-atencion-materno-infantil/>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Movimiento Ciudadano presenta propuesta de reforma eléctrica; prioriza energía renovable

El partido Movimiento Ciudadano presentó su propuesta de reforma eléctrica, la cual propone crear un nuevo capítulo en la ley para que la Secretaría de Energía, en coordinación con entidades federativas, generen electricidad con fuentes renovables y de eficiencia energética, mediante proyectos

municipales que atiendan y destinen su producción al consumo local.

“Nuestra propuesta está pensada en beneficios a mediano y largo plazo; apuesta por energías limpias, cuida la economía de los hogares y de las pequeñas y medianas empresas”, explicó el diputado Mauro Garza.

La iniciativa también plantea contar con un Comité Energético encargado de definir la estrategia para la generación de energía local que pueda dar certidumbre a la

inversión. Además, los fondos para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica municipal provendrían del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, y de la Secretaría de Energía.

La bancada de Movimiento Ciudadano denunció que la reforma presidencial va en dirección contraria a lo que promete: aumentaría el costo de la luz entre un 32 y 54 por ciento y podría aumentar las emisiones de dióxido de carbono en un 65 por ciento. Por ello, señaló que se ha comprometido a un trabajo legislativo serio que pueda mejorar la industria eléctrica en los hechos.

En representación de la bancada, Mauro Garza reiteró que no se apoyará "una iniciativa que va a destruir el futuro de nuestras hijas e hijos. No vamos a avalar una propuesta que busca mantener las





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

06/02/2022

LEGISLATIVO

energías caras y sucias y, al mismo tiempo, olvida las energías limpias. No vamos a negociar esta reforma: es dañina para el medio ambiente, para la salud y para la economía de nuestro país".

A esta iniciativa se suman las propuestas de la bancada para crear un candado climático a nivel constitucional que obligue a la transición energética; la creación del impuesto a emisiones de carbono para destinar el 20 por ciento de la recaudación a la transición por energías limpias; y la exigencia a la federación, estados y municipios para transitar a energías renovables.

<https://www.milenio.com/politica/movimiento-ciudadano-presenta-propuesta-reforma-electrica>



## MC no entrará en negociaciones para aprobar reforma eléctrica de AMLO

La bancada del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados advirtió que no entrará en negociaciones para aprobar la iniciativa de reforma eléctrica del Ejecutivo Federal, que apuesta a energías caras y sucias.

A nombre de la fracción, el diputado Mauro Garza indicó que el tema central de posibles cambios al marco legal en la materia, debería ser el combate al cambio climático y el cuidado del medio ambiente.



Indicó que la iniciativa de modificación a la Ley de la Industria Eléctrica planteada por MC, contempla mecanismos de generación de energías limpias en los cuales participen los estados de la República, así como la creación de un Comité Energético que defina las estrategias para generar electricidad a partir de fuentes renovables.

Prevé establecer las bases de coordinación entre la Secretaría de Energía (SENER) y los gobiernos de los estados, para usar fuentes renovables de energía para generar electricidad y garantizar eficiencia energética a través de proyectos municipales que cubran la demanda a nivel local.

Incluye la creación de un Comité Energético que defina la estrategia de generación local y brinde certeza a la inversión en la materia.

Establece que los proyectos de generación eléctrica municipal se financiarán con el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, y con recursos de SENER. También contempla crear un Candado Climático en la Constitución, con el fin de que la transición energética sea de cumplimiento obligatorio.

Plantea crear un Impuesto a Emisiones de Carbono, con el fin de que el 20 por ciento de lo recaudado vaya directamente a la transición por energías limpias; aunado a que obligará a la Federación, así como



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



06/02/2022

LEGISLATIVO

a los gobiernos de estados y municipios a transitar a energías renovables. El diputado integrante de la Comisión de Energía de San Lázaro añadió que la iniciativa del Primer Mandatario generará efectos negativos como el aumento en las tarifas de luz de 32 a 54 por ciento, así como el incremento en las emisiones contaminantes, hasta en un 65 por ciento. Por ello, insistió, la bancada de MC no respaldará una propuesta de energías sucias y caras.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/mc-no-entrara-en-negociaciones-para-aprobar-reforma-electrica-de-amlo/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Impulsan iniciativa para que el Estado otorgue becas a estudiantes de educación superior

Boletín No.0966

### Impulsan iniciativa para que el Estado otorgue becas a estudiantes de educación superior

El diputado Prieto Gómez (PRD) propuso reformar el artículo 4º constitucional

Con el objetivo de que el Estado otorgue becas a estudiantes de educación superior, cuya preferencia educativa no se ofrezca por las instituciones públicas de ese nivel en las entidades federativas donde residan, el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) propuso adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, considera que el derecho a recibir educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica no siempre se cumple.

Detalla que en algunas entidades la juventud que quiere formarse académicamente estudiando una licenciatura, tiene que optar por elegir una disciplina profesional diferente de su vocación, en razón de que las instituciones públicas de educación superior en su oferta académica no ofrecen la que los jóvenes desean y se han preparado en el bachillerato para recibir.

Esta deficiencia trae consigo múltiples problemas, agrega, entre los que destaca deserción escolar, frustración por ejercer una profesión de la que no tiene vocación, dedicarse aboralmamente en una actividad totalmente ajena de la profesión en la que se formó



universitariamente, desperdicio de recursos públicos como materiales, humanos, tecnológicos y financieros, que se destinan en un estudiante que probablemente no ejercerá la profesión.

Además, genera que muchos jóvenes, mujeres y hombres, no continúen sus estudios porque las opciones académicas de su preferencia, sólo las encuentran en universidades privadas cuyos costos de inscripción, matrícula, mensualidades y titulación, no están al alcance de la economía familiar.

Asimismo, menciona que lamentablemente optarán por no estudiar ninguna carrera universitaria, porque las instituciones públicas de educación superior ubicadas en su estado de residencia no cuentan con aquella para la cual sí tienen vocación y capacidad intelectual.

Esta iniciativa de reforma es la respuesta a la demanda de cientos de jóvenes. La juventud merece que se incluya en la Constitución este derecho”, puntualiza.

-ooOoo--





## Impulsan iniciativa para que el Estado otorgue becas a estudiantes de educación superior

Con el objetivo de que el Estado otorgue becas a estudiantes de educación superior, cuya preferencia educativa no se ofrezca por las instituciones públicas de ese nivel en las entidades federativas donde residan, el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) propuso adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política. La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, considera que el derecho a recibir educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica no siempre se cumple.

<https://edomexaldia.com/impulsan-iniciativa-para-que-el-estado-otorgue-becas-a-estudiantes-de-educacion-superior/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Se registran 35 mil 243 contagios en un día

México acumula 5 millones 141 mil 291 casos y 309 mil 417 decesos por Covid-19



**MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

En las últimas 24 horas se registraron 588 muertes y 35 mil 243 nuevos contagios de Covid-19 en el país, de acuerdo con el reporte diario que emite la Secretaría de Salud (Ssa).

Hasta este sábado se reportaron 5 millones 141 mil 291 casos, así como 309 mil 417 decesos a causa de la enfermedad.

De acuerdo con la dependencia, en México existen 204 mil 43 casos activos y 648 mil 561 sospechosos por Covid-19.

En su reporte, la Ssa detalló que las entidades del país que presentan mayor número de casos activos son Colima, Baja California Sur, Ciudad de México, Nayarit, Tlaxcala, Querétaro, Aguascalientes, Campeche, San Luis Potosí y Yucatán.

La Ciudad de México encabeza la lista de entidades con mayor número de fallecimientos a causa del Covid-19, con 54 mil uno, seguida por el Estado de México, con 33 mil 681; Jalisco, con 18 mil 273; Puebla, con 15 mil 933, y Veracruz, con 15 mil 77.

La ocupación hospitalaria en camas generales se ubica en 42%, mientras que las de terapia intensiva están en 28%.

El informe de la secretaria también refirió que el 4 de febrero se aplicaron 596 mil 778 vacunas contra Covid-19, para un total de 169 millones 132 mil 475 dosis suministradas, desde el 24 de diciembre de 2020.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Como parte de la estrategia nacional de vacunación, 83 millones 849 mil 235 personas han sido inoculadas. De ellas, 94%, es decir, 77 millones 539 mil 594, cuentan con el esquema comple-

to, mientras que 6 millones 309 mil 641 recibieron la primera dosis y representan 6%.

Hasta la fecha, México ha tenido disponibles 201 millones 299 mil 735 dosis del biológico

En total, 83 millones 849 mil 235 personas han recibido la vacuna.

## 648,561

CASOS

sospechosos por Covid-19 registra la Secretaría de Salud.

contra Covid-19 de siete laboratorios distintos: Pfizer-BioNTech, AstraZeneca, SinoVac, Cansino, Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya, Johnson & Johnson y Moderna.

Asimismo, la Secretaría de Salud reiteró que es necesario continuar las medidas básicas de prevención: la sana distancia, lavado frecuente de manos con agua y jabón, aplicación de gel antibacterial, uso correcto de cubrebocas, ventilación en espacios cerrados y tener precauciones en espacios públicos. ●



# Sedesa defiende uso de medicamento

Es seguro, económico y sin efectos adversos; no se experimentó como se afirma, detalla



**LAURA ARANA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaria de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) defendió este sábado el uso de ivermectina en el tratamiento de pacientes diagnosticados con Covid-19 con sintomatología leve, ya que tuvo soporte en la evidencia científica disponible a nivel mundial en 2020, luego de que el portal *SocArXiv* eliminara de su página web el artículo, a través del cual, el gobierno de la capital justificó su entrega a pacientes con coronavirus.



José Peña Merino, titular de la ADIP, escribió un artículo en el que detalla el uso de ivermectina.

El servidor de papel en línea para las ciencias sociales eliminó la publicación el pasado viernes después de asegurar que es dañina y difunde información errónea, lo que generó un choque de declaraciones entre los directores de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), José An-

ARCHIVO EL UNIVERSAL

tonio Peña Merino, y Philip N. Cohen, de *SocArXiv*; ambos se cuestionaron su ética.

Al respecto, la Sedesa emitió por la tarde de ayer una tarjeta informativa donde explicó que “la ivermectina es un medicamento seguro, económico, sin efectos adversos en cantidades controladas y que se sigue estudiando por sus efectos inhibitorios en proteínas virales.

“Este medicamento está aprobado en el país, ha sido utilizado para tratar diversas parasitosis y otras enfermedades con mucho éxito y sin efectos adversos severos, y no se trató de un experimento como dolosamente se ha manejado en algunos medios”, puntualizó.

Aunque subrayó que en agosto de 2021, el gobierno federal emitió la *Guía Clínica para el tratamiento del Coronavirus en México*, en donde no recomendó

su uso, por lo que “el Gobierno de la Ciudad de México dejó de incluirlo como tratamiento en el mes de septiembre”, indicó.

La dependencia capitalina defendió la estrategia implementada y el artículo *La ivermectina y las probabilidades de hospitalización por COVID-19: evidencia de un análisis cuasi-experimental basado en una intervención pública en la Ciudad de México*, escrito por José Merino, Víctor Hugo Borja, José Alfredo Ochoa, Eduardo Clark, Lila Petersen, Saúl Caballero y la propia titular de la Sedesa, Oliva López Arellano.

La Sedesa expuso que “el medicamento se incluyó en los kits para pacientes ambulatorios. La entrega se realizó en los kioscos de atención Covid por personal de salud, con indicaciones médicas. No se realizó ningún experimento”. ●



## Pandemia sacó de la escuela a 1.9 millones de niños

Los menores, de 4 a 17 años, no se inscribieron al actual ciclo escolar debido, sobre todo, a la caída de ingresos en su hogar, reveló la Encovid-19. / 7

# 950

## MIL MENORES

de edad, del total que dejó de asistir a clases durante este periodo escolar, tienen entre 14 y 17 años.

### ENTRE 4 Y 17 AÑOS

# PANDEMIA DEJA SIN ESCUELA A UN MILLÓN 900 MIL MENORES

Familias con menores ingresos son las más afectadas; 44% son niños de primaria, 19% de nivel secundaria y 26% de preparatoria, arroja Encovid Infancia

### REGRESO A CLASES Y CONDICIONES

El regreso a la escuela ha sido irregular y diferenciado por nivel educativo.

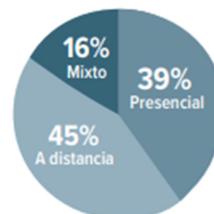
Menos de la mitad de los hogares reporta que los niños y adolescentes regresaron de modo presencial y, cuando lo hicieron, fue por pocos días.



PREESCOLAR



PREESCOLAR



PREESCOLAR



PREESCOLAR

Fuente: ENCOVID-19 Infancia

POR LAURA TORIBIO  
laura.toribio@gimm.com.mx

Un millón 900 mil niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad no se inscribieron en el actual ciclo escolar como consecuencia de la pandemia de covid-19.

Según los resultados de Encuesta ENCOVID-19 Infancia. Siguiendo los Efectos de la covid-19 en el Bienestar de los Niños, Niñas y Adolescentes durante la pandemia. Resultados 2020-2021, 8% de los hogares con integrantes en ese rango de edad reportaron que algún infante no se registró en la escuela para cursar el periodo actual.

Entre los hallazgos del ejercicio realizado por la Universidad Iberoamericana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) se encuentran que la mitad de los menores de edad que abandonaron las aulas en este ciclo escolar son adolescentes de entre 14 y 17 años, lo que equivale a 950 mil jóvenes.

“Muchos de quienes están dejando la escuela tienden a ser de familias o pertenecientes a familias con menores ingresos. Lo preocupante ahí o sobre lo que quisiéramos llamar la atención es que esto contribuye a profundizar las brechas de acceso a educación

y aprendizaje; que familias con menores recursos en situación de pobreza y vulnerabilidad definitivamente están más afectadas que otro tipo de hogares”, explicó Catalina Gómez, jefa de Política Social de Unicef México.

En entrevista con **Excelsior**, Gómez detalló que poco más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes que dejaron las aulas son hombres (53%) mientras que 47% son mujeres.

De acuerdo con los datos de la ENCOVID Infancia, 44% de los menores de edad abandonaron en primaria; 19% en secundaria y 26% en preparatoria.



Hay que evaluar los niveles de aprendizaje de los alumnos e implementar acciones de recuperación.”

**CATALINA GÓMEZ**

Jefa de Política Social de UNICEF MÉXICO

En este contexto Gómez planteó que es necesario identificar a los niños y niñas que no están en las aulas, entender por qué no están asistiendo e implementar acciones para motivarlos y acompañar su regreso.



“Esto requiere una acción proactiva por parte de las instancias educativas para no dejar ir a estos niños, niñas y adolescentes que vamos viendo que van dejando su educación, no hay perderlos y dejar de hacer esfuerzos”, exhortó.

### PROGRAMAS REMEDIALES

La jefa de la Política Social de Unicef México comentó que de manera paralela se deben revisar los aprendizajes de los niños, niñas y

adolescentes que continúan inscritos en las escuelas, pues no se puede asumir que han aprendido como si hubieran ido todo este tiempo a clases presenciales.

“Hay que evaluar los niveles de aprendizaje de los alumnos e implementar acciones de recuperación que partan del nivel de aprendizaje que tienen; es mucho más costo efectivo invertir en programas remediales ahora, en donde se atiendan los elementos en donde hay rezago, a tener que

invertir en programas de segunda oportunidad porque ya los niños están más grandes, porque ha habido una acumulación en la afectación en los aprendizajes y es más complejo hacer que una persona aprenda contenidos que ha podido aprender mucho antes en la vida”, advirtió.

En medio del avance de la variante ómicron con el que se vuelve a dar una nueva interrupción de la asistencia a las aulas, que se ya se había ganado, refirió que desde

Unicef la postura sigue siendo priorizar la reapertura de las escuelas.

“Sin embargo esto debe hacerse de manera segura, es decir, que se puedan mejorar o ampliar los servicios de agua, de saneamiento, de higiene en las escuelas, que tengan debida operación y mantenimiento todas estas infraestructuras y que haya adecuado acceso a los suministros básico de higiene y de limpieza, eso es fundamental”, concluyó.



Fotos: Cuartoscuro

La brecha de acceso a la educación y aprendizaje se refleja en mayor medida en 8% de los hogares con menos recursos, en los cuales, algún infante no cursa el ciclo actual.



## Pandemia

# Secuelas neurológicas en 15 por ciento de personas que se contagiaron: especialista



▲ En Cisjordania, un hombre lee el Corán mientras cuida a su paciente en el Hospital Gubernamental Dura. • Foto Afp

**CAROLINA GÓMEZ Y LAURA POY**

Periódico La Jornada  
Domingo 6 de febrero de 2022, p. 7

Aurora, de 28 años, se contagió en la primera ola de covid-19 y aún enfrenta múltiples secuelas. “En tres meses se cumplen dos años de que me contagié, pero me fue peor con las consecuencias. Sufro daño renal, broncoespasmos, inflamación de oídos, caída de cabello y alergias. Mi sistema inmune se volvió loco”.

También presenta niebla mental, que de acuerdo con expertos en neurología de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, es un síndrome neurológico que genera pérdida de memoria, problemas para asociar palabras con los objetos, falta de concentración y dificultad para realizar labores simples.

La doctora en neurociencias Lucía Ledesma Torres, jefa nacional de Salud Mental de la Dirección Normativa de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), dijo que se estima que cerca de 15 por ciento de las personas que han tenido covid-19 enfrentarán secuelas neurológicas, neurosiquiátricas y neurocognitivas.

En entrevista con *La Jornada*, señaló que quienes presenten estos síntomas deben permanecer en seguimiento preventivo y hacerse una exploración general después de la infección. En el caso de la variante ómicron, “los malestares suelen ser, aunque no es la generalidad, más leves, y en ese sentido los efectos neurosiquiátricos, neurocognitivos y neurológicos no son tan patentes, pero falta investigación al respecto”.

A mediados de 2020, la Organización Panamericana de la Salud emitió la primera alerta epidemiológica sobre las complicaciones y secuelas neurológicas del covid-19. Señaló que las afectaciones no sólo son a nivel pulmonar, también hay daño al sistema nervioso central.

Sin embargo, fue hasta octubre pasado cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó la primera definición clínica oficial de la enfermedad poscovid-19, la cual incluye fatiga, dificultad para respirar, disfunción cognitiva y otros síntomas que repercuten en el funcionamiento cotidiano.

Janet Díaz, jefa de Gestión Clínica de la OMS, indicó que las secuelas “pueden ser de nueva aparición tras la recuperación inicial de un episodio agudo, o bien, pueden persistir desde el inicio de la enfermedad. Además, los síntomas también pueden fluctuar o puede haber recaídas con el tiempo”.

Antonio tiene 27 años y en enero de 2021 se contagió. “No tuve una enfermedad grave, apenas sentí molestias, pero al cuarto día perdí el olfato y la audición del lado izquierdo, la cual recuperé semanas después; pero no he vuelto a oler como antes. Los médicos no saben explicar qué tengo. Nadie puede decirme si volveré a tener un olfato normal, además me siento cansado”.

Javier, de 40 años, quien presentó síntomas moderados en marzo pasado, señaló: “salí sin problema de la infección, pero a los pocos días me dí cuenta de que olvidaba palabras básicas como mesa, puerta, vaso. Sabía qué eran, pero había olvidado cómo pronunciarlas. Ha pasado casi un año y estos episodios se han reducido, pero no han desaparecido del todo”.

El Instituto Mexicano del Seguro Social reportó 220 mil 907 personas con secuelas poscovid atendidas hasta el tercer trimestre de 2021, con afectaciones físicas y mentales. Algunas de las molestias que presentan los pacientes son: falta de aire, dificultad para respirar, cansancio o fatiga luego de actividades físicas de bajo impacto, tos, dolor en el pecho, cabeza o muscular; palpitaciones, problemas de memoria, de concentración o para dormir.



# Celebrarán Centros de Investigación Conacyt el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

A partir del 8 y hasta el 18 de febrero se realizarán una serie de conferencias cuyo objetivo es mostrar el valor y aportes de las mujeres en estos campos y la promoción del acceso de las niñas y adolescentes al estudio de las ciencias

## Redacción

academia@cronica.com.mx

El Sistema de Centros Públicos de Investigación del Conacyt celebrará el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, del 8 al 18 de febrero, con una serie de actividades y conferencias, cuyo objetivo es promover el acceso de las niñas y adolescentes a la educación científica, además de mostrar el valor y aportes de las actuales mujeres científicas.

Las conferencias y las actividades las puedes ver a través del portal de La Crónica de Hoy los días de su presentación o en la retransmisión especial que se llevará a cabo a partir del lunes 14 de febrero. La conferencia que se transmitirá es del Instituto de Ecología titulada “Reflejos de la

Ciencia, a las 10:00 horas el 11 de febrero.

## COLSAN

Las actividades comienzan el 8 de febrero en El Colegio de San Luis, especializado en Ciencias Sociales y Humanidades, donde se realizarán una conferencia, un conversatorio y una mesa de reflexión con mujeres científicas de diversas disciplinas.

El martes 8 de febrero se realiza la conferencia “El papel de la Defensoría de los Derechos Universitarios en las Instituciones de Educación Superior” a cargo de la maestra Urenda Navarro Sánchez, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El miércoles 9 se realizará el Conversatorio Intergeneracional “Nuestras Pensadoras Ancestras que nos inspiran para la Investigación Científica y

Humanística”. Académicas de diversas edades presentarán las trayectorias de mujeres en la ciencia de varias épocas y presentarán a Katherine Johnson, Dorothy Vaughn y Maru Jackson (científicas en la NASA); a Anandi Gopal Joshi, Médica siglo XIX-XX y a Celia Amorós Puente, Filósofa feminista.

Finalmente, el día 11 se realizará la mesa de reflexión llamada “Resistencias y construcciones alternativas ante las desigualda-

des de género en las instituciones académicas: Reflexiones teórico-metodológicas para hacer visibles las violencias contra las mujeres en las universidades”. Participarán académicas de la UASLP, UNAM, El Colegio de San Luis y el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

## IPICYT

Por su parte, el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica llevará a cabo del 8 al 11 de febrero “Mujeres que Revolucionan”, cuyo propósito es difundir y promover el quehacer científico de investigadoras a lo largo de la historia y se transmitirá por las redes sociales del instituto.

Mientras que el 11 de febrero, se llevará a cabo el panel “De Niña a Mujer Investigadora”, el cual será moderado por la doctora Natalia Martínez Tagüeña. La dinámica tiene la intención de escuchar la experiencia de investigadoras, cómo ha sido su paso por la ciencia y conocer su inspiración para dedicarse a ella.

En este panel participarán por parte del IPICYT la maestra Ángela Patricia Bravo, graduada de la División de Control y Sistemas Dinámicos; las doctoras Nguyen Esmeralda López Lozano, de la División de Ciencias Ambientales; Nadia Valentina Martínez Vilegas, de la División de Geociencias Aplicadas; y Lina Raquel Rie-



go Ruiz, de la División de Biología Molecular; la maestra Beatriz Adriana Rivera Escoto, de la División de Materiales Avanzados; además estará Itzel Guadalupe López Zamora, representante estudiantil de maestría del IPICYT y se contará también con la participación de la doctora Oresta López Pérez, investigadora de El Colegio de San Luis. Podrán seguir esta actividad a través de Facebook Live: IPICYT.Mexico a las 12:00 horas.

#### INECOL

El Instituto de Ecología llevará a cabo el 11 de febrero el encuentro “Reflejos de la Ciencia”, a las 10:00 horas en el sitio <https://www.facebook.com/incolxalapa>

Con esta actividad se busca el acercamiento de jóvenes a la ciencia, a través de la interacción con científicas reales que comparten con ellas su historia sobre cómo llegaron a dedicarse a la ciencia, demostrándoles que es posible elegir este tipo de carreras y contribuir al desarrollo de nuestro país. Además, el por qué la ciencia y la tecnología son importantes, tanto para quienes la practican, como para la sociedad.

#### INAOE

Con los objetivos de destacar el papel de las mujeres en la ciencia y de promover el acceso de las niñas y adolescentes a la educación en ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), el próximo 11 de febrero cinco científicas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ofrecerán charlas virtuales.

Lo anterior, en el marco de las actividades que el Instituto ha organizado para celebrar el Día In-

ternacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Las charlas virtuales serán impartidas por las doctoras Itziar Aretxaga, investigadora de la Coordinación de Astrofísica; Lil Rodríguez, investigadora de la Coordinación de Ciencias Computacionales; Teresita Spezzia, investigadora de la Coordinación de Óptica, y la Dra. Patricia Guzmán, responsable de Vinculación y Gestión de Proyectos y egresada del doctorado en Electrónica del INAOE. También participará la M. C. Oyuki Rojas, estudiante del doctorado en Ciencias Computacionales multipremiada a nivel nacional e internacional. Las citadas científicas compartirán sus experiencias personales y profesionales. Con ello se pretende que las niñas y jóvenes conozcan de primera mano los caminos que las llevaron a la ciencia y se sientan motivadas a estudiar y dedicarse a las áreas STEM. El evento también será transmitido en vivo a través de la página de Facebook del INAOE (<https://www.facebook.com/inaoe.oficial/>) Para mayor información sobre este evento se puede consultar la página <https://www.inaoep.mx/vinculacion/actividades-de-divulgacion>

#### CICY

El Centro de Investigación Científica de Yucatán realiza este 11 de febrero el panel “La voz de las niñas y las jóvenes en la ciencia” a las 11:00 horas y será transmitido en su red social [www.facebook.com/cicyoficial](http://www.facebook.com/cicyoficial)

En esta charla, las jóvenes investigadoras Luna, Daniela y Cecilia compartirán con los espectadores cómo fueron cautivadas por la ciencia desde niñas y cuáles son sus intereses y motivos para seguir participando en la ciencia. Las tres jóvenes participaron en

un proyecto de fomento a las vocaciones científicas llamado Talento CICY, e incluso participaron en Ferias de ciencia locales, nacionales e internacionales.

#### CIBNOR

Finalmente, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., mediante su programa de acercamiento de la ciencia a la educación, ofrecerá el “Programa de acercamiento de la ciencia a la educación PACE con los relatos de investigadoras que serán parte del primer libro, Mi libro sobre científicas”.

En esta conferencia estarán dos grandes científicas mexicanas y sus increíbles aportaciones en la NASA: la ingeniera Aeroespacial, Ali Guarneros Luna, y la doctora Ilhuyolitzin Villicaña Pedraza especialista en el estudio de moléculas en el espacio.

La conferencia será el viernes 18 de febrero a las 17:00 horas de La Paz o 18:00 horas de la Ciudad de México por la plataforma virtual del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación PACE del CIBNOR y el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología COSCyTPACE •



## Regresan a México dos piezas prehispánicas sustraídas ilegalmente

La Secretaría de Cultura federal dio a conocer que el pasado viernes regresaron a México dos piezas arqueológicas: una urna de barro y una máscara de roca además de un libro que data del año 1715, objetos que fueron entregados por un particular.

En un comunicado, la dependencia señala que los objetos provienen de Nueva York, y en cuanto a las piezas prehispánicas, éstas fueron dictaminadas por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quienes determinaron que se trata de objetos propiedad de la nación mexicana y protegidas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Respecto a la urna cilíndrica con tapa, en su exterior presenta la decoración de un ros-

tro humano. Aunque la tapa está fragmentada en dos partes, la pieza se encuentra completa y en buen estado de conservación. Fue elaborada en el área de Guerrero, durante el periodo Posclásico mesoamericano (1200 – 1521 d. C.)

La máscara, indica la SCF, está elaborada en roca y representa el rostro de un personaje de expresión adusta, sin cabello y con la boca abierta

mostrando los dientes. Presenta perforaciones en los lóbulos de la oreja y en el área de las mejillas.

“Esta completa, en buen estado de conservación y se trata de un objeto de estilo olmeca, elaborado en la Costa del Golfo de México durante el periodo Preclásico mesoamericano (1200 – 400 a. C.).

También se entregó un libro que tiene el título *En el Nombre de Dios...*, el cual está datado en el año 1715 y, por tal razón, constituye un monumento histórico. (Redacción) ●



Uno de ellos objetos precolombinos.



## Suman más de 64 mil mdp los pagos indebidos a constructoras de 8 penales

**GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO**

Periódico La Jornada  
Domingo 6 de febrero de 2022, p. 5

Desde 2013, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal que dirigía Genaro García Luna ocultó los pagos que se realizaron de manera indebida a las empresas encargadas de construir ocho cárceles federales, lo que hasta septiembre de 2020 representó una erogación de más de 64 mil millones de pesos; de igual manera, se encubrió que las constructoras no tenían las capacidades técnicas, operativas y financieras, e ilegalmente se autorizó que ninguna compañía cumpliera los plazos de construcción e inicio de operaciones, señala la investigación realizada por la Fiscalía General de la República (FGR) contra 17 ex funcionarios del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

De acuerdo con la información que integra la carpeta de investigación FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000611/2020, la construcción de los penales que se localizan en Durango, Oaxaca, Morelos, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Sonora y Michoacán se realizó a través de una asociación “con el propósito de realizar contrataciones indebidas”.

Para favorecer a los constructores, se realizaron convenios modificatorios que cambiaron la vigencia de los contratos, “la fecha de entrega de las cárceles, incluso el lugar de construcción de las mismas”.

En la acusación se señala que “desde 2013 se han pagado anualmente en promedio, por contrato, mil 70 millones de pesos”, y hasta septiembre de 2020 se han pagado 64 mil 911 millones 162 mil 365 pesos, lo que fue ocultado desde el año 2013”.

Se resalta que la SSP federal que entonces dirigía García Luna diseñó “un aparente proceso legítimo de adjudicación directa, comenzando con una investigación de mercado a modo, a la que fueron invitadas a participar empresas elegidas”.

“Los ocho contratos se otorgaron mediante adjudicación directa argumentando que se requería de empresas especializadas y que se hacía de esa manera para no poner en riesgo la seguridad nacional, pues se trataba de la construcción y manejo de centros penitenciarios, lo cual es falso, porque se permitió a las empresas realizar subcontrataciones; al poco tiempo se evidenció su falta de capacidad operativa y experiencia en el ramo, por lo que estas mismas empresas subcontrataron a otras para que hicieran las obras.

“También resultó falso lo postulado en los contratos originales, tanto por lo que hace que contaban con personal calificado y equipo adecuado, así como también la justificación de que una licitación pública ponía en riesgo la seguridad nacional, pues la confidencialidad de los proyectos no fue reservada exclusivamente para las empresas contratadas”.

Estos convenios generaron un incremento en los pagos anuales desde que los centros federales de readaptación social iniciaron operaciones, incrementos que oscilan desde 6.2 a 29.8 por ciento.

“Las empresas privadas se comprometieron a concluir la construcción de los centros penitenciarios el día 1° de junio de 2012 e iniciar el servicio con fecha de 1° de agosto de 2012”, pero ninguna cumplió.

Ilegalmente se modificaron los sitios de construcción, entre ellos uno de los proyectos se iba a desarrollar en el municipio de Purísima Rincón, en Guanajuato, pero se llevó a cabo en un terreno en Ramos Arizpe, Coahuila.

También se cambió de ubicación el Cefereso que se construyó en Morelos, pues originalmente se realizaría en el ejido de Tehuixtla y se hizo en el municipio de Coatlán del Río.

En ninguno de los ocho Ceferesos se cumplió con la construcción y se amplió el plazo tanto de desarrollo como de entrega de los centros. En algunos casos, como el de Coahuila, se modificó la vigencia del contrato de 22 a 26 años 10 meses y dos días, en el de Morelos pasó a 23 años, cuatro meses y siete días.



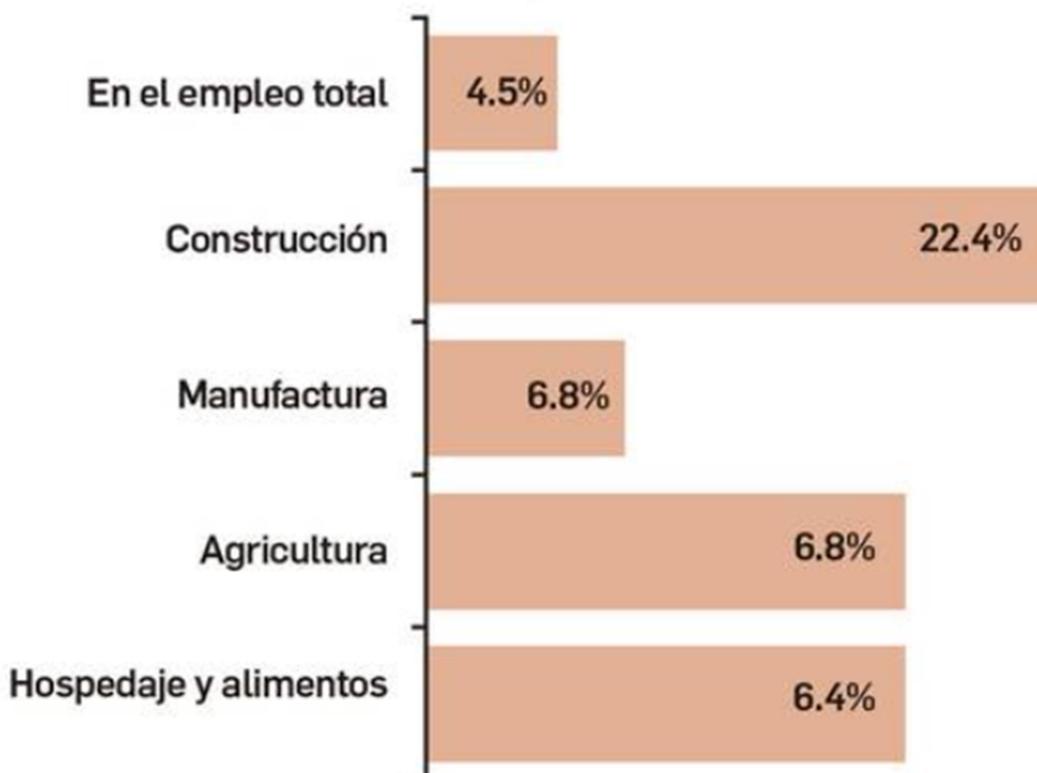
## Trabajadores de la construcción aportan la quinta parte de remesas

• La albañilería, un oficio poco valorado en el país, es pilar de los envíos desde EU

• Se amplía la brecha de crecimiento entre Estados Unidos y México: analistas

B. Carbajal y C. Zepeda

### Participación de los trabajadores mexicanos en el empleo de EU



Fuente: Cálculos del Cemla con extracciones de la base de datos de Current Population Survey, de la Oficina del Censo de Estados Unidos



- Representan la quinta parte de los envíos

## Trabajadores de la construcción, pilar de remesas récord

**BRAULIO CARBAJAL**

Periódico La Jornada  
Domingo 6 de febrero de 2022, p. 14

Uno de los oficios menos valorados en nuestro país es la albañilería; sin embargo, los trabajadores mexicanos de la construcción en Estados Unidos han sido por años el pilar central de las remesas. Por si fuera poco, el año pasado el número de connacionales empleados en ese sector fue el que más aumentó, convirtiéndose en factor clave para que el flujo de divisas al país alcanzara un nivel nunca antes visto.

Los trabajadores de la construcción, coinciden analistas de BBVA México y el Foro de Remesas de América Latina y el Caribe del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla), son el motor de las remesas, pues uno de cada cinco dólares que entran al país por este concepto, es producto del trabajo de estos migrantes.

De acuerdo con el Banco de México, en 2021 las remesas cerraron en 51 mil 594 millones dólares, 27 por ciento más que en 2020. De esta forma, alrededor de 10 mil 300 millones de dólares fueron enviados por trabajadores de la industria de la construcción, es decir, 20 por ciento del monto histórico reportado.

El especialista destacó que a mediados de noviembre de 2021 el presidente de EU, Joe Biden, firmó un histórico plan de infraestructura por 1.2 billones de dólares, principalmente enfocado en modernizar la infraestructura de aquel país durante toda esta década, beneficiando en mayor medida a los trabajadores de la construcción, lo que significa que las remesas continuarán aumentando en los próximos años.

Por su parte, Jesús Cervantes González, coordinador del foro del Cemla, explicó que en el caso de México, el cuantioso monto de remesas se financió por un aumento importante de la masa salarial de los trabajadores mexicanos migrantes, que tiene su origen en las alzas de sus remuneraciones medias y un fuerte aumento de su nivel de empleo, sobre todo en la industria de la construcción.

El ingreso por remesas, continuó, también fue favorecido por los apoyos financieros que ha otorgado el gobierno estadounidense a personas y hogares en ese país.

“Asimismo, los migrantes mexicanos han hecho un mayor esfuerzo por apoyar a sus familiares ante la debilidad de la actividad económica en México y

Cálculos del Cemla, con base en datos de la Oficina del Censo de EU, indican que en aquel país laboran 7 millones 287 mil mexicanos, de los cuales un millón 668 mil lo hacen en el sector de la construcción, es decir, 22 por ciento del total. De estos, un millón 587 mil son hombres y 81 mil 278 son mujeres.

Durante 2021 el sector al que más migrantes mexicanos se incorporaron a trabajar fue el de la construcción, con un total de 180 mil 209, dejando muy atrás a los 137 mil 704 del sector de alimentos y hospedaje, a los 78 mil 939 de inmuebles y seguros, a los 71 mil 759 de servicios de administración, a los 40 mil 960 del sector agropecuario y minería, así como a los 29 mil 160 del rubro de servicios en hogares.

Juan José Li Ng, especialista de migración y remesas de BBVA México, explicó que desde los últimos meses de 2020 y durante todo 2021 la economía de EU comenzó una rápida recuperación, que se combinó con una escasez de mano de obra en el primer semestre de 2021 y se convirtió en un imán para el flujo migratorio de México, principalmente para la industria de la construcción.



El ingreso por remesas, continuó, también fue favorecido por los apoyos financieros que ha otorgado el gobierno estadounidense a personas y hogares en ese país.

“Asimismo, los migrantes mexicanos han hecho un mayor esfuerzo por apoyar a sus familiares ante la debilidad de la actividad económica en México y consecuentemente de las fuentes de ingreso distintas a las remesas”, apuntó el especialista del Cemla.

En un documento, el Cemla resaltó que durante 2021, el ingreso de México por remesas alcanzó un monto muy cuantioso y su crecimiento anual fue el más elevado registrado en 18 años. Sin embargo, tal evolución no representó un caso aislado, sino que el dinamismo también se presentó en los otros cinco principales países receptores de América Latina y el Caribe: Guatemala, Honduras, El Salvador, República Dominicana y Colombia.



#AUMENTAN24%

# MÉXICO, SEGUNDO LUGAR EN CIBERDELITOS

EN 2021 FUERON 120 MILLONES 362 MIL 400 ATAQUES CIBERNÉTICOS; 229 POR MINUTO. SÓLO BRASIL TIENE MÁS CASOS EN EL CONTINENTE

POR LEMIC MADRID

#PANDEMIAENLÍNEA

# DETECTAN 120 MILLONES DE ATAQUES

EN 2021 HUBO 229 CIBERDELITOS CADA MINUTO EN MÉXICO, LO QUE LO COLOCA EN SEGUNDO LUGAR DEL CONTINENTE

POR LEMIC MADRID

**A**

demás del SARS-CoV-2, México vive otra pandemia alterna en el rubro de seguridad cibernética

que pone en riesgo, principalmente, la integridad física de las mujeres por actos de espionaje.

Y es que durante el último año se han detectado 120 millones 362 mil 400 intrusiones de ciberdelincuentes que infectan computadoras y

INFORME  
PANORAMA DE  
AMENAZAS EN  
AMÉRICA LATINA  
2021

● ESTE TIPO DE CONTAGIO ES POR CONTACTO DIRECTO EN CORREOS ELECTRÓNICOS O MENSAJES MALICIOSOS EN REDES SOCIALES.●

dispositivos móviles con stalkerware (virus del acosador) y ransomware (secuestro de datos).

De acuerdo con el Informe Panorama de Amenazas en América Latina 2021 de Kaspersky, nuestro país se encuentra en el segundo lugar del continente en infiltración de programas maliciosos (malware) con 229 casos, por minuto, sólo por debajo de Brasil que reporta mil 390 intrusiones cada 60 segundos.

En la investigación se detalla que

## SIN ALGUNA DEFENSA

1

● En México, la cultura de prevención de ciberataques es precaria.

2

● En el país más de 50 por ciento de menores tienen un dispositivo.

3

● El 47% de los padres no usa o no sabe qué es un control parental.

4

● Su principal problema es el establecer límites para el uso de los dispositivos.

las infecciones cibernéticas incrementaron 24 por ciento durante 2021; los objetivos: seguimiento de usuarios, robo de información personalizada como fotografías, seguimiento de actividades y operaciones financieras.

## ARMAS DEL CIBERCRIMEN

El confinamiento por el alto índice de contagios del SARS-CoV2 potenció el uso de computadoras y al mismo tiempo potenció la exposición de los usuarios al cibercrimen.

Un informe del Senado, publicado en noviembre de 2021, los que se dedican a hackear las cuentas de redes sociales han llegado a cobrar hasta 452 mil 47 pesos por no revelar imágenes de mujeres víctimas o por cesar amenazas de ataques (acoso y violación). La empresa Kaspersky ha ubicado dos herramientas de este tipo de delincuentes: a través del stalkerware, detalla el documento, los intrusos tienen acceso a la cámara, ubicación en tiempo real, acceso a las aplicaciones de comunicación y mensajería sin que haya algún ícono que pueda revelar el funcionamiento del "virus"; más de 90 por ciento de los casos la víctima es mujer.

Los usuarios se exponen a la infección del dispositivo al instalar aplicaciones de tiendas oficiales, registradas en las categorías de control parental (para mayores de 18 años).

Mientras que el ransomware se conoce como el secuestro de información, ya que impide a los usuarios acceder a sus archivos personales; es utilizado por los cibersecuestradores, porque piden un rescate. ●

24

● POR CIENTO SE INCREMENTARON LOS CIBERDELITOS.

452

● MIL PESOS HAN COBRADO LOS CIBERDELINCUENTES.

90

● POR CIENTO DE LAS VÍCTIMAS, MUJERES.



## Identifican 3 cuerpos más de fosa clandestina en Escobedo, Nuevo León

Tres cuerpos más fueron identificados entre los 10 hallados en un terreno baldío de la colonia Unión de Colonos Benito Juárez, en el municipio de Escobedo, Nuevo León. Autoridades informaron que se trata de los cuerpos número 4, 5 y 6, que corresponden a Josué Isaí Limón Saucedo, de 33 años; Jesús Daniel Cepeda Ortiz, de 21 años, y Alan Gerardo Pérez Gaytán, de 30 años, respectivamente.

<https://www.milenio.com/policia/nuevo-leon-identifican-3-cuerpos-fosa-clandestina-escobedo>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO DE XALAPA

06/02/2022

REGIONAL



## Hay "evidencia" de complicidad entre la delincuencia y el gobierno de Veracruz: Bryan Lebarón

El activista Bryan Lebarón considera que ante el nivel de violencia que se vive en Veracruz es imposible que no haya complicidad entre los delincuentes y las autoridades de alto nivel. Durante su visita al estado, al acudir este sábado al penal de Pacho Viejo en Coatepec para unirse al Movimiento por la Justicia que encabeza el senador Dante Delgado Rannauro, recuerda que por ello es que solicitó al Gobierno de Estados Unidos que investigue al gobierno de Veracruz, así como el de Morelos, por posibles nexos con la delincuencia, por lo que refiere que es "importantísimo" que se investigue porque existe "muchísima evidencia" de ello.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/hay-evidencia-de-complicidad-entre-la-delincuencia-y-el-gobierno-de-veracruz-bryan-lebaron-7827331.html>



## Indocumentados Cumplen Tres Días de Protestas, Trasladan Huelga de Hambre al Centro

Tapachula de nuevo se ha convertido en un contenedor de indocumentados ante la indiferencia de las autoridades migratorias de México, quienes no han dado la atención y mucho menos los oficios de salida a la población migrante que se mantiene varada en este municipio.

Por lo mismo, miles de extranjeros olvidados, de diferentes nacionalidades, se mantiene atrapados y al menos 20 de ellos en huelga de hambre para exigir al gobierno federal que sean atendidos.

<https://elorbe.com/portada/2022/02/05/indocumentados-cumplen-tres-dias-de-protestas-trasladan-huelga-de-hambre-al-centro-delegada-del-inm-se-opone-a-que-migrantes-salgan-de-tapachula-pueblo-sin-fronteras.html>



## Llega la Guardia Nacional para proteger las codiciadas tierras de San Juan Evangelista

El poblado de San Juan Evangelista cercano a la laguna de Cajititlán, tierras prometidas y también codiciadas por los talamontes y traficantes de terrenos, blanco además de defraudadores profesionales, ya es vigilado por la Guardia Nacional de manera permanente. Por fin hubo respuesta a los ejidatarios que defienden sus tierras desde hace más de un siglo y que hasta ahora lo hacían cuerpo a cuerpo, sin respaldo -dicen- de autoridad alguna. Algunos les costó la vida y otros aún las defienden con juicios, amparos y por supuesto con sus vidas de por medio.

<https://www.eloccidental.com.mx/local/llega-la-guardia-nacional-para-proteger-las-codiciadas-tierras-de-san-juan-evangelista-827398.html>



## Arrojan 10 cuerpos en comunidad Pardillo III en Fresnillo, Zacatecas

La madrugada de este sábado fueron hallados diez cuerpos sin vida en la Avenida Principal de la comunidad Pardillo III, perteneciente al municipio de Fresnillo, Zacatecas, cinco en la calle de la escuela del lugar y otros cinco en calles aledañas, estaban envueltos en hules y cobijas, maniatados y a algunos les dejaron narcomensajes. La Secretaría de Seguridad Pública ha confirmado el hallazgo.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/policiaca/arrojan-10-cuerpos-en-comunidad-pardillo-iii-en-fresnillo-zacatecas-825982.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**CARLOS  
ELIZONDO MAYER-SERRA**  
@carloselizondom

*La economía no crecerá sólo con tener optimismo; el problema es la inseguridad, la incertidumbre, la impunidad...*

## ¿Por qué?

**N**uestra economía se ha encogido desde el arranque de este sexenio. Hay más pobres que antes. El pastel por repartir es más chico, hay más mexicanos y los apoyos del gobierno son insuficientes y mal focalizados.

De los países de América de más de 10 millones de habitantes, México es el más rezagado respecto al PIB previo a la pandemia. Nuestros problemas arrancaron desde la cancelación del aeropuerto de Texcoco. Al cierre del 2021, nuestra economía era 3.7 por ciento más pequeña que al final del 2018; la de Estados Unidos 5.8 por ciento más grande en el mismo periodo.

Según la encuesta a especialistas que realiza el Banco de México, en diciembre pasado se estimaba que creceríamos 2.79 por ciento en el 2022. Un mes después, la estimación había bajado a 2.27, y eso que la economía en el 2021 creció menos de lo estimado originalmente, con lo cual ese pesimista pronóstico es sobre un PIB más pequeño.

AMLO tiene otros datos: afirmó el miércoles que la economía se expandirá 5 por ciento este año. Hay que ser optimista, dijo. No funciona así la economía. El 16 de enero de 2019, ante el pronóstico de crecimiento del 1 por ciento del Bank of America, AMLO vaticinó: “yo digo ‘más de dos’, o sea, digo el doble, y está grabado. Vamos a ver quién tuvo la razón”. En el 2019 la economía tuvo una ligera contracción.

La razón principal de este creciente pesimismo en México no es un entorno externo más complicado por la inminente subida de las tasas de interés en Estados Unidos. Es la ausencia de gobernanza: inseguridad, incertidumbre, falta de Estado de derecho, impunidad, corrupción, según los expertos consultados por Banxico.

Yo quisiera que se cumpliera el deseo de AMLO. Sería lo mejor para el país. Yo no puedo hacer nada para lograrlo. Él sí. Puede hacer mucho para disminuir estos riesgos.

Hace lo contrario. La decisión reciente más dañina para el crecimiento económico es su reforma eléctrica. El mero anuncio

paralizó las inversiones en el sector y pausó proyectos en el resto de la economía.

Ningún país exitoso económicamente tiene un sistema eléctrico como el propuesto por el gobierno de AMLO. Todos parten de una premisa: buscar las reglas óptimas para lograr el precio más bajo posible, certidumbre de suministro, sustentabilidad ecológica y rectoría del Estado. La reforma del 2014 persigue esos objetivos con base en las mejores prácticas internacionales.

La propuesta del gobierno tiene otro objetivo: apoyar a la CFE. Por eso empezaron por regresarles a sus trabajadores un plan de pensiones que no lo tiene ni Obama. Su costo lo pagaremos consumidores y contribuyentes. Más abusará la CFE de aprobarse la reforma, la cual pondrá en riesgo la certidumbre en el abasto del fluido eléctrico e impedirá a las empresas exportadoras tener energías limpias, indispensables para poder cumplir con sus compromisos ambientales.



A AMLO le bastaría proclamar su triunfo simbólico con la creación de una empresa estatal de litio, anunciada el miércoles, respaldada con alguna reforma constitucional. Solo el retirar su reforma eléctrica, o acotarla a temas menores, impulsaría un mayor crecimiento.

¿Por qué no lo hace? ¿Se ha reunido con un grupo de expertos para tratar de entender la posición contraria a la reforma? ¿O le importa más perseguir sus objetivos ideológicos y de control político que el crecimiento? No lo sé. Pero sería de lo más interesante entender el razonamiento de seguir impulsando un modelo eléctrico que no existe en el mundo por carecer de lógica técnica.

Dada la enorme credibilidad de la que goza, ha podido amortiguar el costo político de sus innumerables decisiones equivocadas. Ese es el problema, al final de cuentas también para él, de tener tan pocos contrapesos. Sin embargo, la falta de crecimiento irá incrementando todo tipo de carencias y problemas. Imposible saber cuándo se convertirán en una presión política difícil de contener.



## EL CRISTALAZO

## El guiño y la desilusión

Rafael Cardona  
rafael.cardonasandoval@gmail.com

Como si se tratara de un respaldo indispensable para legitimar los fines del gobierno mexicano o --por si mismo-- hubiera aprobado ya las iniciativas eléctricas por encima del Congreso nacional, el soplo de aprobación del embajador Ken Salazar hacia las intenciones reformistas del presidente López Obrador; no a su reforma en detalle, llenó de alborozo los corredores immaculados del Palacio Nacional y tomó asiento junto a la silla del águila.

Si el, embajador aprueba nuestro derecho para elaborar, revisar o actualizar leyes; es también un acto entrometido, como si hubiera expresado una censura o una crítica. No nos dimos cuenta.

Tanto este reconocimiento al derecho legislativo como aplaudir, tal días atrás, el compromiso de revisar, caso por caso, la aplicación de las futuras leyes, como se le prometió a la ministra de Energía de Joe Biden, posiblemente no sean una violación de nuestra soberanía, pero son muestra de tutelaje agradecido.

Ambas actitudes exhiben, en el fondo, la circunstancia de un país expuesto a la

aprobación o rechazo de sus decisiones y procesos legislativos, sobre los cuales los vecinos opinan en un sentido o en otro.

Si intervienen críticamente los condenamos, pero si aprueban, se los agradecemos y lo presumimos durante la jubilosa conferencia tlaxcalteca.

Esto se dijo:

“...El gobierno del presidente Biden ha sido muy respetuoso y se está buscando que trabajemos cada vez en mayor coordinación y sí me enteré, me informé de sus declaraciones. Él sabe (el embajador), como lo expresó, que es necesario revisar el marco legal constantemente porque vivimos en un mundo cambiante, son nuevas las realidades...”

Pero más allá de esta bipolaridad entre el orgullo insatisfecho y la algarabía por una indebida y quizá inexistente aprobación, sobreviven los complejos del colonizado.

“...El titular del Ejecutivo dijo que probablemente las declaraciones de Ken Salazar molestarían a algunos empresarios del sector eléctrico de México y Estados Unidos, pero que la reforma energética que propone beneficiará tanto al pueblo como

a los empresarios...”

Pero también hubo otro asunto con los Estados Unidos, más allá de la comedia aprobada de quien no está aquí para aprobarlos o reprobarnos, sino para representar los intereses de su país.

Y esos intereses ya habían sido analizados con una autoridad ejecutiva (la ministra Granholm), no diplomática:

“(El Economista. 21 de enero).- México convino con Estados Unidos revisar “caso por caso” la situación de empresas extranjeras disconformes con la la reforma eléctrica que se debatirá este año en el Congreso para otorgar mayor control al Estado en el negocio, dijo la mañana de este viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“La iniciativa legal es el tema central de la visita que inició al país latinoamericano el jueves y concluye en las próximas horas la secretaria de Energía estadounidense, Jennifer Granholm, para reunirse con el mandatario y varios funcionarios de alto nivel.

“Donde hay, consideran que hay, una injusticia, se revisan los casos, ellos tienen una lista, hay algunas empresas que

están pidiendo que se les informé, tanto estadounidenses como de Canadá, son pocas”, dijo AMLO en su habitual rueda de prensa diaria, sin ofrecer más detalles.

“La reforma, que implicaría cambiar la Constitución para favorecer a la empresa eléctrica estatal, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue impulsada por el primer mandatario como un asunto de seguridad nacional, argumentando que los gobiernos anteriores sesgaron el mercado a favor del capital privado”.

Quizá por eso, por el equívoco entusiasmo sobre cosas aun inexistentes, utilizado ventajosamente por el gobierno mexicano como válvula de escape contra toda presión interna o externa, el embajador conoció —muy poco después— el amargo placer de la reversa:

“Una de mis prioridades en México es ver por inversionistas y empresas estadounidenses para que exista piso justo y parejo. #EEUU respeta la soberanía de México y confía en que México cumplirá los compromisos adquiridos bajo el #TMEC al considerar cambios al sector energético”.

A ver si así aprende Mr. Ken a no comportarse inútilmente como Mr. “Amigou”.



## COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ  
FRAGOSO\*



### LOS AUTOABASTOS ELÉCTRICOS

\*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

*La CFE dice que hay un mercado negro, que es un fraude, una vía para que un grupo de empresas, tengan enormes ventajas respecto a otras. Los empresarios dicen que no es verdad*

• **CON REFORMA ELÉCTRICA O NO, SE DEBEN REVISAR LOS BENEFICIADOS DE LOS AUTOABASTOS. QUE CONTINÚEN LOS QUE EN VERDAD GENERAN SU PROPIA ELECTRICIDAD, PERO QUE SE CANCELEN LAS QUE ABUSAN O VIOLAN LA LEY**

¿Son legales o ilegales los autoabastos en materia de energía eléctrica? Esta pregunta ha sido recurrente en el parlamento abierto, que la Cámara de Diputados realiza de cara a la dictaminación y eventual aprobación en este periodo ordinario de sesiones de la iniciativa enviada por el presidente López Obrador.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) dice que existe un mercado negro de autoabastos, que es un fraude, que es una vía para que

un grupo de empresas, como FEMSA, dueña de los oxos, tengan enormes ventajas respecto a otras empresas. Los representantes empresariales dicen que no es verdad, que ellos simplemente se ajustan a lo que permite la ley.

¿Quién dice la verdad, los empresarios beneficiados de los autoabastos o la CFE?



Pongamos un ejemplo. Papelito habla, comparemos dos recibos de luz que llegaron a esta columna, uno de 7-Eleven y otro de Oxxo, correspondientes al último bimestre del año pasado. El 7-Eleven pagó 41 mil 865 pesos y Oxxo 2 mil 42 pesos. Son tiendas similares, tienen más o menos las mismas dimensiones y venden casi los mismos productos. ¿Por qué esta abismal diferencia? ¿Por qué siendo establecimientos similares, pagan tarifas tan diferentes?

Veamos el desglose del recibo: 7-Eleven pagó por suministro 125 pesos; Oxxo, 62 pesos. 7-Eleven pagó 6 mil 836 pesos por distribución; Oxxo, 322 pesos. 7-Eleven pagó mil 869 pesos por transmisión; Oxxo, 88 pesos. 7-Eleven pagó 90 pesos a la CENACE; Oxxo, 4 pesos. 7-Eleven pagó 16 mil 410 pesos por energía; Oxxo, 774. 7-Eleven pagó 10 mil 696 pesos por capacidad; Oxxo, 504. 7-Eleven pagó 62 pesos por servicios de mercados; Oxxo, 2.95 pesos.

¿Por qué esta diferencia? ¿Será porque como dicen su energía se genera en parques eólicos? ¿Por qué utilizan refrigeradores de bajo consumo y luces led? No, la respuesta es porque Oxxo es parte de FEMSA que está inscrito en un esquema de autoabasto, con lo cual no paga hasta 95 por ciento de su consumo real. Lo que paga a la CFE por distribución, transmisión y capacidad es mucho menor a su costo real.

¿Esto es ilegal? Sí, porque los autoabastos son para la autogeneración, pero esa autogeneración no es tal. No tienen permitido vender electricidad, pero lo hacen, quitan a la CFE grandes consumidores, dañando a la hacienda pública.

Podríamos pensar que no hay ilegalidad, FEMSA y otras empresas se ajustaron y sacaron ventajas de la actual legislación, pero eso no elimina que haya abuso y fraude a la ley.

¿Qué corresponde hacer? Que con reforma eléctrica o no, se deben revisar los beneficiados de los autoabastos. Que continúen los que en verdad generan su propia electricidad, pero que se cancelen las que abusan o violan la ley.

7-Eleven, Oxxo o las tienditas de la esquina deben tener piso parejo. Pagar lo justo por su suministro de energía. No debemos seguir subsidiando a los oxxos.

La política es de bronce.



# Reforma energética: la novena

JOSÉ ANTONIO ROJAS NIETO

**U**n poco más sobre el costo de generación de electricidad y su impacto en precios finales.

El principal componente del costo tiene más significancia en consumidores “ceranos” a la generación, suministrados en muy alta y alta tensiones. Grandes o muy grandes como, por ejemplo, bombeo de agua del Cutzamala o Metro de la CDMX.

Medianos y pequeños consumidores de media y baja tensiones pagan otros componentes, pero la generación sigue siendo muy relevante. Son medianos consumidores de empresas, servicios públicos, diferentes bombeos. También pequeños consumidores de empresas, servicios y, desde luego, hogares.

La tarifa debe recuperar cargos fijos y variables de generación, condición de adecuada expansión, que sea garantía del suministro, de calidad, confiabilidad y seguridad. El cargo fijo depende de tecnología, tamaño y durabilidad de centrales, agrupa costos de construcción, equipos, materiales, mano de obra, financiamiento, así como costos fijos de operación y mantenimiento. Los recupera en su vida útil, opere o no, a plena capacidad o a menos; siempre debe estar disponible y bien.

Este cargo fijo se expresa, por ejemplo, en pesos por megavatio al año. El de operación o variable en pesos por megavatio-hora, integra costos de combustible, que depende del precio de éste, del régimen térmico y eficiencia de la tecnología. Además, debe recuperar cargos de operación y mantenimiento variables.

Usualmente, la tabla de mérito del despacho eléctrico de centrales se determina con el ordenamiento horario de menor a mayor costo variable, de generadores necesarios para cubrir demanda. El más alto del periodo inyecta el último kilovatio-hora exigido. Es el marginal horario.

Este ejercicio se fundamenta al optimizar la función de costos y buscar el costo mínimo. Varía con cambios en la demanda. Ahora bien, de acuerdo al marginalismo, se paga a todo generador ese marginal horario. Por definición superior, a todos los participantes. Analogía –salvadas las diferencias– de lo que sucede en petróleo, gas natural, carbón. También en cobre, maíz, trigo y café.



Sin duda. Transferencia de principios ricardianos: incorporación de tierras menos fértiles para atender demanda, elevación del costo de producción regulador y tendencia decreciente de la rentabilidad general. Me insiste Perogrullo en señalar que al pagarse a todo generador el costo marginal horario, se da un excedente, una renta. Explicada por tecnología o explicada por posesión de un recurso natural, agua, sol, viento. ¡Cuidado!

En ambos casos explica diferencia del menor costo individual con el más alto marginal horario. Sin duda se trata de un agudo problema teórico, pero también social, por la tarifa resultante. Sí, por ello mismo aún es objeto de ríspido debate.

Dos razones. Se discute si con esa renta se logra pagar el costo fijo del generador. Unos lo aseguran, otros lo niegan. También se discute que, en muchos casos, no sólo se recupera el costo fijo, sino que se obtiene otro excedente que encarece el precio final. La llegada masiva de renovables –costo variable casi nulo– aviva la polémica. Conduce a alternativas. Mecanismos complementarios de recuperación del costo fijo. Organización industrial que impidan apropiación privada de excedentes en un servicio público. El asunto involucra principios constitucionales. Más aún si queremos –como necesitamos– eficiencia, electrificación y descarbonización integral (huella de carbono) crecientes. Y costos decrecientes.

De veras.

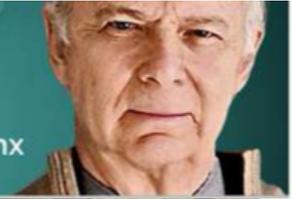
[antoniorn@economia.unam.mx](mailto:antoniorn@economia.unam.mx)



*El populismo destruye la economía, desgarrar la convivencia y acaba con la democracia. Siempre estuvo claro.*

**ENRIQUE  
KRAUZE**

[www.enriquekrauze.com.mx](http://www.enriquekrauze.com.mx)



## Decálogo cumplido

**P**ublicué el “Decálogo del populismo” en este mismo espacio en octubre de 2005. Compruebo, con dolor, su pertinencia actual. He marcado en cursivas el texto original y en redondas el comentario respectivo. Es obvio que para cada afirmación podrían aportarse innumerables ejemplos. Dejo esa ingrata tarea a los futuros historiadores.

1) *El populismo exalta al líder carismático. No hay populismo sin la figura del hombre providencial que resolverá, de una buena vez y para siempre, los problemas del pueblo.* En 1928, Calles anunció el fin de los caudillos y el principio de las instituciones. Desde 2018, el gobierno preside la vuelta del caudillo y el acoso a las instituciones. No se concibe a sí mismo como un nuevo gobierno, ni siquiera como un nuevo régimen, sino como una nueva era redentora.

2) *El populista no solo usa y abusa de la palabra: se apodera de ella. La palabra es el vehículo específico de su carisma. El populista se siente la agencia de noticias del pueblo. Habla con el público de mane-*

*ra constante, atiza sus pasiones, “alumbra el camino”, y hace todo ello sin limitaciones ni intermediarios. Ningún presidente mexicano, ni siquiera Echeverría, predicó diariamente.*

3) *El populismo fabrica la verdad. Como es natural, los populistas abominan de la libertad de expresión. Confunden la crítica con la enemistad militante, por eso buscan desprestigiarla, controlarla, acallarla.* El actual gobierno no solo decreta la verdad única: naturaliza, entroniza y legitima la mentira. Se han contabilizado hasta 66,868 afirmaciones no verdaderas en “La Mañanera” (dato del 1 de diciembre de 2021). En un país donde el periodismo se ha vuelto un trabajo de altísimo riesgo, el poder ataca a los periodistas desde su podio, por nombre y apellido. No sería raro que alguien interpretara ese estigma como una orden para matar.

4) *El populista utiliza de modo discrecional los fondos públicos. No tiene paciencia con las sutilezas de la economía y las finanzas. El populista tiene un concepto mágico de la economía: para él,*

*todo gasto es inversión. La ignorancia o incompreensión de los gobiernos populistas en materia económica se ha traducido en desastres descomunales de los que los países tardan decenios en recobrase.* Economistas serios, mexicanos y extranjeros, han mostrado que la actual gestión energética, para hablar de un solo rubro, ha representado un quebranto gigantesco a la economía nacional. Si se aprueba la contrarreforma propuesta, el daño será inmenso, inmediato e irreparable.

5) *El populista reparte directamente la riqueza. Lo cual no es criticable (sobre todo en países pobres...), pero el populista no reparte gratis: focaliza su ayuda, la cobra en obediencia.* El reparto en efectivo debe permanecer, pero en el futuro debe ser universal y sin ataduras políticas. Y su instrumentación no debe darse –como ha ocurrido– a costa del presupuesto (y la existencia misma) de instituciones fundamentales de salud, seguridad, prevención de desastres naturales, educación, etc.

6) *El populista alienta el odio de clases.*



El gobierno acosa por sistema a la clase media: sus instituciones educativas, sus causas más nobles (el feminismo, la ecología, la cultura), sus aspiraciones.

7) *El populista moviliza permanentemente a los grupos sociales. El populismo apela, organiza, enardece a las masas.* Aun con el COVID, y con alto riesgo para la salud pública, ha habido concentraciones públicas. En los tiempos actuales las pasiones se atizan en plazas virtuales: las redes sociales.

8) *El populismo fustiga por sistema al “enemigo exterior”. Inmune a la crítica y alérgico a la autocrítica, necesitado de señalar chivos expiatorios para los fracasos, el régimen populista requiere desviar la atención interna hacia el adversario de fuera.* Ha habido numerosos ataques a España, desplantes contra Biden (nunca contra Trump), descalificaciones a la OEA y pleitos absurdos con Panamá.

9) *El populismo desprecia el orden legal.* Ha habido el intento de subordinar al Poder Judicial. Su independencia sigue en riesgo.

10) *El populismo mina, domina y, en último término, domestica o cancela las instituciones de la democracia liberal.* El Ejecutivo busca diaria y activamente minar, desprestigiar y doblegar al Instituto Nacional Electoral. No solo su autonomía, su existencia corre peligro.

Queda un largo trecho por recorrer en este sexenio. Pero a estas alturas ya podemos afirmar, con desolada certeza: decálogo cumplido.



## EDITORIAL

# LÓPEZ, EL PRÍNCIPE DE LOS LADRONES

Es cierto, López Obrador no es igual a otros. Ningún ex presidente se atrevió a utilizar la soberanía petrolera para apropiarse de Pemex y convertirlo en un negocio familiar que le permita prolongar su mandato.

Las lujosas casas que ocupa, presume y ha usufructuado José Ramón López Beltrán, hijo del presidente, en Texas representan un engaño y una clara traición al pueblo de México.

La alberca, cocina, baños, mosaicos, nada se parecen a las vecindades, chozas y casuchas a donde su padre, el presidente va a pregonar que gobierna para los más pobres.

La propiedad de 2 mil 500 metros cuadrados, la sala de cine y el jardín para asados texanos nos dice a los mexicanos que López Obrador utilizó a los pobres para llegar a la presidencia y una vez instalado en ella, puso a sus hijos a utilizar el petróleo para hacer negocios.

  
BEATRIZ PAGÉS

La familia presidencial cree, en su “borrachera de poder”, que el país y sus recursos son de su propiedad.

Al tratar de contener el golpe asestado por el reportaje de Carlos Loret de Mola y Mexicanos Unidos Contra la Corrupción, dijo que sus “hijos no tienen influencia en el gobierno”, “ni un contrato, ni una recomendación, porque no somos iguales”.

La realidad contradice sus mentiras. Su nuera, la esposa de José Ramón, aparece en esta trama de enriquecimiento inexplicable como el gozne que gravita a favor de los negocios del presidente y de su hijo mayor.

De acuerdo al reportaje, Carolyn Adams — esposa de José Ramón López Beltrán—, ha trabajado para Baker Hughes vinculada a una de las mansiones que ha ocupado el matrimonio López-Adams y “con la que el gobierno tiene contratos vigentes con Pemex por más de 151 millones de dólares en compresoras y turbinas para la refinería Dos Bocas”.



Viene de la  
página anterior

Pero la otra empresa para la que también trabajó Carolyn es la petrolera holandesa Shell propietaria de la refinería Deer Park que acaba de adquirir el gobierno de México por la módica cantidad de mil 600 millones de dólares.

La nuera del presidente —a la que llama “una mujer que al parecer tiene dinero”— es el pivote que hace posible cumplir con el objetivo de López Obrador: expandir el negocio del petróleo para convertirlo en el principal proveedor de sus programas sociales y electorales.

Ahora se entiende la obsesión del tabasqueño por el petróleo y la gasolina. La supuesta guerra en contra del huachicol, la Ley de Hidrocarburos, la contrarreforma energética, la construcción de la refinería Dos Bocas, la compra de Deer Park y la elección a modo del nuevo dirigente del sindicato de Pemex, Ricardo Aldana, forman parte de la estrategia para controlar el sistema energético del país en beneficio propio, de su familia y del régimen.

Lo más dramático de todo esto es que la familia López Obrador busca obtener beneficios políticos y económicos sin importarle quebrar a la nación.

Para decirlo con más claridad: El presidente, su hijo y nuera levantan su imperio petrolero sin importar quebrar las finanzas públicas y poner en riesgo el futuro energético del país.

Los mexicanos tenemos el derecho a saber cómo y por qué compró el gobierno la refinería Deer Park. Por qué la adquirió cuando expertos calificaron la operación como una transacción que “huele a quiebra”.

México decidió comprar una refinería cuando el mundo camina hacia las energías limpias, cuando la electromovilidad es irreversible y los mercados de gasolina se cierran cada vez más.

Pero hay algo peor: El Banco de Inversión Barclays determinó que el valor de los activos de la refinería Deer Park es de cero. Es decir, Pemex compró acero, fierros y cemento de un negocio en quiebra.

El caso, recuerda el caso Agronitrogenados y las acusaciones contra Emilio Lozoya por haber adquirido a sobre precio —como director de Pemex— una planta chatarra productora de fertilizantes para ocultar lavado de dinero y sobornos.

Repugna una familia y gobierno que se han disfrazado de benefactores de los pobres para asaltar las arcas de la nación. El presidente aparenta ser un Robin Hood, un “príncipe de los ladrones” —título de película—, que quita a los ricos para repartir a los pobres. Sólo que en este caso le quita a la nación para metérselo a la bolsa.

En el agua climatizada de la alberca texana flotan los residuos de la Constitución moral y la austeridad republicana. ☹



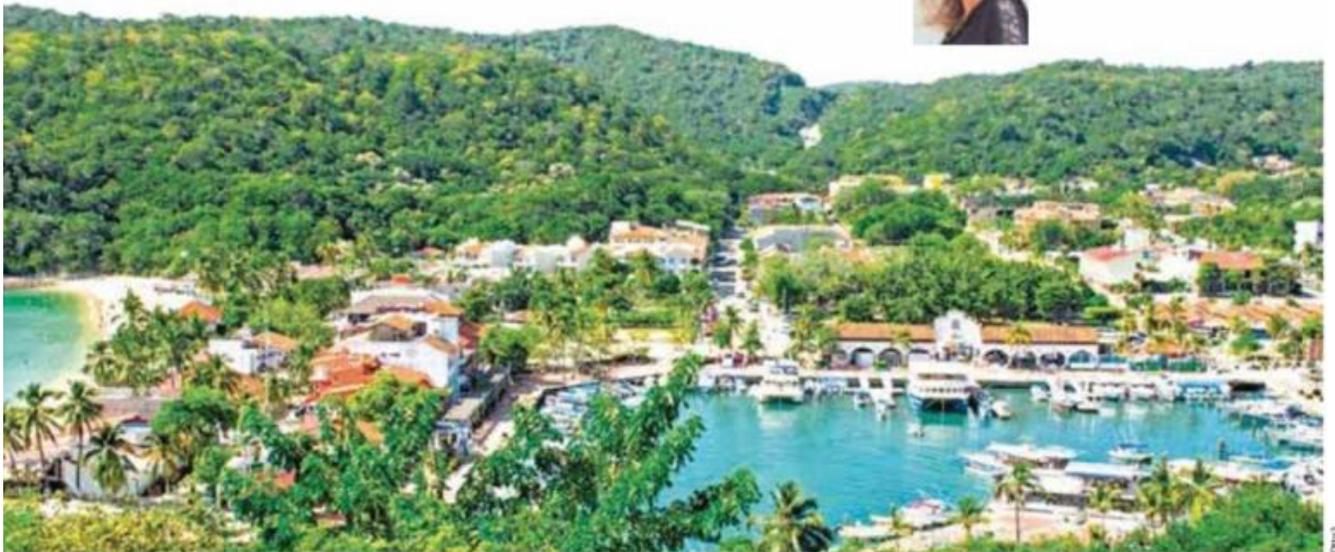
## SORPRESAS TE DA LA VIDA



ESTILOS

Lourdes Mendoza

lumendoza@icloud.com



Bajo la alfombra.

No ha pasado ni un mes de la salida de **Rogelio Jiménez Pons** al frente de Fonatur, pero no dejan de salir las sorpresas que se escondían debajo de la alfombra.

Resulta que con el apoyo y creatividad del hoy exdirector jurídico, **Alejandro Varela Arellano**, en octubre de 2020 suscribieron con Grupo Aeroportuario del Sureste (Asur) un convenio de terminación de contrato de compra-venta de dos lotes ubicados en Huatulco para que la empresa recuperara un negocio de 286 millones de pesos libres de polvo y paja.

Dicho convenio se hizo sin el visto bueno o el permiso del comité técnico, a pesar de ser necesario.

Asur adquirió ambos predios de 907 mil y 395 mil metros cuadrados para desarrollar infraestructura hotelera que nunca pudo arrancar, lo cual ameritaba sanciones hasta por 40 millones de pesos.

La justificación ideada por el exdirector jurídico de Fonatur para dar por terminado el contrato fue que Asur no pudo con el paquete debido a que se atravesó una pandemia de proporciones bíblicas que le impidió cumplir sus compromisos.

Pero no es la única que se le sabe a **Varela Arellano**. Resulta que en 2020 cedieron mediante contrato un terreno de 97 hectáreas en Tangolunda, Oaxaca, a una asociación llamada Fundación Jaguares en la Selva, supuestamente para proteger a estos felinos; sin embargo, nadie se percató de que esta asociación salvaría a los animales como a mil kilómetros de su hábitat a cambio de ¡15 mil pesos al año! Y no es broma, tengo en mis manos el contrato.

### Dos agendas, un legislativo

Lo que tampoco es broma son los álgidos debates que se avecinan en el Poder Legislativo y las dos agendas, con visiones distintas, que impulsarán Morena y la oposición.

Desde ahora está claro que el partido oficial va por su reforma eléctrica, reforma política y el tema de la Guardia Nacional, mientras que la alianza Va por México tiene otras prioridades, como el de la recesión económica del país, además del pésimo manejo de la pandemia, la carencia de medicamentos y la falta de pruebas gratuitas para identificar oportunamente a los contagiados.

También va la oposición por una reforma política, pero como una manera de hacer contrapeso a los planteamientos cuatroteístas, así que por ningún lado se ven coincidencias en las prioridades de uno y otro bando.

“Sin el visto bueno del comité técnico”.

Lo que sí se puede anticipar desde ahora es que la reforma eléctrica tal como la plantea el presidente no será aprobada. La propia **Jennifer Granholm**, secretaria de Energía de Estados Unidos, visitó México y claramente dijo que no están de acuerdo y que les preocupa mucho esa reforma. Al tiempo.

### Estilo mata carita

Otro gobierno extranjero que tampoco está de acuerdo con las decisiones que toma la 4T es el de Panamá, al rechazar el nombramiento de **Pedro Salmerón** como embajador mexicano en ese país por las acusaciones de acoso sexual en su contra. Legisladoras y legisladores de oposición enviaron una carta de agradecimiento, por su solidaridad con las mujeres de México, al presidente de Panamá. No puedo más que decir que ellos sí me representan.



## PENTAGRAMA ECONÓMICO

*Muchas noticias***EN POCAS PALABRAS**POR **EFRÉN FLORES**

Fotografía: pixabay.

Los Estados Unidos Mexicanos es el nombre oficial de nuestro país. Lo puede usted llamar México, República Mexicana. Pero el nombre oficial del país es Estados Unidos Mexicanos.

Por como van las cosas muy pronto alguien le cambiará sin avisarnos el nombre a: República Democrática Mexicana. Como digno país satélite de la URSS. Así eran la República Democrática de Hungría, o Checoslovaquia, o la República Democrática Alemana (la parte comunista). Todas con varias características: En ellas no había

democracia más que en el nombre, por lo que no había libertad de expresión, muy poco el espacio para el culto libre espiritual o religioso (credo), cultural, artístico, y en lo científico, lo que se dictara desde "el centro", es decir desde la URSS.

La misma URSS no era ni libre, ni Democrática, ni Comunista. Era una suerte de huevo revuelto derivado del estalinismo que dejó ese dictador que se fascinaba con la personalidad de Hitler, como éste por la del gran asesino soviético.

En México vamos a un modelo similar. Totalitario, autárquico, con un líder central que en su sociopatía mezclada con narcisismo, dicta desde Palacio Nacional todo. Si hace calor, o frío, si una plática diplomática fue un éxito, aunque no lo haya sido, o si la Revocación de Mandato que le autoriza finalmente la Constitución, se la puede brincar este hombre curioso, y redefinirla por sus pistolas como ratificación o revocación.

Tal vez el ejercicio de democracia no se oriente a la práctica de la democracia directa, sino a la revocación del INE. Le dan tostones para gastos multimillonarios. ►

**EN MÉXICO VAMOS A UN MODELO SIMILAR. TOTALITARIO, AUTÁRQUICO, CON UN LÍDER CENTRAL QUE EN SU SOCIOPATÍA MEZCLADA CON NARCISISMO, DICTA DESDE PALACIO NACIONAL TODO.**



Viene de la  
página anterior

Se falsean las listas de Mexicanos interesados en este ejercicio: Mexicanos duplicados en su registro sin su consentimiento, o triplicados, credenciales falsas, Mexicanos que no gozan de sus derechos plenos, por ejemplo por estar en prisión, o Mexicanos que no los tienen, porque ya fallecieron, pero están contabilizados. Mi papá, mis abuelos, mis bisabuelos, todos ellos que en paz descansen, no me sorprendería que aparecieran en el listado de la danza macabra de los que votan por la revocación más bien ratificación.

El secretario de Hacienda no se aparece. Pero la Secretaría a su cargo no autoriza los 1,500 millones de pesos que solicita el INE para "acompletar" los recursos requeridos para operar este ejercicio democrático.

Claro. Los consejeros del INE, al frente de la Institución, no entienden que de lo que se trata es que gane el Presidente. No del ejercicio constitucional y democrático liberal por sí mismo.

*El Fraude de la No Revocación, para fortalecer a Narciso* en su último recorrido sexenal. Por si hay preguntones que dudan de que el señor presidente está fuerte.

### **BUENO, AMLO FUERTE EN EL PODER, PORQUE EN SALUD...**

Todavía no hay verdades confirmadas. Pero el señor salió del Palacio Imperial con un principio de infarto. De ahí que al llegar al hospital militar de inmediato lo pasaron a quirófano y le aplicaron un cateterismo que en circunstancias normales requiere de estudios y se planea por lo menos con varios días de

anticipación. Aquí fue de vida o muerte. Lo talachearon, le metieron un segundo stent en la arteria muy maltratada, y no queda claro si lo salvaron del infarto, o con nuevo infarto lo salvaron.

El señor López Obrador camina lento, presenta una tez descompuesta. ¿Qué quiere que le diga? Esa es la verdad. Un hombre que se ve muy cansado, de cuando en vez con dificultades para coordinar palabras y frases. Vaya no que fuera la fluidez del habla con anterioridad, pero ahora como que le cuesta hablar, coordinar, decir.

No me vengan con que es un hombre reflexivo. Nada de nada. Tiene sus problemas para hablar.

### **CON TODO Y LA ENDEBLE SALUD, JODE QUE JODE**

Porque su alteza serenísima sigue buscando acabar con el INE, con el INAI, y con otras instituciones autónomas constitucionales, que le estorban para consolidar su inentendible 4T. Esa que todo lo acaba, destruye riqueza, y reparte pobreza.

Él insiste en que es, "La Revolución de las Conciencias"; muchos mexicanos le llamamos incertidumbre, inflación con deterioro veloz económico. No quiero herir a los que exigen definiciones exactas, no técnicas. Muy bien, no hay recesión, pero sí hay un fuerte deterioro de la dinámica económica.

Verá usted que entre la inflación que importamos, más la inflación que generan las propias actividades productivas de acá, por la escasez de materias primas, implementos tecnológicos, mano de obra calificada, no porque no exista, sino porque es mal pagada. Agregue nuevos implementos que escasean, por ejemplo asiáticos, debido al aumento de casos de ómicron, de pandemia pues, se cierran producciones y nos dejan sin materias, o bienes intermedios.

¡Vaya, no hay contenedores!, los fletes se han disparado en precio, lo que agrega más inflación a la existente acá.

Recuerdo que ese pronunciado deterioro económico con inflación se llamaba ESTANFLACIÓN. Pero ahora ya lo redefinieron en Banco de México y Hacienda. Así es que no sé cómo se le llame.

Lo cierto es que suma inflación importada y propia, deterioro del poder adquisitivo, consumidores conservadores con sus gastos, costos crecientes, ingresos menores, más la constante desde que se ocupó como habitación el Palacio Imperial o como se le llame ahora a ese que comenzó a construir el villano de nombre Hernán Cortés, habitado por Maximiliano y Carlota una temporada, y ahora por el demócrata más curioso de entre los no-liberales.

Sucede que a los ingredientes económicos y financieros, los reboza usted con la pérdida de confianza en este gobierno por parte de inversionistas nacionales y extranjeros. Daño que persistirá más allá del 2024, mucho más allá.

Para terminar meta usted a este engendro descrito líneas arriba con un sindicalismo charro viejo, con disfraz de novedoso y demócrata, y sumérjalo en una salsa de apuesta en contra del país, con una Contrarreforma Energética, que saldrá porque es el deseo de su alteza serena, porque se le pega la gana, aunque se lleve entre las patas al país y sus inversiones.

Total que entre fuerzas armadas que controlan mucho de todo, no defienden a nadie a ciencia cierta, canales raros de financiamiento, por llamarlos de alguna manera, el grupo de empresarios de la oligarquía cuatro tetera, *los concursos democráticos y legales*



Viene de la  
página anterior

"por asignación directa", con una fiscalización de reino de terror, y con un sinfín de galimatías mañaneros que vuelven al autarca en personaje simpático, algo así como un personaje del chavo del ocho remendado, así ya confundió y cansó al buey pueblo, perdón buen pueblo, resabio del que se quiso desarrollar desde la revolución mexicana.

El le llama Buen Pueblo Sabio. Pero lo que quiere decir es Buéy Pueblo, resabio de lo que pudo ser.

Entre lucha por la sobrevivencia, entierro de familiares por pandemia o violencia extrema, y la idiotización de los dispositivos digitales dizque inteligentes, el resabio de pueblo no tiene mucho tiempo para atender las realidades, burlas y descaros, las barbaries de este gobierno.

### ¡AY! CON LOS JOSERAMONES...

¿Recuerda usted a José Ramón López Portillo, hijo del presidente José López Portillo, de familia muy extraña? José Ramón, "el orgullo de mi nepotismo", que estuvo a punto de acabar con el país en tres meses.

Ahora José Ramón, hijito mayor de otro López, éste Obrador. Me imagino que este es orgullo de la desfachatez del papá. Se casa con una chica guapa, todo hasta ahí viento en popa. Pero ella negociadora para una empresa petrolera muy importante, que hace negocios con Pemex.

Le regala la petrolera a la esposa de JR dos caserones en un fraccionamiento de gran lujo y costo, Woodlands, pegado a Houston, TX. El señor de Palacio indignado, insultando periodistas porque descubren las casas en Houston del hijo o de la esposa del hijo.

En plena época de asesinatos de periodistas como nunca antes en tan solo un mes. ¡Bien por el Presidente! Amenazar e insultar a quienes revelan la nota, en vez de pedir disculpas y solicitar a su hijo que abandone esas casas. Por supuesto con todo y esposa. Juntitos los dos...

Pero resulta muy normal en esta época amenazar a los periodistas, reforzadores de la democracia. Juzgarlos, lincharlos, porque dicen la verdad. ¿Verdad? A decir del que habita Palacio Nacional son Injurias sobre su familia. Primero los hermanitos, luego las primas, ahora el hijo, al tiempo que difaman a sus servidores, todos tan honestos... ¿Por qué calumniar? ¡Siempre impronta la injusticia con la justa 4T!

### MUCHAS NOTICIAS Y POCAS PALABRAS

Así está México. No es el México de 2018. Cuántos cambios para mal en 3 ciclos. Si tan solo hubiera mejorado con relevancia la seguridad, el combate a la corrupción, la disminución de la violencia... Si tan solo pintara el país a crecer el 3 o 4 por ciento en 2022, en vez de máximo 2.5 por ciento en el mejor de los casos y en el peor por ahí del 0.5 por ciento (2) ... Si tan solo no hubiera Contrarreforma Energética, si fuera derecha la Revocación de Mandato para ¿Ratificarlo? ... Si fuera excelente la salud del Mandatario... Si no hubiera crecimiento como el que vemos en EEUU, si no ajustaran la inflación y el crecimiento durante 2022 y 2023 los economistas expertos de la encuesta de Banco de México, o los de Wall Street que bajan su expectativa de PIB para México ... Si no hicieran cola las empresas y representantes por persuadir a diputados que frenen esa Contrarreforma, si analistas como Riva Palacio no "llamara a la reflexión, pues la 4T es más compleja y peligrosa de lo que imaginamos", si la petrolera francesa Total no renunciara de manera anticipada a un área contractual en aguas profundas que ganó durante las rondas petroleras del sexenio pasado, a decir de la empresa, porque descubrió que el bloque es "comercialmente inviable", y aún pagando 21 millones de dólares por concepto de pena convencional al Fondo Mexicano del Petróleo. Como en el póker, pago por salirme de este juego que está manipulado...

Si tan solo... Y si tan solo ... Entonces, otro México nos pintara... ☹

#### Notas:

1. Del título de esta colaboración, "Muchas Noticias en Pocas Palabras", así se llamó un espacio informativo que inició en el noticiario 24 horas con Jacobo Zabludovsky la periodista Lolita Ayala, que más adelante en 1987 se convirtió en un noticiario separado, de nombre Muchas Noticias también con Lolita Ayala, ambos programas de Televisa.
2. Fuente: Banco Base, pero con base en información de esa institución, Encuesta con especialistas Banxico, FMI. Nadie optimista. Ya comienzan los ajustes a la baja, y apenas estamos en el final de enero.  
Efrén Flores es licenciado en Economía. Durante más de 40 años se ha dedicado a la comunicación en medios electrónicos, impresos, digitales, con temas financieros, económicos, empresariales, estratégicos, RSE, PyMEs, y nuevas tecnologías que revolucionan a nuestro mundo. Es conferencista en México y en EEUU. Las opiniones expresadas en este artículo son exclusivas del autor. Efrén Flores nunca ha pertenecido a Partido Político alguno.



## RANKING DE TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES



DE URGENTE  
Y OBVIA RESOLUCIÓN  
Claudia Ivett García  
@CLAUDIAIVETT

Aquí le damos un lugar muy importante al índice de transparencia de los Congresos locales, una métrica que cada trimestre nos permite dimensionar qué tan real es el acceso a la información que tenemos los mexicanos a la actividad legislativa en el ámbito local.

En teoría desde 2014 México, a través del Senado de la República y la Cámara de Diputados, firmó una declaración para constituir la Alianza para el Parlamento Abierto. Ya pasaron ocho años y sin embargo los mexicanos seguimos viendo limitados nuestros derechos para acceder a información básica.

En una revisión que realizamos de octubre a diciembre del año pasado el hallazgo es simple: estamos retrocediendo en materia de transparencia.

Aún son demasiados los Congresos locales que incumplen con su obligación de darnos acceso a información que tenemos derecho a conocer.

Por ejemplo, solo dos Congresos a nivel nacional le dan fácil acceso a los ciudadanos para que puedan conocer el sentido de la votación de sus legisladores locales: Guanajuato y el Estado de México. ¿Y el resto?

Otro ejemplo en este índice de transparencia del último trimestre del año pasado: solo diez Congresos locales a nivel nacional mantienen su información actualizada en sus sitios web.

Recordemos que el año pasado fue electoral y diversos estados vivieron cambios de Legislatura; sin embargo, no es pretexto. Esto se vivió en Congresos de Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Jalisco, Nuevo León y Coahuila.

### Ubicaciones

Y vamos con los resultados de este *ranking* de transparencia. ¿Cuáles fueron los Congresos más opacos con su información en el último trimestre del año pasado? En el lugar número 30 de nuestro *ranking* de Congresos locales está Aguascalientes; el penúltimo lugar es para el Congreso de Morelos; y el último lugar, el número 32, para el de Tabasco.

Los Congresos peor posicionados no actualizan su información diariamente, ni publican sus calendarios de actividades y tampoco informan oportunamente las fechas de sus sesiones. No publican órdenes del día con anticipación, ni tienen gaceta; y el acceso a iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes es complicado.

“Un derecho que ha costado  
décadas de lucha”.

¿Cuáles son los Congresos mejor calificados? Esos que sí hacen su tarea en materia de transparencia y acceso a la información son, en primer lugar, el de Guanajuato; segundo, el de San Luis Potosí; y tercer lugar, el de Tamaulipas.

Mucho mejor acceso demostraron también los Congresos de Chihuahua y Yucatán.

En este espacio daremos un seguimiento muy puntual a la transparencia de los Congresos locales. No podemos retroceder ni un paso en materia de acceso a la información: es un derecho que le ha costado décadas de lucha a la sociedad mexicana.

Guanajuato, el mejor.





Esta semana el **Tribunal** pleno de la SCJN discutió un asunto trascendental para la definición de la democracia mexicana. Diputados del Congreso de la Unión promovieron una acción de inconstitucionalidad cuestionando diversos preceptos de la **Ley Federal** de Revocación de Mandato. Expongo mi postura sobre dos de los aspectos abordados en esta discusión: la pregunta de revocación de mandato y la participación de los **partidos políticos**.

Los legisladores argumentaron que la porción que refiere: o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo, establecida en la **ley** como parte de la pregunta de revocación y sus opciones de respuesta, desnaturaliza este mecanismo de control **ciudadano** al cuestionar sobre la permanencia en el cargo o ratificación del mismo. El proyecto de sentencia sometido a consideración del pleno propuso la inconstitucionalidad. Fue aprobado por una mayoría de siete votos, insuficientes para declarar la invalidez de la norma.

Las razones que sustentaron mi voto derivaron de la lectura del texto constitucional, en particular, de la definición que ahí se prevé de la revocación de mandato. El artículo tercero transitorio del decreto de **reforma** establece que esta figura, cito, *deberá entenderse como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de confianza*.



La definición de este mecanismo de democracia participativa, a mi parecer, es clara. Su finalidad es que los **ciudadanos** podamos remover anticipadamente —separar— a un funcionario elegido por elección popular. En esta decisión, cada **ciudadano** habrá de juzgar la pérdida de confianza en el funcionario, sin necesidad de expresar sus razones ni probar alguna causa. Ningún órgano del **Estado** califica esta decisión ciudadana.

Si atendemos a esta definición que nos da el propio Constituyente, la revocación no es una nueva elección, no es un proceso de ratificación, ni tampoco pretende recabar un voto de confianza de los funcionarios electos. Su único objetivo es cuestionar al **ciudadano** si quiere que un funcionario de elección popular *concluya anticipadamente* su encargo. La



respuesta al planteamiento de invalidez surge por sí misma. Indagar, a través de este mecanismo la voluntad ciudadana en relación con la permanencia del Presidente de la República hasta el final de su período contraviene el orden constitucional.

Los legisladores también cuestionaron la intervención de los **partidos políticos** en la promoción ciudadana del proceso de revocación y en las mesas directivas de las casillas. Mi conclusión sobre la inconstitucionalidad de este aspecto también derivó de lo establecido expresamente en el texto constitucional. El artículo 35, fracción IX, prevé reglas categóricas que privilegian la participación directa de la ciudadanía en el proceso de revocación. No se establece la más mínima intervención de los **partidos políticos**. Los únicos actores en este proceso son los **ciudadanos**, claro, el **Instituto Nacional Electoral**, los organismos locales **electorales** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. El texto constitucional llega al extremo de precisar que los únicos encargados de la difusión del proceso serán el **Instituto Nacional Electoral** y los organismos **electorales** locales.

La revocación de mandato, inspirada en un constitucionalismo popular, constituye un mecanismo de participación directa valioso para la democracia. Parafraseando a **Roberto Gargarella**, su finalidad es “expandir el poder de decisión y control del “pueblo”, dentro de la Constitución. Sin embargo, dicha institución puede tender a ser doblegada cuando “las diferencias de poder y capacidades entre gobiernos establecidos y grupos desaventajados” son muy grandes.

Si, como señala **Miguel G. Godoy**, “el sentido de la Constitución debe ser construido y definido colectivamente entre el pueblo y las instituciones de la sociedad” y si la “Constitución solamente puede ser plenamente realizada por la **política democrática**”, entonces estoy convencida de que el papel de un tribunal constitucional progresista y cercano al pueblo radica justamente en garantizar que mecanismos como la revocación de

mandato no queden a merced de “quienes ocupan las posiciones principales dentro de esa ‘sala de máquinas’ de la Constitución”.

Son pocos los casos de las llamadas normas constitucionales determinadas. Éste fue uno de ellos. El texto constitucional nos dio las respuestas, nuestra labor, atenderlas. Nuestra labor, garantizar la legítima implementación y efectivo desarrollo de la revocación de mandato.



\*Ministra de la SCJN

Su finalidad es que los **ciudadanos** podamos remover anticipadamente —separar— a un funcionario elegido por elección popular.



Consulte más textos de la autora al escanear el QR.



## Revocación sí, "con lo que *ai...*"

• El organismo autónomo que lidera el odiado [Lorenzo Córdova](#), hizo pública la esperada convocatoria.

*Abucheos y huevazos con el de casa, Marto. De ahí.*

Luego de un incuestionable y acritico cierre de filas por parte de la totalidad de los [consejeros](#) miembros de su máxima instancia de decisión, el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) emitió la convocatoria de una costosa consulta de revocación de mandato –que no ratificación, como intentan imponer los afines al régimen– que, perdón, poco o nada acabará aportando a la democracia y, menos, a la gobernabilidad del país que un día sí y otro también –"muy de mañana por cierto"– es puesta en entredicho por quienes (más) debieran aportar a su sostenimiento.

Ayer, finalmente en efecto, el organismo autónomo que lidera el odiado [Lorenzo Córdova](#) hizo pública la esperada convocatoria que, amén de establecer los términos –fecha y duración del ejercicio– y prohibir toda participación de autoridad alguna en su promoción o cuestionamiento, pone en evidencia su limitación en lo que refiere al alcance de su cobertura, si bien ofrece garantía de que todo aquel que así lo desee –aun quienes viven ahora en el extranjero– podrá concurrir a emitir su particular opinión sobre el tema objeto del mismo.

Consulta limitada ésta, pues que, merced al "recorte" presupuestal votado por el Congreso, primero, y la negativa, después, de Hacienda de aportar los recursos necesarios para su debida organización, verá reducido a poco más de 57 mil el número de casillas receptoras del voto a instalar un tercio apenas de las 161 mil que la Constitución mandata, pero que, insistamos, merced a la falta de recursos (irónicamente) decidida por sus principales y más interesados promotores: el gobierno de [López Obrador](#) y él mismo, su



partido Morena y comparsas del Verde Ecologista, del Trabajo y más, deberá realizarse, diría alguno, "con lo que *al...*".

El ejercicio, sabemos, deberá cumplirse el 10 de abril próximo y captar 40% al menos del voto del padrón electoral para ser válido y de asunción obligatoria su resultado, algo que parece difícil de conseguir... pero no imposible si se considera la posibilidad de que, desde el partido del gobierno y sus aliados, con el apoyo y guía discreta de la propia administración federal e interesados en la imposición de la 4T, es previsible esperar.

Al tiempo entonces que esto, se diría, apenas comienza...

#### ASTERISCOS

\* No debió esperar mucho el autoritario **Cuhtláhuac García** para ver nacer ahora sí que "en casa", un movimiento por la justicia, que liderado por el naranja, **Dante Delgado** exige se libere a **José Manuel del Río** y ¡mil 32! personas más supuestamente encarceladas por la **comisión** del delito de ultraje a la autoridad, "creado por el (Inepto) gobernador, aprobado por un congreso servil y ejecutado por jueces que actúan por consignà". Upsss...

\* Se equivocan quienes apuestan a un "cierre abrupto" de la demanda que, por homicidio culposo, fue ratificada el viernes en contra del impresentable **Hugo López-Gatell**, el ineficaz

*Doctor Muerte* que, merced a sus erróneas **políticas**, carga ya sobre las espaldas con más de 5 millones de contagiados y, conforme a cifras **oficiales**, casi 310 mil muertes. Vienen noticias...

Veámonos aquí mañana con otro asunto *De naturaleza política*.

---

El ejercicio, sabemos, deberá cumplirse el 10 de abril próximo y captar 40% al menos del voto del padrón **electoral** para ser válido y de asunción obligatoria su resultado.

---



## Despertar en la IV República

• Nostalgia del tapadismo

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

**A**nte la nueva forma de abrir la sucesión presidencial, al anticiparnos muchos meses, y hasta años, a 2024, no puede uno dejar de recordar el sistema tapádico que estuvo en vigor por lo menos hasta el año 2000.

El método era muy sencillo, folclórico y emocionante. El Presidente en turno esperaba hasta el otoño del año anterior a la elección y decidía ante sí quién iba a ser su sucesor. Los precandidatos guardaban un silencio solemne, atentos a la fórmula de que “el que se mueve no sale en la foto”. De pronto, una autoridad sindical, personaje representativo, aunque no muy importante, declaraba quién tenía tamaños para ser presidente y entonces se producía un fenómeno extraordinario: todo el mundo coincidía con la declaración y el así designado recibía las felicitaciones y los apapachos de centenares, de millares. Todos y cada uno convencidos de que el “destapado” no sólo era el mejor, sino un personaje providencial. Ciertamente que era un proceso pintoresco, pero también expresaba un grado importante de infantilismo político. El Presidente, que era el autor del destape, permanecía adusto. Sabía que a partir de ese momento su poder iba a menguar hasta que el nuevo presidente tomara posesión. Nadie aspiró a ser un poder tras el trono. El nuevo presidente sería todopoderoso, como un monarca absoluto hasta que terminara su mandato.

Ésa era la quintaesencia del presidencialismo mexicano. Ahora parecen cambiar las cosas porque la competencia se ha hecho pública mucho antes que un destape y los involucrados pueden, y deben, entender que están compitiendo. Una novedad importante es que todo indica que el Presidente actual se empeñará en que los comicios sean limpios y creíbles como los de 2021. Todo el gobierno apuntará en la misma dirección. Por ejemplo, esta semana se formó una mesa de seguridad para impedir las irregularidades, compuesta por las principales autoridades que en alguna forma tienen que ver con las elecciones (Segob, INE, Seguridad Pública, Guardia Nacional, FGR y otras). Si las cosas salen bien, tendremos elecciones de calidad tanto a nivel local (este año habrá seis elecciones de gobernador), como en la consulta de la revocación de mandato y después, conforme pase el tiempo, se preparará y se cumplirá el rito electoral en 2024.

¿Qué sistema es mejor, el actual o el tapádico? Les aseguro que mucha de la gente madura gustaba del proceso misterioso con el que finalmente se engendraban los presidentes.



## COLUMNISTA INVITADA

*La revocación de mandato a partir de***LA RESOLUCIÓN DE LA SCJN**POR **MARIANA CALDERÓN**

El voto de cuatro Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de inconstitucionalidad 151/2021, impidió alcanzar la mayoría calificada (ocho votos [1]) para declarar la inconstitucionalidad de la pregunta prevista en la Ley Federal de Revocación de Mandato. Bajo el argumento de la "libertad configurativa del legislador", los cuatro Ministros reflejaron más una postura política que un análisis jurídico, propio de jueces constitucionales y le quitaron el sentido democrático al mecanismo de revocación de mandato que impidió la maximización del derecho humano de participación ciudadana.

El Constituyente permanente diseñó un mecanismo de participación democrática, incluyente y de gran amplitud, con una característica y objetivo específico. Esto es, se estableció la figura de la revocación de mandato como un instrumento participativo, para que los ciudadanos decidieran si un representante elegido popularmente debía ser removido de su cargo antes de que concluya el periodo para el cual fue elegido.

Sin embargo, el legislador ordinario en la Ley Federal de Revocación de Mandato modificó la naturaleza del ejercicio, y otorgó la posibilidad de ratificar al Titular del Ejecutivo en el cargo, al establecer como pregunta: ¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en



la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?, con las respuestas: que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza, o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo.

La pregunta prevista en la ley es a todas luces inconstitucional, al poner a consideración de la ciudadanía como alternativa la permanencia del Titular del Ejecutivo en el cargo, pues el propósito del mecanismo de "revocación de mandato", no es construir un proceso de ratificación, refrendo o renovación del nombramiento de quien detenta un cargo público, sino que lisa y

llanamente debe tratarse de un ejercicio democrático destinado a remover del cargo a determinado funcionario.

Aunado a ello, la pregunta es contraria a los artículos 35, fracción I, y 83 de la Constitución, pues trastoca el derecho al voto al no respetar la voluntad popular ejercida en las urnas, en la elección por seis años del Presidente. La revocatoria de mandato es un mecanismo de control o de sanción, más no de evaluación. El objetivo de una revocación de mandato es someter a la voluntad popular la permanencia del Titular del Ejecutivo, mas no una



Viene de la  
página anterior

evaluación para confirmar su permanencia.

El proyecto sometido a la consideración del Pleno de la Suprema Corte sostenía la inconstitucionalidad de la pregunta, y a fin de garantizar el ejercicio de participación ciudadana

Unión le otorga la posibilidad al legislador de delimitar el tipo de pregunta.

Los cuatro Ministros que votaron en contra no realizaron una interpretación coherente de nuestro diseño constitucional, que maximizara los principios y

pregunta será la planteada por el legislador en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Con la pregunta redactada como está, se construye una narrativa paralela de empoderamiento de la figura presidencial, lo cual le quita a los ciudadanos



Fotografía: scjn.gob.mx

proponía que se redactara en los términos siguientes: ¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza?, con las opciones de respuesta "SÍ" o "NO".

Sin embargo, como se adelantó, cuatro (2) de los once Ministros, con argumentos falaces y sin una explicación constitucional sólida, priorizaron el discurso político sobre la efectiva protección del derecho humano de participación política de los ciudadanos, y votaron en contra; considerando que la facultad reglamentaria del Congreso de la

valores reconocidos. Considerar la constitucionalidad de la pregunta implicó una interpretación inconsistente con nuestro modelo democrático; que frustra el derecho a la participación ciudadana, mostrando un criterio político, más que jurídico.

Así, aún cuando hubo mayoría de siete votos (3) por la invalidez de la pregunta, a partir de exposiciones claras y coherentes sobre la construcción de la figura de democracia directa, no se alcanzó la mayoría calificada de ocho votos necesaria para la declaración de inconstitucionalidad de la norma general, por lo cual la norma permanece y la

el poder absoluto de activar la maquinaria en caso de querer revocar el mandato del titular del ejecutivo. La revocación, así, se transforma en una figura no nada más ciudadana, sino también de activismo presidencial, para obtener una votación de permanencia en el cargo.

Lo que sí se aprobó, por mayoría de nueve votos, fue la inconstitucionalidad de la participación de los partidos políticos como actores relevantes en el proceso de revocación de mandato. En concreto se señaló que el último párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato vulneraba lo ➤



Viene de la  
página anterior

dispuesto en el artículo 35, fracción IX, de la Constitución Federal, pues desnaturaliza la finalidad constitucional de que el ejercicio de revocación de mandato sea un mecanismo de participación democrática exclusivamente ciudadano.

El último párrafo del artículo 32 establecía la posibilidad de que los partidos políticos promovieran la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato. Así dicho numeral permitía que los partidos políticos se involucraran en la actividad ciudadana y dirigieran la maquinaria partidista a actividades de difusión y promoción, haciendo un modelo simulado y prorrogando de la actividad electoral.

Por ello, una mayoría de nueve Ministros, voto por la inconstitucionalidad de la disposición anterior, toda vez que ni en el texto constitucional ni en el trabajo legislativo que dio origen a la reforma constitucional en materia de revocación de mandato, se consideró posible la participación de los partidos políticos en las diversas etapas del procedimiento respectivo; por el contrario, se señaló expresamente que el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales serían las únicas instancias a cargo de la difusión, organización y vigilancia del proceso, quedando excluida cualquier tipo de participación de los institutos políticos.

Así, se concluyó que la revocatoria de mandato al ser un instrumento de expresión de la soberanía del pueblo y, por tanto, no ser parte de la democracia representativa debía ser ajena y era excluyente de la participación de los partidos políticos y desde luego, del propio poder público. Lo anterior toda vez que, el hecho de que los partidos políticos se inmiscuyan en



Mariana Calderón.

este ejercicio modifica la naturaleza del instrumento de democracia directa y lo distorsiona convirtiéndolo en un mecanismo representativo. Esto es, la revocación de mandato debe ser un ejercicio participativo, no de los partidos políticos. Es un mecanismo que empodera ciudadanos, si los partidos políticos participan se desnaturaliza el proceso.

Indiscutiblemente, el reconocimiento de esta inconstitucionalidad es un elemento indispensable para la efectividad del ejercicio de participación ciudadana; sin embargo, regreso al inicio de esta exposición; cuatro Ministros impidieron que los argumentos de la mayoría del Pleno del Máximo Tribunal del País, a través de la declaratoria de inconstitucionalidad establecieran una pregunta acorde con el proceso participativo trazado en la Constitución.

A los cuatro Ministros se les olvidó que la figura de revocación de mandato trasciende al

gobierno actual, va más allá de una postura ideológica o política; su decisión impacta en la construcción de la democracia mexicana y del empoderamiento de los derechos ciudadanos. ✂

**Notas:**

El artículo 105, fracción II, de la Constitución establece que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, siempre que fueren aprobadas por una mayoría de cuando menos ocho votos.

Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Ministra Yasmín Esquivel Mossa, Ministro Arturo Zaldivar Lelo de Larrea y Ministro Juan Luis González Alcántara.

Ministros que votaron a favor del proyecto por la inconstitucionalidad de la Pregunta: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo (ponente), Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, Ministra Margarita Ríos Farja, Ministro Javier Laynez Potisek, Ministra Norma Piña Hernández.



## COLUMNISTA INVITADO

*Corrupción familiar en la 4T*

## DISCURSO SELECTIVO

POR MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ

Las principales promesas de campaña de Andrés fueron: A) crecimiento económico del 4 por ciento y para el final del sexenio de 6 por ciento B) desde el primer día de su sexenio la inseguridad disminuiría C) igualdad económica para sacar de la pobreza a millones de mexicanos y D) el fin de la corrupción barriendo las escaleras de arriba hacia abajo. Ninguna de estas ha sido cumplida y sobre todo están más lejos que los resultados o indicadores del sexenio de EPN en 2018; y esta última promesa estalló con su hijo José Ramón López.

No confundamos lo ocurrido con el hijo de Andrés. El problema de la investigación no es la casa en Houston, los automóviles o su estilo de vida que va en contra de lo que diario predica su padre. Si la esposa lo mantiene o no, si la misma "tiene mucho dinero" dicho por el propio inquilino de Palacio Nacional, entre otras...

Aunque pretenda ignorar o desestimar el escándalo con sus ya conocidas frases y queriendo hacer una separación de los anteriores con su "no somos lo mismo", este caso se suma a varios otros que incluyen a sus hermanos y servidores públicos de la 4T.

Que su hijo haya vivido un año en la casa de un contratista de Pemex en el mismo sexenio donde su papá es el presidente, difícilmente es una casualidad. Aquí existe un conflicto de interés que debe ser investigado. Tal parece, que la "austeridad republicana" es un discurso para los demás y no para los que pertenecen a su movimiento. Porque resulta increíble que Andrés dice estar enterado de todo, salvo cuando se trata de los suyos.

"No existen casualidades en política, simplemente son causalidades":

¿Qué va hacer sobre este caso? ¿Investigar a su hijo y esposa? ¿Cancelar los contratos con Baker Hughes? Por supuesto que ¡no! guardará silencio como en los demás casos y apostará porque a los mexicanos se les olvide como muchos otros acontecimientos. La oposición tampoco hará nada y seguirá cruzada de brazos. Entonces solo queda reaccionar en las urnas de las elecciones de este año y las venideras porque de lo contrario, si seguimos "olvidando" se acumula una mayor cantidad de problemas para el futuro de nuestro país. ↩

## SIEMPRE DESDE AQUI

*Implicaciones de*

## LA REVOCACIÓN DE MANDATO

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Un mecanismo incorporado al texto constitucional como derecho de los gobernados para hacer uso de la soberanía que reside en el pueblo, para quitar a malos presidentes y con ello evitar que una crisis de gobernabilidad genere espirales incontrolables, se ha convertido en un

pandemónium.

Las características para llevar a cabo un ejercicio de esa naturaleza son, por demás decirlo ante la pública evidencia, insatisfactorias, pues las condiciones previstas desde la óptica de interpretación de la Carta Magna no se surten, es una verdad de Perogrullo,

se parte de premisas falsas.

Sin embargo, a pesar de que existen signos claros para contravenir las hipótesis establecidas en la norma suprema, aun así, desdeñando el pacto social, a través de una obcecada conducta, ante la pretendida y vieja intención de aparecer en alguna boleta, ➤



Viene de la  
página anterior



le dio por utilizar la revocación como ratificación.

Además, le ha servido como arma de doble filo, pues en su afán de dismantelar a las instituciones, desde tiempo atrás le ha puesto el ojo al INE, construyendo la tormenta perfecta, pues el instituto tiene la obligación de organizar el entramado, sin dotarlo de los recursos suficientes y necesarios para hacerlo, lo que implica de antemano un insalvable cuello de botella.

Es dable decir que el INE haciendo uso de las herramientas legales a su alcance en franca confrontación con el Ejecutivo y Cámara de Diputados, ha puesto en manos de los tribunales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el asunto, sin obtener a la fecha una solución satisfactoria.

Si bien es cierto, el Trife le ordena a la Secretaría de Hacienda el otorgamiento de los recursos económicos para que pueda cumplir su encomienda, también lo es, que ésta última simplemente

lo batea, es decir, hace caso omiso de una orden judicial, de esa magnitud es el Estado de Derecho.

El juego de vencidas está en su apogeo, mientras los tiempos transcurren, lo que ocasiona mayores tensiones, en ese tenor la presión sube de tono concentrándose la

**LAS CARACTERÍSTICAS  
PARA LLEVAR A CABO  
UN EJERCICIO DE ESA  
NATURALEZA SON, POR  
DEMÁS DECIRLO ANTE  
LA PÚBLICA EVIDENCIA,  
INSATISFACTORIAS,  
PUES LAS  
CONDICIONES  
PREVISTAS DESDE  
LA ÓPTICA DE  
INTERPRETACIÓN DE  
LA CARTA MAGNA NO  
SE SURTEN.**

salida en el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia, quienes tendrán a su cargo la última palabra.

Así el problema radica en puntos torales que sentaran importantes precedentes, la parte medular consiste en determinar si el origen de la consulta cumple con los estándares constitucionales, pues son hechos públicos y notorios que el impulso de la revocación proviene de quienes apoyan al titular del Poder Ejecutivo y, por lo mismo, la perversidad de convertir el mecanismo en un proceso de ratificación, vulnerando por lo contradictorio, el contenido de la norma suprema.

En ese orden de ideas, conviene destacar que está a prueba la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el entendido que cualquier resolución que tomen los ministros al respecto, traerá consigo el apego, defensa y supremacía constitucional o bien, favorecerá la destrucción del Estado de Derecho. ✎



**E**l reciente y apretado aval de la Corte para la consulta de revocación-ratificación del presidente López Obrador atrajo para el ministro Arturo Zaldívar un desgaste interno de tal magnitud que gravitará durante el escaso año que le resta a su gestión al frente del máximo tribunal.

En el accidentado proceso, siete ministros rechazaron el cabildeo de Zaldívar para sacar adelante la consulta como fue aprobada por el Congreso. Se quedaron a un voto de "rasurar" el ejercicio para reducirlo a la pregunta de si se revocaba o no el mandato del Presidente, pero sin incluir la ratificación, que según todos ellos no forma parte de la disposición constitucional en la materia.

El áspero episodio anticipa, según expertos consultados por este espacio, nuevos equilibrios en la Corte, donde la gestión de Zaldívar concluye en 10 meses. Dentro de ese lapso deberá desahogarse una espinosa agenda, incluidas las impugnaciones para el uso del Ejército en múltiples planos, la seguridad entre ellos.

También está a la vista el jaloneo del proceso sucesorio, ya con tres claros candidatos, sobre cuya imagen predomina el grado de autonomía que se les atribuye frente a la llamada cuarta transformación.



### *El (amargo) último año del ministro Zaldívar*

Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara y Yasmín Esquivel Mossa integran la lista que domina la discusión dentro y fuera de

la Corte. Y cada uno es objeto de su propia guerra sucia. La más vil quizá sea la emprendida contra González Alcántara, porque un sobrino suyo, Daniel Carrancá, forma parte de uno de los despachos de abogados contra los que el fiscal general, Alejandro Gertz, ha desatado un sordo ataque que tiene su objetivo real en el exconsejero jurídico de Palacio, Julio Scherer Ibarra.

Otro frente abierto para el Zaldívar se expresa en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que también encabeza, donde jueces y magistrados protagonizan una sorda rebelión contra casos de corrupción y acoso.

La semana pasado martes dos altos funcionarios del CJF fueron removidos bajo

diversas acusaciones. Se trata de Carlos Antonio Alpízar, titular de la consejería general de la presidencia del propio Consejo. Y de Alejandro Ríos Camarena, secretario ejecutivo de Administración, ambos bajo subordinación directa con Zaldívar.

Las informaciones publicadas aseguran que Alpízar y Ríos Camarena fueron propuestos por el referido Scherer Ibarra. Pero un rastreo de su trayectoria profesional ubica a los dos en la esfera del gobierno Peña Nieto, por vía de su polémico consejero jurídico, Humberto Castillejos. Varios cercanos éste -incluso en el campo de la comunicación- aparecieron en el equipo de Zaldívar al llegar a la presidencia de la Corte, en enero de 2019, lo que fue entendido como una negociación para lograr los votos necesarios de sus pares.

Ríos Camarena laboró incluso en la Unidad de Inteligencia Financiera con Alberto Bazbaz, uno de los personajes más cercanos a Peña Nieto y parte incluso en la Unidad de Inteligencia Financiera con Alberto Bazbaz, uno de los personajes más cercanos a Peña Nieto y parte



del alegado clan “Los Betos”, junto con el mencionado Humberto y Alberto Elías Beltrán, encargado de la PGR en el último tramo del anterior gobierno.

Alpízar es descrito en el sector judicial como el operador de Zaldívar para presionar a jueces y magistrados. Se le atribuye una áspera discusión, a grito abierto, con el juez Juan Pablo Gómez Fierro, que en marzo de 2021 otorgó amparos contra las primeras versiones de la reforma eléctrica de la administración López Obrador.

En el propio CJF debe cubrirse la vacante que dejó la hoy ministra Loretta Ortiz. La carta de Zaldívar es Alejandra Spitalier, su secretaria general y exsocio de su despacho. Deberá conseguir antes que el Senado la postule como su representante, y vote por ella. ●

[rockroberto@gmail.com](mailto:rockroberto@gmail.com)



**La carta de Zaldívar es Alejandra Spitalier, su secretaria general y exsocio.**



# REVOCADOS, CONFIRMADOS O CONFUNDIDOS



PALABRAS ARTICULADAS

Guillermo Deloya

[@gdeloya](#) [@gdeloya](#)
[Guillermo Deloya](#)
[www.guillermodeloya.com.mx](http://www.guillermodeloya.com.mx)
[g\\_deloya@hotmail.com](mailto:g_deloya@hotmail.com)

La justificación que provino de una demanda social, y que es la que concretó una reforma constitucional compleja, tiene que ver con la posibilidad con la que cuenta la ciudadanía para terminar por una vía legal el mandato del Ejecutivo ante la inconformidad por su desempeño.

Si partimos de dicho punto el empoderamiento concedido socialmente permite la "revocación" como acción positiva que proviene de un mandato legal. No es una vía para consolidar la permanencia, ni un referéndum que avale el desempeño del mandatario. Sencillamente no existe esa naturaleza en artículo alguno de la mencionada reforma; es más, expresamente en sus artículos transitorios se menciona a la revocación como "el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de confianza".

culmina con la confirmación al último componente del párrafo aludido para dejar un campo sumamente ambiguo que ubica al ejercicio tanto en la "revocación" como en la "ratificación".

## Valor

Posterior a esta resolución judicial es pertinente reflexionar sobre algunos puntos en este ya tan sonado tema. En primer término, uno de los argumentos esgrimidos por el ministro presidente de la Suprema Corte (SCJN) es que el ciudadano carece del conocimiento necesario sobre derecho constitucional, lo cual procura la confusión e inexactitud al momento de contestar la pregunta, si es que solamente se preguntara si se está de acuerdo con revocar el mandato. Ahí se asoma un problema de complejas raíces en el entramado de la cultura de la legalidad en el país.

Desafortunadamente la visualización de una carencia de conocimientos, como lo esgrime la SCJN, deja al ciudadano atemorizado con un párvulo que por su inmadurez no puede decidir informadamente ante diversas opciones que ahora le concede la misma Constitución. Ponerle a la mano medios compensatorios de aclaración a costa de que ellos tergiversen el sentido original de la ley es un acto cuestionable y de posibles consecuencias no deseadas.

Y algunas de las consecuencias previsibles, a pesar de la prohibición para la promoción del ejercicio por parte de partidos políticos, tienen que ver con la deconstrucción de acuerdos tanto en el cauce legislativo como en la cancha de la gobernabilidad. Por otra parte, la desnaturalización de un ejercicio de democracia que se lleva más allá de lo electoral es un muy mal alumbramiento de algo que debiera convertirse en una herramienta útil. Llevar la reivindicación de la soberanía popular hacia caminos de confusión y rentabilidad política nos aleja del cometido planteado originalmente y que tiene que ver con madurar con altura nuestra a veces mancillada democracia. Si lo anterior se adereza con una abierta confrontación por un órgano vigilante de lo electoral que parece tener en un nicho el componente económico, menos se abona a que esta ruta sea un camino de provecho para el fortalecimiento democrático y el entendimiento del valor que tiene el sufragar y el opinar de forma vinculante.

Lo cierto es que el 10 de abril, con recursos limitados y disminución de casillas instaladas, a decir del INE, los mexicanos estaremos ante una nueva urna para, conforme ha quedado posibilitado, expresar rechazo o aceptación a la continuidad de mandato. Sin embargo, pocos trazos prevalecerán de lo que originalmente debió motivar a crear este ejercicio en enaltecimiento de la decisión ciudadana y la deseable elevación de la calidad democrática. **V**



Decisión ciudadana.

La ley positiva no da cabida a interpretación, ni es maleable en *contrario sensu* para considerar este ejercicio de democracia como un instrumento para la ratificación en el encargo; interpretarlo así puede derivar en una discusión con oscuros callejones que vendrán a agudizar la polarización en los campos de la política, situación sumamente inconveniente en estos momentos que vive nuestra nación.

Sin embargo, en la aprobación mayoritaria dada en el Legislativo, en la redacción del artículo 19 de la Ley de Revocación de Mandato se incurrió en un exceso que abona a dicha confusión ahora enraizada en posturas políticas encontradas. En tal texto la inclusión de la posibilidad de opción entre "revocar" el mandato y "ratificar" la permanencia en el mismo hasta que termine un periodo abrió una puerta para la batalla legal que, fincada en una acción inconstitucional,



## INE VS. DEMOCRACIA EN MÉXICO

GABRIELA JIMÉNEZ GODOY\*

**E**l proceso para hacer posible la consulta por la Revocación de Mandato ha sido único en su tipo, particularmente por la participación masiva de las y los mexicanos. Al ser una iniciativa ciudadana, abierta e incluyente, el margen de error era una posibilidad. La organización viene de abajo, sin recursos, sin estructura formal y con una cultura de participación ciudadana aún en construcción.

Es un ejercicio nuevo, tanto para el Instituto Nacional Electoral (INE), como para la población mexicana. Por ello se debe atender el llamado que se hace a todos los actores involucrados para dejar de hacer de este ejercicio un botín político. La asociación Que Siga la Democracia trabaja para construir mejores prácticas.

La democracia participativa es una tarea que involucra a todas y todos. Por ello, las oficinas de la agrupación estaban abiertas para todos y todas los que quisieran entregar firmas. Hay confianza en el trabajo del pueblo que se organizó para recaudarlas. De 8.9 millones de firmas que entregó la asociación, únicamente el 0.2% se reclama que son de fallecidos y el 9.2% de firmas físicas presentan otro tipo de inconsistencias.

Lo justo es que el árbitro electoral señale los mecanismos por los cuales verificó las inconsistencias por defunción y que compruebe a la asociación, que esas firmas fueron entregadas por Que Siga la Democracia. En tal virtud, los

ciudadanos los exhortamos a respetar el principio de presunción de inocencia y parar las declaraciones acusatorias que han hecho en contra.

Las y los promoventes como ciudadanos, carecen de las herramientas para hacer las verificaciones pertinentes que permitan comprobar que la credencial de la persona que venía anexa era de una persona viva o fallecida.

La derecha conservadora está utilizando un error minúsculo para deslegitimar el trabajo de la ciudadanía. Omiten hablar de la grandiosa labor de miles de voluntarios y de la participación histórica del 12.11% de la población total.

Propongamos mecanismos para hacer de la participación democrática una práctica común, de todos los días, sin pretextos presupuestales, sin violentar la libertad de expresión y sin difundir información parcial.

Es desconcertante que consejeros electorales como [Ciro Murayama](#) y [Lorenzo Córdova](#) se empeñen en desprestigiar el esfuerzo de millones, cuando deberían ser los primeros en celebrar el avance sustancial que implica este ejercicio para nuestra democracia.

Es tiempo de perder el miedo a que el pueblo ejerza su derecho a decidir de manera continua, de tener la valentía de abandonar privilegios e intereses y sumarse al cambio verdadero. De trabajar por un Instituto Electoral a la altura del pueblo de México: austero, transparente e imparcial. De lo contrario, la historia será la que los juzgue.

\* Mtra. Activista social y humanista

Twitter: @GabyJimenezMX



## KIOSKO

### Tiene Morena "piedra en el zapato" en Tamaulipas

:::: El que se ha vuelto un dolor de cabeza para Morena en Tamaulipas, nos platican, es el senador suplente **Alejandro Rojas Díaz Durán**, pues al parecer busca no quién se la hizo



FOTO: ESPECIALES

Alejandro  
Rojas

sino quién se la pague por no quedar como precandidato a gobernador. Nos detallan que **don Alejandro** anunció que solicitará a la Comisión de Honestidad y Justicia de su partido investigue si el precandidato **Américo Villarreal Anaya**, el diputado federal **Erasmus González Robledo**, el ex-delegado federal **José Ra-**

**món Gómez Leal** y el alcalde de Río Bravo **Héctor Villegas Calabazo**, entre otros, tienen vínculos delictivos, además de que se autotombra como "candidato legítimo", pues asegura que "el pueblo se lo pide". ¡Qué tal!

### Ahora denuncian lo que gozaron

:::: Nos cuentan que, en Guerrero, con la quijada al suelo dejaron a muchos los hermanos **Javier** y **Ricardo Taja Ramírez** tras renunciar al PRI argumentando "herencias familiares" y cargos para la gente sin trayectoria política, sin dar oportunidad a los jóvenes. Sin embargo, nos explican que si alguien ha gozado de esos privilegios son ellos, pues **don Javier** fue director de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria de Guerrero en el pasado sexenio, mientras que **don**

Ricardo Taja  
Ramírez

**Ricardo** fue candidato en las últimas cuatro elecciones, en las cuales ganó dos y perdió dos en Acapulco, pero no faltó quien recordó ¿quiénes fueron los primeros priistas en fotografiarse con la gobernadora **Evelyn Salgado** (Morena) minutos antes de que asumiera la gubernatura? Atinaron: los **Taja**.

### Le gana a funcionario "alter ego"

:::: El que "se puso de pechito" para la crítica en Sinaloa, nos comentan, fue el titular del Instituto del Deporte en Sinaloa, **Julio César Cascajares Ramírez**, pues aprovechó sus

Julio César  
Cascajares

"ratos libres" para revivir a su antiguo personaje de animación de espectáculos y mascota deportiva **Chango Ote**, lo cual no gustó a muchos. Nos indican que **don César** desempolvó su viejo traje para subir nuevos videos a su canal de YouTube, por lo que sus detractores le reprocharon una nula productividad al frente de la

dependencia y le recordaron que había prometido dejar el personaje mientras fuera funcionario público, a lo que **don César** sólo respondió que no se haga caso a los "malos medios", ni se abuse de las plataformas digitales.

### Se va de "noche de copas"

:::: Como dicen que "pueblo chico, infierno grande", nos comparten que, en Chiapas, quien anda en boca de todos es el presidente del Concejo Municipal de Pantelhó, **Pedro Cortés López**, pues en días recientes fue visto saliendo de un bar de Tuxtla Gutiérrez, en estado más que inconveniente en compañía de sus guardaespaldas. Nos explican que el incidente no pasaría a mayores si no es porque en esa localidad de Pantelhó, además del conflicto social que enfrentan por la presencia del grupo armado de **El Machete**, tiene la prohibición para el consumo de alcohol y drogas, por lo que varios criticaron que siendo funcionario de esa localidad y con la situación como está, **don Pedro** "se dé sus escapadas". "Que'sto y quel otro, ¡Salú!"



## E N C O R T O

## NACIONALES



Presidencia Gobierno de México

**Nombramiento**

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa Alcalde Luján**, tomó protesta a **Selene Cruz Alcalá** como nueva titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet). Su encomienda es acelerar el proceso de transformación para consolidar la defensa de los derechos de los trabajadores. Aunque hay avances, se necesita una nueva etapa para replantear estrategias y hacer más ágiles los procesos que permitan ofrecer una justicia más expedita.

**Marco de cooperación**

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP suscribieron un Marco de Cooperación. El objetivo es promover el intercambio de experiencias, asistencia técnica y capacitación en materia anticorrupción, prevención de lavado de activos, cibercriminología, delitos ambientales y desarrollo de políticas públicas.

**Meta cumplida**

La Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores atiende ya a diez millones 259 mil derechohabientes, quienes podrán ejercer ese derecho constitucional cada bimestre por el resto de su vida. El padrón se incrementó de manera importante a partir de la instrucción presidencial de reducir a 65 años la edad para recibirla, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.



Gobierno

## LEGISLATIVAS

**Más oportunidades**

Apenas inició el periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México, con el fin de que el servicio social se considere como experiencia profesional. En este sentido, la diputada panista **Cecilia Anunciación Patrón Laviada** explicó que con esta modificación los jóvenes tendrán más oportunidades de encontrar trabajo.



Comunicación y Relaciones Públicas

**Inclusión**

En el Congreso de Coahuila la diputada del PRI, María Esperanza Chapa García, exhortó a los 38 municipios del estado para que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad en las dependencias y entidades de su administración. El punto de acuerdo menciona que el Código Municipal del estado establece dentro de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos la promoción e inclusión de las personas con discapacidad, a fin de generar áreas de oportunidad laboral en cada uno de los municipios.

**Notarías bajo la lupa**

La presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero** (Morena), propuso esta semana una enmienda constitucional para impedir la proliferación de casos en que notarías públicas facilitaron la creación de empresas fantasmas o esquemas fraudulentos, proponiendo que para ejercer las funciones notariales se realicen examen de oposición, límites a su ejercicio y régimen de sanciones. El proyecto lo acompañó el coordinador de la mayoría, Ricardo Monreal, y señala que las entidades federativas insertarían esas disposiciones como margen en sus legislaciones locales.



Elisur Arteaga Nava

# Una iniciativa más para el archivo

**L**os senadores Olga Sánchez y Ricardo Monreal presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa por virtud de la cual proponen reformar la Constitución Política para agregar una fracción VI al artículo 121. De aprobarse, se incorporaría de manera expresa y detallada la función notarial.

Todo hace suponer que la promotora de la iniciativa es la senadora Sánchez, y para que tuviera peso político buscó, no la solidaridad sino la complicidad del señor Monreal. Éste, que es buen jurista, no leyó la iniciativa o se dejó convencer. También la firmó.

La iniciativa, en el fondo y la forma, es técnicamente incorrecta, inoportuna e innecesaria. Tiene un vicio más: tiende a beneficiar a un gremio, el del notariado. La senadora Sánchez, ahora que puede, está llevando agua a su molino y previendo a distancia: es hija de notario, ella es notaria con licencia, está casada con un notario y es madre de una notaria. En fin, aunque retirada, pertenece al gremio, lo conoce y, como se ve, vela por él.

Los autores de la iniciativa incurren en un vicio; no es menor, tampoco intrascendente: confunden la Constitución Política, que se entiende que es fundamental y suprema, con un reglamento o, en el mejor de los casos, con una ley, que son inferiores y derivados. Prueba mi afirmación el hecho de que en la iniciativa se pretende regular, y con detalle, la profesión de notario y su ejercicio. Cosa que es ajena a un Código Fundamental. El vicio no es privativo de ellos, sólo lo reiteran. Los ejemplos sobran: artículos 2º, 18, 20, 27, 28, 41 y muchos otros más.

En la iniciativa se observa otro vicio. Por virtud de un artículo transitorio se propone prohibir a personas mayores de

75 años, que ya son notarios, el ejercicio de su profesión.

Con la iniciativa, alguien que está en posibilidad de hacerlo, procura dar seguridad al gremio al que pertenece su familia y, de paso, al hacerlo, afecta a la competencia.

Los notarios tienen como competidores "desleales" a los corredores públicos. Éstos, sin reunir los supuestos rigurosos requisitos que deben cumplir aquellos, desempeñan la función fedataria respecto de un rubro específico: actos mercantiles. Éste representa un renglón de ingresos importante. Tener competencia en él merma la economía de los notarios.

La iniciativa es discriminatoria de los corredores; éstos, a pesar de desempeñar la misma función, no se incluyen en la iniciativa. No existe razón para que queden excluidos y sí motivos para temer que la omisión pudiera derivar en que queden al margen del ejercicio de las funciones que actualmente desempeñan.

El artículo 121 constitucional, al que se propone agregar una fracción VI, prevé y regula lo que se denomina cortesías interestatales; también limita el ámbito de vigencia de las leyes locales. Son obligaciones que se imponen a los poderes y las autoridades locales, con relación a los actos, registros y procedimientos que realizan los poderes y órganos públicos de otros estados. Regula materias técnicas y, por ello, están fuera de la comprensión de la mayoría de los mortales; por esa circunstancia no había sido reformado. Quienes en 1917 lo aprobaron no entendieron de lo que trata, salvo una que otra excepción: Paulino Machorro Narváez, Hilario Medina, Fernando Lizardi y David Pastrana Jaimes, que fueron excepcionales juristas.

Los especialistas, sobre todo los que

se dedican al derecho internacional privado, lo han estudiado a conciencia, encontrado sus más remotos antecedentes, formulado y presentado proyectos de reglamentación. En esta actividad está don Eduardo Trigueros Sarabia.

Quienes ahora proponen modificar el artículo 121 no lo conocen; tampoco entienden su contexto. No saben lo que hacen; no por ello merecen perdón.

El artículo 121 alude a los títulos profesionales en forma genérica; nada tiene que ver con la regulación de una profesión en específico, como es la del fedatario.

Los autores de la iniciativa comentan que en el otorgamiento de los fiat de notario existen abusos de parte de las autoridades locales. Es cierto. Es público y notorio que, en algunos estados, los gobernadores, antes de entregar el cargo, benefician a sus amigos; una forma de hacerlo es concederles una patente de notario, aunque los agraciados no tengan la mínima idea de lo que se trata. Hay abuso. Pero la solución está en las leyes que regulan esa materia, no en la Constitución Política.

Para evitar abusos en la materia de parte de las autoridades locales, está el primer párrafo del artículo 121: "El Congreso de la Unión, por medio de leyes generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos, y el efecto de ellos, sujetándose a las bases siguientes: ..."

Con base en ese precepto y, además los artículos 3º, 5º y 73, fracción XXV, el Congreso de la Unión aprobó una Ley de Profesiones y, con ello, puso fin a los abusos de los gobernadores. Todavía a principios del siglo XX se observaba que ellos expedían títulos profesionales a sus amigos.

El Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que deriva a su favor de



Viene de la  
página anterior

esos preceptos con relación a profesiones, en la ley puede disponer que las patentes de notario deberán otorgarse a través de concursos y dar las bases generales para que ellos se celebren. Al hacerlo, evitaría favoritismos o malas voluntades, como hasta ahora se ha observado.

No es necesario modificar la Constitución para alcanzar el fin que doña Olga y don Ricardo persiguen. Lo que sí es urgente es que se pongan a estudiar la Constitución y a los tratadistas que han comentado el precepto. Con fundamento en el párrafo inicial del artículo 121, pueden poner límites a los abusos que se observan en el otorgamiento de patentes de notario.

Los autores de la iniciativa pretenden elevar a nivel constitucional un fuero: el de notarios. Su razonamiento implícito es: una vez que se apruebe la reforma nadie podrá detenernos. Bajo el expediente de que existen criterios de que las reformas a la Constitución no pueden ser impugnadas por ninguna vía, incluyendo el amparo, de aprobarse, nadie podrá inconformarse. Además, existe el principio de que ley posterior deroga a la anterior: *lex posterior derogat priori*. Excluiremos a los viejos y repartiremos sus notarías entre nuestros parientes y amigos.

Están equivocados y mal de la cabeza. Pasan por alto algo elemental: que los artículos 4° y 5° de la Constitución reconocen a los ancianos y a todos los mexicanos el derecho y la libertad de ejercer una profesión, siendo lícita, sin límite de edad. Esos preceptos, con base en lo que dispone el artículo primero constitucional, a los principios de interpretación conforme, pro persona y el derecho convencional, prevalecen sobre cualquier precepto que con posterioridad se introduzca en la Constitución que los restrinjan o supriman. ●

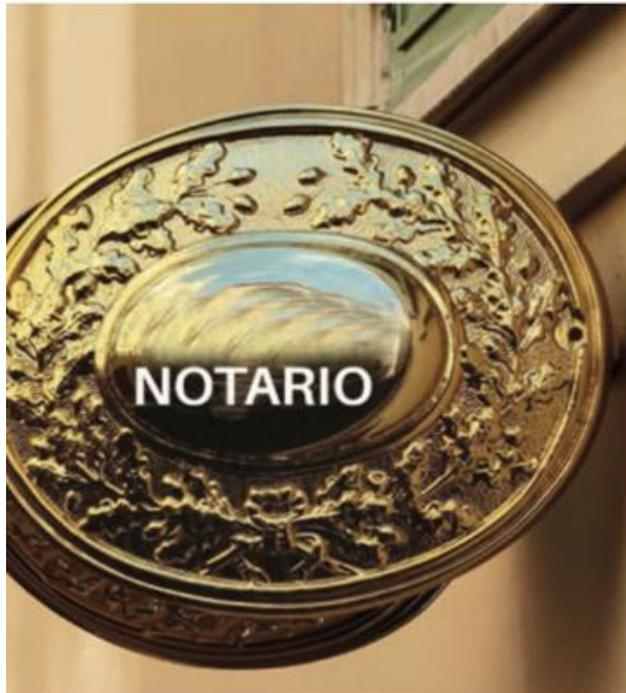


## DE TODO COMO EN BOTICA

*Una iniciativa legislativa.*

## LOS NOTARIOS Y EL DERECHO TRANSITORIO

POR ELISUR ARTEAGA NAVA



En esta colaboración aludo a dos temas: a un abuso y a una iniciativa de reformas a la Constitución Política. El abuso: está relacionado con los artículos transitorios. La iniciativa: es la presentada por los senadores Olga Sánchez Cordero y García Villegas y Ricardo Monreal Ávila.

Los autores de la iniciativa proponen se adicione una fracción VI al artículo 121 constitucional. De aprobarse traería varias consecuencias: la primera, que se reconozca expresamente en la Carta Magna la profesión de notario; lo que ya en sí es una forma de discriminar. La segunda, que se establezcan bases, expresas y obligatorias, que regulen el otorgamiento de las patentes de notario; la tercera, que se prive a algunos gobernadores de una facultad que ejercen discrecionalmente, por consecuencia, indebidamente; y una cuarta y última: que por virtud de una norma transitoria se prive a un número crecido de particulares de un derecho adquirido.

Fotografías: wikipedia/Pixabay.

En esta colaboración prescindo de referirme al texto de la fracción VI del citado artículo 121 que se propone agregar. Me limito a comentar que, con la adición contenida en la iniciativa, sus autores pretenden se reconozca la existencia de una profesión; que se haga con detalle y en el nivel constitucional. No se midieron. Viéndolo bien a todos nos gustaría ser parte de la Constitución. ¿Sería mucho pedir que se inscribiera en ella nuestro nombre y título?

Con el tiempo, sería de esperarse que los médicos, ingenieros militares, trabajadores de limpia, albañiles y taqueros, entre otros, exijan que también se incorpore en la Constitución Política un apartado que prevea su existencia, regule su actividad, se impida a quienes teniendo más de setenta y cinco años les hagan competencia y prohíba seguir trabajando a quienes lo hacen por virtud de un permiso otorgado por autoridades municipales y no por el gobierno federal. No hay razón para que se les niegue esas distinciones, ni para que sean discriminados.

La iniciativa puede abrir los ojos de los líderes sindicales, agrarios y de comerciantes, entre otros y consideren que esta es la oportunidad de tener un apartado, minucioso, amplio y generoso que por su nombre y apellido los incorpore en la Carta Magna. La pregunta es: ¿Por qué no? Solicitarlo ¿sería un exceso? Creo que sí. En todo tiene que haber medida.

La fórmula contenida en el artículo 121 fue tomada de la Constitución de los Estados Unidos de América (artículo IV, sección I) por los constituyentes de 1824 (art. 146). Se reiteró por los constituyentes de 1857 (art. 115). Apareció de nuevo en el proyecto que el primer jefe Carranza presentó a los constituyentes el 1º de diciembre de 1916. En éste apareció una novedad: las cinco fracciones que todavía se conservan. Es uno de los pocos preceptos de la Constitución que no han sido objeto de reformas.

En otra colaboración aludo al contenido y alcance del precepto. En esta me refiero a un tema específico: a la normatividad transitoria con la que concluye el proyecto de iniciativa.



Viene de la  
página anterior

De inicio, es de advertirse que el artículo sexto transitorio está redactado de manera pedestre; parece que lo dictó un tartamudo o el cardenal Juan Sandoval Iñiguez. Los senadores Olga Sánchez y Ricardo Monreal proponen lo siguiente:

“Sexto. Las notarias y los notarios que con motivo de la entrada en vigor del presente decreto hayan superado la edad máxima de 75 años para el ejercicio de la función notarial, tendrán como plazo el de un año, contado a partir de la entrada en vigor del mismo, para hacer la entrega del protocolo al asociado, o a la autoridad que corresponda”.

### NATURALEZA DEL DERECHO TRANSITORIO

En estricto derecho, la función de los artículos transitorios, como el término lo indica, es regular la forma y los términos en que dejará de aplicarse la ley vigente y la manera como entrará en vigor la nueva normatividad. Por ejemplo, cómo deben resolverse asuntos o procesos que se iniciaron durante la vigencia de la ley que se deroga, que están en trámite o pendientes de ser resueltos. No son susceptibles de serlo con base en la nueva normatividad, en razón de que el artículo 14 constitucional prohíbe la aplicación retroactiva de una ley en perjuicio de una persona.

Aunque existe una práctica reiterada de abusar del derecho transitorio, no por haberse hecho costumbre se ha legitimado. Mucho menos con el nuevo marco normativo que regula los derechos humanos y que deriva de la aplicación del artículo primero constitucional y del derecho convencional.

Insisto, en México se abusa de los artículos transitorios. Se regulan materias que son ajenas a su objeto principal. Se otorgan derechos, se priva a particulares de ellos e, incluso, se llega al extremo de regular situaciones de naturaleza fundamental. Un caso específico de abuso es el texto antes transcrito.

En el caso particular, los autores de la iniciativa proponen desvirtuar la función del derecho transitorio; a través de ellos, se pretende privar a notarios en ejercicio del derecho a seguir practicando su profesión, por el hecho de cumplir setenta y cinco años.

En la reforma se observa un abuso: el artículo 14, que es de naturaleza fundamental y no transitoria, de manera general y sin distinciones prohíbe dar efectos retroactivos a las leyes en perjuicio de persona alguna. Con la iniciativa se propone al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales que, a través de un artículo transitorio, violen ese precepto constitucional, que es de naturaleza fundamental y se priva a un número crecido de mexicanos del ejercicio de una profesión que es lícita y necesaria.

En el peor de los casos, para no afectar derechos adquiridos a través de forzar la naturaleza de los artículos transitorios, de aprobarse la iniciativa, la limitante pudiera ser imponible únicamente a quienes entren a ejercer la profesión de fedatarios a partir de la entrada en vigor de la reforma.

Los autores de la iniciativa, por proponer la separación de la función de notario a quienes rebasen los setenta y cinco años, en forma adicional también proponen se violen los artículos 4 y 5º constitucionales y que se olvide que ellos son adultos en plenitud. Hay incongruencia entre lo que se dice y lo que proponen.

Como lo he dicho en otra parte, de seguir así, por la diarrea legislativa que sufren los señores senadores y diputados, se corre el riesgo de que la Constitución Política alcance las dimensiones de la Enciclopedia Británica, en sus buenos tiempos, o de la Enciclopedia Jurídica Omeba.

Esperemos que la iniciativa corra la suerte que han tenido otras necedades, mejores o peores, que se han presentado ante el Congreso de la Unión: el archivo.

Los notarios viejos, muchos de ellos son entrañables amigos míos, deben tener la seguridad de que lo que se propone es anticonstitucional, atenta contra los derechos consignados en los artículos 1º, 4, 5, 123 y el derecho convencional. No debe ser aprobada. De serlo, deben cuestionarla. ↵



Olga Sánchez Cordero.



## VISOS POLITICOS

*Nuevo tiempo*

## OPOSICIONES Y LIDERAZGOS (I)

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ



Así como el presidente Andrés Manuel López Obrador marcó su nuevo tiempo de actuación y gestión política a partir de decantar en su dimensión el resultado electoral de junio del año pasado y asumir fortalezas y debilidades, pero sobre todo que no alcanzó el resultado que esperaba en la renovación de la Cámara de Diputados y en los comicios locales de la Ciudad de México, parece indispensable que las oposiciones apresuren el paso a su propio nuevo tiempo.

El clima presente más inmediato exhibe tres componentes: (i) las tensiones —y quiebres— al interior del Movimiento de Regeneración Nacional (MRN) y de sus distintos espacios y vertientes con el Ejecutivo Federal por la candidatura presidencial de ese partido en 2024; (ii) la insistencia del propio inquilino de Palacio Nacional por impulsar reformas constitucionales en materia de energía, elecciones

y Guardia Nacional, a pesar de requerir acuerdos relevantes con otras fuerzas políticas para lograr la mayoría calificada de dos tercios de las cámaras del Congreso General; y (iii) el debilitamiento natural de la fuerza presidencial en la cuenta regresiva del mandato y de la lucha por la candidatura en el partido de su militancia, a pesar de buscar en el fraude a la revocación un nuevo impulso.

Y en el horizonte de la primera parte del periodo presidencial en curso no pueden dejar de colocarse en perspectiva algunos hechos y sus consecuencias: (a) la negación del pluralismo político por parte del Presidente de la República y la adopción de una postura de confrontación con lo diverso y con quienes disientan; (b) la ausencia de una visión de Estado que aspire a integrar a las fuerzas políticas en objetivos de carácter nacional, emblemática por la declaración del 1 de diciembre de 2021 sobre la descalificación que le merece e incluso la aversión que le produce el centro político en el mundo de las ideas y las acciones de gobierno; y (c) la falta de diálogo real con las oposiciones para establecer espacios de convivencia democrática entre las fuerzas partidarias, con ánimo —aunque sea— de buscar la legitimación de algunas políticas públicas o de ciertas decisiones.

Con esos antecedentes y lo avanzado de los tiempos políticos del periodo 2018-2024, parece necesario que las oposiciones pasen a un nuevo tiempo, particularmente las ubicadas en las dirigencias partidarias y los grupos parlamentarios, cuya naturaleza como ámbitos de contraste en la competencia por el poder y el ejercicio de facultades parlamentarias es, precisamente, criticar, oponerse y proponer una ruta distinta. No dejan de ser oposición al poder presidencial —*lato sensu*— los Ejecutivos locales emanados de PAN, PRI y MC, pero por su responsabilidad la dinámica es otra.



Viene de la  
página anterior

Se ha señalado en distintos análisis y opiniones que las oposiciones —específicamente las agrupadas en la coalición “Va por México” en la elección federal de 2021— no se perciben; no se sienten; no calan en la sociedad. ¿A qué se debe esa conclusión? ¿Tendrá relación con que los medios de comunicación no les conceden los espacios equivalentes a los que destinan al Ejecutivo de la Unión, su gobierno y su partido? ¿A que el mensaje que transmiten los representantes de las oposiciones no es de interés para los medios? ¿A que los mensajes no logran captar el interés de la audiencia?

Desde luego que el presidente López Obrador ha establecido un dominio aplastante en el aparato de comunicación política y trasciende a los medios no gubernamentales, y que la transferencia de recursos presupuestales en forma de programas sociales genera adeptos y mantiene lealtades, pero ello no es suficiente para apreciar la auténtica baja estimación de la sociedad por las oposiciones.

Es cierto que la votación del año pasado para renovar la Cámara de Diputados mostró un porcentaje mayor para las oposiciones que para la coalición encabezada por el MNR. En efecto, con base en la votación total emitida la coalición PAN, PRI y PRD obtuvo 39.21 por ciento de la votación, a la que si le sumamos el 7.01 por ciento de MC, se alcanza 46.22 por ciento de los sufragios; mientras que “Juntos Hacemos Historia” logró 42.76 del porcentaje de esa votación (MRN 39.4 por ciento, PVEM 5.43 por ciento y PT 3.24 por ciento). Sin embargo, el resultado parece deber más a la sociedad no partidista por impulsar el contrapeso en la Cámara de Diputados que por el atractivo de la coalición “Va por México”.

Parecería un error grave dar por sentado que ese resultado puede trasladarse a futuros comicios o que, por sí mismo, sea un piso. Al contrario, la sociedad no partidista y con cierta desconfianza en los partidos de oposición, optó por votar en contra del partido en el gobierno y sus aliados. Conservar ese retorno electoral requiere de un trabajo cotidiano que no se aprecia en los espacios políticos.

¿A qué me refiero? La directora del semanario “Zeta” de Tijuana, Adela Navarro Bello, en la reciente mesa de análisis de *LatinUs* expuso —si la escuchamos en sentido inverso a lo que ocurre— la agenda necesaria para las oposiciones, específicamente para los partidos de la coalición “Va por México”: ser oposiciones creíbles mediante su retiro de las posiciones de negociación y de construcción de acuerdos.

Si en el tiempo de construir acuerdos, el Ejecutivo Federal y su partido desdeñaron a las oposiciones o incumplieron palmariamente los compromisos —como los acuerdos para las reformas constitucionales de la Guardia Nacional o la revocación de mandato—, mantener la posición del diálogo y la búsqueda de entendimientos y acuerdos es minar la posibilidad de ofrecer una opción atractiva en los comicios de 2024.

¿Es incongruente plantear la defensa del pluralismo político y ahora optar por la confrontación con el régimen? Pienso que no a estas alturas del período presidencial y con los antecedentes enunciados. Más bien es momento de que las oposiciones lo sean de tiempo completo y en los temas que interesan a la sociedad. De hacerlo en las dirigencias partidarias (el diálogo buscado por el PAN vino a destiempo y debilita a ese partido y a las oposiciones) y su vinculación con la base social, y en los grupos parlamentarios, donde el diálogo para el eventual tránsito de las iniciativas prioritarias y emblemáticas del régimen lopezobradorista desdibuja y desalienta a parte de la sociedad sin partido que verá en los acuerdos como se diluyen quienes deberían representarlo.

Si asumimos que el gobierno federal y quien lo encabeza han generado agravios relevantes para la sociedad, como la desaparición de fideicomisos públicos, el desabasto de medicinas, la carga de los gastos catastróficos en las familias por la desaparición del Seguro Popular, el elevadísimo número de decesos por la irresponsabilidad mostrada ante la pandemia del SARS-CoV2, el descuido del personal de salud que ha hecho frente a la emergencia sanitaria, la pérdida de empleos por haberse ahuyentado la inversión y el ataque a la libertad de cátedra y a las instituciones de educación superior, está muy abierto el campo para la actuación de las oposiciones en el territorio.

Cabe ir de las dirigencias partidarias y los grupos parlamentarios a la base social y la identificación de coincidencias con la sociedad civil. La ausencia de resultados y las denuncias públicas de corrupción y abusos del gobierno lopezobradorista son fuente importante para el diseño de la crítica y la propuesta. Ya no es tiempo de los acuerdos, ni siquiera en el ámbito de la seguridad, donde el planteamiento de llevar la Guardia Nacional al Ejército no sólo sería un retroceso, sino una rendición de la más elemental protección de los derechos humanos.

Y el nuevo tiempo requiere de liderazgos basados en la credibilidad, el prestigio y la capacidad para convocar al renacimiento de la esperanza. La negociación y el acuerdo como ruta de las oposiciones constituirían un error estratégico para el momento presente. La credibilidad de la oposición en la sociedad requiere abandonar la búsqueda del entendimiento con el gobierno. ↵



## CONTIENDA POR LA EDUCACIÓN

*Con Delfina Gómez*

## MODELO EDUCATIVO 4T

POR **CARLOS ORNELAS***Max Arriaga.*

¡Y va de nuevo! La Secretaría de Educación Pública organiza asambleas para discutir el “Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana”. El boletín 25 de la SEP, del 30 de enero, afirma que la “Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) detalló que estas asambleas se realizan con el fin de concluir el proceso de diseño curricular y conseguir un acuerdo nacional, en donde participen maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, así como autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil”.

En esencia, puso de manifiesto que su contienda por la educación nacional va más allá de diatribas contra la reforma educativa del gobierno de Peña Nieto y el neoliberalismo. Es un pleito con la historia, una revisión del ensueño vasconcelista que tanto elogió la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, en el año 100 de la fundación de la SEP.

La convocatoria no dispone que habrá consultas sino asambleas. El uso del término no es fortuito, embona con la narrativa grandilocuente y el simbolismo de la Cuarta Transformación de que el pueblo construirá el modelo, el plan curricular y, ya entrados en el asambleísmo, también los libros

de texto. Claro, en el diseño también participarán docentes y padres de familia —que se entiende que son parte del pueblo— y funcionarios de la SEP y de un montón de dependencias más.

En las primeras asambleas en Veracruz y Campeche, Marx Arriaga dictó línea, aunque se contradujo. Expresó: “Esto es algo histórico, es la primera vez que tenemos los documentos rectores antes de que sean oficializados y es la primera vez que se abre a una discusión nacional, donde no hay nada oculto, no hay un documento que esté por ahí perdido...”.

No obstante, el boletín de la SEP asegura que Arriaga anunció que hay siete documentos rectores y 119 documentos de trabajo. En ellos, destaca que, tanto en los planes de estudio como en los libros de texto gratuitos de educación básica, deben eliminarse conceptos neoliberales. Enlista sociedad del conocimiento, eficiencia, productividad y claro, calidad educativa. Mas evita señalar que la 4T trastocó esta última noción en “excelencia” educativa, más neoliberal aún.

También se fue contra todo tipo de reforma anterior y romantizó a los maestros y su hacer en las asambleas que se avecinan para cimentar el modelo educativo de la 4T: “Será una cuestión dura porque han sido muchos años en donde



Viene de la  
página anterior

el magisterio se le fue relegando, se le fue sometiendo a través de aquellos documentos rectores a convertirlos simplemente en un mediador de la información. Donde al poner al centro al estudiante y tener estos perfiles constructivistas, el maestro dejaba de ser un sujeto activo que marcara los rumbos de su salón". Es fácil deducir que el constructivismo, en su visión, suscita una pedagogía neoliberal.

Sin embargo, en el esquema que propone la SEP, se rescatan, con otros títulos, las áreas de la reforma educativa de Luis Echeverría, que introdujo ideas de Piaget y del enfoque constructivista: "Por ello agrupará las asignaturas desde preescolar hasta secundaria para integrarlas en cuatro campos formativos: Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, Ética, naturaleza y sociedad, y De lo humano y lo comunitario".

Mas los afanes de la 4T, que quizá no avalen la mayoría de los maestros dada su formación y rasgos ideológicos sembrados en las escuelas normales, es la embestida contra el mestizaje. Perdón por la cita extensa del "Marco curricular", el documento que no anda oculto: "Este proceso de mestizaje ha sido el referente cultural del currículo de la educación básica hasta nuestros días... y ha colocado al mestizo como sujeto ideal en términos lingüísticos, sociales, económicos, culturales y educativos, dejando fuera de los temas de reflexión o contenidos a la diversidad étnica y cultural del país, incluyendo, las diferencias de clase, género, sexual y de capacidad inscrita en esa diversidad".

Es incorrecto que no se haya inscrito en la escuela mexicana la diversidad. Infinidad de documentos refutan a Arriaga. La educación bilingüe y bicultural, aunque con falencias, se abre paso de primaria a las universidades interculturales.

Y sí, la evocación del mestizaje y del patriotismo fueron pilares de los primeros intentos de escolarización oficial en México, en el siglo XIX. Mucho antes de que se conociera el término neoliberalismo. Y nadie como José Vasconcelos, el fundador de la SEP, lo retrató mejor. Lo envolvió en su alegoría de la "raza cósmica". El ideal de la raza cósmica, la quinta sobre la faz de la tierra, es mestiza, debería ser homogénea en su lengua para crear la cultura nacional, que reconozca las aportaciones de la sabiduría universal a la elevación intelectual de las masas.

Con el fin de lograr esa homogeneidad, ese mestizaje completo, había que unificar al país con el ánimo de adquirir conciencia de un pasado compartido. El periodo precolombino legó una cultura rica y una cosmovisión que habría que

incorporar al presente y al futuro para afirmar lo mexicano. Había que agregar los valores de la ilustración universal y buscar la nobleza espiritual de las masas. Al haber apertura para todas las culturas y razas, tanto del oriente como del occidente, los mexicanos integrarían su patrimonio y podrían descubrir su identidad mestiza. El ideal educativo de Vasconcelos, con el propósito de lograr la afirmación de la nacionalidad, asociaba la sabiduría de Quetzalcóatl, la entereza de Prometeo y la mística de Buda.

Contra ello va la 4T, una pendencia con la historia de la educación. La decisión ya está tomada. Habrá nuevos planes y libros de texto. Las asambleas se confeccionan, pienso, con el ánimo de legitimar esa providencia.

Lo que no cuadra es la hipocresía de rendir tributo a Vasconcelos, al mismo tiempo que se trata de dismantelar su herencia. La ofensiva contra el sueño neoliberal es camuflaje verbal. ✎



Luis Echeverría Álvarez.



## BAJO RESERVA

### Los abrazos que no fueron

:::: Ayer durante la ceremonia por el 105 Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, en el Teatro de la República de Querétaro, hubo dos encuentros que los asistentes esperaban, pero que no se dieron. El primero, el del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y el consejero presidente del INE, **Lorenzo**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Lorenzo  
Córdova

**zo Córdova**, quienes nunca se saludaron; el titular del Ejecutivo pasó como a tres mesas del consejero y no lo volteó a ver. Otro encuentro esperado, pero que tampoco ocurrió fue el de la jefa de gobierno capitalino, **Claudia Sheinbaum**, y el canciller **Marcelo Ebrard**, que en ningún momento se retrataron juntos ni intercambiaron

saludo de mano. Muchos se quedaron con las ganas de ver muestras de afecto entre rivales.

### Pasado vs. futuro

:::: Mensajes de todo tipo se emitieron ayer durante el aniversario de la Constitución, pero quizá los que más resonaron fueron dos, el del presidente **Andrés Manuel Lopez Obrador**, quien llamó a una reforma electoral —y de paso le lanzó otra pedrada al INE por los “fraudes” del pasado—, y el discurso del gobernador de Querétaro, **Mauricio Kuri**, quien, entre otras cosas, dijo: existen dos visiones de nuestro país, uno rezagado y adolorido, y el otro que está esperando que se le otorgue la oportunidad de estudiar, de



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Mauricio Kuri

trabajar, de ahorrar e invertir,

que desea aprender, emprender y triunfar. Sin buscarlo, el mandatario estatal respondió al reiterado intento de buscar un ajuste de cuentas en la historia.

### Negocios de Ayotzinapa

:::: Al parecer, para algunos en Ayotzinapa no es suficiente torcer el brazo a gobiernos locales para conseguir plazas de maestro garantizadas para ellos, sino que ahora han encontrado un negocio paralelo en la toma de casetas. En mensajes difundidos ayer en redes sociales, estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos aseguran que el director, **Napoleón Anaya del Carmen**, fue quien presuntamente envió a algunos alumnos de ese plantel a tomar la caseta de Pablo Blanco, en Guerrero. Habrá que preguntarse si en esta ocasión se investigará el enfrentamiento, que dejó al menos 40 heridos, entre normalistas y elementos de la Guardia Nacional y policía guerrerense el viernes pasado.

### Dejan solo a aspirante rijoso

:::: Nos cuentan que en la bancada de Morena dejaron sólo al senador **José Ramón Enríquez**, quien aspiraba a la candidatura al gobierno de Durango. Aún con licencia acudió a la plenaria del pasado fin de semana en



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Adán Augusto  
López

la Vieja Casona de Xicoténcatl para buscar el respaldo de monrealistas y radicales. Incluso nos cuentan que se acercó al secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, para plantearle lo que calificó de “fraude de la mafia del poder”. Al parecer nadie lo acompañó en su protesta que se radicalizó horas después cuando sus

huestes apedrearon e insultaron a **Mario Delgado** en la capital duranguense.



## #OPINIÓN

AMLO  
APLICÓ EL  
"PASASTE  
A MI LADO"...

**En el Teatro República, Lorenzo Córdova y López Obrador pasaron a dos metros y ni se inmutaron, o al menos eso es lo que trataron de aparentar**

S

e va a quedar en la historia la conmemoración por el 105 aniversario de la Constitución mexicana.

El presidente Andrés Manuel López Obrador le aplicó a Lorenzo Córdova, presidente del INE, el "pasaste a mi lado, con gran indiferencia", de Javier Solís.

Quedaron sepultados definitivamente aquellos encuentros de Andrés Manuel López Obrador con Arnaldo Córdova y su hijo Lorenzo. En los que el ahora Presidente frecuentaba a su maestro Arnaldo, uno de los estudiosos más destacados de Ciencia Política, quien siendo estudiante en la materia reprobó al actual jefe del Ejecutivo.

En el histórico Teatro República, donde nació la Carta Magna, Lorenzo Córdova y López Obrador pasaron a dos metros de distancia y ni se inmutaron, o al menos eso es lo que trataron de aparentar. El Presidente de México mejor se detuvo a platicar con los ex gobernadores de Querétaro: Enrique Burgos, Mariano Palacios y Pancho Domínguez. Parecía que lo hacía con toda la intención con tal de darle la espalda al árbitro electoral que venía de hacer una advertencia sobre

la veda electoral de cara a la consulta popular y contra aquellos que la violen promoviéndola.

Sin embargo, Lorenzo Córdova como que medio se escondió entre la gente en el Teatro República, obvio a sabiendas de la pésima relación que existe entre ambos y que se ha convertido en una lucha de último

**El Presidente mejor se detuvo a saludar a ex gobernadores**

reducto. No necesitaba el presidente del INE de sus conocimientos para saber lo que se le esperaba por primera vez frente a frente: "La reforma electoral es necesaria para que se acaben los fraudes electorales, y con eso, todo un periodo vergonzoso que se padeció en México", dijo el mandatario. Debió haber dolido porque Lorenzo Córdova se quedó al final, como no queriendo para que lo entrevistaran los reporteros y defenderse de lo que habría considerado como ataques al abordar el proyecto de reforma en la materia que propone López Obrador.

"Si es una reforma para perder todo lo que hemos avanzado en términos de equidad de la contienda, respeto a los derechos políticos de las y los ciudadanos, autonomía e independencia de las autoridades electorales, pues no vale la pena, creo que el cambio constitucional debe ser para ir mejorando y fortaleciendo el sistema democrático. Entiendo que hay muchos que a estos no les gusta y han planteado una serie de regresiones", agregó el presidente del INE.

Se intensifica la lucha de grupos políticos con visiones diferentes de cara al 2024, en lo que está el juego es el poder económico y político en la que un hombre busca el poder absoluto para lograr, a su modo, la transformación de México, mientras del otro lado es mantener la división de poderes e impedir que vuelva el poder absolutista.

**UPPERCUT:** *Zacatecanos claman auxilio. Están imparables los homicidios, ahora le tocó el reguero de 19 cadáveres al hermano menor de los Monreal en Fresnillo.*

[CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM](mailto:CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM) / [@ALEXSANCHEZMX](https://twitter.com/ALEXSANCHEZMX)



## Sacapuntas

### ***Pasaste a mi lado...***

Ni un saludo lanzó el presidente **López Obrador** al presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, en la conmemoración del 105 aniversario de la Constitución, en Querétaro. Pasó a tres metros de donde estaba el consejero y ni siquiera volteó a mirarlo. Con quienes sí interactuó fue con los ex gobernadores **Francisco Domínguez**, **Mariano Palacios** y **Enrique Burgos**.



**Lorenzo Córdova**



**Mauricio Kuri**

### ***Flor de Kuri al presidente***

Por cierto, muy bien cayó en la 4T el discurso del gobernador de Querétaro, **Mauricio Kuri**, en el aniversario de la Constitución. El panista se congratuló de que México tenga un presidente "con una profunda visión social", lo cual recibió la aprobación de sus homólogos de Morena, ahí presentes. También llamó a la reconciliación y a apegarse a la carta magna.

### ***Nueva aerolínea***

Nos hacen ver que la apertura del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles también traerá el inicio de operaciones de una nueva aerolínea, aunque dicen que habrá otra más. Se trata de Aerala, encabezada por el ex director de Interjet, **José Luis Garza**, y el empresario **Salvador Ramírez Canizal**. Nos adelantan que su debut será con tres rutas internacionales.



**José Luis Garza**



**John Ackerman**

### ***Se oponen a encuestas***

Crece en Morena la inconformidad con las encuestas de su dirigencia, a cargo de **Mario Delgado**, para definir candidaturas. Ayer, en su Convención Nacional, fundadores de ese partido reprocharon a la cúpula del partido por alejarse de la gente y las causas sociales. Estuvieron **John Ackerman**, **Paco Taibo II**, **Irma Eréndira Sandoval** y **Víctor Toledo**, entre otros.

### ***Nuevos tratados***

Con sobrecarga de trabajo está la titular de Economía, **Tatiana Clouthier**. Aunado a los asuntos que están saltando a raíz del T-MEC, la funcionaria se esmera en concretar este año acuerdos comerciales con Reino Unido, Corea del Sur, Brasil y Ecuador. Debe meter el acelerador, nos dicen, pues en la medida en que se firmen se agilizará la reactivación económica.



**Tatiana Clouthier**



## TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



A MÁS DE UNO en el Teatro de la República le sorprendió el mensaje que dio el queretano **Mauricio Kuri** frente al presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Y es que el gobernador panista aprovechó el aniversario de la Constitución para plantear otra idea de país.

AL HABLAR de las soluciones que le urgen a **México**, Kuri indicó que lo primero es buscar la reconciliación, por aquello de que algunos se la pasan polarizando. También reclamó que falta un país de leyes y crear empleos. ¡Ups!

MÁS DE un personaje de la **4T** debe haberse sentido incómodo con las palabras de Kuri. ¿Será que el queretano se está apuntando para el 2024? Es pregunta para quienes saben leer entre líneas.

• • •

EN EL PEOR momento se dieron los recientes ataques de **Andrés Manuel López Obrador** contra el trabajo de periodistas como **Carmen Aristegui** y **Caros Loret**.

TAL PARECE que el Presidente no ha entendido el efecto negativo que provocan su actitud de confrontación y su sistemática descalificación del libre periodismo.

A MENOS que piense que el hecho de que su sexenio tenga el récord de asesinatos de periodistas y que las agresiones contra quienes ejercen el oficio sean noticia de todos los días sean una herencia del neoliberalismo.

• • •

ASÍ COMO a veces llueve sobre mojado, a la sequía del 2021 que dejó en un nivel históricamente bajo a las presas del **Sistema Cutzamala** ahora se sumó un desperfecto que tiene en jaque a ese acueducto que provee un **26 por ciento** del agua que se usa en el **Valle de México**.

A ESE sistema hidráulico, que en este 2022 cumple cuatro décadas de operación, cada vez se le notan más los años y la falta de inversión para su mantenimiento así como para la recarga de las cuencas de las que se extrae el agua para su uso en la megalópolis.

Y NI MODO que a la **Conagua**, y a los gobiernos de la **CDMX** y el **Edomex**, esta situación les caiga de sorpresa, pues desde mayo del año pasado el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua** advirtió de la vulnerabilidad de ese sistema en un documento que se puede consultar en el sitio web del **gobierno federal**. Más claro, ni el agua.

• • •

EN LA **SRE**, que encabeza **Marcelo Ebrard**, están fascinados con los **Juegos Olímpicos de Invierno**, y es que se han vuelto expertos en patinaje.

PORQUE vaya patinadas de antología las que han dado en temas como el nombramiento de embajador en **Panamá**, la representación en la toma de posesión de **Daniel Ortega** en **Nicaragua**, o el escándalo tras el cese de **Jorge F. Hernández** y el fallido nombramiento de **Brenda Lozano** en la agregaduría cultural en **España**. ¡Score perfecto y medalla de oro!



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



DERECHO DE RÉPLICA



REFORMA

"UNO POR UNO"...



La Jornada

INE Y REVOCACIÓN - Fisgón



EL UNIVERSAL

FER Al mismo saco





GREGORIO

ES LA MÁS REFORMADA



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

BOLIGÁN El padre, la hija y el espíritu patriarcal



LA CRÓNICA DE HOY

RATIFICACIÓN



El Sol de México

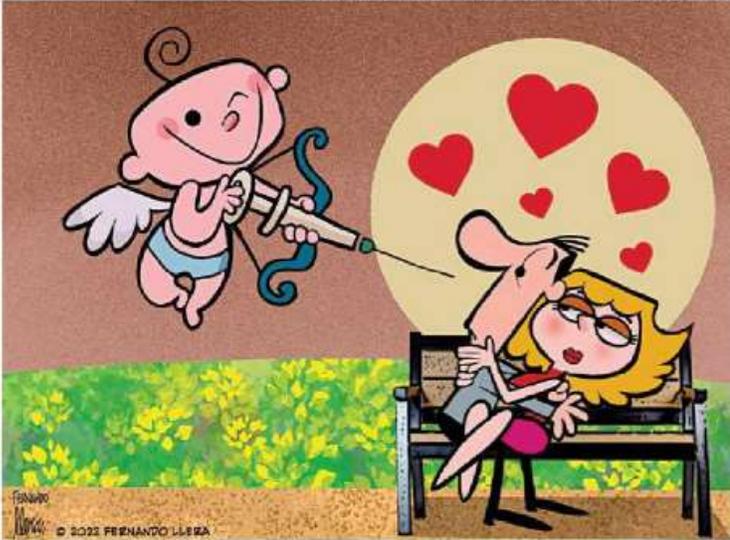
EL NIVEL DE DEBATE





LLERA

REFUERZO ANTI-COVID EN SAN VALENTÍN



# El Sol de México

Rubén | No muere la charrería



# EL HERALDO DE MEXICO

TAL CUAL

Alarcón





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

05/02/2022 17:00 Hrs

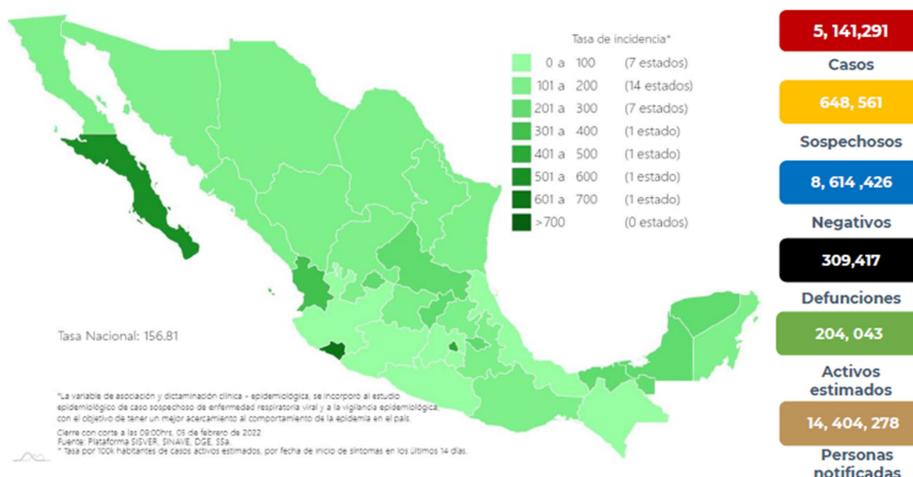
Al 04 de febrero de 2022, a nivel mundial se han reportado 386,548,962 casos confirmados (2,871,646 casos nuevos) y 5,705,754 defunciones (11,527 nuevas defunciones).

En las últimas 24 horas se reportaron 2,871,646 casos y 11,527 defunciones a nivel global.

La letalidad global es de 1.5%.

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de casos activos estimados de COVID-19 por entidad de residencia



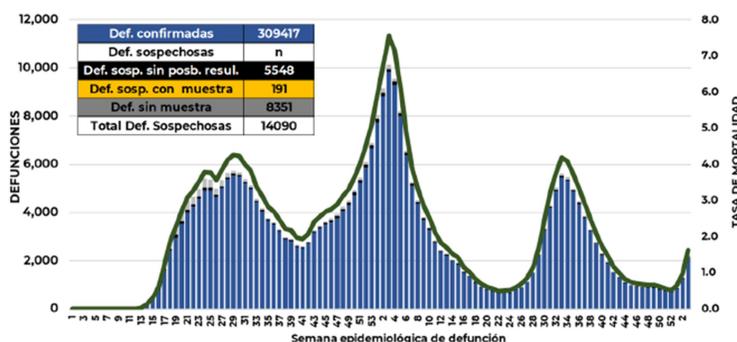
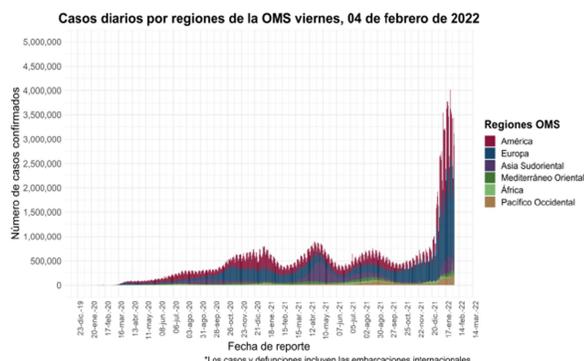
Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>

La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México hasta el día de hoy se han confirmado 5, 141 ,291 casos totales y 309, 417 defunciones totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La tasa de incidencia de casos acumulados de 3,951.2\*\* por cada 100,000 habitantes. \*\*La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población al inicio del periodo 2022 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (51.7%). La mediana de edad en general es de 39 años.



**COVID-19 FASE III**

**Lo más reciente.-** La Secretaría de Salud informó que hasta este 5 de febrero se tiene el registro de cinco millones 141 mil 291 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 309 mil 417 defunciones y 648 mil 561 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. [[Comunicación Social Ssa](#)]

**Se registran 35 mil 243 contagios en un día.-** En las últimas 24 horas se registraron 588 muertes y 35 mil 243 nuevos contagios de Covid-19 en el país, de acuerdo con el reporte diario que emite la Secretaría de Salud. Hasta este sábado se reportaron 5 millones 141 mil 291 casos, así como 309 mil 417 decesos a causa de la enfermedad. [[UNIVERSAL](#)]

**Sedesa defiende uso de medicamento.-** La Secretaría de Salud de la Ciudad de México defendió este sábado el uso de ivermectina en el tratamiento de pacientes diagnosticados con Covid-19 con sintomatología leve, ya que tuvo soporte en la evidencia científica disponible a nivel mundial en 2020, luego de que el portal SocArXiv eliminara de su página web el artículo, a través del cual, el gobierno de la capital justificó su entrega a pacientes con coronavirus. [[UNIVERSAL](#)]

**Pandemia deja sin escuela a un millón 900 mil menores.-** Un millón 900 mil niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad no se inscribieron en el actual ciclo escolar como consecuencia de la pandemia de Covid-19, según los resultados de la Encuesta ENCOVID-19 Infancia. [[EXCÉLSIOR](#)]

**Secuelas neurológicas en 15 por ciento de personas que se contagiaron: especialista.-** La doctora en neurociencias Lucía Ledesma Torres, jefa nacional de Salud Mental de la Dirección Normativa de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, dijo que se estima que cerca de 15 por ciento de las personas que han tenido covid-19 enfrentarán secuelas neurológicas, neuropsiquiátricas y neurocognitivas. [[JORNADA](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



POLÍTICA

Prohibido informar y opinar

# VEDA ELECTORAL: CENSURA, MORDAZA, SIMULACIÓN

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

El silencio impuesto a los medios ha sido un fracaso total, mientras que el INE pierde batallas y sometido al imperio de la ley debe organizar sin gastos excesivos la consulta sobre revocación de mandato.



D. Jiménez / Freepik



Viene de la  
página anterior

**A** partir de la emisión de la convocatoria para la consulta de la revocación de mandato regresa a la vida pública del país una vieja práctica: la veda electoral, periodo en que los funcionarios públicos y las dependencias tienen prohibido transmitir información sobre los programas de gobierno.

Igualmente, en esta época de veda se prohíbe también que los servidores públicos emitan opiniones en torno del referido ejercicio de participación ciudadana. Y como ya es costumbre, se impide que cualquier persona contrate espacios en radio o televisión para expresar sus puntos de vista sobre el tema.

El proceso de la revocación de mandato entra en su etapa final una vez que se ha emitido la convocatoria respectiva y lo hace en un ambiente enparecido.

Por un lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) demandó una y otra vez más recursos para organizar dicha consulta y hasta intentó suspender la organización, lo cual impidió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, la Presidencia de la República criticó la resolución de la SCJN en el sentido de avalar la "pregunta" que se formulará en dicha consulta y que a juicio del primer mandatario es "confusa".

De este modo, entre vedas, confrontación por recursos públicos y reproches a los ministros el país se dirige a la consulta sobre revocación de mandato en la que debe participar al menos 40% de los inscritos en la Lista Nominal, esto es, más de 36 millones de ciudadanos, para que sus resultados sean vinculantes.

### Prohibiciones

El viernes 4 el INE emitió la convocatoria para la celebración de la consulta sobre revocación de mandato.

Con ello comenzó lo que se denomina veda electoral, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: "Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato. El INE ordenará la cancelación de cualquier propaganda e iniciará el proceso de sanción que corresponda".

Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, "desde la emisión de la convocatoria (4 de febrero) y hasta la conclusión de la jornada de votación (10 de abril), deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno".



AMLO | "Ya no vamos a poder hablar".

Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública "y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno solo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil".

Además, cabe recordar que el 8 de diciembre la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que el titular del Ejecutivo federal "realizó promoción indebida del proceso de revocación de mandato (...) al invitar al mandatario expresamente a la ciudadanía a participar, contraviniendo con ello la normativa constitucional y legal, y los principios de imparcialidad y neutralidad, así como al deber de cuidado para no influir de manera indebida en dicho proceso".

Por lo tanto, la comisión "ordenó al presidente de la República que, desde que sea notificado sobre la procedencia de la medida cautelar y hasta concluida la jornada de consulta de revocación, se abstenga de efectuar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre este proceso de participación ciudadana".

En opinión del presidente Andrés Manuel López Obrador "los del Instituto Nacional Electoral deberían estar promoviendo este método democrático, pero (no lo hacen porque) son muy conservadores".

Por otro lado, en virtud de que el 5 de junio habrá comicios locales en seis entidades y las campañas comienzan el 3 de abril,



Viene de la  
página anterior

INE-000,000

ENTIDAD FEDERATIVA  DISTRITO ELECTORAL

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Periodo ordinario constitucional de mandato 2018-2024

Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

**Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.**

**Que siga en la Presidencia de la República.**

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral  
Dr. Lorenzo Córdova Vialto

Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral  
Lic. Edmundo Andrade Muñoz

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022  
ENTIDAD FEDERATIVA:   
DISTRITO:

## Rejegos

En el tema de la revocación de mandato se registró otro asunto polémico: la solicitud de recursos para organizar esta consulta. En agosto el INE presentó un Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del presente año, el cual ascendía a casi 19 mil millones de pesos. Este consideraba un "presupuesto precautorio" de cinco mil 743 millones de pesos, de los cuales tres mil 830 serían para organizar la revocación de mandato y mil 913 millones para organizar la consulta popular, ambos ejercicios para este año.

La Cámara de Diputados resolvió en noviembre que el instituto podría hacer frente a sus gastos, incluidos los referidos ejercicios de participación ciudadana, con

también habrá veda electoral, conforme lo establece el artículo 41 apartado C de la Constitución: "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia".

Por lo pronto, un grupo de senadores de Morena anunció que preparan una gira por diversas regiones del país para promover la consulta de revocación de mandato.

César Cravioto, senador morenista, precisó que los recorridos serán "para concientizar a la ciudadanía de la importancia de participar en ese ejercicio democrático, pero sin incidir en el sentido de su voto", para evitar sanciones.

En tanto, el presidente de la República señaló que toda vez que él tiene prohibido incentivar la participación ciudadana en la consulta de revocación de mandato espera que "los organismos electorales hagan campaña" sobre el tema; sin embargo, dijo que no tiene mucha confianza en que los institutos electorales inviten a la gente a participar: "Ellos van a querer que el ejercicio pase de noche".

Así, mientras unos preparan sus herramientas de mordaza, otros ven cómo hacer para informar. El Ejecutivo federal, por ejemplo, tuvo que adelantar la entrega de sus programas sociales, en tanto que el gobernador de Guanajuato no podrá difundir su Tercer Informe de Gobierno en marzo.

Cosas de la censura, la mordaza y la simulación.

un presupuesto de 13 mil 914 millones; es decir, rechazó la autorización del "presupuesto precautorio" de cinco mil 743 millones de pesos planteado por el organismo.

El 10 de diciembre el INE anunció un ajuste presupuestal para hacer frente a sus responsabilidades: "Para la continuidad en la organización del proceso de revocación de mandato el Consejo General aprobó ajustes presupuestarios adicionales para reducir el costo del ejercicio de tres mil 830 a tres mil 306 millones de pesos; es decir, una reducción de 523.67 millones de pesos; sin embargo, aún son insuficientes para realizar este ejercicio por lo que solicitará a la SHCP mil 738.9 millones de pesos".

Poco después, el 17 de diciembre, el propio instituto anunció la "suspensión temporal" de la organización del referido ejercicio por "insuficiencia de recursos".

El Consejo General del INE "determinó por mayoría —seis votos a favor y cinco en contra—, como medida extraordinaria, posponer temporalmente la realización de la revocación de mandato del presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, ante la insuficiencia presupuestal".

## Jalón de orejas

El 21 de diciembre la Cámara de Diputados presentó ante la SCJN una demanda de controversia constitucional en contra del INE por la decisión de aplazar diversas fases de la consulta de revocación de mandato.

Prácticamente de inmediato, el 22 de diciembre, la Comisión de Receso de la Suprema Corte respondió a la demanda y dio la razón a este órgano del Poder Legislativo: la comisión "acordó admitir a trámite la controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados. Con la admisión se determinó conceder la suspensión solicitada para que el INE se abstenga de ejecutar el acuerdo por el que pretendía posponer cualquiera de las actividades



Viene de la  
página anterior



Diputados | Quejas contra el INE.

para la organización del proceso de revocación de mandato y, en consecuencia, continúe con la organización y el desarrollo de la totalidad de las actividades del proceso hasta su conclusión".

La organización del proceso continuó.

### Plan de austeridad

El 12 de enero el INE insistió en su demanda de recursos ante la SHCP. Expuso que requería una ampliación presupuestal de mil 738.9 millones de pesos. El 13 el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, informó que el gobierno federal, a través de la SHCP y la SFP, elaboró un plan que podría aplicarse en el INE: "Elaboramos un plan de austeridad para garantizar en términos económicos que la revocación de mandato pueda llevarse tal y como la Constitución lo obliga".

Los funcionarios concluyeron que con una serie de ajustes en sueldos y gastos de operación, además del uso de una parte de los recursos que el instituto tiene invertidos en un par de fideicomisos, el organismo generaría ahorros por dos mil 972 millones de pesos, "monto superior al que acordó solicitar a la Secretaría de Hacienda".

Ese mismo 13 de enero el INE solicitó formalmente los recursos adicionales a la SHCP y esta le contestó al organismo electoral el 31 de enero: "No es viable jurídicamente otorgar recursos adicionales a ese instituto (...); no existe disposición y asignación específica de recursos que permita aumentar el presupuesto del INE u otorgar excepcionalmente recursos adicionales".

Los consejeros electorales "lamentaron" la negativa. El presidente del organismo señaló que "a

pesar de este contexto, el instituto continuará con los trabajos".

A juicio del presidente López Obrador en el órgano electoral "hay muchos gastos superfluos, hay extravagancias, empezando por los sueldos que perciben los consejeros, lo cual violenta la disposición constitucional de que ningún servidor público tendrá ingresos mayores a los del titular del Poder Ejecutivo federal".

Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena, pidió a los consejeros del INE "aceptar la propuesta de austeridad del gobierno federal y dejar atrás sus privilegios".

### Confusión

Otro tema de conflicto en torno de la consulta sobre revocación de mandato es la pregunta que se formulará en dicho ejercicio.

De acuerdo con la Ley Federal de Revocación de Mandato la papeleta tendrá la siguiente pregunta: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

Y la misma papeleta contendrá dos espacios para que la gente elija:

- 1) Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza.
- 2) Que siga en la Presidencia de la República.

Luego de aprobarse este formato legisladores de oposición promovieron una controversia constitucional ante la SCJN en la que solicitaron que se eliminara de la papeleta la opción 2.

"Deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental".



Viene de la  
página anterior



Consejo del INE. Más y más recursos.

“Los del INE deberían estar promoviendo este método, pero son muy conservadores”.

Plantearon que solo quedara inscrita la pregunta “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” y a continuación se inscribieran dos recuadros con las opciones “SÍ” y “NO”.

La SCJN aceptó la solicitud de controversia para su análisis y luego de la discusión respectiva los ministros determinaron que la referida pregunta se mantenga tal como la redactó el Congreso de la Unión así como las dos opciones señaladas.

El ministro presidente, Arturo Zaldívar, así como sus colegas Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Juan Luis González conformaron una minoría suficiente en la SCJN para que la acción de inconstitucionalidad promovida por legisladores de oposición fuera desestimada en el pleno.

Como bien sabemos, es necesario que un total de ocho de los once ministros se pronuncien en el mismo sentido para poder emitir alguna sentencia; de lo contrario, el asunto se desestima. Y así sucedió.

Sobre esta resolución el presidente López Obrador expresó: “Hicieron tan complicada la pregunta de la consulta que, primero, no se conoce, la gente

no sabe si va a ser ‘sí’ o ‘no’. Entonces, es necesario que busquen un buen traductor para que no se vayan a equivocar al momento de ir a votar”.

Al respecto abundó: “Sí es importante lo que resolvió la Suprema Corte en cuanto a no cambiar la pregunta. Ya de por sí no estaba clara o no está clara, o no se sabe”.

### La consulta va

Un día antes de la fecha límite para que el INE emitiera la convocatoria de la revocación de mandato la SCJN resolvió que el instituto “deberá garantizar la rea-

lización de la consulta, por lo que hará los ajustes presupuestales que fueren necesarios”.

Los ministros establecieron igualmente que deben llevar a cabo el ejercicio “tanto como el presupuesto lo permita”, es decir, le permite al INE reducir el número de casillas a instalar, cosa que ya decidió este organismo: no serán 160 mil mesas receptoras sino 57 mil.

Así llegamos a la etapa final del proceso de la consulta sobre revocación de mandato, que estará marcada por la confrontación, pero sobre todo por las prohibiciones para opinar e informar, conforme lo establece la veda electoral.

Sobre esto último el primer mandatario expresó: “Entonces, como ya no vamos a poder hablar, pues por lo menos espero que informen bien las autoridades electorales”, las únicas que podrán hablar de la consulta sobre revocación de mandato. ✓

Ejercicio democrático.





MELISSA AMEZCUA

**E**l proceso para realizar la primera consulta de revocación de mandato en la historia electoral de México presenta inconsistencias, como el registro de personas muertas y menores, credenciales duplicadas o falsas, el intercambio de dádivas y el uso de padrones de programas sociales.

A pesar de eso, la voluntad del presidente Andrés Manuel López Obrador se impuso. No sólo presionó desde la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda para reducir el presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE); también lo hizo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al fin, los consejeros electorales aprobaron la organización de ese inédito ejercicio en todo el país acorde a los tiempos establecidos y con un número de casillas menor a lo establecido en la Constitución.

Para Diego Valadés, extitular de la Procuraduría General de la República (hoy Fiscalía General de la República) e integrante del Instituto de Investigaciones Ju-

ricas de la UNAM, las inconsistencias identificadas por el INE reflejan la manera atropellada como fueron recabadas las firmas de los solicitantes.

Considera que la parte más negativa fue la insistencia vehemente de los partidarios y colaboradores del presidente: "Que quienes lo apoyan pidan que se convoque a la ciudadanía para removerlo. Este hecho -insiste- muestra lo que todos sabemos: que la revocación es sólo un acto escénico", dice a **Proceso**.

Una muestra de las firmas recabadas para la consulta de revocación de mandato, revisadas por la reportera en una de las bodegas donde están resguardadas las cajas de las firmas, en el sur de la Ciudad de México, demuestra una constante que, aunque no está considerada por los lineamientos del INE como una inconsistencia que invalide la firma, evidencia una práctica vieja del sistema electoral mexicano.

Se trata de carpetas con fotocopias de credenciales de elector ingresadas como solicitudes ciudadanas para la organización de la consulta popular, con leyendas como "beca alimentaria", "madre soltera", "ampliación de vivienda", "maíz", "calentador solar", "discapacidad" o "adulto mayor".

Otras son fotocopias que incluyen credenciales de partidos como el PRD o el PVEM, sindicatos u organizaciones políticas; unas más incluyen leyendas como: "Puede apoyarme para el Programa de Educación Inicial", o con indicaciones sobre cómo recoger a hijos, cual si se tratara de permisos escolares con una fotocopia del INE como requisito.

Incluso en la montaña de documentos se observó una fotocopia de los apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social recibidos por una familia completa y una solicitud de apoyo al presidente municipal de Comalcalco, Tabasco.

Se trata de cajas de cartón almacenadas que contienen hojas con las firmas que fueron revisadas durante varias semanas por capturistas que trabajaron siete horas al día. Esas firmas sí fueron validadas por el órgano electoral para la solicitud de la revocación de mandato.

Sin embargo, de las 7.3 millones de firmas capturadas que pasaron la primera revisión, se desecharon alrededor de 990 mil solicitudes por inconsistencias, entre las que se encuentran el intento de registrar en formato digital 90 mil 712 credenciales duplicadas, y 210 mil 943 en formato físico.



Viene de la  
[página anterior](#)

# La revocación, un millonario "acto escénico"

Después de múltiples forcejeos que implicaron al Ejecutivo, el Legislativo, Hacienda y los órganos electorales federales, finalmente la Suprema Corte dio luz verde a la consulta de revocación de mandato. Atrás quedó el cúmulo de inconsistencias identificadas, que reflejan la manera atropellada como fueron recabadas las firmas de los solicitantes; pero lo que sigue no se aviene a lo que proponía el presidente López Obrador: por falta de fondos el INE sólo instalará 57 mil de las 161 mil casillas contempladas originalmente.

También se quiso ingresar a 17 mil 776 personas fallecidas a través de formatos en papel y 57 por la aplicación del INE, creada expresamente para este ejercicio que tuvo un costo aproximado de 7 millones de pesos, de acuerdo con información proporcionada por el Centro de Impresión del Registro Federal de Electores, donde se validó físicamente cada una de las firmas recibidas.

Otras de las inconsistencias registradas en papel fueron formatos sin firmar, incompletos, datos insuficientes, registros en padrón electoral pero no en lista nominal.

En la aplicación móvil las inconsistencias más comunes fueron firmas o fotografías no válidas, irregularidades entre el reverso y anverso de las credenciales, simulaciones como sustitución de datos.

## Trabajo arduo, pero desaseado

Del 20 de diciembre de 2021 al 26 de enero pasado 450 trabajadores se dedicaron a verificar las 11.1 millones de firmas que recibió el INE en formato físico o vía digital. Se verificó el cumplimiento de los requisitos, como la fotografía, la firma,

el nombre, así como su alta en las listas nominales, la vigencia de la credencial; y, para corroborar que no fueran personas fallecidas se hizo una comparación entre listas nominales con bases de datos del Registro Civil.

Finalmente, con el presupuesto establecido por el INE se logró verificar y aprobar 3.4 millones de registros, que se cotejaron con la lista nominal que cumplieron el requisito porcentual de 3% establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Quedaron pendientes de capturar 4.2 millones de firmas que están bajo protección del órgano electoral, que evalúa el destino final de los documentos.

Los probables escenarios son el resguardo de tres a cinco años, plazo en el que se definirá si el material será reciclado o destruido. Para la revisión de los 11.1 millones de documentos recibidos se hubiera requerido 6 millones de pesos adicionales, asegura el personal del INE.

"Para el tiempo que teníamos habíamos dimensionado recursos para atender máximo 3.5 millones de documentos, así se hizo la planeación y la resolución del tribunal se tuvo que acatar de llevar a

cabo todo el proceso en papel", comenta Alejandro Sosa Durán, director de Productos y Servicios Electorales del Registro Federal de Electores.

Inicialmente el INE buscaba que el registro de las firmas se hiciera exclusivamente en formato digital, pero el 1 de noviembre la sala general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al instituto que era derecho de los ciudadanos elegir su forma de participación en formato digital o físico, por lo que la fecha de captación de firma se amplió al 25 de diciembre.

Fue la primera vez en la historia del INE que una sola organización civil promovió tantas firmas: "Que Siga La Democracia", cuyos representantes entregaron 9 millones 759 mil 922 en cinco entregas a partir del 20 de diciembre pasado.

En palabras de Sosa Durán, esa primera parte fue la más compleja, pues debía revisarse formato por formato. "Fue un proceso complejo, se recibió mucha más información de la esperada. Ese único promovenente nos puso a atender el requerimiento con un tiempo determinado", añade.

Además, el INE realizó una muestra nacional de 850 visitas domiciliarias para ▶



Viene de la  
página anterior

Octavio Gómez



Murayama. Inconsistencias múltiples

validar el consentimiento de los ciudadanos a la hora de proporcionar sus datos para la petición de la consulta. Los resultados fueron que 25% respondió que no autorizaba el uso de su credencial para votar. Las preguntas realizadas fueron la validación del domicilio, la identidad y si reconocía haber firmado o no el formato.

La entidad que más firmas aportó a este ejercicio fue la Ciudad de México, con medio millón, 6.6% de la lista nominal de los ciudadanos capitalinos, seguido por el Estado de México, Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Tabasco, con una aportación de entre 129 mil a 442 mil firmas.

El estado natal de López Obrador destaca por haber sido el que más se involucró en este ejercicio. Pues con base en su lista nominal, participó con 7.44% de firmas.

El total de promoventes de las firmas, entre las que se encontraban asociaciones civiles, grupos de ciudadanos, organizaciones, ciudadanía y sociedad civil fue de 22 mil 419. De los cuales, 52% fueron mujeres.

El perfil de los ciudadanos que más participaron, mediante ambos formatos, fue de hombres de 65 años en adelante y mujeres de 35 a 39 años.

### Estira y afloja

En el intercambio de ataques, el consejero del INE **Ciro Murayama** enlistó, en un video en su cuenta de Twitter, las inconsistencias encontradas por el órgano electoral de "fraude con documentos ajenos, simulación de apoyos y suplantación de voluntad", y calificó este hecho de "antipodas de prácticas democráticas".

Del lado del gobierno, a principios de año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se negó a dar más recursos al INE para la realización de la consulta. El órgano había solicitado mil 739 millones de pesos a la secretaría, luego de que a finales de 2021 la Cámara de Diputados, donde la mayoría representa al mismo partido del presidente, negó extenderles el presu-

puesto solicitado: 3.8 millones de pesos, aludiendo a la política de austeridad.

Ante la negativa de la dependencia de darle más recursos para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato, el INE notificó al TEPJF que no estarán en posibilidades de cumplir con la ley.

El 2 de febrero la sala superior del TEPJF ratificó la estrategia presupuestal del INE para la organización del proceso de revocación de mandato. Señaló que la libertad de gestión del órgano electoral impide que se le pueda ordenar la adopción de decisiones y medidas específicas en el ejercicio de su presupuesto. Con esta decisión, reitera la obligación de que las autoridades responsables, en este caso la Secretaría de Hacienda, de cumplimiento a las sentencias que dicta el tribunal para proteger y garantizar los derechos político-electorales de las y los mexicanos.

El INE, en su solicitud de mayor presupuesto, había justificado que incluso bajo una perspectiva de austeridad es responsabilidad del Estado garantizar la efectividad del derecho político-electoral de la ciudadanía.

Sin embargo, Hacienda negó el presupuesto, al reiterar la autonomía del órgano electoral para distribuir los recursos con los que ya cuenta; sobre todo aludió a que, al no estar asignado un recurso extra en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 la solicitud es inviable.

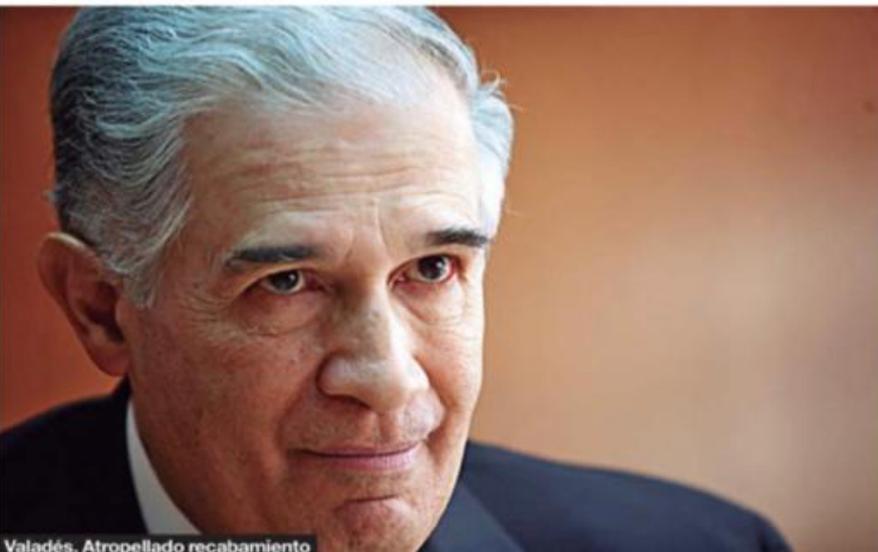
Tras esta última postura, el INE anunció que realizará la consulta de revocación de mandato con menos casillas. Los consejeros electorales prevén colocar casi una tercera parte de las casillas que proyectaba originalmente, es decir, de 161 mil serían sólo 57 mil el día de la consulta que será el próximo 10 de abril.

El viernes 4 se aprobaron los lineamientos finales para la realización de la consulta popular, en la que se determinó la presencia de hasta 2 mil ciudadanos por cada casilla, que a su vez tendrá la posibilidad de considerar 10% adicional de votantes, si el lugar lo permite. El último corte del padrón electoral y las listas nominales será el martes 15. Las mesas directivas de casillas totales se definirán, a más tardar, el 10 de marzo.

Habrà una casilla especial máximo por cada consejo distrital con no más de 2 mil papeletas en cada una, y las sedes de las casillas serán aprobadas el jueves 16.

El INE aclaró que la finalidad de este ejercicio no es el número de casillas, sino la voluntad de las personas de acudir a expresarse. Asimismo, en su informe reiteraron que la consulta se realizará en un contexto de corto tiempo, bajo presión presupuestal, la novedad del procedimiento y la pandemia por el covid. ●

German Carrasco



Valadés. Atropellado recabamiento



## PRESIDENCIA

# Los aliados de AMLO en la Suprema Corte le otorgan una "victoria jurídica"

Con los apoyos necesarios se definió que la consulta sobre la revocación de mandato se efectúe el próximo 10 de abril; no sólo eso, el voto de cuatro ministros bastó para que la pregunta de esa consulta quedara inalterada, lo que algunos seguidores de López Obrador consideran una victoria jurídica. Sin embargo, el ministro Alberto Pérez Dayán insiste: en esta ocasión la consulta de revocación de mandato en realidad es un proceso de "ratificación".

**JUAN OMAR FIERRO**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador obtuvo un nuevo triunfo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con las votaciones del pleno en las que se convalidó la pregunta para la consulta de revocación de mandato que el Instituto Nacional Electoral (INE) llevará a cabo el próximo 10 de abril, así como para que el propio instituto realice ajustes a su presupuesto de 2022 para cubrir los gastos que va a generar este ejercicio participativo.

La victoria jurídica de López Obrador

para no modificar la pregunta de la consulta revocatoria –en la parte relativa a que el mandatario mexicano "siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo"– se logró gracias a la alianza que mantiene su gobierno con el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y al voto de dos ministras y un ministro que llegaron al cargo a propuesta suya y con la ratificación del voto mayoritario del Senado de la República.

Con estos cuatro votos de las ministras y ministros Yasmín Esquivel Mosca, Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá y el propio Zaldívar,



Viene de la  
[página anterior](#)

López Obrador logró la mayoría mínima para evitar que la pregunta sobre la continuidad de su mandato –o ratificación del mismo como argumentaba la acción de inconstitucionalidad promovida por diputados opositores– fuera declarada inconstitucional y, por lo tanto, eliminada de la consulta de revocación que el mismo presidente de la República se ha encargado de promover e impulsar desde el primer momento, apoyado por su partido, Morena.

De acuerdo con el artículo 105 constitucional y su ley reglamentaria, para que una ley sea declarada inconstitucional se requiere una mayoría calificada de ocho votos en el pleno de la SCJN.

En caso de que el pleno alcance sólo siete votos por la invalidez de la norma, la impugnación es desestimada o desechada y la ley impugnada se conserva íntegra en sus términos, sin que se invaliden las partes que habían sido impugnadas mediante controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

### Un voto dividido

Siete ministros y ministras se manifestaron a favor de suprimir la parte de la pregunta en la que se cuestiona a los votantes sobre la posibilidad de que el presidente "siga" en su cargo hasta el 30 de septiembre de 2024, día en el que concluye el periodo para el que fue electo.

Los votos no fueron suficientes para una mayoría calificada y cambiar la pregunta de la consulta. El cuestionamiento que va a aparecer en las boletas incluirá la parte relativa a la continuidad de López

Obrador: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revocó el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su período?".

Un día después de que el pleno de la SCJN aprobara la validez de la pregunta de la consulta revocatoria, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó por mayoría el diseño presentado por el INE para la impresión de las boletas que se entregarán a los electores el próximo 10 de abril.

El diseño de la papeleta incluye tres apartados, uno con la pregunta completa, y dos recuadros en los que se puede indicar si se le ha perdido la confianza a López Obrador o si se quiere que siga en el cargo.

El argumento del ministro presidente Zaldívar sobre la validez de esta opción es que otorga mayor claridad a la consulta de revocación de mandato, evitando confusión entre los electores.

Ante las críticas que desde el martes 1 cuestionaron la actuación del bloque de ministros y ministras que votaron por no cambiar la pregunta de la consulta, el propio Zaldívar planteó el jueves 3 "que el derecho constitucional no es una ciencia precisa o exacta" y que la conformación de los tribunales constitucionales también cambia cuando hay elecciones, es decir, que los propios tribunales pueden experimentar cambios en sus mayorías después de una elección, independientemente de la calidad de sus argumentos.

"Hay argumentos que se contrastan y, al final –como en todos los tribunales del mundo, pues– es la votación de la mayo-

ría, y no necesariamente la mayoría de votos es la mayor solidez argumentativa ni en este tribunal ni en ningún tribunal del mundo. Y es lógico que las elecciones importan y que, derivado de las elecciones, la conformación de los tribunales constitucionales cambia, y eso es aquí y en todos los países del mundo que tienen tribunales constitucionales. Así es la democracia", justificó al clausurar la discusión y votaciones sobre la constitucionalidad de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

De los ministros propuestos por López Obrador, la ministra Margarita Ríos Farjat estuvo con el bloque que quería limitar la pregunta a la revocación del mandato.

Hay un "desbalance político" en la pregunta, dijo la ministra. "Desnaturaliza la figura de revocación de mandato al incluir expresamente la opción de ratificación... Se despega del espíritu constitucional inmerso en un régimen democrático, uno de cuyos pilares es el equilibrio del juego político", dijo.

### Nuevo revés presupuestal al INE

Los fallidos intentos del INE para suspender o aplazar la consulta revocatoria por falta de presupuesto, recibieron la semana pasada un nuevo revés con la votación de la SCJN que –con una mayoría simple de seis votos contra cuatro– convalidó la constitucionalidad de los artículos transitorios de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

A propuesta del ministro ponente Jorge Mario Pardo Rebolledo y en ausencia de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien en la votación de la sesión previa se manifestó por modificar la pregunta de la consulta, el Pleno de la Corte decretó que la Constitución de la República no establece una obligación precisa para que el Congreso de la Unión otorgue recursos específicos al organismo autónomo para la realización de una consulta de revocación de mandato.

Por el contrario, el bloque mayoritario de ministros se manifestó por reconocer la validez del artículo cuarto transitorio de la citada norma, en el cual se establece que el INE "deberá garantizar la realización de la consulta" implementando "los ajustes presupuestales que fueren necesarios" para su ejecución material.

En el anteproyecto de presupuesto que el INE entregó a la Cámara de Diputados para elaborar la Ley de Egresos de 2022, el instituto solicitó a los legisladores la aprobación de una bolsa presupuestaria de 18 mil 827 millones de pesos, de los cuales 3 mil 830 millones estaban programados para destinarse exclusivamente a finan-

Octavio Gómez



Pérez Dayán. Inconformidad manifiesta



Viene de la  
página anterior



ciar la realización de la consulta de revocación de mandato.

Sin embargo, los diputados federales aprobaron reducir en 4 mil 913 millones de pesos el presupuesto solicitado por el INE, por lo que le asignaron una bolsa de 13 mil 914 millones de pesos, por lo que el Consejo General del INE determinó apartar mil 503 millones para poder realizar la consulta de revocación de mandato.

A pesar de que el Consejo General del INE intentó pelear por más recursos presentando una controversia constitucional contra la Cámara de Diputados, argumentando una vulneración a su autonomía constitucional por las adecuaciones presupuestales al proyecto de gastos que presentó, la SCJN se negó a suspender la entrada en vigor de la Ley Federal de Revocación de Mandato y ordenó al propio instituto continuar con los preparativos de la consulta.

Además, la Cámara de Diputados presentó su propia controversia contra el INE por emitir un acuerdo con el que se pretendió aplazar la realización de la consulta revocatoria, recurso legal en el que la Comisión de Receso resolvió conceder una suspensión provisional al Poder Legislativo para el efecto de que el instituto continuara con los preparativos de la consulta.

Estos antecedentes sobre la realización de la consulta de revocación de mandato fueron un anticipo de lo ocurrido esta misma semana, cuando una mayoría de ministros y ministras consideraron infundada la acción de inconstitucionalidad que pretendía invalidar el artículo transitorio de la Ley Federal de Revocación de Mandato que obliga al INE a realizar adecuaciones a su presupuesto para sufragar la organización de la consulta revocatoria.

Durante el debate, los ministros que votaron por reconocer los artículos transitorios de la citada ley advirtieron que el Congreso de la Unión "no estableció" una

exigencia expresa para regular lo relativo a la suficiencia presupuestaria" del INE para realizar la consulta, pese a que el organismo "cuenta con autonomía para elaborar su proyecto de presupuesto" que posteriormente le aprueba la Cámara de Diputados.

### La observación de Pérez Dayán

El ministro Pardo Rebolledo agregó que a pesar de que la Ley de Revocación de Mandato no establece una obligación del Congreso de la Unión para "determinar los recursos económicos con los que el INE deberá llevar a cabo sus funciones" en materia de la consulta revocatoria, tampoco existió una omisión legislativa, ya que se señala que los gastos generados por este ejercicio deben financiarse con los presupuestos asignados al INE durante 2022 y años subsiguientes.

Contra dicha determinación, argumentando una afectación a la autonomía presupuestal del INE, votaron la ministra Norma Lucía Hernández y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales y Juan Luis González Alcántara Carrancá, este último previamente había votado en contra de modificar la pregunta de la consulta.

A pesar de votar a favor del proyecto que reconoció la validez de los artículos transitorios de la Ley Federal de Revocación de Mandato para su aplicación en la consulta que deberá realizar sobre la continuidad o revocación del mandato del presidente López Obrador, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que condicionar los recursos financieros que se entregan al INE para realizar este ejercicio democrático, puede poner en peligro futuras consultas revocatorias.

Pérez Dayán deslizó que en esta ocasión la consulta de revocación de mandato, impulsada por el propio López Obrador, es en realidad un proceso de "ratifica-

ción", pero advirtió que cuando la ciudadanía pretenda "revocar realmente" a un presidente por pérdida de confianza, el Poder Legislativo en manos de un partido afín a ese mandatario podría optar por bloquear financieramente al INE para evitar que se realice este ejercicio.

En este sentido, consideró que obligar al INE a realizar ajustes presupuestales para realizar la consulta revocatoria es una forma de garantizar que este ejercicio se realice, aún en un escenario en el que se pretenda bloquear su realización.

"Qué sucedería si no existen los recursos presupuestales porque no los contempló el presupuesto correspondiente de la Cámara de Diputados? ¿Se frustraría una facultad ciudadana sólo porque la Cámara no los previno? ¿Qué se tiene que hacer? Garantizar la revocación con los ajustes presupuestales que sean necesarios. Imaginemos que la revocación de mandato tiene que ver con un presidente de la República cuya mayoría en la Cámara de Diputados coincide con el partido y si, a propósito de que decidiéramos que, si no hay recursos presupuestales para ello, no se hace la revocación, pues -entonces- el instrumento o el antídoto habría quedado perfectamente delineado con que el partido en el gobierno no destine recursos en el presupuesto. No habrá revocación", manifestó.

Por lo anterior, pidió formular un voto particular sobre este punto, expresando las razones adicionales para votar a favor del proyecto y en contra de que el INE pueda alegar "falta de recursos" para realizar la consulta revocatoria.

En este marco, también solicitó a los diputados federales responder a las exigencias del INE para garantizar la suficiencia presupuestaria del organismo y así garantizar las futuras consultas de revocación de mandato, más allá de que el ejercicio de este año se asemeje más a una ratificación.

"De ahí se desprende esta regla con los ajustes presupuestales, porque la revocación tiene que hacerse. No puede frustrarse por una mayoría, que pudiera no prevenir esto en el presupuesto e hiciera inútil la existencia de la figura, a pesar de que un número específico -como lo exige la Constitución- de ciudadanos fueran a solicitar genuina y realmente una revocación de mandato, siempre bajo el argumento de que: no me dieron recursos. Los recursos se tienen que dar idealmente y, si no se dan, los ajustes presupuestales se tienen que hacer porque el ejercicio se tiene que culminar, particularmente cuando proviene de fuente real, genuina y legítima que pretende una revocación, no una ratificación", concluyó. 📍



## ENTREVISTA

*José Antonio Crespo, analista político*

# Y LAS RESOLUCIONES A FAVOR

POR IRMA ORTIZ

Continúan las resoluciones de la SCJN sobre la consulta de la revocación de mandato —que se realizaría el próximo de abril, de acuerdo al presidente López Obrador—, al tiempo que se consolida un bloque de ministros cercanos a la 4T.

La Corte determinó invalidar la parte de la pregunta sobre la consulta, por lo que quedó el cuestionamiento original —que en voz del propio presidente quedó confusa— al tiempo que se ordenó al INE organizar la consulta con los mil 503 millones de pesos disponibles, aunque se limite el número de casillas a 57 mil 77 en todo el país.

En la Corte se ha destacado la alineación de los ministros Yasmin Esquivel, Loretta Ortiz, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara a favor del gobierno, aunque cabe destacar que éste último, en una resolución determinó proteger a los consejeros del INE en contra de acusaciones penales o administrativas relacionadas con la consulta.

Sobre el tema, platicamos con el analista político José Antonio Crespo, quien considera que estas decisiones “significan que varios ministros quieren seguir dándole por su lado al presidente, empujando por el presidente Arturo Zaldívar”.

Destaca que como se ha señalado, la Constitución habla solo de revocación, no de refrendo.

“Son dos ejercicios distintos que tienen efectos políticos distintos. Está electo para 6 años, lo único que podría cambiar es si se le quisiera remover, pero si no se le requiere remover, no tiene sentido ni plantear la pregunta cuando no es de que quiera o no, está por seis años, solo que una gran mayoría le dijera, quiero que se vaya”.

Al referirse al bloque de la Corte a favor del gobierno, el también historiador aseveró que en la medida en que el presidente tenga ministros a su favor, podrán influir en ciertas decisiones aunque en otras como el caso de la ampliación del mandato de Arturo Zaldívar, dependerá del número de votos que se requieran. “Zaldívar está jugando dentro de lo posible con el presidente y con lo imposible le dice, aquí no podemos pasar. Hay cosas que no le salen, afortunadamente, incluso lo de la ampliación del mandato en la Corte, Zaldívar se quedó callado mucho tiempo para ver si pegaba y no lo logró, pero en lo que puede le ayuda al presidente”.

Insistió que con este ejercicio político lo que busca López Obrador es seguir con la propaganda “porque lo suyo es la propaganda. Para gobernar no tanto, pero para hacer propaganda, sí. Hace propaganda para tener fuerza, que esos votos que le van a otorgar pudieran darle un mayor control sobre el gobierno y por supuesto ponerle la trampa al Instituto Nacional Electoral, para golpearlo y tratar de controlarlo a través de una reforma electoral”.

Agregó, “con la popularidad que el presidente obtenga del ejercicio de la revocación de mandato —que no sabemos que tanta obtenga—, dependerá del mayor nivel de participación que haya, más que el número que quiera en sí mismo que se quede y que le servirá

para transferir parte de esa popularidad a los candidatos de su partido y eventualmente al candidato a la presidencia en el 2024”.

Respecto de los pleitos al interior de Morena, dijo que éstos reflejan que pese a lo dicho por López Obrador de que era un partido excepcional donde no se iban a buscar cargos sino a pensar en el país, “la realidad se impone, ya vimos que Morena es como los otros partidos, se pelean por los cargos, hacen procedimientos torcidos para favorecer a alguien, es igual a los otros. Morena no es la excepción, lo que dijo López Obrador mucha gente lo creyó porque lo quiere creer, no hay partidos impolutos o desinteresados del poder. Lo que estamos viendo es que la realidad se va imponiendo sobre la fantasía del presidente”.

**“SON DOS EJERCICIOS DISTINTOS QUE TIENEN EFECTOS POLÍTICOS DISTINTOS. ESTÁ ELECTO PARA 6 AÑOS, LO ÚNICO QUE PODRÍA CAMBIAR ES SI SE LE QUISIERA REMOVER, PERO SI NO SE LE REQUIERE REMOVER, NO TIENE SENTIDO NI PLANTEAR LA PREGUNTA”.**



## EDITORIAL

# LÓPEZ, EL PRÍNCIPE DE LOS LADRONES

Es cierto, López Obrador no es igual a otros. Ningún ex presidente se atrevió a utilizar la soberanía petrolera para apropiarse de Pemex y convertirlo en un negocio familiar que le permita prolongar su mandato.

Las lujosas casas que ocupa, presume y ha usufructuado José Ramón López Beltrán, hijo del presidente, en Texas representan un engaño y una clara traición al pueblo de México.

La alberca, cocina, baños, mosaicos, nada se parecen a las vecindades, chozas y casuchas a donde su padre, el presidente va a pregonar que gobierna para los más pobres.

La propiedad de 2 mil 500 metros cuadrados, la sala de cine y el jardín para asados texanos nos dice a los mexicanos que López Obrador utilizó a los pobres para llegar a la presidencia y una vez instalado en ella, puso a sus hijos a utilizar el petróleo para hacer negocios.

  
BEATRIZ PAGÉS

La familia presidencial cree, en su “borrachera de poder”, que el país y sus recursos son de su propiedad.

Al tratar de contener el golpe asestado por el reportaje de Carlos Loret de Mola y Mexicanos Unidos Contra la Corrupción, dijo que sus “hijos no tienen influencia en el gobierno”, “ni un contrato, ni una recomendación, porque no somos iguales”.

La realidad contradice sus mentiras. Su nuera, la esposa de José Ramón, aparece en esta trama de enriquecimiento inexplicable como el gozne que gravita a favor de los negocios del presidente y de su hijo mayor.

De acuerdo al reportaje, Carolyn Adams — esposa de José Ramón López Beltrán—, ha trabajado para Baker Hughes vinculada a una de las mansiones que ha ocupado el matrimonio López-Adams y “con la que el gobierno tiene contratos vigentes con Pemex por más de 151 millones de dólares en compresoras y turbinas para la refinería Dos Bocas”.



[Viene de la  
página anterior](#)

Pero la otra empresa para la que también trabajó Carolyn es la petrolera holandesa Shell propietaria de la refinería Deer Park que acaba de adquirir el gobierno de México por la módica cantidad de mil 600 millones de dólares.

La nuera del presidente —a la que llama “una mujer que al parecer tiene dinero”— es el pivote que hace posible cumplir con el objetivo de López Obrador: expandir el negocio del petróleo para convertirlo en el principal proveedor de sus programas sociales y electorales.

Ahora se entiende la obsesión del tabasqueño por el petróleo y la gasolina. La supuesta guerra en contra del huachicol, la Ley de Hidrocarburos, la contrarreforma energética, la construcción de la refinería Dos Bocas, la compra de Deer Park y la elección a modo del nuevo dirigente del sindicato de Pemex, Ricardo Aldana, forman parte de la estrategia para controlar el sistema energético del país en beneficio propio, de su familia y del régimen.

Lo más dramático de todo esto es que la familia López Obrador busca obtener beneficios políticos y económicos sin importarle quebrar a la nación.

Para decirlo con más claridad: El presidente, su hijo y nuera levantan su imperio petrolero sin importar quebrar las finanzas públicas y poner en riesgo el futuro energético del país.

Los mexicanos tenemos el derecho a saber cómo y por qué compró el gobierno la refinería Deer Park. Por qué la adquirió cuando expertos calificaron la operación como una transacción que “huele a quiebra”.

México decidió comprar una refinería cuando el mundo camina hacia las energías limpias, cuando la electromovilidad es irreversible y los mercados de gasolina se cierran cada vez más.

Pero hay algo peor: El Banco de Inversión Barclays determinó que el valor de los activos de la refinería Deer Park es de cero. Es decir, Pemex compró acero, fierros y cemento de un negocio en quiebra.

El caso, recuerda el caso Agronitrogenados y las acusaciones contra Emilio Lozoya por haber adquirido a sobre precio —como director de Pemex— una planta chatarra productora de fertilizantes para ocultar lavado de dinero y sobornos.

Repugna una familia y gobierno que se han disfrazado de benefactores de los pobres para asaltar las arcas de la nación. El presidente aparenta ser un Robin Hood, un “príncipe de los ladrones” —título de película—, que quita a los ricos para repartir a los pobres. Sólo que en este caso le quita a la nación para metérselo a la bolsa.

En el agua climatizada de la alberca texana flotan los residuos de la Constitución moral y la austeridad republicana. ☹



## PENTAGRAMA ECONÓMICO

*Muchas noticias***EN POCAS PALABRAS**POR **EFRÉN FLORES**

Fotografía: pixabay.

Los Estados Unidos Mexicanos es el nombre oficial de nuestro país. Lo puede usted llamar México, República Mexicana. Pero el nombre oficial del país es Estados Unidos Mexicanos.

Por como van las cosas muy pronto alguien le cambiará sin avisarnos el nombre a: República Democrática Mexicana. Como digno país satélite de la URSS. Así eran la República Democrática de Hungría, o Checoslovaquia, o la República Democrática Alemana (la parte comunista). Todas con varias características: En ellas no había

democracia más que en el nombre, por lo que no había libertad de expresión, muy poco el espacio para el culto libre espiritual o religioso (credo), cultural, artístico, y en lo científico, lo que se dictara desde "el centro", es decir desde la URSS.

La misma URSS no era ni libre, ni Democrática, ni Comunista. Era una suerte de huevo revuelto derivado del estalinismo que dejó ese dictador que se fascinaba con la personalidad de Hitler, como éste por la del gran asesino soviético.

En México vamos a un modelo similar. Totalitario, autárquico, con un líder central que en su sociopatía mezclada con narcisismo, dicta desde Palacio Nacional todo. Si hace calor, o frío, si una plática diplomática fue un éxito, aunque no lo haya sido, o si la Revocación de Mandato que le autoriza finalmente la Constitución, se la puede brincar este hombre curioso, y redefinirla por sus pistolas como ratificación o revocación.

Tal vez el ejercicio de democracia no se oriente a la práctica de la democracia directa, sino a la revocación del INE. Le dan tostones para gastos multimillonarios. ►

**EN MÉXICO VAMOS A UN MODELO SIMILAR. TOTALITARIO, AUTÁRQUICO, CON UN LÍDER CENTRAL QUE EN SU SOCIOPATÍA MEZCLADA CON NARCISISMO, DICTA DESDE PALACIO NACIONAL TODO.**



Viene de la  
página anterior

Se falsean las listas de Mexicanos interesados en este ejercicio: Mexicanos duplicados en su registro sin su consentimiento, o triplicados, credenciales falsas, Mexicanos que no gozan de sus derechos plenos, por ejemplo por estar en prisión, o Mexicanos que no los tienen, porque ya fallecieron, pero están contabilizados. Mi papá, mis abuelos, mis bisabuelos, todos ellos que en paz descansen, no me sorprendería que aparecieran en el listado de la danza macabra de los que votan por la revocación más bien ratificación.

El secretario de Hacienda no se aparece. Pero la Secretaría a su cargo no autoriza los 1,500 millones de pesos que solicita el INE para "acompletar" los recursos requeridos para operar este ejercicio democrático.

Claro. Los consejeros del INE, al frente de la Institución, no entienden que de lo que se trata es que gane el Presidente. No del ejercicio constitucional y democrático liberal por sí mismo.

*El Fraude de la No Revocación, para fortalecer a Narciso* en su último recorrido sexenal. Por si hay preguntones que dudan de que el señor presidente está fuerte.

### **BUENO, AMLO FUERTE EN EL PODER, PORQUE EN SALUD...**

Todavía no hay verdades confirmadas. Pero el señor salió del Palacio Imperial con un principio de infarto. De ahí que al llegar al hospital militar de inmediato lo pasaron a quirófano y le aplicaron un cateterismo que en circunstancias normales requiere de estudios y se planea por lo menos con varios días de

anticipación. Aquí fue de vida o muerte. Lo talachearon, le metieron un segundo stent en la arteria muy maltratada, y no queda claro si lo salvaron del infarto, o con nuevo infarto lo salvaron.

El señor López Obrador camina lento, presenta una tez descompuesta. ¿Qué quiere que le diga? Esa es la verdad. Un hombre que se ve muy cansado, de cuando en vez con dificultades para coordinar palabras y frases. Vaya no que fuera la fluidez del habla con anterioridad, pero ahora como que le cuesta hablar, coordinar, decir.

No me vengan con que es un hombre reflexivo. Nada de nada. Tiene sus problemas para hablar.

### **CON TODO Y LA ENDEBLE SALUD, JODE QUE JODE**

Porque su alteza serenísima sigue buscando acabar con el INE, con el INAI, y con otras instituciones autónomas constitucionales, que le estorban para consolidar su inentendible 4T. Esa que todo lo acaba, destruye riqueza, y reparte pobreza.

Él insiste en que es, "La Revolución de las Conciencias"; muchos mexicanos le llamamos incertidumbre, inflación con deterioro veloz económico. No quiero herir a los que exigen definiciones exactas, no técnicas. Muy bien, no hay recesión, pero sí hay un fuerte deterioro de la dinámica económica.

Verá usted que entre la inflación que importamos, más la inflación que generan las propias actividades productivas de acá, por la escasez de materias primas, implementos tecnológicos, mano de obra calificada, no porque no exista, sino porque es mal pagada. Agregue nuevos implementos que escasean, por ejemplo asiáticos, debido al aumento de casos de ómicron, de pandemia pues, se cierran producciones y nos dejan sin materias, o bienes intermedios.

¡Vaya, no hay contenedores!, los fletes se han disparado en precio, lo que agrega más inflación a la existente acá.

Recuerdo que ese pronunciado deterioro económico con inflación se llamaba ESTANFLACIÓN. Pero ahora ya lo redefinieron en Banco de México y Hacienda. Así es que no sé cómo se le llame.

Lo cierto es que suma inflación importada y propia, deterioro del poder adquisitivo, consumidores conservadores con sus gastos, costos crecientes, ingresos menores, más la constante desde que se ocupó como habitación el Palacio Imperial o como se le llame ahora a ese que comenzó a construir el villano de nombre Hernán Cortés, habitado por Maximiliano y Carlota una temporada, y ahora por el demócrata más curioso de entre los no-liberales.

Sucede que a los ingredientes económicos y financieros, los reboza usted con la pérdida de confianza en este gobierno por parte de inversionistas nacionales y extranjeros. Daño que persistirá más allá del 2024, mucho más allá.

Para terminar meta usted a este engendro descrito líneas arriba con un sindicalismo charro viejo, con disfraz de novedoso y demócrata, y sumérjalo en una salsa de apuesta en contra del país, con una Contrarreforma Energética, que saldrá porque es el deseo de su alteza serena, porque se le pega la gana, aunque se lleve entre las patas al país y sus inversiones.

Total que entre fuerzas armadas que controlan mucho de todo, no defienden a nadie a ciencia cierta, canales raros de financiamiento, por llamarlos de alguna manera, el grupo de empresarios de la oligarquía cuatro tetera, *los concursos democráticos y legales*



Viene de la  
página anterior

"por asignación directa", con una fiscalización de reino de terror, y con un sinfín de galimatías mañaneros que vuelven al autarca en personaje simpático, algo así como un personaje del chavo del ocho remendado, así ya confundió y cansó al buey pueblo, perdón buen pueblo, resabio del que se quiso desarrollar desde la revolución mexicana.

El le llama Buen Pueblo Sabio. Pero lo que quiere decir es Buéy Pueblo, resabio de lo que pudo ser.

Entre lucha por la sobrevivencia, entierro de familiares por pandemia o violencia extrema, y la idiotización de los dispositivos digitales dizque inteligentes, el resabio de pueblo no tiene mucho tiempo para atender las realidades, burlas y descaros, las barbaries de este gobierno.

### ¡AY! CON LOS JOSERAMONES...

¿Recuerda usted a José Ramón López Portillo, hijo del presidente José López Portillo, de familia muy extraña? José Ramón, "el orgullo de mi nepotismo", que estuvo a punto de acabar con el país en tres meses.

Ahora José Ramón, hijito mayor de otro López, éste Obrador. Me imagino que este es orgullo de la desfachatez del papá. Se casa con una chica guapa, todo hasta ahí viento en popa. Pero ella negociadora para una empresa petrolera muy importante, que hace negocios con Pemex.

Le regala la petrolera a la esposa de JR dos caserones en un fraccionamiento de gran lujo y costo, Woodlands, pegado a Houston, TX. El señor de Palacio indignado, insultando periodistas porque descubren las casas en Houston del hijo o de la esposa del hijo.

En plena época de asesinatos de periodistas como nunca antes en tan solo un mes. ¡Bien por el Presidente! Amenazar e insultar a quienes revelan la nota, en vez de pedir disculpas y solidarizar a su hijo que abandone esas casas. Por supuesto con todo y esposa. Juntitos los dos...

Pero resulta muy normal en esta época amenazar a los periodistas, reforzadores de la democracia. Juzgarlos, lincharlos, porque dicen la verdad. ¿Verdad? A decir del que habita Palacio Nacional son Injurias sobre su familia. Primero los hermanitos, luego las primas, ahora el hijo, al tiempo que difaman a sus servidores, todos tan honestos... ¿Por qué calumniar? ¡Siempre impronta la injusticia con la justa 4T!

### MUCHAS NOTICIAS Y POCAS PALABRAS

Así está México. No es el México de 2018. Cuántos cambios para mal en 3 ciclos. Si tan solo hubiera mejorado con relevancia la seguridad, el combate a la corrupción, la disminución de la violencia... Si tan solo pintara el país a crecer el 3 o 4 por ciento en 2022, en vez de máximo 2.5 por ciento en el mejor de los casos y en el peor por ahí del 0.5 por ciento (2) ... Si tan solo no hubiera Contrarreforma Energética, si fuera derecha la Revocación de Mandato para ¿Ratificarlo? ... Si fuera excelente la salud del Mandatario... Si no hubiera crecimiento como el que vemos en EEUU, si no ajustaran la inflación y el crecimiento durante 2022 y 2023 los economistas expertos de la encuesta de Banco de México, o los de Wall Street que bajan su expectativa de PIB para México ... Si no hicieran cola las empresas y representantes por persuadir a diputados que frenen esa Contrarreforma, si analistas como Riva Palacio no "llamara a la reflexión, pues la 4T es más compleja y peligrosa de lo que imaginamos", si la petrolera francesa Total no renunciara de manera anticipada a un área contractual en aguas profundas que ganó durante las rondas petroleras del sexenio pasado, a decir de la empresa, porque descubrió que el bloque es "comercialmente inviable", y aún pagando 21 millones de dólares por concepto de pena convencional al Fondo Mexicano del Petróleo. Como en el póker, pago por salirme de este juego que está manipulado...

Si tan solo... Y si tan solo ... Entonces, otro México nos pintara... ☹

#### Notas:

1. Del título de esta colaboración, "Muchas Noticias en Pocas Palabras", así se llamó un espacio informativo que inició en el noticiario 24 horas con Jacobo Zabludovsky la periodista Lolita Ayala, que más adelante en 1987 se convirtió en un noticiario separado, de nombre Muchas Noticias también con Lolita Ayala, ambos programas de Televisa.
2. Fuente: Banco Base, pero con base en información de esa institución, Encuesta con especialistas Banxico, FMI. Nadie optimista. Ya comienzan los ajustes a la baja, y apenas estamos en el final de enero.  
Efrén Flores es licenciado en Economía. Durante más de 40 años se ha dedicado a la comunicación en medios electrónicos, impresos, digitales, con temas financieros, económicos, empresariales, estratégicos, RSE, PyMEs, y nuevas tecnologías que revolucionan a nuestro mundo. Es conferencista en México y en EEUU. Las opiniones expresadas en este artículo son exclusivas del autor. Efrén Flores nunca ha pertenecido a Partido Político alguno.



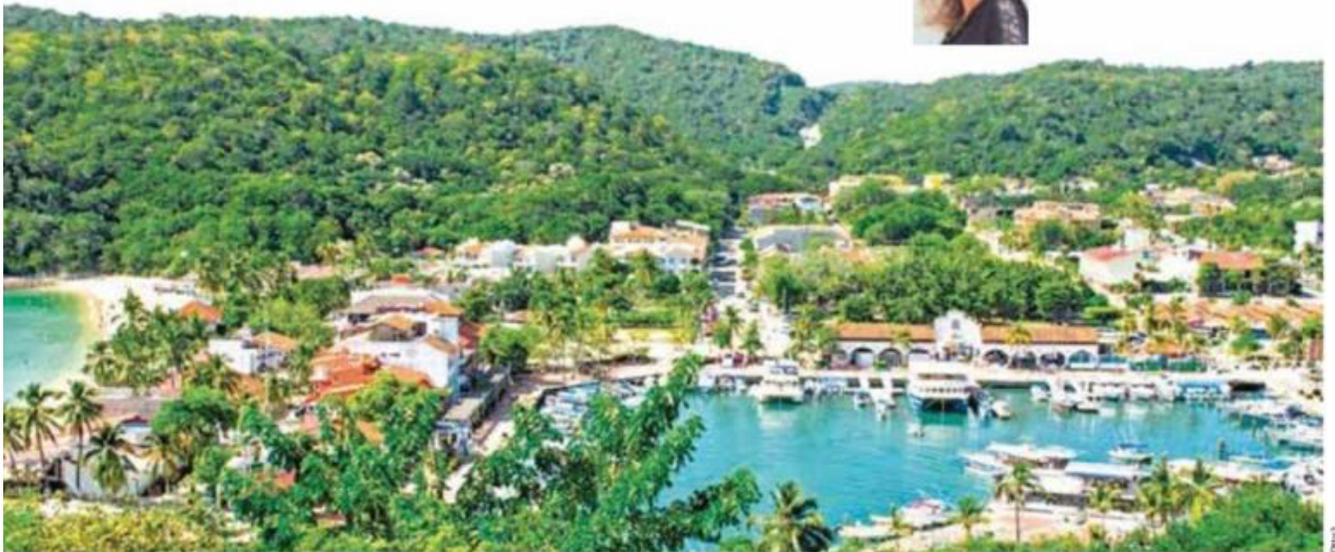
## SORPRESAS TE DA LA VIDA



ESTILOS

Lourdes Mendoza

lumendoza@icloud.com



Bajo la alfombra.

No ha pasado ni un mes de la salida de **Rogelio Jiménez Pons** al frente de Fonatur, pero no dejan de salir las sorpresas que se escondían debajo de la alfombra.

Resulta que con el apoyo y creatividad del hoy exdirector jurídico, **Alejandro Varela Arellano**, en octubre de 2020 suscribieron con Grupo Aeroportuario del Sureste (Asur) un convenio de terminación de contrato de compra-venta de dos lotes ubicados en Huatulco para que la empresa recuperara un negocio de 286 millones de pesos libres de polvo y paja.

Dicho convenio se hizo sin el visto bueno o el permiso del comité técnico, a pesar de ser necesario.

Asur adquirió ambos predios de 907 mil y 395 mil metros cuadrados para desarrollar infraestructura hotelera que nunca pudo arrancar, lo cual ameritaba sanciones hasta por 40 millones de pesos.

La justificación ideada por el exdirector jurídico de Fonatur para dar por terminado el contrato fue que Asur no pudo con el paquete debido a que se atravesó una pandemia de proporciones bíblicas que le impidió cumplir sus compromisos.

Pero no es la única que se le sabe a **Varela Arellano**. Resulta que en 2020 cedieron mediante contrato un terreno de 97 hectáreas en Tangolunda, Oaxaca, a una asociación llamada Fundación Jaguares en la Selva, supuestamente para proteger a estos felinos; sin embargo, nadie se percató de que esta asociación salvaría a los animales como a mil kilómetros de su hábitat a cambio de ¡15 mil pesos al año! Y no es broma, tengo en mis manos el contrato.

### Dos agendas, un legislativo

Lo que tampoco es broma son los álgidos debates que se avecinan en el Poder Legislativo y las dos agendas, con visiones distintas, que impulsarán Morena y la oposición.

Desde ahora está claro que el partido oficial va por su reforma eléctrica, reforma política y el tema de la Guardia Nacional, mientras que la alianza Va por México tiene otras prioridades, como el de la recesión económica del país, además del pésimo manejo de la pandemia, la carencia de medicamentos y la falta de pruebas gratuitas para identificar oportunamente a los contagiados.

También va la oposición por una reforma política, pero como una manera de hacer contrapeso a los planteamientos cuatroteístas, así que por ningún lado se ven coincidencias en las prioridades de uno y otro bando.

“Sin el visto bueno del comité técnico”.

Lo que sí se puede anticipar desde ahora es que la reforma eléctrica tal como la plantea el presidente no será aprobada. La propia **Jennifer Granholm**, secretaria de Energía de Estados Unidos, visitó México y claramente dijo que no están de acuerdo y que les preocupa mucho esa reforma. Al tiempo.

### Estilo mata carita

Otro gobierno extranjero que tampoco está de acuerdo con las decisiones que toma la 4T es el de Panamá, al rechazar el nombramiento de **Pedro Salmerón** como embajador mexicano en ese país por las acusaciones de acoso sexual en su contra. Legisladoras y legisladores de oposición enviaron una carta de agradecimiento, por su solidaridad con las mujeres de México, al presidente de Panamá. No puedo más que decir que ellos sí me representan.



## COLUMNISTA INVITADA

*La revocación de mandato a partir de***LA RESOLUCIÓN DE LA SCJN**POR **MARIANA CALDERÓN**

El voto de cuatro Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de inconstitucionalidad 151/2021, impidió alcanzar la mayoría calificada (ocho votos [1]) para declarar la inconstitucionalidad de la pregunta prevista en la Ley Federal de Revocación de Mandato. Bajo el argumento de la "libertad configurativa del legislador", los cuatro Ministros reflejaron más una postura política que un análisis jurídico, propio de jueces constitucionales y le quitaron el sentido democrático al mecanismo de revocación de mandato que impidió la maximización del derecho humano de participación ciudadana.

El Constituyente permanente diseñó un mecanismo de participación democrática, incluyente y de gran amplitud, con una característica y objetivo específico. Esto es, se estableció la figura de la revocación de mandato como un instrumento participativo, para que los ciudadanos decidieran si un representante elegido popularmente debía ser removido de su cargo antes de que concluya el periodo para el cual fue elegido.

Sin embargo, el legislador ordinario en la Ley Federal de Revocación de Mandato modificó la naturaleza del ejercicio, y otorgó la posibilidad de ratificar al Titular del Ejecutivo en el cargo, al establecer como pregunta: ¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en



la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?, con las respuestas: que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza, o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo.

La pregunta prevista en la ley es a todas luces inconstitucional, al poner a consideración de la ciudadanía como alternativa la permanencia del Titular del Ejecutivo en el cargo, pues el propósito del mecanismo de "revocación de mandato", no es construir un proceso de ratificación, refrendo o renovación del nombramiento de quien detenta un cargo público, sino que lisa y

llanamente debe tratarse de un ejercicio democrático destinado a remover del cargo a determinado funcionario.

Aunado a ello, la pregunta es contraria a los artículos 35, fracción I, y 83 de la Constitución, pues trastoca el derecho al voto al no respetar la voluntad popular ejercida en las urnas, en la elección por seis años del Presidente. La revocatoria de mandato es un mecanismo de control o de sanción, más no de evaluación. El objetivo de una revocación de mandato es someter a la voluntad popular la permanencia del Titular del Ejecutivo, mas no una



Viene de la  
página anterior

evaluación para confirmar su permanencia.

El proyecto sometido a la consideración del Pleno de la Suprema Corte sostenía la inconstitucionalidad de la pregunta, y a fin de garantizar el ejercicio de participación ciudadana

Unión le otorga la posibilidad al legislador de delimitar el tipo de pregunta.

Los cuatro Ministros que votaron en contra no realizaron una interpretación coherente de nuestro diseño constitucional, que maximizara los principios y

pregunta será la planteada por el legislador en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Con la pregunta redactada como está, se construye una narrativa paralela de empoderamiento de la figura presidencial, lo cual le quita a los ciudadanos



Fotografía: scjn.gob.mx

proponía que se redactara en los términos siguientes: ¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza?, con las opciones de respuesta "SÍ" o "NO".

Sin embargo, como se adelantó, cuatro (2) de los once Ministros, con argumentos falaces y sin una explicación constitucional sólida, priorizaron el discurso político sobre la efectiva protección del derecho humano de participación política de los ciudadanos, y votaron en contra; considerando que la facultad reglamentaria del Congreso de la

valores reconocidos. Considerar la constitucionalidad de la pregunta implicó una interpretación inconsistente con nuestro modelo democrático; que frustra el derecho a la participación ciudadana, mostrando un criterio político, más que jurídico.

Así, aún cuando hubo mayoría de siete votos (3) por la invalidez de la pregunta, a partir de exposiciones claras y coherentes sobre la construcción de la figura de democracia directa, no se alcanzó la mayoría calificada de ocho votos necesaria para la declaración de inconstitucionalidad de la norma general, por lo cual la norma permanece y la

el poder absoluto de activar la maquinaria en caso de querer revocar el mandato del titular del ejecutivo. La revocación, así, se transforma en una figura no nada más ciudadana, sino también de activismo presidencial, para obtener una votación de permanencia en el cargo.

Lo que sí se aprobó, por mayoría de nueve votos, fue la inconstitucionalidad de la participación de los partidos políticos como actores relevantes en el proceso de revocación de mandato. En concreto se señaló que el último párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato vulneraba lo ➤



Viene de la  
página anterior

dispuesto en el artículo 35, fracción IX, de la Constitución Federal, pues desnaturaliza la finalidad constitucional de que el ejercicio de revocación de mandato sea un mecanismo de participación democrática exclusivamente ciudadano.

El último párrafo del artículo 32 establecía la posibilidad de que los partidos políticos promovieran la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato. Así dicho numeral permitía que los partidos políticos se involucraran en la actividad ciudadana y dirigieran la maquinaria partidista a actividades de difusión y promoción, haciendo un modelo simulado y prorrogando de la actividad electoral.

Por ello, una mayoría de nueve Ministros, voto por la inconstitucionalidad de la disposición anterior, toda vez que ni en el texto constitucional ni en el trabajo legislativo que dio origen a la reforma constitucional en materia de revocación de mandato, se consideró posible la participación de los partidos políticos en las diversas etapas del procedimiento respectivo; por el contrario, se señaló expresamente que el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales serían las únicas instancias a cargo de la difusión, organización y vigilancia del proceso, quedando excluida cualquier tipo de participación de los institutos políticos.

Así, se concluyó que la revocatoria de mandato al ser un instrumento de expresión de la soberanía del pueblo y, por tanto, no ser parte de la democracia representativa debía ser ajena y era excluyente de la participación de los partidos políticos y desde luego, del propio poder público. Lo anterior toda vez que, el hecho de que los partidos políticos se inmiscuyan en



Mariana Calderón.

este ejercicio modifica la naturaleza del instrumento de democracia directa y lo distorsiona convirtiéndolo en un mecanismo representativo. Esto es, la revocación de mandato debe ser un ejercicio participativo, no de los partidos políticos. Es un mecanismo que empodera ciudadanos, si los partidos políticos participan se desnaturaliza el proceso.

Indiscutiblemente, el reconocimiento de esta inconstitucionalidad es un elemento indispensable para la efectividad del ejercicio de participación ciudadana; sin embargo, regreso al inicio de esta exposición; cuatro Ministros impidieron que los argumentos de la mayoría del Pleno del Máximo Tribunal del País, a través de la declaratoria de inconstitucionalidad establecieran una pregunta acorde con el proceso participativo trazado en la Constitución.

A los cuatro Ministros se les olvidó que la figura de revocación de mandato trasciende al

gobierno actual, va más allá de una postura ideológica o política; su decisión impacta en la construcción de la democracia mexicana y del empoderamiento de los derechos ciudadanos. ✎

**Notas:**

El artículo 105, fracción II, de la Constitución establece que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, siempre que fueren aprobadas por una mayoría de cuando menos ocho votos.

Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Ministra Yasmín Esquivel Mossa, Ministro Arturo Zaldivar Lelo de Larrea y Ministro Juan Luis González Alcántara.

Ministros que votaron a favor del proyecto por la inconstitucionalidad de la Pregunta: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo (ponente), Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, Ministra Margarita Ríos Farja, Ministro Javier Laynez Potisek, Ministra Norma Piña Hernández.



## COLUMNISTA INVITADO

*Corrupción familiar en la 4T*

## DISCURSO SELECTIVO

POR MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ

Las principales promesas de campaña de Andrés fueron: A) crecimiento económico del 4 por ciento y para el final del sexenio de 6 por ciento B) desde el primer día de su sexenio la inseguridad disminuiría C) igualdad económica para sacar de la pobreza a millones de mexicanos y D) el fin de la corrupción barriendo las escaleras de arriba hacia abajo. Ninguna de estas ha sido cumplida y sobre todo están más lejos que los resultados o indicadores del sexenio de EPN en 2018; y esta última promesa estalló con su hijo José Ramón López.

No confundamos lo ocurrido con el hijo de Andrés. El problema de la investigación no es la casa en Houston, los automóviles o su estilo de vida que va en contra de lo que diario predica su padre. Si la esposa lo mantiene o no, si la misma "tiene mucho dinero" dicho por el propio inquilino de Palacio Nacional, entre otras...

Aunque pretenda ignorar o desestimar el escándalo con sus ya conocidas frases y queriendo hacer una separación de los anteriores con su "no somos lo mismo", este caso se suma a varios otros que incluyen a sus hermanos y servidores públicos de la 4T.

Que su hijo haya vivido un año en la casa de un contratista de Pemex en el mismo sexenio donde su papá es el presidente, difícilmente es una casualidad. Aquí existe un conflicto de interés que debe ser investigado. Tal parece, que la "austeridad republicana" es un discurso para los demás y no para los que pertenecen a su movimiento. Porque resulta increíble que Andrés dice estar enterado de todo, salvo cuando se trata de los suyos.

"No existen casualidades en política, simplemente son causalidades":

¿Qué va hacer sobre este caso? ¿Investigar a su hijo y esposa? ¿Cancelar los contratos con Baker Hughes? Por supuesto que ¡no! guardará silencio como en los demás casos y apostará porque a los mexicanos se les olvide como muchos otros acontecimientos. La oposición tampoco hará nada y seguirá cruzada de brazos. Entonces solo queda reaccionar en las urnas de las elecciones de este año y las venideras porque de lo contrario, si seguimos "olvidando" se acumula una mayor cantidad de problemas para el futuro de nuestro país. ↩

## SIEMPRE DESDE AQUI

*Implicaciones de*

## LA REVOCACIÓN DE MANDATO

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Un mecanismo incorporado al texto constitucional como derecho de los gobernados para hacer uso de la soberanía que reside en el pueblo, para quitar a malos presidentes y con ello evitar que una crisis de gobernabilidad genere espirales incontrolables, se ha convertido en un

pandemónium.

Las características para llevar a cabo un ejercicio de esa naturaleza son, por demás decirlo ante la pública evidencia, insatisfactorias, pues las condiciones previstas desde la óptica de interpretación de la Carta Magna no se surten, es una verdad de Perogrullo,

se parte de premisas falsas.

Sin embargo, a pesar de que existen signos claros para contravenir las hipótesis establecidas en la norma suprema, aun así, desdeñando el pacto social, a través de una obcecada conducta, ante la pretendida y vieja intención de aparecer en alguna boleta, ➤



Viene de la  
página anterior



le dio por utilizar la revocación como ratificación.

Además, le ha servido como arma de doble filo, pues en su afán de dismantelar a las instituciones, desde tiempo atrás le ha puesto el ojo al INE, construyendo la tormenta perfecta, pues el instituto tiene la obligación de organizar el entramado, sin dotarlo de los recursos suficientes y necesarios para hacerlo, lo que implica de antemano un insalvable cuello de botella.

Es dable decir que el INE haciendo uso de las herramientas legales a su alcance en franca confrontación con el Ejecutivo y Cámara de Diputados, ha puesto en manos de los tribunales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el asunto, sin obtener a la fecha una solución satisfactoria.

Si bien es cierto, el Trife le ordena a la Secretaría de Hacienda el otorgamiento de los recursos económicos para que pueda cumplir su encomienda, también lo es, que ésta última simplemente

lo batea, es decir, hace caso omiso de una orden judicial, de esa magnitud es el Estado de Derecho.

El juego de vencidas está en su apogeo, mientras los tiempos transcurren, lo que ocasiona mayores tensiones, en ese tenor la presión sube de tono concentrándose la

**LAS CARACTERÍSTICAS  
PARA LLEVAR A CABO  
UN EJERCICIO DE ESA  
NATURALEZA SON, POR  
DEMÁS DECIRLO ANTE  
LA PÚBLICA EVIDENCIA,  
INSATISFACTORIAS,  
PUES LAS  
CONDICIONES  
PREVISTAS DESDE  
LA ÓPTICA DE  
INTERPRETACIÓN DE  
LA CARTA MAGNA NO  
SE SURTEN.**

salida en el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia, quienes tendrán a su cargo la última palabra.

Así el problema radica en puntos torales que sentaran importantes precedentes, la parte medular consiste en determinar si el origen de la consulta cumple con los estándares constitucionales, pues son hechos públicos y notorios que el impulso de la revocación proviene de quienes apoyan al titular del Poder Ejecutivo y, por lo mismo, la perversidad de convertir el mecanismo en un proceso de ratificación, vulnerando por lo contradictorio, el contenido de la norma suprema.

En ese orden de ideas, conviene destacar que está a prueba la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el entendido que cualquier resolución que tomen los ministros al respecto, traerá consigo el apego, defensa y supremacía constitucional o bien, favorecerá la destrucción del Estado de Derecho. ✎



# REVOCADOS, CONFIRMADOS O CONFUNDIDOS



PALABRAS ARTICULADAS

Guillermo Deloya

[@gdeloya](#) [@gdeloya](#)
[Guillermo Deloya](#)
[www.guillermodeloya.com.mx](http://www.guillermodeloya.com.mx)
[g\\_deloya@hotmail.com](mailto:g_deloya@hotmail.com)

La justificación que provino de una demanda social, y que es la que concretó una reforma constitucional compleja, tiene que ver con la posibilidad con la que cuenta la ciudadanía para terminar por una vía legal el mandato del Ejecutivo ante la inconformidad por su desempeño.

Si partimos de dicho punto el empoderamiento concedido socialmente permite la "revocación" como acción positiva que proviene de un mandato legal. No es una vía para consolidar la permanencia, ni un referéndum que avale el desempeño del mandatario. Sencillamente no existe esa naturaleza en artículo alguno de la mencionada reforma; es más, expresamente en sus artículos transitorios se menciona a la revocación como "el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de confianza".

culmina con la confirmación al último componente del párrafo aludido para dejar un campo sumamente ambiguo que ubica al ejercicio tanto en la "revocación" como en la "ratificación".

## Valor

Posterior a esta resolución judicial es pertinente reflexionar sobre algunos puntos en este ya tan sonado tema. En primer término, uno de los argumentos esgrimidos por el ministro presidente de la Suprema Corte (SCJN) es que el ciudadano carece del conocimiento necesario sobre derecho constitucional, lo cual procura la confusión e inexactitud al momento de contestar la pregunta, si es que solamente se preguntara si se está de acuerdo con revocar el mandato. Ahí se asoma un problema de complejas raíces en el entramado de la cultura de la legalidad en el país.

Desafortunadamente la visualización de una carencia de conocimientos, como lo esgrime la SCJN, deja al ciudadano atemorizado con un párvulo que por su inmadurez no puede decidir informadamente ante diversas opciones que ahora le concede la misma Constitución. Ponerle a la mano medios compensatorios de aclaración a costa de que ellos tergiversen el sentido original de la ley es un acto cuestionable y de posibles consecuencias no deseadas.

Y algunas de las consecuencias previsibles, a pesar de la prohibición para la promoción del ejercicio por parte de partidos políticos, tienen que ver con la deconstrucción de acuerdos tanto en el cauce legislativo como en la cancha de la gobernabilidad. Por otra parte, la desnaturalización de un ejercicio de democracia que se lleva más allá de lo electoral es un muy mal alumbramiento de algo que debiera convertirse en una herramienta útil. Llevar la reivindicación de la soberanía popular hacia caminos de confusión y rentabilidad política nos aleja del cometido planteado originalmente y que tiene que ver con madurar con altura nuestra a veces mancillada democracia. Si lo anterior se adereza con una abierta confrontación por un órgano vigilante de lo electoral que parece tener en un nicho el componente económico, menos se abona a que esta ruta sea un camino de provecho para el fortalecimiento democrático y el entendimiento del valor que tiene el sufragar y el opinar de forma vinculante.

Lo cierto es que el 10 de abril, con recursos limitados y disminución de casillas instaladas, a decir del INE, los mexicanos estaremos ante una nueva urna para, conforme ha quedado posibilitado, expresar rechazo o aceptación a la continuidad de mandato. Sin embargo, pocos trazos prevalecerán de lo que originalmente debió motivar a crear este ejercicio en enaltecimiento de la decisión ciudadana y la deseable elevación de la calidad democrática. **V**



Decisión ciudadana.

La ley positiva no da cabida a interpretación, ni es maleable en *contrario sensu* para considerar este ejercicio de democracia como un instrumento para la ratificación en el encargo; interpretarlo así puede derivar en una discusión con oscuros callejones que vendrán a agudizar la polarización en los campos de la política, situación sumamente inconveniente en estos momentos que vive nuestra nación.

Sin embargo, en la aprobación mayoritaria dada en el Legislativo, en la redacción del artículo 19 de la Ley de Revocación de Mandato se incurrió en un exceso que abona a dicha confusión ahora enraizada en posturas políticas encontradas. En tal texto la inclusión de la posibilidad de opción entre "revocar" el mandato y "ratificar" la permanencia en el mismo hasta que termine un periodo abrió una puerta para la batalla legal que, fincada en una acción inconstitucional,



## VISOS POLITICOS

*Nuevo tiempo*

## OPOSICIONES Y LIDERAZGOS (I)

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ



Así como el presidente Andrés Manuel López Obrador marcó su nuevo tiempo de actuación y gestión política a partir de decantar en su dimensión el resultado electoral de junio del año pasado y asumir fortalezas y debilidades, pero sobre todo que no alcanzó el resultado que esperaba en la renovación de la Cámara de Diputados y en los comicios locales de la Ciudad de México, parece indispensable que las oposiciones apresuren el paso a su propio nuevo tiempo.

El clima presente más inmediato exhibe tres componentes: (i) las tensiones —y quiebres— al interior del Movimiento de Regeneración Nacional (MRN) y de sus distintos espacios y vertientes con el Ejecutivo Federal por la candidatura presidencial de ese partido en 2024; (ii) la insistencia del propio inquilino de Palacio Nacional por impulsar reformas constitucionales en materia de energía, elecciones

y Guardia Nacional, a pesar de requerir acuerdos relevantes con otras fuerzas políticas para lograr la mayoría calificada de dos tercios de las cámaras del Congreso General; y (iii) el debilitamiento natural de la fuerza presidencial en la cuenta regresiva del mandato y de la lucha por la candidatura en el partido de su militancia, a pesar de buscar en el fraude a la revocación un nuevo impulso.

Y en el horizonte de la primera parte del periodo presidencial en curso no pueden dejar de colocarse en perspectiva algunos hechos y sus consecuencias: (a) la negación del pluralismo político por parte del Presidente de la República y la adopción de una postura de confrontación con lo diverso y con quienes disientan; (b) la ausencia de una visión de Estado que aspire a integrar a las fuerzas políticas en objetivos de carácter nacional, emblemática por la declaración del 1 de diciembre de 2021 sobre la descalificación que le merece e incluso la aversión que le produce el centro político en el mundo de las ideas y las acciones de gobierno; y (c) la falta de diálogo real con las oposiciones para establecer espacios de convivencia democrática entre las fuerzas partidarias, con ánimo —aunque sea— de buscar la legitimación de algunas políticas públicas o de ciertas decisiones.

Con esos antecedentes y lo avanzado de los tiempos políticos del periodo 2018-2024, parece necesario que las oposiciones pasen a un nuevo tiempo, particularmente las ubicadas en las dirigencias partidarias y los grupos parlamentarios, cuya naturaleza como ámbitos de contraste en la competencia por el poder y el ejercicio de facultades parlamentarias es, precisamente, criticar, oponerse y proponer una ruta distinta. No dejan de ser oposición al poder presidencial —*lato sensu*— los Ejecutivos locales emanados de PAN, PRI y MC, pero por su responsabilidad la dinámica es otra.



Viene de la  
página anterior

Se ha señalado en distintos análisis y opiniones que las oposiciones —específicamente las agrupadas en la coalición “Va por México” en la elección federal de 2021— no se perciben; no se sienten; no calan en la sociedad. ¿A qué se debe esa conclusión? ¿Tendrá relación con que los medios de comunicación no les conceden los espacios equivalentes a los que destinan al Ejecutivo de la Unión, su gobierno y su partido? ¿A que el mensaje que transmiten los representantes de las oposiciones no es de interés para los medios? ¿A que los mensajes no logran captar el interés de la audiencia?

Desde luego que el presidente López Obrador ha establecido un dominio aplastante en el aparato de comunicación política y trasciende a los medios no gubernamentales, y que la transferencia de recursos presupuestales en forma de programas sociales genera adeptos y mantiene lealtades, pero ello no es suficiente para apreciar la auténtica baja estimación de la sociedad por las oposiciones.

Es cierto que la votación del año pasado para renovar la Cámara de Diputados mostró un porcentaje mayor para las oposiciones que para la coalición encabezada por el MNR. En efecto, con base en la votación total emitida la coalición PAN, PRI y PRD obtuvo 39.21 por ciento de la votación, a la que si le sumamos el 7.01 por ciento de MC, se alcanza 46.22 por ciento de los sufragios; mientras que “Juntos Hacemos Historia” logró 42.76 del porcentaje de esa votación (MRN 39.4 por ciento, PVEM 5.43 por ciento y PT 3.24 por ciento). Sin embargo, el resultado parece deber más a la sociedad no partidista por impulsar el contrapeso en la Cámara de Diputados que por el atractivo de la coalición “Va por México”.

Parecería un error grave dar por sentado que ese resultado puede trasladarse a futuros comicios o que, por sí mismo, sea un piso. Al contrario, la sociedad no partidista y con cierta desconfianza en los partidos de oposición, optó por votar en contra del partido en el gobierno y sus aliados. Conservar ese retorno electoral requiere de un trabajo cotidiano que no se aprecia en los espacios políticos.

¿A qué me refiero? La directora del semanario “Zeta” de Tijuana, Adela Navarro Bello, en la reciente mesa de análisis de *LatinUs* expuso —si la escuchamos en sentido inverso a lo que ocurre— la agenda necesaria para las oposiciones, específicamente para los partidos de la coalición “Va por México”: ser oposiciones creíbles mediante su retiro de las posiciones de negociación y de construcción de acuerdos.

Si en el tiempo de construir acuerdos, el Ejecutivo Federal y su partido desdeñaron a las oposiciones o incumplieron palmariamente los compromisos —como los acuerdos para las reformas constitucionales de la Guardia Nacional o la revocación de mandato—, mantener la posición del diálogo y la búsqueda de entendimientos y acuerdos es minar la posibilidad de ofrecer una opción atractiva en los comicios de 2024.

¿Es incongruente plantear la defensa del pluralismo político y ahora optar por la confrontación con el régimen? Pienso que no a estas alturas del período presidencial y con los antecedentes enunciados. Más bien es momento de que las oposiciones lo sean de tiempo completo y en los temas que interesan a la sociedad. De hacerlo en las dirigencias partidarias (el diálogo buscado por el PAN vino a destiempo y debilita a ese partido y a las oposiciones) y su vinculación con la base social, y en los grupos parlamentarios, donde el diálogo para el eventual tránsito de las iniciativas prioritarias y emblemáticas del régimen lopezobradorista desdibuja y desalienta a parte de la sociedad sin partido que verá en los acuerdos como se diluyen quienes deberían representarlo.

Si asumimos que el gobierno federal y quien lo encabeza han generado agravios relevantes para la sociedad, como la desaparición de fideicomisos públicos, el desabasto de medicinas, la carga de los gastos catastróficos en las familias por la desaparición del Seguro Popular, el elevadísimo número de decesos por la irresponsabilidad mostrada ante la pandemia del SARS-CoV2, el descuido del personal de salud que ha hecho frente a la emergencia sanitaria, la pérdida de empleos por haberse ahuyentado la inversión y el ataque a la libertad de cátedra y a las instituciones de educación superior, está muy abierto el campo para la actuación de las oposiciones en el territorio.

Cabe ir de las dirigencias partidarias y los grupos parlamentarios a la base social y la identificación de coincidencias con la sociedad civil. La ausencia de resultados y las denuncias públicas de corrupción y abusos del gobierno lopezobradorista son fuente importante para el diseño de la crítica y la propuesta. Ya no es tiempo de los acuerdos, ni siquiera en el ámbito de la seguridad, donde el planteamiento de llevar la Guardia Nacional al Ejército no sólo sería un retroceso, sino una rendición de la más elemental protección de los derechos humanos.

Y el nuevo tiempo requiere de liderazgos basados en la credibilidad, el prestigio y la capacidad para convocar al renacimiento de la esperanza. La negociación y el acuerdo como ruta de las oposiciones constituirían un error estratégico para el momento presente. La credibilidad de la oposición en la sociedad requiere abandonar la búsqueda del entendimiento con el gobierno. ↵



## CONTIENDA POR LA EDUCACIÓN

*Con Delfina Gómez*

## MODELO EDUCATIVO 4T

POR **CARLOS ORNELAS***Max Arriaga.*

¡Y va de nuevo! La Secretaría de Educación Pública organiza asambleas para discutir el “Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana”. El boletín 25 de la SEP, del 30 de enero, afirma que la “Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) detalló que estas asambleas se realizan con el fin de concluir el proceso de diseño curricular y conseguir un acuerdo nacional, en donde participen maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, así como autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil”.

En esencia, puso de manifiesto que su contienda por la educación nacional va más allá de diatribas contra la reforma educativa del gobierno de Peña Nieto y el neoliberalismo. Es un pleito con la historia, una revisión del ensueño vasconcelista que tanto elogió la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, en el año 100 de la fundación de la SEP.

La convocatoria no dispone que habrá consultas sino asambleas. El uso del término no es fortuito, embona con la narrativa grandilocuente y el simbolismo de la Cuarta Transformación de que el pueblo construirá el modelo, el plan curricular y, ya entrados en el asambleísmo, también los libros

de texto. Claro, en el diseño también participarán docentes y padres de familia —que se entiende que son parte del pueblo— y funcionarios de la SEP y de un montón de dependencias más.

En las primeras asambleas en Veracruz y Campeche, Marx Arriaga dictó línea, aunque se contradujo. Expresó: “Esto es algo histórico, es la primera vez que tenemos los documentos rectores antes de que sean oficializados y es la primera vez que se abre a una discusión nacional, donde no hay nada oculto, no hay un documento que esté por ahí perdido...”.

No obstante, el boletín de la SEP asegura que Arriaga anunció que hay siete documentos rectores y 119 documentos de trabajo. En ellos, destaca que, tanto en los planes de estudio como en los libros de texto gratuitos de educación básica, deben eliminarse conceptos neoliberales. Enlista sociedad del conocimiento, eficiencia, productividad y claro, calidad educativa. Mas evita señalar que la 4T trastocó esta última noción en “excelencia” educativa, más neoliberal aún.

También se fue contra todo tipo de reforma anterior y romantizó a los maestros y su hacer en las asambleas que se avecinan para cimentar el modelo educativo de la 4T: “Será una cuestión dura porque han sido muchos años en donde



Viene de la  
página anterior

el magisterio se le fue relegando, se le fue sometiendo a través de aquellos documentos rectores a convertirlos simplemente en un mediador de la información. Donde al poner al centro al estudiante y tener estos perfiles constructivistas, el maestro dejaba de ser un sujeto activo que marcara los rumbos de su salón". Es fácil deducir que el constructivismo, en su visión, suscita una pedagogía neoliberal.

Sin embargo, en el esquema que propone la SEP, se rescatan, con otros títulos, las áreas de la reforma educativa de Luis Echeverría, que introdujo ideas de Piaget y del enfoque constructivista: "Por ello agrupará las asignaturas desde preescolar hasta secundaria para integrarlas en cuatro campos formativos: Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, Ética, naturaleza y sociedad, y De lo humano y lo comunitario".

Mas los afanes de la 4T, que quizá no avalen la mayoría de los maestros dada su formación y rasgos ideológicos sembrados en las escuelas normales, es la embestida contra el mestizaje. Perdón por la cita extensa del "Marco curricular", el documento que no anda oculto: "Este proceso de mestizaje ha sido el referente cultural del currículo de la educación básica hasta nuestros días... y ha colocado al mestizo como sujeto ideal en términos lingüísticos, sociales, económicos, culturales y educativos, dejando fuera de los temas de reflexión o contenidos a la diversidad étnica y cultural del país, incluyendo, las diferencias de clase, género, sexual y de capacidad inscrita en esa diversidad".

Es incorrecto que no se haya inscrito en la escuela mexicana la diversidad. Infinidad de documentos refutan a Arriaga. La educación bilingüe y bicultural, aunque con falencias, se abre paso de primaria a las universidades interculturales.

Y sí, la evocación del mestizaje y del patriotismo fueron pilares de los primeros intentos de escolarización oficial en México, en el siglo XIX. Mucho antes de que se conociera el término neoliberalismo. Y nadie como José Vasconcelos, el fundador de la SEP, lo retrató mejor. Lo envolvió en su alegoría de la "raza cósmica". El ideal de la raza cósmica, la quinta sobre la faz de la tierra, es mestiza, debería ser homogénea en su lengua para crear la cultura nacional, que reconozca las aportaciones de la sabiduría universal a la elevación intelectual de las masas.

Con el fin de lograr esa homogeneidad, ese mestizaje completo, había que unificar al país con el ánimo de adquirir conciencia de un pasado compartido. El periodo precolombino legó una cultura rica y una cosmovisión que habría que

incorporar al presente y al futuro para afirmar lo mexicano. Había que agregar los valores de la ilustración universal y buscar la nobleza espiritual de las masas. Al haber apertura para todas las culturas y razas, tanto del oriente como del occidente, los mexicanos integrarían su patrimonio y podrían descubrir su identidad mestiza. El ideal educativo de Vasconcelos, con el propósito de lograr la afirmación de la nacionalidad, asociaba la sabiduría de Quetzalcóatl, la entereza de Prometeo y la mística de Buda.

Contra ello va la 4T, una pendencia con la historia de la educación. La decisión ya está tomada. Habrá nuevos planes y libros de texto. Las asambleas se confeccionan, pienso, con el ánimo de legitimar esa providencia.

Lo que no cuadra es la hipocresía de rendir tributo a Vasconcelos, al mismo tiempo que se trata de dismantelar su herencia. La ofensiva contra el sueño neoliberal es camuflaje verbal. ✎



Luis Echeverría Álvarez.



## RANKING DE TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES



DE URGENTE  
Y OBVIA RESOLUCIÓN  
Claudia Ivett García  
@CLAUDIAIVETT

Aquí le damos un lugar muy importante al índice de transparencia de los Congresos locales, una métrica que cada trimestre nos permite dimensionar qué tan real es el acceso a la información que tenemos los mexicanos a la actividad legislativa en el ámbito local.

En teoría desde 2014 México, a través del Senado de la República y la Cámara de Diputados, firmó una declaración para constituir la Alianza para el Parlamento Abierto. Ya pasaron ocho años y sin embargo los mexicanos seguimos viendo limitados nuestros derechos para acceder a información básica.

En una revisión que realizamos de octubre a diciembre del año pasado el hallazgo es simple: estamos retrocediendo en materia de transparencia.

Aún son demasiados los Congresos locales que incumplen con su obligación de darnos acceso a información que tenemos derecho a conocer.

Por ejemplo, solo dos Congresos a nivel nacional le dan fácil acceso a los ciudadanos para que puedan conocer el sentido de la votación de sus legisladores locales: Guanajuato y el Estado de México. ¿Y el resto?

Otro ejemplo en este índice de transparencia del último trimestre del año pasado: solo diez Congresos locales a nivel nacional mantienen su información actualizada en sus sitios web.

Recordemos que el año pasado fue electoral y diversos estados vivieron cambios de Legislatura; sin embargo, no es pretexto. Esto se vivió en Congresos de Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Jalisco, Nuevo León y Coahuila.

### Ubicaciones

Y vamos con los resultados de este *ranking* de transparencia. ¿Cuáles fueron los Congresos más opacos con su información en el último trimestre del año pasado? En el lugar número 30 de nuestro *ranking* de Congresos locales está Aguascalientes; el penúltimo lugar es para el Congreso de Morelos; y el último lugar, el número 32, para el de Tabasco.

Los Congresos peor posicionados no actualizan su información diariamente, ni publican sus calendarios de actividades y tampoco informan oportunamente las fechas de sus sesiones. No publican órdenes del día con anticipación, ni tienen gaceta; y el acceso a iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes es complicado.

“Un derecho que ha costado  
décadas de lucha”.

¿Cuáles son los Congresos mejor calificados? Esos que sí hacen su tarea en materia de transparencia y acceso a la información son, en primer lugar, el de Guanajuato; segundo, el de San Luis Potosí; y tercer lugar, el de Tamaulipas.

Mucho mejor acceso demostraron también los Congresos de Chihuahua y Yucatán.

En este espacio daremos un seguimiento muy puntual a la transparencia de los Congresos locales. No podemos retroceder ni un paso en materia de acceso a la información: es un derecho que le ha costado décadas de lucha a la sociedad mexicana.

Guanajuato, el mejor.





Elisur Arteaga Nava

# Una iniciativa más para el archivo

**L**os senadores Olga Sánchez y Ricardo Monreal presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa por virtud de la cual proponen reformar la Constitución Política para agregar una fracción VI al artículo 121. De aprobarse, se incorporaría de manera expresa y detallada la función notarial.

Todo hace suponer que la promotora de la iniciativa es la senadora Sánchez, y para que tuviera peso político buscó, no la solidaridad sino la complicidad del señor Monreal. Éste, que es buen jurista, no leyó la iniciativa o se dejó convencer. También la firmó.

La iniciativa, en el fondo y la forma, es técnicamente incorrecta, inoportuna e innecesaria. Tiene un vicio más: tiende a beneficiar a un gremio, el del notariado. La senadora Sánchez, ahora que puede, está llevando agua a su molino y previniendo a distancia: es hija de notario, ella es notaria con licencia, está casada con un notario y es madre de una notaria. En fin, aunque retirada, pertenece al gremio, lo conoce y, como se ve, vela por él.

Los autores de la iniciativa incurren en un vicio; no es menor, tampoco intrascendente: confunden la Constitución Política, que se entiende que es fundamental y suprema, con un reglamento o, en el mejor de los casos, con una ley, que son inferiores y derivados. Prueba mi afirmación el hecho de que en la iniciativa se pretende regular, y con detalle, la profesión de notario y su ejercicio. Cosa que es ajena a un Código Fundamental. El vicio no es privativo de ellos, sólo lo reiteran. Los ejemplos sobran: artículos 2º, 18, 20, 27, 28, 41 y muchos otros más.

En la iniciativa se observa otro vicio. Por virtud de un artículo transitorio se propone prohibir a personas mayores de

75 años, que ya son notarios, el ejercicio de su profesión.

Con la iniciativa, alguien que está en posibilidad de hacerlo, procura dar seguridad al gremio al que pertenece su familia y, de paso, al hacerlo, afecta a la competencia.

Los notarios tienen como competidores "desleales" a los corredores públicos. Éstos, sin reunir los supuestos rigurosos requisitos que deben cumplir aquellos, desempeñan la función fedataria respecto de un rubro específico: actos mercantiles. Éste representa un renglón de ingresos importante. Tener competencia en él merma la economía de los notarios.

La iniciativa es discriminatoria de los corredores; éstos, a pesar de desempeñar la misma función, no se incluyen en la iniciativa. No existe razón para que queden excluidos y sí motivos para temer que la omisión pudiera derivar en que queden al margen del ejercicio de las funciones que actualmente desempeñan.

El artículo 121 constitucional, al que se propone agregar una fracción VI, prevé y regula lo que se denomina cortesías interestatales; también limita el ámbito de vigencia de las leyes locales. Son obligaciones que se imponen a los poderes y las autoridades locales, con relación a los actos, registros y procedimientos que realizan los poderes y órganos públicos de otros estados. Regula materias técnicas y, por ello, están fuera de la comprensión de la mayoría de los mortales; por esa circunstancia no había sido reformado. Quienes en 1917 lo aprobaron no entendieron de lo que trata, salvo una que otra excepción: Paulino Machorro Narváez, Hilario Medina, Fernando Lizardi y David Pastrana Jaimes, que fueron excepcionales juristas.

Los especialistas, sobre todo los que

se dedican al derecho internacional privado, lo han estudiado a conciencia, encontrado sus más remotos antecedentes, formulado y presentado proyectos de reglamentación. En esta actividad está don Eduardo Trigueros Sarabia.

Quienes ahora proponen modificar el artículo 121 no lo conocen; tampoco entienden su contexto. No saben lo que hacen; no por ello merecen perdón.

El artículo 121 alude a los títulos profesionales en forma genérica; nada tiene que ver con la regulación de una profesión en específico, como es la del fedatario.

Los autores de la iniciativa comentan que en el otorgamiento de los fiat de notario existen abusos de parte de las autoridades locales. Es cierto. Es público y notorio que, en algunos estados, los gobernadores, antes de entregar el cargo, benefician a sus amigos; una forma de hacerlo es concederles una patente de notario, aunque los agraciados no tengan la mínima idea de lo que se trata. Hay abuso. Pero la solución está en las leyes que regulan esa materia, no en la Constitución Política.

Para evitar abusos en la materia de parte de las autoridades locales, está el primer párrafo del artículo 121: "El Congreso de la Unión, por medio de leyes generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos, y el efecto de ellos, sujetándose a las bases siguientes: ..."

Con base en ese precepto y, además los artículos 3º, 5º y 73, fracción XXV, el Congreso de la Unión aprobó una Ley de Profesiones y, con ello, puso fin a los abusos de los gobernadores. Todavía a principios del siglo XX se observaba que ellos expedían títulos profesionales a sus amigos.

El Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que deriva a su favor de



Viene de la  
página anterior

esos preceptos con relación a profesiones, en la ley puede disponer que las patentes de notario deberán otorgarse a través de concursos y dar las bases generales para que ellos se celebren. Al hacerlo, evitaría favoritismos o malas voluntades, como hasta ahora se ha observado.

No es necesario modificar la Constitución para alcanzar el fin que doña Olga y don Ricardo persiguen. Lo que sí es urgente es que se pongan a estudiar la Constitución y a los tratadistas que han comentado el precepto. Con fundamento en el párrafo inicial del artículo 121, pueden poner límites a los abusos que se observan en el otorgamiento de patentes de notario.

Los autores de la iniciativa pretenden elevar a nivel constitucional un fuero: el de notarios. Su razonamiento implícito es: una vez que se apruebe la reforma nadie podrá detenernos. Bajo el expediente de que existen criterios de que las reformas a la Constitución no pueden ser impugnadas por ninguna vía, incluyendo el amparo, de aprobarse, nadie podrá inconformarse. Además, existe el principio de que ley posterior deroga a la anterior: *lex posterior derogat priori*. Excluiremos a los viejos y repartiremos sus notarías entre nuestros parientes y amigos.

Están equivocados y mal de la cabeza. Pasan por alto algo elemental: que los artículos 4° y 5° de la Constitución reconocen a los ancianos y a todos los mexicanos el derecho y la libertad de ejercer una profesión, siendo lícita, sin límite de edad. Esos preceptos, con base en lo que dispone el artículo primero constitucional, a los principios de interpretación conforme, pro persona y el derecho convencional, prevalecen sobre cualquier precepto que con posterioridad se introduzca en la Constitución que los restrinjan o supriman. ●

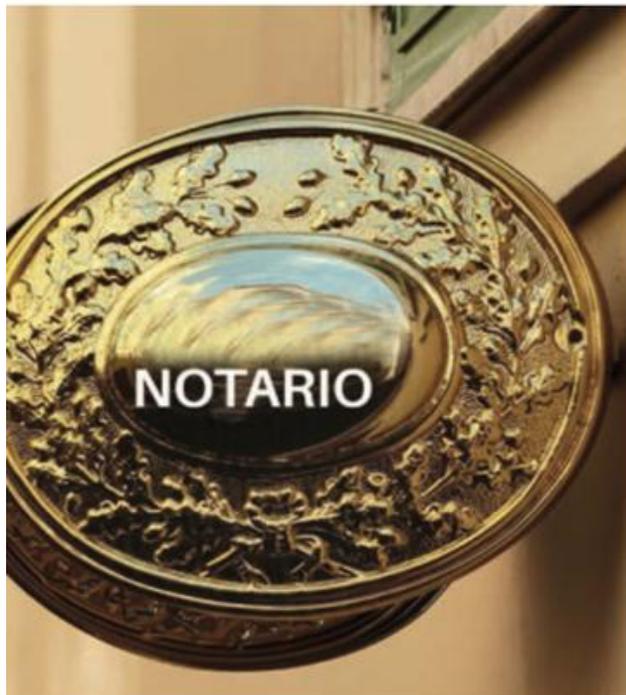


## DE TODO COMO EN BOTICA

*Una iniciativa legislativa.*

## LOS NOTARIOS Y EL DERECHO TRANSITORIO

POR ELISUR ARTEAGA NAVA



En esta colaboración aludo a dos temas: a un abuso y a una iniciativa de reformas a la Constitución Política. El abuso: está relacionado con los artículos transitorios. La iniciativa: es la presentada por los senadores Olga Sánchez Cordero y García Villegas y Ricardo Monreal Ávila.

Los autores de la iniciativa proponen se adicione una fracción VI al artículo 121 constitucional. De aprobarse traería varias consecuencias: la primera, que se reconozca expresamente en la Carta Magna la profesión de notario; lo que ya en sí es una forma de discriminar. La segunda, que se establezcan bases, expresas y obligatorias, que regulen el otorgamiento de las patentes de notario; la tercera, que se prive a algunos gobernadores de una facultad que ejercen discrecionalmente, por consecuencia, indebidamente; y una cuarta y última: que por virtud de una norma transitoria se prive a un número crecido de particulares de un derecho adquirido.

Fotografías: wikipedia/Pixabay.

En esta colaboración prescindo de referirme al texto de la fracción VI del citado artículo 121 que se propone agregar. Me limito a comentar que, con la adición contenida en la iniciativa, sus autores pretenden se reconozca la existencia de una profesión; que se haga con detalle y en el nivel constitucional. No se midieron. Viéndolo bien a todos nos gustaría ser parte de la Constitución. ¿Sería mucho pedir que se inscribiera en ella nuestro nombre y título?

Con el tiempo, sería de esperarse que los médicos, ingenieros militares, trabajadores de limpieza, albañiles y taqueros, entre otros, exijan que también se incorpore en la Constitución Política un apartado que prevea su existencia, regule su actividad, se impida a quienes teniendo más de setenta y cinco años les hagan competencia y prohíba seguir trabajando a quienes lo hacen por virtud de un permiso otorgado por autoridades municipales y no por el gobierno federal. No hay razón para que se les niegue esas distinciones, ni para que sean discriminados.

La iniciativa puede abrir los ojos de los líderes sindicales, agrarios y de comerciantes, entre otros y consideren que esta es la oportunidad de tener un apartado, minucioso, amplio y generoso que por su nombre y apellido los incorpore en la Carta Magna. La pregunta es: ¿Por qué no? Solicitarlo ¿sería un exceso? Creo que sí. En todo tiene que haber medida.

La fórmula contenida en el artículo 121 fue tomada de la Constitución de los Estados Unidos de América (artículo IV, sección I) por los constituyentes de 1824 (art. 146). Se reiteró por los constituyentes de 1857 (art. 115). Apareció de nuevo en el proyecto que el primer jefe Carranza presentó a los constituyentes el 1º de diciembre de 1916. En éste apareció una novedad: las cinco fracciones que todavía se conservan. Es uno de los pocos preceptos de la Constitución que no han sido objeto de reformas.

En otra colaboración aludo al contenido y alcance del precepto. En esta me refiero a un tema específico: a la normatividad transitoria con la que concluye el proyecto de iniciativa.



Viene de la  
página anterior

De inicio, es de advertirse que el artículo sexto transitorio está redactado de manera pedestre; parece que lo dictó un tartamudo o el cardenal Juan Sandoval Iñiguez. Los senadores Olga Sánchez y Ricardo Monreal proponen lo siguiente:

“Sexto. Las notarias y los notarios que con motivo de la entrada en vigor del presente decreto hayan superado la edad máxima de 75 años para el ejercicio de la función notarial, tendrán como plazo el de un año, contado a partir de la entrada en vigor del mismo, para hacer la entrega del protocolo al asociado, o a la autoridad que corresponda”.

### NATURALEZA DEL DERECHO TRANSITORIO

En estricto derecho, la función de los artículos transitorios, como el término lo indica, es regular la forma y los términos en que dejará de aplicarse la ley vigente y la manera como entrará en vigor la nueva normatividad. Por ejemplo, cómo deben resolverse asuntos o procesos que se iniciaron durante la vigencia de la ley que se deroga, que están en trámite o pendientes de ser resueltos. No son susceptibles de serlo con base en la nueva normatividad, en razón de que el artículo 14 constitucional prohíbe la aplicación retroactiva de una ley en perjuicio de una persona.

Aunque existe una práctica reiterada de abusar del derecho transitorio, no por haberse hecho costumbre se ha legitimado. Mucho menos con el nuevo marco normativo que regula los derechos humanos y que deriva de la aplicación del artículo primero constitucional y del derecho convencional.

Insisto, en México se abusa de los artículos transitorios. Se regulan materias que son ajenas a su objeto principal. Se otorgan derechos, se priva a particulares de ellos e, incluso, se llega al extremo de regular situaciones de naturaleza fundamental. Un caso específico de abuso es el texto antes transcrito.

En el caso particular, los autores de la iniciativa proponen desvirtuar la función del derecho transitorio; a través de ellos, se pretende privar a notarios en ejercicio del derecho a seguir practicando su profesión, por el hecho de cumplir setenta y cinco años.

En la reforma se observa un abuso: el artículo 14, que es de naturaleza fundamental y no transitoria, de manera general y sin distinciones prohíbe dar efectos retroactivos a las leyes en perjuicio de persona alguna. Con la iniciativa se propone al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales que, a través de un artículo transitorio, violen ese precepto constitucional, que es de naturaleza fundamental y se priva a un número crecido de mexicanos del ejercicio de una profesión que es lícita y necesaria.

En el peor de los casos, para no afectar derechos adquiridos a través de forzar la naturaleza de los artículos transitorios, de aprobarse la iniciativa, la limitante pudiera ser imponible únicamente a quienes entren a ejercer la profesión de fedatarios a partir de la entrada en vigor de la reforma.

Los autores de la iniciativa, por proponer la separación de la función de notario a quienes rebasen los setenta y cinco años, en forma adicional también proponen se violen los artículos 4 y 5º constitucionales y que se olvide que ellos son adultos en plenitud. Hay incongruencia entre lo que se dice y lo que proponen.

Como lo he dicho en otra parte, de seguir así, por la diarrea legislativa que sufren los señores senadores y diputados, se corre el riesgo de que la Constitución Política alcance las dimensiones de la Enciclopedia Británica, en sus buenos tiempos, o de la Enciclopedia Jurídica Omeba.

Esperemos que la iniciativa corra la suerte que han tenido otras necedades, mejores o peores, que se han presentado ante el Congreso de la Unión: el archivo.

Los notarios viejos, muchos de ellos son entrañables amigos míos, deben tener la seguridad de que lo que se propone es anticonstitucional, atenta contra los derechos consignados en los artículos 1º, 4, 5, 123 y el derecho convencional. No debe ser aprobada. De serlo, deben cuestionarla. ↵



Olga Sánchez Cordero.



## E N C O R T O

## NACIONALES



Presidencia Gobierno de México

**Nombramiento**

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa Alcalde Luján**, tomó protesta a **Selene Cruz Alcalá** como nueva titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet). Su encomienda es acelerar el proceso de transformación para consolidar la defensa de los derechos de los trabajadores. Aunque hay avances, se necesita una nueva etapa para replantear estrategias y hacer más ágiles los procesos que permitan ofrecer una justicia más expedita.

**Marco de cooperación**

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP suscribieron un Marco de Cooperación. El objetivo es promover el intercambio de experiencias, asistencia técnica y capacitación en materia anticorrupción, prevención de lavado de activos, cibercriminología, delitos ambientales y desarrollo de políticas públicas.

**Meta cumplida**

La Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores atiende ya a diez millones 259 mil derechohabientes, quienes podrán ejercer ese derecho constitucional cada bimestre por el resto de su vida. El padrón se incrementó de manera importante a partir de la instrucción presidencial de reducir a 65 años la edad para recibirla, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.



Gobierno

## LEGISLATIVAS

**Más oportunidades**

Apenas inició el periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México, con el fin de que el servicio social se considere como experiencia profesional. En este sentido, la diputada panista **Cecilia Anunciación Patrón Laviada** explicó que con esta modificación los jóvenes tendrán más oportunidades de encontrar trabajo.



Comunicación y Relaciones Públicas

**Inclusión**

En el Congreso de Coahuila la diputada del PRI, María Esperanza Chapa García, exhortó a los 38 municipios del estado para que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad en las dependencias y entidades de su administración. El punto de acuerdo menciona que el Código Municipal del estado establece dentro de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos la promoción e inclusión de las personas con discapacidad, a fin de generar áreas de oportunidad laboral en cada uno de los municipios.

**Notarías bajo la lupa**

La presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero** (Morena), propuso esta semana una enmienda constitucional para impedir la proliferación de casos en que notarías públicas facilitaron la creación de empresas fantasmas o esquemas fraudulentos, proponiendo que para ejercer las funciones notariales se realicen examen de oposición, límites a su ejercicio y régimen de sanciones. El proyecto lo acompañó el coordinador de la mayoría, Ricardo Monreal, y señala que las entidades federativas insertarían esas disposiciones como margen en sus legislaciones locales.

# SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

6 de febrero de 2022



PORTADAS INTERNACIONALES



Jan. 6 Committee borrows tactics of a prosecution



U.S: Kyiv could fall in days with huge civilian toll



Online pastors form letters and vax exemptions



Partygate: PM's removal now inevitable, warns loyalist



Sánchez impulsa una investigación de los abusos liderada por el Defensor del Pueblo



Maëlys un procès pour lever les mystères



Firman acuerdo con China y anuncian inversiones por US\$20 mil millones



Defesa dribla cortes no Orçamento e eleva investimentos



Chile enfrenta el mayor nivel de contagios activos desde el comienzo de la pandemia



Salidas a la crisis



6 de febrero de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

## TEMAS MEDIÁTICOS

- **EEUU: Rusia, a un 70% de lo necesario para una eventual invasión a Ucrania**
- **La reina Elizabeth cumple 70 años en el poder; desea que Camila Parker sea reina consorte**

## CÁMARA DE DIPUTADOS

**López Obrador agradeció a embajador de EEUU apoyar una reforma energética.**- El mandatario contó que “se enteró” de las declaraciones de Salazar, quien se reunió con líderes en la Cámara de Diputados, donde dijo que “el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene razón de decir: ‘vamos a hacer cambios para lo mejor del pueblo’”. [[LOS ANGELES TIMES](#)]

## MESA DIRECTIVA

**105 aniversario de la Constitución: AMLO pensó en redactar una nueva Carta Magna para revertir el daño neoliberal.**- Acompañado por el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, así como del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero; del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; de las fuerzas armadas, así como de gobernadores constitucionales del país, entre otros funcionarios como el presidente del INE, Lorenzo Córdova; el Jefe del Ejecutivo destacó la importancia de las reformas que se han implementado en este sexenio, como el haber elevado a rango constitucional las pensiones a adultos mayores, las becas y el derecho a la salud. [[INFOBAE](#), [EFE](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Militantes de MC rechazaron las declaraciones de Roberto Palazuelos: “No representa los valores del partido”.**- Mientras que el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) al interior de la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, sentenció: “El poder no es para ajustar cuentas. Las revanchas personales no son justicia. Hay que dejárselo claro a los candidatos y a un presidente que persigue a quienes piensan distinto con los instrumentos del poder público. En Movimiento Ciudadano estamos obligados a ser distintos”. [[INFOBAE](#)]

## MÉXICO

### CORONAVIRUS

**México suma 35.243 nuevos casos y 588 muertes por la Covid-19.**- México registró el sábado 35.243 nuevos contagios de la Covid-19 para llegar a un total de 5.141.291 casos, además de 588 muertes para totalizar 309.417 decesos, informó la Secretaría de Salud. [[EFE](#)]

### GOBIERNO

**AMLO dice que sus reformas están en línea con la Constitución de 1917.**- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, expresó el sábado que las reformas constitucionales emprendidas por su Administración para concretar su proceso de transformación nacional están en línea con la causa social y nacionalista de la Constitución mexicana, promulgada en 1917. [[FORBES](#)]

**México recibe piezas arqueológicas repatriadas desde Nueva York.**- Una urna de barro y una máscara de roca, además de un libro que data del año 1715, llegaron a esta capital, provenientes de Nueva York, Estados Unidos, luego de que fueron entregadas de manera voluntaria por particulares al Consulado de México en esa entidad, informó el sábado el Gobierno mexicano. [[FORBES](#)]



6 de febrero de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

**"Drones, bombas y minas": Los cárteles mexicanos usan artefactos explosivos improvisados.-** La Secretaría de Defensa Nacional informó durante el fin de semana que minas terrestres improvisadas dañaron gravemente un vehículo blindado del Ejército mientras patrullaba carreteras que comunican Tepalcatepec con Aguililla en el estado de Michoacán, donde los lugareños llevan enfrentándose al cártel de Jalisco durante meses. [[RT](#)]

#### FRONTERA

**La CNDH pide a autoridades atender a migrantes en sureste de México.-** La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México pidió el sábado a distintas autoridades migratorias que implementen medidas cautelares para salvaguardar los derechos de personas migrantes que se manifiestan en la ciudad de Tapachula, en el estado de Chiapas, sureste de México. [[FORBES](#)]

#### GENERAL

**Hallan 16 cadáveres en dos municipios del estado mexicano de Zacatecas.-** Al menos 16 cuerpos sin vida fueron hallados el sábado en los municipios de Fresnillo y Pánfilo Natera en el estado de Zacatecas, centro-norte de México, informó la Fiscalía General del Estado (FGE). [[EFE](#), [REUTERS](#)]

**Extorsión y asesinatos en la Riviera Maya: el lado oscuro de la joya turística de México.-** El crimen organizado acecha en primera línea de playa. Los focos rojos se han desplazado de Cancún al corredor sur, donde los empresarios denuncian el asedio de sus negocios por las mafias del narcotráfico. [[EL PAÍS](#)]

**México y Belice serán anfitriones de los ejercicios militares Tradewinds 2022.-** México y Belice acogerán, respectivamente, del 7 al 21 de mayo las actividades navales y terrestres de los ejercicios militares Tradewinds de este año, en los que participarán fuerzas de 23 países, informó el Comando Sur de Estados Unidos. [[EFE](#)]

**Investigadores descubren huellas de aves y dinosaurios en Coahuila.-** Un estudio de huellas de aves del Cretácico Tardío en dos localidades del estado mexicano de Coahuila (norte), con una antigüedad aproximada de 66.1 millones de años, permite documentar la convivencia de estas, pterosaurios y dinosaurios, dijo el sábado un experto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). [[FORBES](#)]

#### CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

**Embajador ruso en EE.UU.: Rusia no busca atacar a Ucrania, esto no corresponde a sus intereses.-** Washington intenta reducir todos los problemas de seguridad internacional a Ucrania, lo cual es absolutamente erróneo, aseguró el embajador ruso en Estados Unidos, Anatoli Antónov, reiterando que Moscú no tiene planes de atacar el país vecino pese a las aseveraciones de diversos países occidentales. [[RT](#)]

**Fuerzas rusas a un 70% de lo necesario para eventual invasión a Ucrania: funcionarios de EU.-** Rusia cuenta con cerca del 70% del poder de combate que cree que necesitaría para una invasión a gran escala de Ucrania y está enviando más grupos tácticos de batallones a la frontera con su vecino, dijeron el sábado dos funcionarios estadounidenses. [[FORBES](#), [REUTERS](#), [THE WASHINGTON POST](#)]



6 de febrero de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

**Las tropas rusas en la fase final de preparación aumentan la preocupación por Ucrania.-** Aunque Rusia aún no es capaz de organizar una invasión total de Ucrania, partes de su ejército han alcanzado su máxima fuerza de combate y parecen estar en las últimas etapas de preparación para la acción militar si el Kremlin lo ordena, según una evaluación del alto mando militar ucraniano. [[THE NEW YORK TIMES](#), [RT](#)]

**Bombarderos rusos sobrevuelan Bielorrusia entre tensiones.-** Rusia envió el sábado un par de bombarderos de largo alcance con capacidad nuclear a patrullar los cielos de su aliado Bielorrusia en medio de la espiral de tensiones sobre Ucrania. [[AP](#), [EUROPA PRESS](#)]

**Ucrania comienza entrenamientos intensivos con los sistemas ligeros de misiles antitanque suministrados por Reino Unido.-** Ucrania ha emprendido entrenamientos intensivos con uso de los sistemas manuales de misiles antitanque NLAW, suministrados por Reino Unido, según informaron el sábado desde el Ejército de Tierra de las Fuerzas Armadas del país. [[RT](#)]

**Emmanuel Macron se reúne con líderes internacionales antes de viajar a Rusia.-** El presidente de Francia, Emmanuel Macron, habló el sábado con el primer ministro británico, Boris Johnson, y con el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, para abordar la estrategia de diálogo de los aliados antes del viaje a Rusia previsto para el lunes y a Ucrania el martes. [[FRANCE 24](#)]

**Manifestación nacionalista en Járkov para apoyar a las tropas ucranianas ante la amenaza de Rusia.-** Miles de personas han salido a las calles de la ciudad ucraniana de Járkov para apoyar a las tropas que combaten a los rebeldes prorrusos en Donetsk y Lugansk. [[ABC](#)]

### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

**Jefe de la OMS discutió con el primer ministro chino sobre origen del Covid-19.-** El director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo el sábado que había discutido con el primer ministro chino, Li Keqiang, la necesidad de una mayor colaboración sobre los orígenes del Covid-19, un tema de controversia que ha tensado las relaciones de Pekín con Occidente. [[REUTERS](#)]

**La OMS calcula que para 2040 el 70 % de las muertes por cáncer se registrará en países de ingresos medianos bajos.-** La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que para 2040 el 70 % de las muertes por cáncer tendrá lugar en países de ingresos medianos bajos (LMIC, por sus siglas en inglés), según un comunicado publicado en su página web, coincidiendo con el día mundial contra esta enfermedad. [[RT](#)]

**Llegan a Polonia las primeras tropas de EEUU para reforzar a la OTAN.-** Los primeros refuerzos de tropas estadounidenses aterrizaron el sábado en el aeropuerto polaco de Jasionka (sureste), después de que el miércoles Washington anunciara el despliegue de 2.900 efectivos adicionales para apuntalar el flanco oriental de la OTAN. [[EFE](#), [DW](#)]

### AMÉRICA DEL NORTE

#### ESTADOS UNIDOS

#### GOBIERNO

**Delta pide sumar a pasajeros indisciplinados en lista negra.-** Delta Air Lines solicitó al Departamento de Justicia de Estados Unidos que incluya en la lista nacional de pasajeros sin derecho a volar a toda persona que haya cometido una infracción de disciplina a bordo de un vuelo. [[AP](#)]



6 de febrero de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### POLÍTICA

**Trump llama "viejo cuervo" al líder republicano del Senado y critica a Pence.-** El expresidente estadounidense Donald Trump calificó el sábado de "viejo cuervo" al líder de la minoría republicana en el Senado, Mitch McConnell, a la vez que reiteró sus críticas a su vicepresidente, Mike Pence, por no haber defendido la idea de fraude en las elecciones de noviembre de 2020. [EFE]

**Nuevas redes sociales ofrecen refugio a la extrema derecha.-** Un año después de que Facebook, Twitter y YouTube vetaran a Trump, una gran variedad de nuevas plataformas ha atraído a los conservadores con promesas de un refugio seguro libre de lo que perciben como censura. [LOS ANGELES TIMES]

### LEGISLATIVO

**Demócratas presentan proyecto de ley para crear una corte de inmigración independiente.-** Un grupo de tres legisladores demócratas presentaron un proyecto de ley que, de ser aprobado por el Congreso, crearía una Corte de Inmigración independiente que operará sin las órdenes del Departamento de Justicia (DOJ), como lo hace desde cuando fue creada en 1983. [UNIVISIÓN]

### JUDICIAL

**Un acusado del asalto al Capitolio pide que Trump testifique en su juicio.-** Uno de los cientos de acusados del asalto al Capitolio de Estados Unidos del 6 de enero de 2021 pidió el viernes al juez que el expresidente del país Donald Trump (2017-2021) sea llamado a declarar como testigo. [EFE]

### CORONAVIRUS

**Las mascarillas N95 y KN95 ofrecen la mejor protección contra el coronavirus, según un estudio de los CDC.-** El uso de cualquier tipo de mascarilla en interiores se asocia a una protección significativamente mayor frente al coronavirus, siendo las mascarillas N95 y KN95 de alta calidad las que ofrecen más posibilidades de evitar la infección, según informaron los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [THE WASHINGTON POST]

**California supera las 80 mil muertes por Covid-19; los contagios disminuyen.-** Las muertes por coronavirus en California han superado las 80,000 y se prevé que otras 3,000 personas mueran para fin de mes, incluso cuando las infecciones, las hospitalizaciones y los casos de cuidados intensivos están cayendo casi tan rápido como subieron durante la ola de contagios por la variante ómicron. [LOS ANGELES TIMES]

### GENERAL

**Tormenta invernal llega al mar, pero varias zonas siguen sin electricidad.-** Aunque la mayoría de los lugares regresaban a la normalidad, más de 150,000 hogares de Estados Unidos se encuentran sin energía eléctrica, de acuerdo con el sitio web PowerOutage.us. [TELEMUNDO]

**Investigan en EE.UU. asesinato de joven afrodescendiente.-** El asesinato de un joven afrodescendiente en Mineápolis, Minesota, a manos de la policía, luego de un violento allanamiento en el domicilio de Amir Locke, de 22 años, renovó una vez el llamado a poner fin a la brutalidad policiaca en Estados Unidos contra las minorías raciales. [TELESUR, THE WASHINGTON POST]

**Un tiroteo en una iglesia hispana en Colorado deja una mujer muerta y dos heridos.-** Una mujer murió y dos hombres resultaron heridos en un tiroteo ocurrido el viernes por la noche en una iglesia hispana, en la localidad de Aurora, Colorado, según informó la policía local. [TELEMUNDO]



6 de febrero de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### CANADÁ

**Manifestaciones contra las medidas sanitarias lideradas por camioneros se extienden en Canadá.-** Opositores a las restricciones sanitarias en Canadá, algunos de los cuales ocupan el centro de la capital federal desde hace más de una semana, comenzaron a manifestarse el sábado para exigir el levantamiento de las medidas del gobierno. [[SWISS INFO](#)]

### AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

#### COSTA RICA

**Chinchilla afirma que Costa Rica afronta con madurez unas elecciones atípicas.-** La expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, reconoce en una entrevista con Efe que el domingo su país celebrará unos comicios atípicos, por la emergencia sanitaria y la multiplicación de candidatos, pero destaca que el proceso electoral evidencia la madurez democrática del país y que la mayoría de los aspirantes se ha centrado en los problemas económicos. [[EFE](#)]

#### GUATEMALA

**Guatemala: imputan cargos tras asesinato de migrantes.-** La fiscalía contra el tráfico ilícito de migrantes de Guatemala le imputó el viernes cargos a diez personas que fueron detenidas la semana pasada y fueron acusadas de integrar una estructura de traficantes de personas que habrían participado en el tráfico de 15 guatemaltecos que fueron asesinados en México en enero de 2021. [[AP](#)]

#### HAÍTÍ

**Senado de Haití insta al primer ministro a entregar el poder.-** El Senado de Haití instó al primer ministro, Ariel Henry, a entregar el poder a la Cámara alta el lunes 7 de febrero, fecha en la que habría finalizado el mandato del presidente Jovenel Moïse, asesinado en julio de 2021. [[TELESUR](#)]

#### NICARAGUA

**Hallan culpable a aspirante presidencial nicaragüense.-** Una jueza de Nicaragua declaró culpable el viernes de "conspiración" al periodista Miguel Mora, uno de los siete aspirantes a la Presidencia encarcelados en el país desde hace ocho meses tras anunciar su intención de disputar el poder al presidente Daniel Ortega, reelegido en noviembre para un cuarto mandato consecutivo. [[AP](#)]

### AMÉRICA DEL SUR

#### BOLIVIA

**Bolivia anuncia un hallazgo de 300 a 350 billones de pies cúbicos de gas.-** El presidente de Bolivia, Luis Arce, anunció el sábado el hallazgo de reservas de entre 300 a 350 billones de pies cúbicos de gas natural en un pozo en el sur del país operado por la estatal boliviana YPF y la española Repsol. [[EFE](#)]

#### BRASIL

**Brasileños exigen justicia por el asesinato de un refugiado congoleño en Río.-** Cientos de brasileños protestaron el sábado por la muerte de un refugiado congoleño víctima de un brutal linchamiento en una playa de Río de Janeiro y exigieron "justicia" y castigo para los responsables. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#)]



6 de febrero de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### COLOMBIA

**Alerta en Colombia por los incendios forestales en la Amazonía y la Orinoquía.-** Más de 86.000 hectáreas de bosques se han visto afectadas en Colombia por incendios causados por manos criminales y la temporada seca, especialmente en la Orinoquía y la Amazonía, afectando la calidad del aire de ciudades como Bogotá. [EFE]

### ECUADOR

**Lasso habló con Xi Jinping sobre el deseo de Ecuador de integrar el consejo de la ONU.-** El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, habló con su colega de China, Xi Jinping, sobre el deseo del país andino de integrar este año el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), informó el canciller, Juan Carlos Holguín. [EFE, DW]

**Ecuador y China instalarán una mesa de trabajo para dialogar sobre la deuda.-** Ecuador y China instalarán una mesa de trabajo para iniciar la conversación formal sobre la propuesta del país andino respecto a la deuda, informó el sábado el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Juan Carlos Holguín. [EFE]

**La empresa OCP alcanza el 90 % de la limpieza de crudo derramado en Ecuador.-** La transportadora de petróleo OCP Ecuador informó el sábado que alcanzó el 90 % de la limpieza de crudo en la primera etapa de contención iniciada luego de que un evento de fuerza mayor provocó a finales de enero la rotura del ducto petrolero en la zona de Piedra Fina. [EFE]

**Ciudadanos se unen a la limpieza en Quito por el aluvión que deja 28 muertos.-** Decenas de ciudadanos se sumaron el sábado a un trabajo comunitario de limpieza por el aluvión del pasado lunes en el centro oeste de la capital ecuatoriana, que dejó 28 fallecidos y más de medio centenar de heridos. [EFE, FRANCE 24]

### PERÚ

**Primer ministro de Perú "acepta derrota" y pone cargo a disposición.-** El presidente del Consejo de Ministros de Perú, Héctor Valer, anunció el sábado que "acepta su derrota" y puso su cargo a disposición del presidente Pedro Castillo, tan solo cuatro días después de haber jurado ante el gobernante. [DW]

**Fujimori: Castillo es "la enfermedad" y debe dejar la presidencia de Perú.-** La excandidata presidencial peruana Keiko Fujimori afirmó el sábado que el presidente Pedro Castillo es "la enfermedad" que genera la crisis política que afronta su país y debe dejar de manera "urgente" la jefatura del Estado. [EFE, DW]

**Perú autoriza el reinicio temporal de las actividades en la refinería de Repsol.-** Las autoridades de Perú autorizaron que se retomen durante diez días las actividades de carga y descarga de hidrocarburos de la refinería La Pampilla, que fueron suspendidas el pasado lunes, después de que el 15 de enero se produjera un derrame al mar de al menos 10.396 barriles de crudo. [EFE, AP]

### VENEZUELA

**Venezuela: Corte ratifica condenas de ejecutivos de EEUU.-** El máximo tribunal de Venezuela ha ratificado las largas condenas de prisión impuestas a seis ejecutivos estadounidenses de la compañía petrolera Citgo que han estado detenidos desde hace más de cuatro años en el país sudamericano por cargos de corrupción. [AP]



6 de febrero de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

**El Grupo de Contacto pide a Gobierno y oposición de Venezuela que retomen el diálogo.-** El Grupo Internacional de Contacto (GIC) sobre Venezuela emplazó al Gobierno y a la oposición de Venezuela a que retomen las negociaciones iniciadas en México y suspendidas tras la extradición a Estados Unidos de Álex Saab, aliado del presidente Nicolás Maduro. [[EUROPA PRESS](#)]

## EUROPA

### AUSTRIA

**Suben a nueve los muertos por avalanchas en Alpes austríacos.-** Las autoridades de Austria advirtieron el sábado que existe un riesgo "considerable" de avalanchas en el oeste del país después de que nueve personas murieran por ellas en 24 horas. [[AP](#)]

### FRANCIA

**La Asamblea Nacional de Francia rechaza otorgar asilo político al fundador de WikiLeaks Julian Assange.-** La Asamblea Nacional de Francia rechazó el viernes una proposición simbólica presentada por varios miembros de la Cámara Baja del Parlamento francés para pedir al Gobierno de Emmanuel Macron que conceda asilo político al fundador de WikiLeaks, Julian Assange. [[EUROPA PRESS](#)]

**Le Pen y Zemmour escenifican la pugna fratricida de la ultraderecha francesa.-** Separados por 200 kilómetros de distancia, los dos principales candidatos de la ultraderecha francesa, Marine Le Pen y Éric Zemmour, escenificaron el sábado en respectivos mítines, la lucha fratricida que libran para dirimir cuál de los dos tiene más posibilidades de entrar a la segunda vuelta de las presidenciales. [[EFE](#)]

**"La defensa de la patria y de los intereses vitales no pueden delegarse": Marine Le Pen promete que Francia saldrá de la OTAN si gana la presidencia.-** Marine Le Pen, la candidata a la presidencia francesa por el partido ultraderechista Reagrupación Nacional, aseguró que Francia saldrá de la OTAN si ella gana las elecciones. [[RT](#)]

### ITALIA

**Di Maio dimite de la dirección del M5S italiano tras un choque con Conte.-** El ministro italiano de Exteriores, Luigi di Maio, dimitió como miembro del Comité de Garantías del Movimiento Cinco Estrellas (M5S, de izquierda), el mayor partido de Italia, que se encuentra en medio de una crisis interna al no haber logrado liderar la negociación de la reciente elección presidencial. [[EFE](#)]

### REINO UNIDO

**Ya son 15 los "tories" que piden en público la dimisión de Johnson.-** El diputado conservador británico Nick Gibb anunció el sábado que ha pedido una moción de confianza interna contra Boris Johnson, con lo que ya son 15 los que han reclamado públicamente la dimisión del primer ministro, si bien no todos han confirmado si han solicitado oficialmente esa votación sobre su liderazgo. [[EFE](#)]

**Irlanda del Norte se sumerge en una crisis de Gobierno tras la dimisión de su primer ministro.-** El Partido Democrático Unionista de Irlanda del Norte (DUP) rechazó la posibilidad de formar gobierno tras la dimisión del primer ministro, Paul Givan, a no ser que se resuelva la larga tensión sobre el protocolo para el territorio que regula la actividad comercial con la Unión Europea tras el Brexit. [[EUROPA PRESS](#)]

**Los republicanos se ponen en alerta en el ocaso del reinado de Isabel II.-** Con el eslogan "No otros 70. Es la hora de la república", la organización Republic, representante de este colectivo, prepara una campaña de cara a las celebraciones del Jubileo de Platino, con la meta de "desmitificar la monarquía e impulsar el debate sobre un modelo constitucional alternativo", explica a Efe el director, Graham Smith. [[EFE](#)]



6 de febrero de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

**La reina Elizabeth quiere que Camilla sea reina consorte cuando Carlos sea rey.-** La reina ha expresado su "sincero deseo" de que la duquesa de Cornwall se convierta en reina consorte cuando Carlos sea rey. [[THE GUARDIAN](#), [THE WASHINGTON POST](#), [EL PAÍS](#)]

### RUSIA

**Rusia descarta el despliegue de armamento en Nicaragua, pero no en un futuro.-** Rusia descartó el despliegue, por el momento, de armamento en Nicaragua, aunque considera que la futura presencia militar rusa en el país centroamericano sería legal. [[EFE](#)]

**Rusia rebasa por vez primera los 170.000 contagios de coronavirus en un solo día.-** Las autoridades de Rusia confirmaron el sábado por primera vez más de 170.000 casos de coronavirus en un día, en medio de un repunte que ha llevado al país a batir cifras históricas durante la última semana. [[EUROPA PRESS](#)]

### TURQUÍA

**El presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, da positivo por coronavirus.-** El presidente de Turquía, el islamista conservador Recep Tayyip Erdogan, ha dado positivo en un test de coronavirus, informó el propio mandatario el sábado en la red social Twitter. [[EFE](#), [AP](#)]

## ASIA-PACÍFICO

### AFGANISTÁN

**Los talibán garantizan la conversión a la moneda nacional de cualquier tipo de ayuda económica.-** El movimiento talibán aseguró el sábado que el Banco Central del país está perfectamente capacitado para convertir a la moneda nacional, el afgani, cualquier tipo de ayuda económica suministrada en dólares, en un desmentido a recientes declaraciones del jefe para el país del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). [[EUROPA PRESS](#)]

### CHINA

**China y Egipto comparten "ideas y alineación estratégica", dice Xi a Al Sisi.-** El presidente de China, Xi Jinping, aseguró en una reunión con su homólogo egipcio, Abdelfatah al Sisi, que ambos países comparten "ideas similares" y una "alineación estratégica en la causa de la defensa de sus propios intereses". [[EFE](#), [AP](#)]

**Beijing: Residentes buscan ver algo de JJOO fuera de burbuja.-** Los residentes de Beijing se congregaron en un radio de un kilómetro del estadio olímpico en una noche helada para ver a la distancia los fuegos artificiales durante la ceremonia la víspera de la inauguración de los Juegos de Invierno de 2022. [[AP](#)]

### INDIA

**Controversia en la India por la prohibición del hiyab en varios institutos.-** El reciente veto al hiyab o velo islámico en varios institutos en el sur de la India, que desencadenó las críticas de estudiantes musulmanas, vivió el sábado un nuevo episodio de protestas al acudir grupos de jóvenes a las clases ataviados con bufandas color azafrán, característico del hinduismo. [[EFE](#)]

### IRÁN

**Irán dice que alivio de sanciones de EEUU es "insuficiente".-** El ministro de Asuntos Exteriores de Irán acogió el sábado el alivio de las sanciones de Estados Unidos para atraer a Teherán al acuerdo nuclear de 2015, pero lo calificó de insuficiente. [[AP](#), [EUROPA PRESS](#)]



6 de febrero de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

## IRAK

**El principal bloque parlamentario de Irak anuncia su boicot al proceso de formación de gobierno.-** El principal bloque parlamentario de Irak, liderado por el destacado clérigo Muqtada al Sadr, anunció el sábado que boicoteará la sesión del próximo lunes dedicada a elegir al presidente del país, considerada como un paso imprescindible para formar gobierno, así como la suspensión de sus conversaciones con el resto de partidos para configurar el próximo ejecutivo. [[EUROPA PRESS](#)]

## HONG KONG

**Hong Kong registra un récord diario de 351 casos de coronavirus.-** Hong Kong notificó el sábado 351 casos de coronavirus, un récord desde el inicio de la pandemia, lo que presiona a la estrategia gubernamental de "dinámica cero-Covid". [[REUTERS](#)]

## PAKISTÁN

**El primer ministro de Pakistán acusa a India de "genocidio" en la conmemoración del Día de Cachemira.-** Líderes políticos paquistaníes de toda índole, con el primer ministro del país, Imran Jan, a la cabeza, conmemoraron el sábado el Día de Cachemira con una acusación unánime contra India por la comisión de violaciones a los Derechos Humanos sobre la población de la región, disputada históricamente entre ambos países. [[EUROPA PRESS](#)]

**Al menos 29 muertos en una operación antiterrorista en Pakistán.-** Al menos 20 milicianos y nueve soldados murieron en una operación antiterrorista del Ejército paquistaní desarrollada en la provincia de Baluchistán. [[EUROPA PRESS](#)]

## TAIWAN

**Taiwán repudia la declaración de los presidentes de Rusia y China contra la independencia del territorio.-** El Ministerio de Exteriores de Taiwán emitió el sábado una dura réplica contra la declaración conjunta formulada en la víspera por el presidente de Rusia, Vladimir Putin, y su homólogo chino, Xi Jinping, en la que ambos se pronunciaron contra la independencia del territorio. [[EUROPA PRESS](#)]

## ÁFRICA

**Primer ministro palestino pide a la Unión Africana retirar estatus de observador a Israel.-** La cumbre anual de la Unión Africana (UA) dio inicio el sábado en Adis Abeba, capital de Etiopía, con un llamado del primer ministro palestino Mohammed Shtayyeh a retirar la credencial de estatus de observador a Israel acordada en julio, y fuente de intensos debates entre sus 55 miembros. [[DW](#)]

## CAMERÚN

**Francia prestará 230 millones de euros a Camerún para consolidar los presupuestos del país africano.-** El Gobierno camerunés firmó un préstamo con Francia por valor de unos 230 millones de euros para cimentar sus Presupuestos Generales. [[EUROPA PRESS](#)]

## MARRUECOS

**Rescatan sin vida al niño Rayan, atrapado cinco días al fondo de un pozo.-** El niño Rayan, de cinco años, fue rescatado muerto tras pasar cinco días en el fondo de un pozo de 32 metros, según un comunicado del Gabinete de la Casa Real de Marruecos. [[EFE](#)]



6 de febrero de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

**Al menos seis heridos por la explosión de una bomba frente a la sede de la Policía congoleña en el este del país.-** Al menos seis personas han resultado heridas a consecuencia de la explosión de una bomba el sábado frente a una sede de la Policía Nacional de República Democrática del Congo en el conflictivo este del país. [[EUROPA PRESS](#)]

### TÚNEZ

**El presidente de Túnez disuelve el Consejo Judicial Supremo.-** El Presidente de Túnez, Kais Saied, disolvió el domingo el Consejo Judicial Supremo, el órgano que se ocupa de la independencia judicial, una medida que hace temer por la independencia del poder judicial y que seguramente enfurecerá a sus oponentes. [[REUTERS](#)]

### OCEANÍA

#### NUEVA ZELANDA

**Nueva Zelanda registra el récord de 243 nuevos casos de Covid.-** Nueva Zelanda informó el sábado de un récord de 243 nuevos casos de Covid-19, mientras las autoridades advierten que se esperan más casos de la variante ómicron, altamente transmisible, pero instan a la población de esta nación, altamente vacunada, a no entrar en pánico. [[REUTERS](#)]